Itinerario del Correo de
Panguipulli á Imulfudi.

Los aí[illegible] expresados, vivientes de Panguipulli y sus alrededores, se comprometen:

1º [illegible]ner caballo segun el turno que les toque.

2º [illegible]ar mensualmente 50 centavos.

1. Aillapan don Pancho – 24. de enero;
2. Angermeyer don Welfried – 31. de enero;
3. Arancibia don Juan – 7. de febr.
4. Carillo don Gerardo – 14. de febr;
5. Fritz don Otto – 21. de febr;
6. Fuentes don Carlos – 28. de febr;
7. Fuhrhop don Carlos – 7. de marzo;
8. Melo don Fidel – 14. de marzo;
9. Mera don Segundo – 21. de marzo;
10. Mera don Ruperto – 28. de marzo;
11. Mera don Teófilo – 4. de abril;
12. Misión – 11. de abril;
13. Monsalve don Luis – 18. de abril;
14. Ovalle don Amadeo – 25 de abril;
15. Ovalle don Dionisio – 2 de mayo.
16. Rivera don Manuel – 9 de m[illegible];
17. Hegmeier don Adolfo – 16 [illegible] mayo;
18. Urrutia don Abelardo – 23 de mayo.

Panguipulli, 18 de enero de 1935.

Panguipulli enero 11 de 1905.

Sr. Juan Orellana,
Juez de Subdelegación
en Mariñ.

Muy respetado señor: Portador de esta, José Huichaman me ruega poner en su conocimiento que compró en marzo del año pasado un caballo castaño con la marca R delante de los testigos Porfirio Millapan y Segundo Huichaman. Este es el mismo caballo que ultimamente Antonio Repillanca robó y defraudó á José Huichaman.

En el mes de febrero haré á Ud. una visita para conferenciar con Ud. sobre varios asuntos.

Los indios de Traitraiquén y Santiago andan actualmente en Santiago. He leido hoy algo en El Porvenir. Supongo que por allá se hará algo á favor de los pobres indios.

Saluda á Ud. muy respetuosamente
su servidor eftmo.
S. Sigifredo de Frauenhäusel
Mio. dp. Cap.

Panguipulli, enero 11 de 1905.

Sr. Juan Orellana,
Juez de Subdelegación
en Maro.

Muy respetado señor:

Victoriano Molina me ruega comunicar á Ud. que el primer de enero del año en curso á las 10 P. M. le nació una hija llamada Orfelina, es hija legítima de Victoriano Molina y Telefonia Paillacan.

¡Ojala fuera suficiente este aviso para inscribir el nacimiento. Molina es carpintero y actualmente trabajando mi iglesia. Su ausencia significaria para mi mucho atraso.

Espero su contestación á ese respecto.

Saluda á Ud. muy respetuosamente
su servidor afmo
P. Sigifredo de Trauenhäusl
Mis. Ap. Cap.

Panguipulli, enero 19 de 1905.

+

Sr. Juan Orellana,
Juez de Subdelegación
en Maró.

Muy respetado señor:

Segun todos los indicios hemos andado un paso adelante. El Promotor Fiscal me escribe: „Me parece que barajaré el golpe que don Guillermo Angermeyer trataba de dar en Quilaco arrojando á Curihuala de su posesión, pues no ha conseguido la órden de lanzamiento que solicitó."

En otras ocasiones habia reconocido Angermeyer á Curihuala la calidad de indígena y ahora se la niega. Por eso dice el Promotor Fiscal: „como hoy Angermeyer me negó la calidad de indígena de Curihuala, tenemos que evitar á toda costa entre en Quilaco y así se lo declaré."

Me ruega al mismo tiempo el Promotor fiscal mandarle una lista de seis testigos que pueden probar la calidad de indígena de Curihuala.

Como Ud., señor, conoce á todos estos indios, me permito preguntarle, si no queria servir de testigo á Curihuala, siendo que su voz valdria muchisimo.

Espero su contestación. Lo saluda muy respetuosamente

su servidor efmo

P. Sigifredo de Trauenbäusl

Mis. Ap. Cap.

Penguipulli, enero 19 de 1905.

Sr. Francisco Huishiman
en Hoichaco.

Estimado señor: Como Ud. desea saber como estan los asuntos en Cuilaco, puedo decirle á Ud. que marchamos muy bien. En este momento no mas recibí una carta del Promotor Fiscal en que este caballero me dice que Guillermo Angermeyer ha pedido órden de lanzamiento contra los indígenas de Cuilaco y que no la consiguió.

Ahora intenta Angermeyer de negar la calidad de indígena de Curúhuala. Pero muy facil es para nosotros probar esta calidad y lo haremos desde luego.

Asi espero que dentro de poco estarán Uds. en posesión de sus campos con plena tranquilidad.

Lucharemos hasta vencer á nuestros contrarios que tanto nos perjudican.

Saluda á Ud.
su servidor afmo
P. Sigifredo de Trauenbauer

Panguipulli, enero 21 de 1905.

Sr. Juan Orellana,
Juez de Subdelegación
en Maró.

Muy respetado señor:

Acabo de regresar de Tralcapuile á donde fuí junto con don Fidel Melo.

Tratamos de componer las cabezas de los porfiados indios Collinao y Reucan que por fin se rindieron. Años atras habia indicado á los dos hermanos un limite Rafael Mera y mas tarde el Subdelegado Vios. Como no se conformaron con estos linderos tomamos nosotros la linea divisoria entre los dos linderos que habian dado Mera y Vios.

Ambos hermanos se reconciliaron y se perdonaron delante de nosotros. Supongo que por fin se acabó el pleito.

Pongo esto en su conocimiento, porque sé que es de interés para Ud.

Saluda á Ud. muy respetuosamente
su servidor afmo
P. Sigifredo de Trauenhäusl
Mis. Ap. Cap.-

Panquipulli, enero 22 de 1908.

M. R. P. Prefecto:

Acuso recibo de su circular 17 de enero y en cumplimiento de ella remito á V.R. los siguientes datos.

Movimiento de la Misión de San Sebastián de Panquipulli desde su fundación (marzo 1903) hasta el 1er de enero 1908.

I. 1. Bautismos a) de Indios mayores de 7 años : 47;
b) de Indios parvulos, hij. de inf. : 97;
c) de Ind. paro., hij. de civilianos : 136;
d) de Españoles - - - - 40.
2. Confirmaciones - - - - - - 186.
3. Matrimonios de indios - - - - - 7;
" de españoles - - - - - 6.
4. Entierros de indios - - - - - 17;
" de españoles - - - - - 7.

II. Durante el año había una escuela pequeña, frecuentada por 8 alumnos dos internos indios y tres externos chilenos, que recibieron la enseñanza acostumbrada en los colegios fiscales. Ademas se enseñaba aparte al cacicquillo de Panquipulli, Francisco Agllapao que hoy dia sabe leer y escribir.
A la escuela fiscal fuí 2 veces en la semana dando la clase de religión. Hé varias explicaciones del catecismo en la iglesia, preparé 15 niños para la primera comunión y 18 para la primera confesión.

III. Trabajos materiales: la casa habitación se acomodó segun las necesidades que traia consigo la misión. De dos piezas formó el hermano Inocente una sola que sirve de capilla. Ademas trabajó el hermano varias puertas y otros muebles necesarios para la vida.

2.

Al principio del año 904 se trabajó un corral al pié de la casa, se trasladó una casa de servicio y se limpió el lugar donde debió colocarse la iglesia. Se formó un camino nuevo para obtener una entrada cómoda para la iglesia.- Durante los meses de invierno se trabajó la madera para un cerco grande y además toda la madera destinada para la futura Iglesia.-
El primero de setiembre se iniciaron los trabajos de la iglesia que sin interrupción se han continuado hasta el dia de hoy. El 19 de diciembre se paró el esqueleto de la iglesia, trabajo que efectuaron dentro de 15 dias 11 operarios sin que haya habido desgracia alguna.
Al mismo tiempo se trabajó un cerco de mas de 4 cuadras para trasladar un camino que atraviesa el terreno misional. Otro retazo de terreno ahí por cercarse.
Huertas y jardines arregló el hermano Inocente segun la costumbre vigente en los conventos de nuestra Provincia. Se sembró avena, papas, arvejas, habas y pasto orillo.

V. La dificultad mas grande en esta misión forma la defensa de los indios contra el despojo de sus campos. Como se trata para los indios sobre vivir ó no vivir, creo yo que incumbe al misionero la grave obligación hacer valer toda su autoridad para que no perezcan los indios. Preocupados por el constante temor de ser arrojados de sus posesiones casi no dan cabida á la enseñanza religiosa, porque primero quieren ver, si el pastorcito los ayuda bien.
Escribí durante el año pasado mas de 100 recomendaciones dirigidas al Prefecto Apostólico, Presidente de la República, Inspector general de Tierras y Colonización, al ministro de la Colonización, Subinspector de la Colonización, Protector de Indígenas, Promotor

3.

fiscal, Intendente, Juez de letras á varios jueces de distrito y subdelegaciones y á subdelegados.

A medida que se aumentó el indio odio de algunos particulares que se creen perjudicados en sus negocios poco limpios, se aumentó tambien la confianza de los indios para con el misionero y no hay queja ni reclamo que no pase primero delante del padre misionero.

Casi todas las semanas hay 2-3 conferencias grandes de 40 hasta 80 indios que vienen de cerca y de lejos para consultarse con el P. Misionero. Estas conferencias ocupan ordinariamente medio dia.

VI. El 23 de diciembre de 1903 se retiró de esta misión el R. P. Donato de Raffelsdorf y el 28 de noviembre de 1904 llegó el hermano Felix de Gottmanshofen.

VII. El jubileo de la Concepción Inmaculada se celebró con la solemnidad que estaba á nuestro alcance: con novena, misa cantada, sermón y procesión.

El 1er de noviembre se bendijo solemnemente el panteón despues de haberlo provisto con un cerco.

Dios gue á S. P.

P. Sigifredo de Frauenhäusl

Mis. Ap. Cap.-

Panguipulli, enero 27 de 1905.

Sr. Juan Gronow,
Intendente
en Valdivia.

Muy distinguido señor:

Desde el 10 del mes corriente se encuentra acéfalo el puesto del quinto distrito de la Subdelegación de San José. El asiento del juez estaba durante el último período en Imulfudi á cuatro leguas de distancia de San José. Por estar el asiento del juez tan cerca de San José, hay muy poco movimiento en ese juzgado.

Por eso vengo á preguntar hoy á Ud., si no fuera posible trasladar el asiento del juez á Panguipulli siendo la distancia de los juzgados San José y Maró tan grande y los vivientes muy abundantes.

Años atras estaba ya una vez el asiento del juez cerca de Panguipulli, en Pelehue, pero por falta de personas aptas en estas regiones fué trasladado el juzgado á Imulfudi. Hoy dia tenemos aquí José Sidel Melo, persona muy honrada y apta para ese puesto.

Suplico á Ud. se digne contestarme á este respecto.

Saluda á Ud. muy respetuosamente
su servidor afmo P. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Cap.

Pagaré, yo José Curipan ó la órden y disposición de don José Colil despues de Semana florida, ó sea despues de la cosecha un novillo de tres años y un novillo de dos años.

A ruegos de José Curipan por no saber firmar
P. Sigifredo de Frauenhäusl
Méd. Asp. Cap.

Testigo: Victoriano Molina

Testigo: Juan Arancibia

Penquipulli, enero 28 de 1915.

Los indígenas de Tralcapuile Antonio Collinao Rayen y Francisco Reucan han hecho delante de don José Vidal Melo y el R. P. Sigifredo de Frauenhäusl, misionero de Panguipulli por insistencias del Sr. Intendente de Valdivia y del juez de Subdelegación de Mucó el siguiente convenio:

Para evitar disgustos se toma por deslinde de sus campos una línea recta del norte al sur que pasa por medio de dos señales que han dado el juez Rafael Mera y el subdelegado Dionisio Vios en dos ocasiones en que se trataba de arreglar á los indios.

Collinao puede cosechar sus papas y se retira en seguida del campo que corresponde á Reucan. Ambos harán un cerco á medias que debe separar sus respectivos campos.

Panguipulli, enero 25 de 1905.

P. Sigifredo de Frauenhäusl
mis. Ap. Cap.

Antonio Collinao Rain

Penguipulli (via Temuco - Imulfudi) Chile 26.X.1908.

Herrn H. J. Basting

in

Erbach

Rheingau.

Sehr geehrter Herr! Gestern wurde ich zu meinem Staunen mit der Übersendung des Wiesbadener Volksblattes überrascht. Schon vorher ist eine Glückwunschkarte mit dem Stempel H. J. Basting eingetroffen, die ich auch sofort mit einer Ansichtspostkarte beantwortete.

Ich habe natürlich keine Ahnung, wer der stumme Wohltäter sein könnte. Es würde mich darum näheres über den geheimnisvollen Geber zu erfahren.

Mittlerweile danke ich von Herzen für die geschenkte Aufmerksamkeit u. zeichne in vorzüglicher Hochachtung

P. Sigifredo de Frauenhäusl

Mis. Ap. Cap.

Senguipulli, enero 26 de 1908.

Sr. Juan M. Orellana,
Oficial del Registro Civil
es Macó.

Muy respetado:

Se ha presentado hoy nuevamente un hombre rogándome le enviara á Ud. los datos de su nacimiento. No sé si agradecelo á Ud.

Acabé el último certificado para Victoriano Molina y hoy á Ud. mis mas sinceras gracias por su caritativo comportamiento.

El nuevo nacimiento es: Clarina, nacida el 9 de enero á las 10 A. M., hija legítima de Clarina Soliz y José Serroval.

Los indios volvieron de Santiago y trajeron muy buenas noticias. Parece que por fin se les hará justicia. Mis contrarios se han puesto furiosos y no saben como vengarse. Sin embargo poco á poco irán calmandose.

Saluda á Ud. muy respetuosamente
su servidor Afmo
P. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Cap.

Penguipulli, enero 26 de 1904.

Sr. Luciano Berrogain,
Juez de Distrito
en Villa-Rica.

Muy respetado amigo:

Se ha presentado hoy aquí en la misión nuevamente José Berroral preguntando por un caballo del cual en otra oportunidad le escribí que estaba en poder de los gendarmes de Villa-Rica. El caballo tiene las marcas F S y B.-

Ud. me ha dicho en su última visita que el caballo estaba entonces en un estado inservible.

Suplico pues á Ud. tenga la bondad de decirme, si el caballo todavía vive y si el dueño puede ir á Villa-Rica á buscarlo.

Nuestros asuntos con Mera y Angermeyer marchan bien. Mera se ha calmado mucho. Ultimamente se dió órden de atender á los indios de Coz-Coz por medio del ministro y á Angermeyer negaron la órden de lanzamiento que este había pedido para los indios de Nitrai.-

Cómo está don Luis? Saluda á Ud, don Luis y á la esposa de Ud. Suyo

Sigifredo

Angulpulli, enero 26 de 1908.

Sr. Rafael Mera

en San José.

Muy respetado señor: Ayer celebran aquí unos indios y un lenguaraz un documento firmado por Ud., que dice:

"Ante mí, Juez de Subdelegación de San José, y á presencia de los testigos: los caciques Juan Llanquinao y Manuel Nahuelcheu, comparecieron los indígenas Llancapi Lonconeo y Francisco Calfinguir, ambos mayores de edad y dijeron que cedían de su libre y espontánea voluntad á don Abel Peña, una porción en el terreno denominado Calafquen. Para constancia doy esta, en Calafquen á once días del mes de abril de mil novecientos dos. A ruego de los testigos que al principio se expresan, por no saber firmar: Leopoldo Moreno Mera.

A ruego de los dos últimos, por no saber firmar y como testigo: Leopoldo Mera.

Pasó ante mí: Rafael Mera."

Suplico á Ud. se sirva decirme, si Ud. se acuerda lo tratado del convenio celebrado entre indios y Abel Peña, porque los indios aseguran haber prestado el terreno á Abel Peña nada mas que por un mes.

Espero su contestación.

Saluda á Ud. muy atentamente

S. Sigifredo de Frauenbäuer

Mis. Ap. Cap.

Panguipulli, enero 27 de 1905.

Sr. Ludovico Barra
Secretario en Valdivia.

Distinguido señor: Doy á Ud. mis mas sinceras gracias por los buenos sentimientos que Ud. me manifiesta en su ultima carta. Gracias á sus empeños ya estamos en mejores condiciones. Mera y Angermeyer se han calmado y esperan sin duda con temor el resultado final.

El 24 de este mes regresaron de Santiago tres indios de Panguipulli. S.E. El Presidente de la República, el Ministro de Colonización, El Inspector General de Tierras y el abogado Julio Puga Borne los recibieron en audiencia y los trataron con mucha atención. Les prometieron que dentro de poco se remediarian todos los males.- Los de Coz-Coz recibieron la formal promesa de la restitución de sus campos.

El 25 de este se reunieron mas de 300 indios aqui en la misión para oir las nuevas que los indios traian de Santiago. Todos se retiraron muy contentos llevados con la esperanza que estan por llegar dias mejores para ellos.

Reiterando mis gracias tambien por parte de los indios le prometo encomendarlo á Dios diariamente en la Santa Misa para que Dios le colme de felicidad.

Saluda á Ud. muy respetuosamente su servidor afmo

P. Sigifredo de Frauenhäusl
mis. Ap. Cap.

Panguipulli, enero 28 de 1905.

+

Sr Jesi Mª Chospi

en la República Argentina
(Colonia).

Estimado señor: Tengo en su conocimiento que Joaquín Mera está barbechando en su terreno para apropiarse de él despues.

Convendría mucho que Ud. regrese pronto para reclamar en contra de Joaquín Mera contra quien tomarán muy pronto medidas las autoridades de Valdivia.

Hace poco estaban los indios en Santiago y fueron muy bien atendidos. Parece que pronto se remediarán los abusos y atropellos de los últimos tiempos.

Venga pues pronto! Conviene á Ud. y tambien á los demas indios.

Saluda á Ud. atentamente

P. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Cap.

Panguipulli, enero 28 de 1905.

+

Sr. Joaquin Calfunao

en Quilgen

(Argentina).

Estimado señor: Mucho convendria que Ud. volviese de la Argentina para ayudar á sus hermanos y parientes en la lucha desesperada contra Joaquin Mera.

Estamos en las visperas de que el Supremo Gobierno y las autoridades respectivas nos ayudan eficazmente para librarnos de una vez de atropellos y vejamenes y para dejarnos en la tranquila posesión de nuestras tierras.

Vuelva pues pronto, para que Joaquin Mera pague de una vez lo que ha pecado y faltado contra nosotros y nuestras familias.

Lo esperamos con toda seguridad.

Saluda á Ud. atentamente en nombre de los indios de Coyroz

P. Sigifredo de Trauenhäusl

Mis. Ap. Cap.-

Panguipulli, enero 28 de 1908.

Sr. Juan M. Orellana,
Juez de Subdelegación
en Maró.

Muy respetado señor: Juan Catriel, cacique de Trailafquen desea obtener una copia de un testamento de sus antepasados en Trailafquen. Dicho testamento figuraba en manos de Mª Antonia Agüero que falleció ahora dos años.

En caso que Ud. pudiera ayudar á Catriel en obtener dicho documento sería yo su agradecido.

Saluda á Ud. muy respetuosamente
su servidor afmo
P. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Cap..

Conste por el presente que Antilef Hoitra se obliga á pagar á Joaquin Rivera para Febrero del año mil novecientos seis una yegua parida y un novillo de dos para tres años por una deuda de pesos contraida donde Joaquin Rivera.

Panguipulli, enero 29 de 1905.

P. Sigifredo de Frauenhäusl
mis. Ap. Cap.

Firman los testigos Victoriano Molina
y Juan Aransibia.

y Juan Aransibia.

Yg. Victoriano Molina

Juan Aransibia

Sanquipulli, enero 29 de 1905.

Sr. Juan M. Orellana,
Juez de Subdelegación
en Maré.

Muy respetado señor:

Sengo en su conocimiento que Ventura Millakina se llevó contra la voluntad de Pedro Meliñamco la hija de este, María Ramipán de la república de Argentina. Estos días volvió Ventura Millakina sin mujer y se tomó aquí otra, hija de José Miguel Velasquez.

El padre de la María Ramipan desea saber donde está su hija y en que condiciones vive. Ya como Ventura Millakina se niega dar esplicaciones el padre, bueno sería que Ud. lo mande notificar para que delante de Ud. dé cuenta del paradero de la mujer.

Saluda á Ud. muy respetuosamente
Su servidor afmo
P. Sigifredo de Frauenhäusl.

El Infrascrito certifica que conoce á Joaquin Rivera por mas de un año. Durante este tiempo he tratado con él muy de cerca y le he conocido á Joaquin Rivera como buen vividor, como hombre muy honrado y trabajador.

Se retira de aquí por su propia voluntad por falta de campo suficiente donde pueda ganar su sustento.

Puedo pues recomendarlo á todos los que deseen tratar con él, porque es en realidad un hombre bueno y cumplidor.

Sanguipulli, enero 29 de 1905

P. Sigifredo de Frauenhäusle
Mis. Ap. Cap.

Sanquiquiti, enero 29 de 1908.

Sr.
Sr. Juan M. Orellana,
Juez de 1ª Instancia
en Macó.

Muy respetado señor: Recomiendo á Ud. á Manuel Caribuala. Ya que Ud. ha tenido á bien de servirle de testigo para que se reconozca su calidad de indígena le ruego á Ud. al mismo tiempo que le aconseje bien, para que no pelee mas con Guillermo Angermeyer y para que se porte bien con los demas indios.

He estudiado en este último tiempo la genealogía de los indios de Nitrai y Quitaro y le mando también á Ud. el resultado de mis investigaciones que he mandado al Promotor fiscal. Angermeyer porfia que va entrar en Nitrai y también en Quitaro donde tiene ya arrepiado maderas. Ayer ha llegado carpinteros que principia ya arrepitar tablas. Sin embargo espero que el Promotor fiscal tendrá bastante energía para hacerle paralizar sus trabajos.

Diemas regaló Guillermo Angermeyer 12 cuadras á los Canelos del mismo terreno que todavía no posee, únicamente para hacer guerra á la misión. De todos modos sabré defenderme bien y aunque lleguen los Canelos poco ó nada harán, siendo que los indios todos son partidarios míos.

2.

Familia Curihuala.

Kinganao

Cheuqueñir (vivia en Huenurahuin)

1. Kinganao
2. Huishimen
3. Curihuala
4. Ufitray Cheuqueñir

I mujer Pincha Cagulef; (Huenurahuin)

II mujer Juana Lemul (Huenumaihue)

Cecilio Millal Curihuala (Raginturo)

1. Manuel Vendedor nació en Huenumaihue establecióse en Huenucahuin
2. Horacio Curihuala — lo mismo.

Resulta de esto que los Curihuatas no tienen derecho ninguno en Quilaco, porque solo vivian en Huenurahuin. Ademas es Manuel Curihuala hijo ilegitimo, hijo de una criada.

Familia de los Lonkones.

Millalef y su hermano Naguilef vivian ambos en Trikoyam

Huriman (bisabuelo) nació en Trikoyam y se estableció en Huatatraen)

1. Cheuquipan (Longahue)
2. Millalef (I.) (Longahue)
3. Quidulef Longahue despues Trufut
4. Naguilef (Huatatraen)
5. Huailupan (Huatatraen)

(I.) 1. Lonkon Ñamcu nació en Huatatraen y se estableció en la montaña de Quilaco casandose con Calfuray Reuquenahuel de Traitafquen.

2. Calfurar Naguilef
3. Huishiman Naguilef (II.) (Huatatraen)

1. Naguilef Lonkon nació en Quilaco
2. Millalef Lonkon nació Quilaco
3. Quidulef Lonkon (Quilaco)
4. Mª Lonkon Ñamco (Quilaco) casada con Pedro Quinlumas de Rectico
5. Antonia Lonkon Ñamco (Quilaco) casada con Ñenompan de Coz-Coz.

Paillarura Quinlumas

3.

Suplemento

ad (I.) Millalef de Longahue

Antonio Hoitra (Quitaro)
casado con Cheipang Repittanca

Raguilef Hoitra

finada la primera mujer se casó
con 1. Ruitrai Hoitra y 2. Lefiai Repittanca

Huriman Hoitra — Pinsha Hoitra.

ad (II.) Loncon Ramon tenia como II. mujer á Ayllan Quinchaman.

1. Cheuquoñir Loncon Ramon — 2. Angela Loncon-Ramon.

ad (III.) Huishiman con su 1ª mujer é hijos en Huichaco.

IIª mujer Catalina Huanko en Hualatraen.

1. Raguilef Huishiman casad. con Juana Luisa Aburto (1 hijo) — 2. Millalef Huishiman casado con Andrea Calcitura — 3. Tringanao Huishiman — 4. Cheuquoñir Huishim. — 5. Francisco Huishiman — 6. Fernando Huishiman

Todos estos viven en Hualatraen.

Segun estas informaciones solamente la familia de Loncon tiene derecho á Quitaro y los Curihuatas nunca han vivido en estas regiones. Si Guillermo Angermeyer entraria á Quitaro perjudicaria toda esta gran familia de Loncon.

Familia Hoitra en Anacomoe.

Millalef
Trufal - Pantcon

1. Paillaman (Trufal) — 2. Anapunoi (Puperas) — 3. Catilef

1. Hoitra (Puperas) — 2. Waikilpunoi (Trufal) — 3. Rangiman Punoi (Trufal) — 4. Paillaman Punoi (Trufal) — 5. Mujer Carú Punoi cas. con José A. Malúcul

Anchau Waikil
Paillaman Waikil

1. José Mª — 2. Sebastian — 3. Francisco (Trufal)

1. Cheuquoñir Hoitra (Trufal) — 2. Anapunoi Hoitra (Trufal) — 3. Mauricio Hoitra (Anacomoe) — 4. Paille Hoitra (Anacomoe) — 5. Quidulef Hoitra Anacomoe — 6. Cheuquepitu (Anacomoe)

7. Antilef Hoitra (Anacomoe) — 8. Julian Hoitra (Anacomoe) — 9. Tainaman Hoitra (Anacomoe) — 10. Domingo Hoitra (Anacomoe) — 11. Ant. Hoitra — 12. Ruiapu Hoitra.

Familia Catalan – Nitrai

Tronke Llanca dueño de Nitrai

Waikil Catalan cas. con Necultrai de Coz-Coz
(Nitrai)

1. Repillanca Catalan (Nitrai) — 2. Carullanca Catalan — 3. Trerullanca Cat. — 4. Nuitrai Catalan cas. con José Mª Catalan de Auquinco

1. Mateo Catalan — 2. Sefiñir Catalan — 3. Jacinto Catalan — 4. Manuel Chungil — 5. Quilpan Cat. — 6. Punci Cat.

Cas. con Punoipan Nullanca

1. Mª Cat. — 2. Juan Cat. — 3. Manuel Cat.

Cas. con Francisco Reutanahuel

1. Ant. — 2. José Mª

Familia aparte

Repillanca Panguillanca y su hermano Panguinal Catriñir

Juan Repillanca vuelgo Treaman

Juan Ant. Repillanca.

Segun esto consta que los Catalanes son puros indios y que nada tienen que hacer con una fé de bautismo que figura en manos de Guillermo Angermeyer y con la cual quiere probar que José Mª Catalan era español. Mateo y Sefiñir Catalan son octogenarios, moros y no hablan una sola palabra en castellano. Lo mismo se me asegura de José Mª Catalan.

Angermeyer me asegura que sacó la fé de bautismo donde el Cura de la Union. Pero en Union habia salvajado desde el año 1836 por arriba y asi es imposible que existia allá un fé de bautismo de un español que hoy dia debe tener por lo menos sus 110 á 120 años.

Supongo que todo esto será de interés para Ud.

Saluda á Ud. muy respetuosamente su servidor afmo

P. Sigifredo de Trauenhäusl
mis. Ap. Cap.

Panguipulli, enero 29 de 1905.

Sr. Juan Gronon,
Intendente de Valdivia.

Muy distinguido señor:

Segun disposición del M. R. P. Prefecto ha comprado la misión de Panguipulli un retazo de terreno para establecer un panteón misional. Dicho panteón es provisto de un cerco, tiene bastante capacidad y es destinado para chilenos é indios sean estos cristianos ó moros.

En varias ocasiones he manifestado á los indios que viven en los alrededores de la misión que debian enterrar los cadaveres de sus difuntos en este panteón. Sin embargo los indios siguen con su costumbre antigua y entierran sus difuntos en sus respectivas reducciones. De esta manera se forma un sinnumero de panteones completamente descuidados.

Suplico pues á Ud. ordene á los indios que viven á cuatro leguas de distancia de la misión que cierren sus panteones privados y respeten el cementerio misional enterrando los cadaveres en este.

Asi debian cerrarse los panteones de Panguipulli, Truful, Ancacomoe, Coz-Coz, Quirquepulle, Trailafquen, Chinquel y Pellehue.

La orden puede mandar Ud. á esta misión por correo y yo se la haré saber á los indios. Saluda á Ud. muy respetuosamente

su servidor afmo P. Sigifredo de Frauenhäusl
mis. Ap. Cap.

Panguipulli, enero 30 de 1905.

Sr. Juan M. Orellana,
Juez de Subdelegación en Maná

Muy respetado señor: Portador de esta es el cacique de Reuveico, Lorenzo Cariman. A este indio han robado, hace 5 dias, una yunta de bueyes muy bonitos.

Segun me dice es el ladron Floriano Araneda de Neltuno, individuo conocido por sus malos antecedentes de ladrón.

Suplico á Ud. tenga la bondad de ayudar al indio para que se castigue al hechor debidamente.

Saluda á Ud. muy respetuosamente
su servidor afmo
P. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Cap.

Panguipulli, enero 30 de 1905.

Herrn L. Kraus

in Kalk

bei Köln a/ Rhein.

Sehr geehrter Herr:

Zu meinem großen Schmerz u. Bedauern muß ich Ihnen heute eine Trauerkunde melden.

Ihr Sohn Ludwig, einer meiner besten Freunde, ist aus dem Leben geschieden. Ein Telegramm vom 27. Januar besagt, er sei am Vorabend des betreffenden Tages im Fluß Tolten nahe bei Villa-Rica ertrunken.

Noch vor kurzem war er bei mir u. wir haben uns, wie gewöhnlich, sehr gut miteinander unterhalten und nunmehr muß ich ihn als Toten beweinen.

Der Leichnam hat man bis zur Stunde noch nicht gefunden.-

Trösten Sie sich, lieber Herr, bei dem herben Verluste! Der l. Gott möge Sie und Ihre Familie trösten.-

Sobald ich über näheres verfüge, werde ich Ihnen Mitteilung machen.

In aller Liebe u. Verehrung zeichnet in vorzüglicher Hochachtung P. Sigifredo de Frauenhäusl

Mis. Ap. Cap.-

Panguipulli (via Temuco - Trauenhuli) Chile.

Panguipulli, enero 30 de 1905.

Sr. Ludovico Serra

Secretario en Valdivia.

Distinguido señor: los atropellos contra los indígenas siguen su curso. Como los particulares han molestado á los indios hasta ahora impunemente, están ellos persuadidos que los indígenas no van á tener absolutamente nada con sus reclamos.

En los Los Barberba actualmente Joaquín Mera el terreno de un indio, siendo que sus 3000 hectáreas no le alcanzan.

Guillermo Angermeyer está arrojando maderas en terreno del indígena Manuel Curihuala á pesar que el Promotor fiscal le ha dicho que no puede tomar posesión en el fundo Quitaco. Angermeyer porfía que va á levantar casa que debe estar concluida el 1er de marzo.

Clodomiro Cornut está cerrando el terreno de Juan d. D. Manzanilla en Antapulle con la intención de quitar el indio dicho campo.

Pedro Pineda en Antilhue está barbechando el terreno del indio Felipe Millakuala.

Supongo que pronto se remediarán estos males. Pero mientras tanto no queremos que duerma el santo y suplicamos á Ud, como nuestro amparo cuestro, publique algo sobre eso en su

apreciable diario d' que debemos agradecer por haber avanzado tanto en nuestra defensa.

Ademas quiero poner en su conocimiento que el Promotor fiscal ha dejado inscribir varias posesiones de indigenas como terrenos fiscales para tener un titulo con que defender a' los indios. Claro es que estos terrenos no son fiscales realmente sino fiscales como posesión de indios siendo que ellos son menores. El fisco se presenta en este caso como tutor de los indigenas, porque el terreno debe estar a' cargo de alguien.

Los particulares alarman ahora a' los indios diciendoles que van a' perder sus posesiones, porque el fisco va a' rematarlos. Resulta de esto que los indios quedan perplejos y no sabes a' que atenerse.

Pues yo decir a'Ud. que los terrenos en Panguipulli - es decir terrenos que no han sido robados por los particulares - son tan escasos, que, si una vez se radican los indios va a' faltar terreno y tendrá que dar algo Joaquin Mera, Eleodomiro Cotani, Camino Lacoste y Cia y varios otros para dar a' los indios lo mas indispensable. Lo en remate a' en colonización no se puede pensar.

Fuera bueno que Ud. publique algo a' este respecto para abrir los ojos a' muchos que Angermeyer quiere engañar diciendoles que en Panguipulli se pueden ensanchar terrenos fiscales.

Saluda a' Ud. muy respetuosamente su servidor afmo

J. Sigifredo de Frauenhäusl

mis. ap. Cap.

Temuco, enero 31 de 1905.

Sr. Rafael Edwards
en Santiago.

Muy distinguido señor:

Regresaron los indios de la capital muy contentos por la buena recepción por parte de los Santiaguinos. Principalmente hicieron de V. S. muy buenos recuerdos.

Doy pues á V. S. mis mas expresivas gracias rogando á Dios junto con mis indios para que lo recompense con toda clase de felicidad por su caritativo comportamiento.

Las publicaciones en "El Porvenir" han producido gran sensación entre los explotadores de indígenas y la rabia de ellos para conmigo es indescriptible. Pero por otra parte los indios me quedan cada dia mas adictos y no hay asunto que no consulten conmigo.

Se han puesto furiosos mis enemigos por la vergüenza que debian pasar. Pero al mismo tiempo están bien persuadidos que el Supremo Gobierno no hará nada en contra de ellos y nada á favor de los indios. Siguen por eso los atropellos contra los indios de la misma manera como antes, diciendo "la bulla que meten los diarios se calmará" y despues quedamos en mejor situación, porque los indios deben aburrirse de "cuando que tenemos comprada la justicia de Valdivia."

En Coz-Coz Joaquin Mera barbecha actualmente la posesion de un indio.

Guillermo Angermeyer está con el firme proposito levantar casa en terrenos de indios.

Clodomiro Cornui está cercando una posesion entera del indio Juan de D. Sancafilo en Ancapulle.

Pedro Pineda está barbechando en Antilhue el terreno de Felipe Millahuala con la intencion de apoderarse del terreno.

Y estos abusos se cometen ahora cuando casi todos los diarios comentan el estado anormal de estos asuntos.

Si el Supremo gobierno no hace nada ahora y demora mucho en tomar medidas enérgicas los indios van á quedar aniquilados.-

La desgracia mas grande para la provincia de Valdivia es la justicia corrompida. El juez Frias es hombre sin caracter, disipador, que vende la justicia. Comunico esto á S. R. reservadamente.

Deseo pues que el asunto no duerma y que los diarios se ocupen de esta materia tambien en adelante, porque solo asi tendremos esperanza que el Supremo gobierno nos atienda por fin.

Los trabajos del nuevo Promotor fiscal, Luis Gonzalez H., Santiaguino, hombre que es en realidad bueno y honrada, han consistido en dejar inscribir las posesiones de los indigenas á nombre del fisco á fin de obtener un titulo con que defender á los indios.

El Promotor fiscal en sus minutas que manda publicar hace siempre mención de los indígenas que viven en tal y tal terreno. Se entiende por eso que esos terrenos no son fiscales realmente, sino fiscales como posesión de indígenas, siendo que éllos el Supremo gobierno ha declarado menores.

De esta manera alaja en algo el Promotor fiscal el robo de los terrenos. - Pero los particulares no quieren comprender esto. Ellos aseguran á los indios que el fisco va á quitarles sus terrenos por completo para entregarlos á colonos y para remedarles, quedando así en peor situación todavía.

Así los indios quedan perplejos y no saben á que atenerse.

Suplico pues á S. S. publique algo á este respecto en su excelente diario. De la prensa podemos esperar algun efecto. Todos los demas reclamos son inutiles.

Durante el año que pasó escribí cerca de 300 cartas á todas las autoridades y todo este gran trabajo no ha mejorado en nada la triste situación de los indios.

Por sus servicios agradezco á S. S. de antemano. Saluda á S. S. muy respetuosamente su servidor efmo

P. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Cap.

Panguipulli, enero 31 de 1905.

Sr. Ayudante del Destacamento
de Gendarmes
en Loncoche.

Muy estimado señor: Pongo en su conocimiento que el indígena José Huriman de Longabue ha reconstruido el puente que había destruido el invierno pasado. El puente está en satisfactorias condiciones y el tráfico no sufre mas interrupción.

En este sentido puede Ud. dar cuenta al Sr. Intendente si es que haya necesidad para eso.

Saluda á Ud. muy respetuosamente
su servidor efmo

P. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Cap..

Panguipulli, febrero 1 de 1905.

Sr. Gerardo Guarda

Pte Calafquen.

Muy estimado señor: Acuso recibo de su carta. Me impuse de su contenido. Yo supongo que fuera bueno que Ud. se entendiera en su viaje á Palquin con el juez del Distrito Villa-Rica que es amigo mio. Para eso le adjunto una recomendación.

De todos modos fuera bueno que no se destruyese el matrimonio. Si ambos se han casado por la iglesia, estan casados legitimamente delante de Dios. Yo no recuerdo haberlos casado en Villa-Rica. Pero si es efectivo como Catolicos deben respetar el matrimonio, si no hay razones muy urgentes para la separación de los esposos sobre las cuales debe decidir en todo caso el Ilmo Sr. Obispo.

Por eso le ruego reflexionen sobre ese punto y déme el resultado oportunamente.

Si hay necesidad no faltará recomendar el asunto al juez de Subdelegación en San José, don Gustavo Esces.

Saluda á Ud. muy atentamente

su servidor afmo

P. Sigifredo de Frauenhäusl

Sanguipulli, febrero 1er de 1905.

Sr. Luciano Derrogacio,
Juez de Distrito
en Villa-Rica.

Mi amigo Luciano: Recomiendo á Ud. el asunto del Sr. Guarda. Segun me dice ese hombre, que es hombre honrado, se separó una hija de la señora de él con un indio de Purura. Segun dicen los he casado yo mismo en Villa-Rica. - Claro es que la ley no puede perseguir la mujer, porque civilmente no estaban casados. Pero de todos modos fuera bueno advertirles que respeten el matrimonio que ya Uds son casados legalmente delante de Dios. En este sentido deseo yo que Ud. influya el asunto.

Acabo de recibir su carta. Era la desgracia asi como yo me la imaginaba. Antes del invierno nos veremos, si Dios lo quiere.

Saluda á Ud. y señora

P. Sigifredo

Senquipulli, febrero 2 de 905.

+

Sr. Vicente Pinuellan:

El juez de subdelegación me dice que mande acosar á Ud., Manuel Linkimao y Mankecura que vayan sin demora á Maco para servir de testigos á Lorenzo Carimao en una demanda que ha puesto contra Floriano Araneda.

Les conviene mucho este viaje, porque de esta manera se librarán de una vez del ladron Floriano Araneda.

Asi es que espero que Uds. estarán hoy mismo ó por lo menos mañana.

Saluda á Ud.

S. Sigifredo de Frauenbäuf
Mis. Ap. Cap.

Panguipulli, febrero 2 de 1905.

Sr. Juan Orellana
Juez de Subdelegación
en Maró.

Muy respetado señor: Acabo de recibir su apreciable carta que me mando con Lorenzo Cariman. Agradezco las observaciones que Ud. me hace. No estoy al corriente de órdenes judiciales, por eso Ud. me hace un servicio con comunicarme estas cosas.

Hoy va Ramón Maricán uno de los lanzados por Joaquín Mera en Coz-Coz, rogándole le dé auxilio. Le han robado el 1er de febrero una vaca gorda y según el rastro la vaca ha ido á Panguipulli. Como esta gente estan sumamente pobre por las desgracias que Mera les ha causado fuera un acto de doble caridad, si Ud. tuviera la bondad de mandar jendarmes para ayudar al indio de encontrar su vaca. Fuera bueno solicitar órden de allanamiento para las casas de los Catalanes, porque estos son ladrones muy astutos aunque quieren pasar por honrados. - Esto se lo comunico reservadamente.

Aunque no consigan de dar con la presa, de todos modos se podria meterles un buen susto.

Ademas comunico á Ud. que Joaquin Mera anda muy afligido, ya que ve que su huapeza lo ha fregado. Saluda á Ud. muy respetuosamente

Su servidor afmo P. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Cap.

Panguipulli, febrero 11 de 1905.

Sr. Cárlos Acharan

en Valdivia.

Muy distinguido señor: Mucho he sentido por no poder encontrarme con V. en mi ultimo viaje á Valdivia. Por eso vengo hoy á consultarme con Ud. por medio de esta carta.

Ud. sabrá tener que el terreno donde está actualmente la misión fué comprado de Angermeyer, es decir Angermeyer vendió á los hermanos Mans y estos vendieron al P. Prefecto.

Segun rumores que corren intenta Angermeyer acusarnos por lesión enorme y hacernos paralizar los trabajos luego que abra el juzgado.

He he consultado un poco con el código Civil y este dice, si el comprador ha enajenado ó perdido la cosa comprada, el vendedor pierde el derecho de reclamar por "lesión enorme."

Este caso es dado en el asunto actual segun mi parecer. Angermeyer pudiera acusar á Mans por "lesión enorme", pero como este ha vendido á la misión, Angermeyer no tiene derecho á tal acusación. El que pudiera hacerlo fuera Mans.

Angermeyer dice que los franceses le han ofrecido el doble del precio que ha pagado la misión — 40000 $.

Suplico á Ud. contestame lo mas pronto sobre el particular y averigue un poco, si los franceses en realidad pretenden hacer esto ó si es nada mas que un cuento que se quieren meter.

Mande á Ud. muy respetuosamente

su servidor afmo S. Sigifredo de Frauenhäusl

Mis. Ap. Cap.

Con esta fecha se compromete la indígena Ylcha Aillapan prestar para un año á Tomas Arango un terrenito en el fundo Panguilcefu.
Tomas Arango de su parte se obliga á pagar veinticinco pesos en plata y declara ademas de disolver dicho compromiso en el caso que resultaran graves inconvenientes para la Ylcha Aillapan.

Panguipulli, febrero 11 de 1905

Testigo: Victoriano Molina

Testigo: José Tomas Cadagan

Panguipulli, febrero 11 de 1908.

Sr. Agustín Barra E.,
Inspector General de Tierras
y Colonización
en Santiago.

Muy distinguido señor: Con gran sentimiento me he impuesto de la deplorable noticia que su señoría ha renunciado de su alto empleo de Inspector general de Colonización. Hasta la fecha no he podido creer en la efectividad de los rumores que corrían. Pero como ahora se anuncia como un hecho luego que conformarme también yo con tan infausta nueva.

Doy pues á su señoría mis mas sinceras gracias por todos los beneficios que ha dispensado á mi persona y á las misiones á las que he servido. ¡Que Dios recompense su caritativo comportamiento y sea con él. por toda su vida.

Yo mismo atravieso actualmente tiempos muy amargos porque los explotadores de los indios me hacen una guerra muy terrible. Suplico pues á S. Señoría favorecerme también en adelante con su protección y de recomendarme á su sucesor.

Saluda á su señoría muy respetuosamente
su servidor efmo
P. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Cap.

Sanquipulli, febrero 18 de 1905.

Sr. Ludovico Serra B.
Secretario en
Valdivia.

Distinguido señor: Por motivos de un Remitido que publicó Guillermo Angermeyer en El Mercurio del Sur° el 9 de este, me veo precisado darle á Ud. algunos datos sobre este individuo que tanto esplota é incomoda á los pobres indios de Sanquipulli.

Angermeyer tiene 2 compras de indios. Una en Quilaco ó mejor dicho en Huenucahuin, posesión de Manuel Curihuala, y otra en Nilrai, posesión de los Calalanes.

I. La compra en Huenucahuin se efectuó el año pasado no mas y por esta razon es nula segun la ley 11 de enero de 1893 y 1903.

Como Guillermo Angermeyer no quiso conformarse con Huenucahuin, posesión de Curihuala, sino como quiso apoderarse del fundo contiguo Quilaco, donde Curihuala no tiene derecho ninguno, los indios de Quilaco reclamaron y el Promotor fiscal se opuso á la compra de Angermeyer.

Le adjunto á Ud. una carta del Promotor fiscal en que este me comunica que Angermeyer, viendo fracasadas sus intenciones, niega á Curihuala su calidad de indígena. — Esta es la buena fé° de Angermeyer.

II. En Nilrai hizo Guillermo Angermeyer una compra á Jacinto Calalan. Hasta la fecha ejerce Angermeyer que este Jacinto es de origen español apoyandose en una fé de

2.

bautismo del abuelo de los Catalanes. Esta fé de bautismo sacó Guillermo Angermeyer de la parroquia de la Union.

Ahora bien. Como la compra en Nitrai se efectuó tambien el año pasado no mas, Angermeyer debe comprobar que Catalan es español, para que no se declare nula la compra.

El abuelo de los Catalanes debia tener hoy dia por lo menos sus 100 hasta 110 años. En La Union hay cura desde el año 1836, asi es que no existe y no puede existir una fé de bautismo de este Catalan en La Union.

Los hijos de José Mª Catalan - (del abuelo en cuestión) Mateo y Lefiñir Catalan, tienen actualmente 80 años de edad, son moros y no hablan ni una palabra en castellano.

¿Será posible que un español bautizado degenere tanto que no bautice á sus hijos y que no les enseñe el español? Me aseguran ambos que su padre José Mª no hablaba el castellano y que murió moro.

Asi es que la fé de bautismo que figura en manos de Guillermo Angermeyer es en realidad de un español Catalan, pero no del indio José Mª Catalan. -

Doy á Ud. estos datos que probablemente pueden serle util, porque luego que termine el feriado pretende Guillermo Angermeyer hacer volar á los indios.

Doy á Ud. mis mas expresivas gracias, por habernos ayudado tanto hasta la fecha. A Joaquin Mera ya tenemos mucho mas humilde, solo Angermeyer no quiere doblegarse y busca mil modos para incomodar á mi y á los indios.

Saluda á Ud. muy respetuosamente

su servidor afmo

P. Sigifredo de Frauenhäusl

mis. Ap. Cap.

Panguipulli, febrero 13 de 1905.

Sr. Luis González H.
Promotor fiscal
en Valdivia.

Muy distinguido señor:

Recomiendo á Ud. al portador de esta que es Victoriano Molina, viviente de Panguipulli. Este hombre tiene un asunto pendiente ya cerca de 5 años y desea que por fin se falle y se termine la causa por una sentencia.

Desea el hombre que Ud. le sirva de abogado siendo que el suyo ha fallecido.

Saluda á Ud. muy respetuosamente
su servidor afmo
P. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Cap.

Panguipulli, febr. 13 de 1905.

Sr. Juan Orellana
Juez de Subd. en Mató.

Muy respetado señor: Siempre estoy con mi viaje á esa. Solo no puedo fijar un dia por mis ocupaciones. Tambien yo deseo conocer á Ud., siendo que he recibido ya tantos servicios de Ud. –

Me permito preguntarle, si ha recibido una carta mia en que le anuncio el nacimiento de un niño de José Berrocal. Este niño se llama Julio Cesar, nació el 9 de Enero, es hijo de José Berrocal y Clarina Soliz.

Sobre todo lo demas hablaremos cuando nos veamos. – Ya se preparan los esplotadores de los indios para seguir con sus negocios luego que termine el feriado.

Altamente agradeceré á Ud. me indique 6 testigos (5 fuera de Ud) que pueden probar la calidad de indígena de Manuel Caribuala. Necesito la lista de los testigos nada mas y la residencia y oficio de ellos.

Espero su pronta contestación

Suyo

Sigifredo.

Panguipulli, Febrero 14 de 1905.

Sr. Temistocles Molina,
Visitador de escuelas
en Valdivia.

Distinguido señor: Como se acerca ya el tiempo en que va á funcionar la escuela en esta, pongo en su conocimiento que Wolfred Angermeyer no ha arreglado el edificio que debia servir de escuela segun convenio en su ultima visita.

Ademas le comunico que con la llegada del negocio de Guillermo Angermeyer, que consiste principalmente en licor, la casa de Wolfred se ha convertido en una verdadera casa de corrupcion. Diariamente hay borrachueras con graves escandalos, peleas y hasta forzamientos!

Por eso creo como mi deber llamar su atencion sobre estos sucesos y rogarle al mismo tiempo trasladar la escuela á la casa de la viuda Ovalle, la cual gustosa arrienda la mitad de su casa.

Suplico á Ud. tomar estas comunicaciones reservadamente. Saluda á Ud. muy respetuosamente

Su servidor eftmo
F. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Cap.

Panguipulli, febrero 14 de 1905.

Sr. Luis González H.
Promotor fiscal
en Valdivia.

Muy distinguido señor:

Me permito preguntar hoy á Us. como andamos en nuestros asuntos y que esperanza puedo dar á los indios de Coz-Coz, Nitrai y Quilaco? Diariamente vienen los indios á preguntarme.

Don Guillermo Angermeyer sigue acopiando maderas en la posesión de Manuel Curihuala y tiene casi todo ya listo para levantar la casa.

Si Us. necesita todavia datos para defender los derechos de los indios, con gusto se los subministro. La lista de los testigos de Manuel Curihuala de Quilaco irá pronto. Aqui mismo nadie quiere servir á Curihuala de testigo por miedo á Guillermo Angermeyer.

Dispense la molestia! Saluda á Us. muy respetuosamente su servidor fmo

P. Sigifredo de Frauenhäusl
mis. Ap. Cap.

Panquipulli, febr. 15 de 1908.

Sr. Cesareo Antinao
en Salquin.

Muy estimado señor:

Tenga la bondad de comunicar á la mujer de Segundo Catalan que su marido no puede ir á la cosecha por asuntos muy urgentes que lo detienen aquí.

Asimismo diga á Julian Catalan que ayude á la mujer de Segundo Catalan en su cosecha de trigo, habas y arvejas.

Luego que esté terminado el asunto que tiene Segundo Catalan respecto de su terreno iré á Salquin.

Esperamos no mas el 1er de marzo dia en que se abre el juzgado para saber definitivamente como quedan los indios de allrai con sus terrenos.

Saluda á Ud.

P. Sigifredo de Frauenhäusl
mis. Ap. Cap.

Tenquipulli, febrero 15 de 1905.

Sr. Juan Orellana,
Juez de Subdelegación en Maré.

Muy respetado señor: Tengo en su conocimiento que anoche á las nueve fué atropellado en su casa habitación Francisco Llanzapi.

Fué metido en este asunto Abel Peña quien anda empeñandose con Faiehi Llanzapi para que éste le entregue la posesión de Francisco Llanzapi, que ocupa Lino Llanzapi

Ineultaron á Francisco Llanzapi groseramente los indios Faiehi Llanzapi, Francisco 2º Llanzapi, Calfinger Llanzapi y Rafael Llanzapi. Por fin lo lastimaron y intentaron á matarlo. Pero felizmente escapó Lino Llanzapi, bajó y buscó amparo donde Manuel Cabrera.

En caso que pueda, fuera bueno que Ud. mande la policía, ó mande mejor notificar á Abel Peña que se porte de la misma manera casi como Joaquin Mera. Ademas fuera bueno meter un buen susto á los demas indios.

Saluda á Ud. muy respetuosamente
P. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Cap.

Sanquipulli, febr. 16 de 1906.

Recomiendo á la autoridad respectiva al portador de esta, que es Bernardo Cabrial indígena de la reducción Huilay, situado á orillas del lago Trellafquen.

Hace tiempo que robaron á este indio un caballo castaño y una yegua mulata con la marca BC.

Tiene el indio una media noticia que los caballos se encuentran en Pailaco. En caso que fuera así ruego á la autoridad respectiva ayude el indio para que obtenga sus caballos.

P. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Cap.

Penguipulli, febrero 16 de 1905.

Sr. Ludovico Barra T.
Secretario en Valdivia.

Muy respetado señor: Recibí su muy atenta carta fechada 10 de febr. Me consoló sobremanera su actitud con que sale Ud. á defender los derechos de los pobres y tambien mi persona. ¡Qué Dios lo recompense por su caritativo comportamiento!

Sin Ud. y sin el apoyo de su prensa nada hubieramos adelantado!

Me alegro que Ud. mismo haya oido la amenaza que desde un año acostumbro oir. Hoy me matan con lazo, mañana con revolver, pasada mañana me botan al rio, me charquean, me destapan los sesos, me ahorcan, me cuartizan! ¡Que gente tan ruda! Mis indios son mil veces mas civilizados que esta escoria de la humanidad!

Pero son palabras no mas. Nadie se anima tocar con un dedo mi vida. Cuando ultimamente viajaba á San José todo el mundo admiró mi valor, y cuantos me encontraban en el camino me preguntaron: "y como se anima Ud. viajar, cuando tanto lo sentencionan?"

Claro es que algo me impresionan estas amenazas, pero en realidad estoy resuelto á todo; y si supiera que mi muerte salvaria á los indios de su tristisima situación con gusto me sacrificaré.

El feriado del juzgado va á su término. Ya se preparan nuestros verdugos para entrar nuevamente á la campaña

2.

acostumbrada! Que diría el juez Frías, si supiera como lo desacreditan y como toman el nombre de él que sirve á todas sus malas intenciones.

El peón de Mangedehue (Joaquín Mera) tiene listos algunos miles, „porque el juez se deja pagar y dá sentencia favorable al que ofrezca la suma mas gruesa."

El carretero de San José (Clodomiro Cornui), „tiene en sus manos al juez"; „como él manda, así tiene que bailar Frías."

El pillo de Sanguipulli (Guillermo Angermeyer) mata al juez hablando. A su charla nadie puede resistir.

Los franceses (Camino y Lacoste y Cía) „tiranizan al juez. El les debe 30000 $. El juez tiene que obedecer á lo que ellos ordenan".

Lo que puse en puntos suspensivos esto se habla aquí entre la gente, entre los indios.

Talvez podría Ud. hacer suavemente algunas indicaciones en su diario á este respecto.

La prensa es para nosotros todo. Todos temen las publicaciones. La defensa de los indios gusta á todos, pero al mismo tiempo dicen que no era necesario llamar la atención de todos por medio de un diario.

Concluyendo el mes, suplico á Ud. llame la atención del juez y del Promotor Fiscal sobre los asuntos siguientes:

I. Indios de Coz-Coz: Desde el 21 de abril de 1904

3.

están los indios fuera de sus posesiones que ocupa Joaquin Mera. Para que Ud. puede indagarse bien, le pongo aqui un croquis del terreno en cuestión.

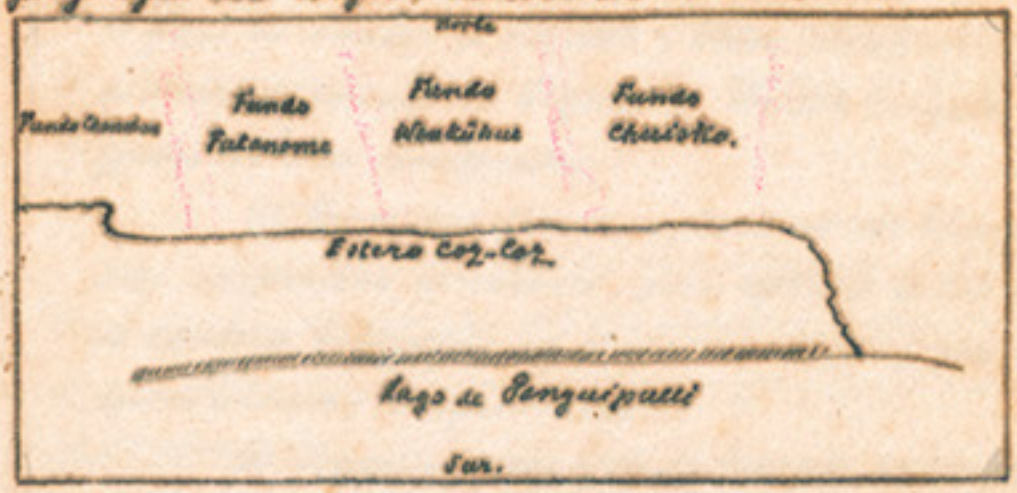

Provisto con nieves Lingan

En Chanchan vivia la viuda Transito Curipan con su hijo casado Floriano Marican. Ademas Ramon Marican casado con Angela Kechupan. hijo Floriano el Marican

En Futanome Manuel Treulem Curipan casado y con 5 hijos; José Martin Curipan: este habia hipotecado su fundo á Joaquin Mera por un prestamo de plata. Segun recibos firmados por Joaquin Mera pagó Martin Curipan la deuda, pero Joaquin Mera niega su firma.

c. Fca. Tripai

Egidia José Ant. José Martin Manuel

En Wankühue vivia Martina Llancapi con su hermano Francisco Linkocheu; Manuel Contupan cas. con Luisa Curipan, tienen 5 hijos.

Llinguiman

c. Ant. F. José

c. Hermana Ma. Llinguiman

En Chuisko: José Ant. Curipan y la viuda Maria Koitra con 4 hijos.

Segun estos datos puede ver Ud. que Joaquin Mera no tenia derecho ninguno á estos terrenos, y si el indio no

4.

lo ha pagado tenia derecho unicamente al fundo Tutanome.

Joaquin Mera dice que pidió embargo ~~del terr~~ de los bienes de Martin Curipan, pero como no existia nada se puso en remate el terreno: todos estos procedimientos se hicieron estando en Argentina Martin Curipan quien jamas ha sido notificado.

El Promotor fiscal suplente en este tiempo, Vargas, hizo suspender el remate, pero apenas habia salido este de Valdivia se siguió con el remate en que figura como unico licitador Joaquin Mera.

Si Joaquin Mera habria tomado unicamente el fundo Tutanome, es decir la posesion de Martin Curipan, nadie hubiera dicho algo. Pero grande fué la sorpresa de los indios cuando el dia 21 de abril fueron lanzados todos: los de Manchan, Tutanome, Nontuhue, Chulsko.

Si en realidad Martin Curipan ha hipotecado todo este terreno, ha hipotecado algo lo que no poseia.

Es tan claro el derecho de los indios, tan clara la injusticia de Joaquin Mera - y cuantos obstaculos no se levantan para poner en su posesion á los indios y para restituirles el campo arrebatado.

I. Los datos sobre Nitrai le mandé en mi ultima carta. Asi tambien los de Quilaco.

II. Los indios de Antilhue á seis leguas de distancia de aqui sufren por los despojos de Pedro Pineda, quien

prohibe á los indios cercar sus posesiones para apoderarse poco á poco de sus campos.

IV. Clodomiro Coronel está incomodando á los indios de Pichipunoi y Ancapuile. Este iguala en mucho á Joaquin Mera.

Seré su agradecido para siempre, si Ud. trae en su apreciado diario algunas indicaciones á este respecto. Las autoridades pondrán entonces mas atención.

Me parece á mi que el Promotor Fiscal, á quien respeto mucho, es demasiado caballero, demasiado suave con estas fieras humanas y fuera de desear que ataque á esta gente con mas energia.

Saluda á Ud. muy respetuosamente
su servidor afmo
P. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Cap.

Valdivia, febrero 17 de 1908.

Señor Carlos Brandt

en Santiago.

Muy apreciado señor:

Figuran en mi poder las 2 mil tarjetas. Como no me alcanzan le ruego de hacerme la diligencia para otro mil, siendo que tengo que cumplir forzosamente con un compromiso. Pudiera mandarme 500 de cada clase ó si no fuera posible esto, mandeme 1000 de las que puede mandarme aun cuando sea en algunos meses.

Dígame si acaso puede venderme buenas fotografías de la isla San Juan Fernandez y de la cueva de Robinson. Diriga la contestación y el precio á la Dirección que abajo le indico.

Saluda á Ud. muy atentamente

P. Sigifredo de Frauenhäusl

Mis. Ap. Cap

en Penguipulli (via Temuco - Imuelfudi).

Panguipulli, febrero 17 de 1905.

Sr. Pablo A. Tuza

en Santiago.

Muy respetado amigo: El M. R. P. Prefecto con quien conversé estos ultimos dias manda decir á Ud. que agradece altamente la oferta que Ud. nos hace respecto de su quinta, pero siente al mismo tiempo por no poder aceptar, siendo que nos faltan personas aptas que sepan administrar y aprovechar un fundo. Ademas el actual padre, P. Atanasio, es hombre enfermo, ~~[illegible]~~ entenderse bien con la gente.

Hace poco tiempo que estaba aquí un aleman de Puerto-Montt: Wilh. Heinrich, Friedrich Tessman, que desea arrendar un campo, para establecerse una industria, un molino. Talvez podria Ud. entrar en relaciones con este hombre que parece hombre muy bueno.

Yo por acá estoy siempre batallando con Joaquin Mera, Guillermo Angermeyer y otros espoliadores de los indios. No sabemos todavia, si vamos á ganar la batalla. El Gobierno parece bien dispuesto á ayudarnos.

Deseo saber algo de Ud. y como le va en sus asuntos?

Saluda á Ud., digna esposa y sus tias

Su servidor y amigo afmo

P. Sigifredo de Frauenhäusl

Panguipulli, 18 de febrero de 1905.

Sr. Luis Gonzalez H.,
Promotor Fiscal
en Valdivia.

Muy distinguido señor:

Portador de esta es José María Calicul, vive en Trucapen á orillas del lago Panguipulli.

Trucapen tiene por límites: Norte rio de Huenucabuin, oriente fundo Nilrai, sur laguna Panguipulli, poniente fundo Trufful.

El fundo Trucapen ocupan los indios José María Calicul y su hermano Valentin Kalicul. Este último está con miras de retirarse á la republica Argentina y segun informes que hemos recibido está negociando su terreno á Guillermo Angermeyer. Los indios se oponen y quieren que se castigue á Valentin Calicul.

A Angermeyer conviene este negocio, porque así podrá formar un fundo grande compuesto de Nilrai, Trucapen, Trufful, Huenucabuin y Quilaco.

En dias pasados quemó Otto Fritz, compañero de Guill. Angermeyer una volleada que separa Huenucabuin de Trucapen. En esto ya se da á conocer lo que intenta Guillermo Angermeyer... El indio José María Calicul se ve perjudicado mucho, siendo que quedó aislada.

2.

su siembra de trigo, papas y arvejas.-

Siempre hace Guillermo Angermeyer negociaciones de terrenos con indios de mala fé que quieren perjudicar á los otros. Y en estos negocios le sirve en gran escala el licor que espende á los indios corrompiendolos de la manera mas bárbara.

¡Ojala nos libre pronto de Guillermo Angermeyer que es la ruina de los indios!

Saluda á Vd. muy respetuosamente
su servidor afmo
P. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Cap.

Panguipulli, febrero 11 de 1905.

Sr. Ludovico Parra B.
Secretario en Valdivia.

Muy respetado señor:

Portador de esta es José Mª Caliqueo de Trucapen, un fundo á orillas del lago Panguipulli. Este hombre puede contarle algo de los procedimientos limpios de Guillermo Angermeyer.

Trucapen colinda con los fundos Nitrai y Huenucabuin, los que desea obtener Guillermo Angermeyer y por los cuales pelea con los indios. Le sería agrado fuera ahora que estrara también Trucapen.

Según informes que recibí está negociando Guillermo Angermeyer con Valentín Caliqueo, hermano de José Mª Caliqueo, para que este (Valentín) le venda su terreno. Este Valentín Caliqueo intenta de hacerlo, porque va á la república Argentina.

En días pasados quemó el rancho de Guillermo Angermeyer, Otto Fritz, una vecindad que espera de Huenucabuin la posesión de José María Caliqueo en Trucapen. Todo esto se hace, para poder unir después con mas facilidad Huenucabuin y Trucapen.

El indio José Mª Caliqueo ha sufrido gran perjuicio porque ha quedado abierto su siembra de trigo, arvejas y papas.

Hay varios indios por acá que por interes el tiro-

entran en negociaciones con Guillermo Angermeyer, perjudicando de esta manera á los indios buenos.

Ordinariamente sin indios vagantes que venden los derechos que á ellos corresponden en un fundo, y Angermeyer trata en seguida „ganar" el terreno pidiendo el lanzamientos de los otros indios que no quieren abandonar su suelo.

El Promotor Fiscal prometió proceder con toda energia contra estos indios.—

Pongo todo esto en su conocimiento para que Ud. tenga material contra Guillermo Angermeyer, que delante del publico quiere pasar por hombre honrado y „diffamado por hombres de mala fé."

Con el licor que esponde en su negocio arruina Angermeyer á los desgraciados indios, quienes siguen tomando dias enteros, es decir una parte de ellos. Los que son de mi partido no pisan el despacho del licor.

Veremos lo que nos trae el mes de marzo?! Estamos llenos de esperanza en dias mejores y no nos rendiremos hasta obtenerlos.

Dandole á Ud. las gracias por sus buenos servicios saluda á Ud. muy respetuosamente

su servidor afmo

P. Sigifredo de Frauenhäusl

mis. Ap. Cap.

Panguipulli, febrero 18 de 1905.

+

Sr. Juan Orellana,
Juez de Subdelegación
en Maró.

Muy respetado señor:

Recomiendo á Ud. á José Mª Calicul quien se ve perjudicado por su hermano Valentín Calicul. Este último pretende vender á Guillermo Angermeyer y segun dicen ha recibido ya algo de plata. En esta negociación lo está ayudando Serafín Aguilera quien arrendó el campo de Valentín Calicul.

Valentín Calicul va á Argentina. Poco importa á este quien se quede con el terreno. –

No conviene de ninguna manera que entre G. Angermeyer. En este sentido escribí ya á Valdivia.

Talvez podría Ud. llamar á Valentín Calicul y á Serafín Aguilera haciéndoles serias observaciones.

José Mª Calicul es hombre bueno y me respeta mucho. –

Saluda á Ud. muy respetuosamente
su servidor afmo
P. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Cap.

Panguipulli, febr. 18 de 1905.

Sr. Florentino Jaramillo

pt.

Muy estimado señor:

Don Juan Orellana manda para Ud. una nota á fin de que Ud. notifique á los indios Paishi Llancapi, Francisco 2º Llancapi, Colfingir Llancapi y Rafael Llancapi quienes atropellaron y á Linio Llancapi.

Fuera bueno que Ud. se vea con José Antonio quien puede darle datos exactos sobre el acontecimiento.

Siendo asunto criminal, tiene que seguir la causa el juez al que primero se le da parte.

Saluda á Ud.

P. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Cap.

Panguipulli, febrero 29 de 1908.

Sr. Juan Orellana,
Juez de Subdelegación
en Maró.

Muy respetado señor:

G. Angermeyer está principiando su casa. Han llegado 5 carpinteros y segun dice él, debe estar concluida la casa el 1º de marzo.

Semejante procedimiento es el colmo de la porfia.

Suplico á Ud. hago lo posible de conseguir los testigos necesarios para Curihuala. Bueno seria obtener testigos que no piden pago, porque los indios estan ya por demas pobres y no disponen de dinero.

Aviso hoy mismo al Promotor fiscal, para que haga parar á Angermeyer sus trabajos.

Mucho nos incomoda este Angermeyer.

¡Ojala! pudieramos deshacernos de él.

Saluda á Ud. muy respetuosamente
su servidor afmo
P. Sigifredo de Frauenhausen
Mis. Ap. Cap.

Panguipulli, febrero 19 de 1915.

Sr. Luis Gonzalez,
Promotor fiscal
en Valdivia.

Muy distinguido señor:

Lo que en dias pasados he comunicado á Ud., ya es un hecho. Guillermo Angermeyer está trabajando con 5 carpinteros su casa en Huenucahuin.

En vista de este arbitrario procedimiento rogamos á Ud., pida rehabilitación del juzgado para impedir el trabajo á G. Angermeyer y consiganos al mismo tiempo los gendarmes que hagan respetar los derechos de los indios.

No sabemos como calificar la conducta de G. Angermeyer. El dice que tiene permiso de Ud. de levantar su casa, cosa que nosotros no podemos creer. Espero se digne contestarme!

Saluda á Ud. muy respetuosamente
su servidor afmo
P. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Cap.

Doy fé que conozco á Andres Jaramillo, oriente de Sanquipulli, por mas de un año, como hombre bueno, honrado y trabajador. Jamas he oido en contra de él algun reclamo por parte de nadie.

Puedo pues recomendarlo á cualquiera persona que se vea precisada solicitar su servicio.

Sanquipulli, febrero 27 de 1905

S. Sigifredo de Frauenbäus
Mis. Ap. Cap.

+

Sr. Luis González H.,
Promotor Fiscal
en Valdivia.

Muy distinguido señor:

En contestación de su atenta carta, fechada 22 de febr., le comunico á Vs. que "Huenucahuin" está situado en el fundo Quilaco y allí está edificando Guillermo Angermeyer una casa grande.

Repito á Vs. nos haga el gran servicio de hacer paralizar desde luego los trabajos á Guillermo Angermeyer.

Saluda á Vs. muy respetuosamente
su servidor afmo
P. Sigifredo de Trauenbäusl
Mis. Ap. Cap.

Panguipulli, febrero 27 de 1905.

Panguipulli, 27. Febr. 1915.

Hochwürdigster P. Präfect:

Hoeben bin ich von meiner Exkursion zurückgekehrt. Ich gelangte bis an die argentinische Grenze u. wurde von den zahlreichen Indianern sehr gut aufgenommen. Es war mir wirklich eine Freude, den Wohlstand der dortigen Indianer zu sehen. Die ungeheuer schlechten Wege an den Bergabhängen, lassen die Ausbeuter nicht so leicht in die schönen Täler der Indianer eindrücken, um ihr Glück zu zerstören. – Ich habe 203 Kinder getauft..

Für Ihre nunmehr bevorstehende Reise wünsche ich Ihnen Gottes Glück u. Segen! Möchten Sie recht glücklich hinüberkommen u. möge uns das Glück beschieden sein, Sie bei Ihrer Rückkunft als apostolischen Vikar begrüßen zu können.

Sollten Sie nach Kelheim kommen, so würde es meinen alten Vater gewiß recht freuen, wollten Sie ihn besuchen, ebenso die dortige Geistlichkeit. Die Stadt Kelheim selbst würde Ihnen gewiß ein schönes Almosen geben, namentlich wenn Sie dort an einem Sonntag predigen würden.

Über die hiesigen Angelegenheiten werde ich Sie stets auf dem laufenden erhalten. Die Briefe richte ich nach Altötting.

Herzl. Gruß von Ihrem dankschuldigen Sohn u. Schüler

Fr. Sigifredo.

Sr. Florentino Jaramillo

Coz-Coz.

Estimado señor: Tenga la bondad de decir á Huenchuanca de Coz-Coz que me haga el favor de presentarse aquí en la misión, porque deseo hablar urgentemente con él.

Al mismo tiempo le ruego avisar también á su hijo José Huenchuanca para que acompañe á su papá.

Saluda á Ud.

P. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Capo.

Sanquipulli, Febrero 27 de 1905.

Sr. Felise Aldunate A.
en Pt.

Muy respetado señor:

El cabo Pedro Barrera me encarga saludar á Vd. y decirle que no hay novedad ninguna en Coñaripú. Solo ha pasado una tropilla de caballos y una vaca, sobre lo cual le ha dado cuenta á Vd.

La vaca es de un pobre indio, Juan Huenchuanca, quien ha trabajado durante un año en la república Argentina y toda su ganancia han sido un par de caballos y la vaca en referencia, la que queria traer á su pobre mujer y á su numerosa familia.

Suplico á Vd. resuelva pronto este asunto, siendo que se trata de un pobre y de una cosa importante de este aunque insignificante para la aduana.

Saluda á Vd. muy respetuosamente
su servidor afmo
P. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Cap.

Panguipulli, febr. 27 de 1905.

+

Sr. Juan Orellana,
Juez de Subdelegación
en Macó.

Muy estimado señor:

Portador de esta es Serafín Aguilera quien va á esa obedeciendo á una notificación de Ud.-

Me permito decir á Ud., que yo estimo á Serafín Aguilera, porque es hombre muy trabajador y por eso puedo yo darle una recomendación.

Por decir la verdad, yo no comprendo bien el asunto como es. Serafín dice que no es verdad que el ayuda á Guillermo Angermeyer, dice que son habladurías del mismo Angermeyer. Cosa que es muy creíble.

Por eso ruego á Ud. haga presente á Serafín que trate con mucha prudencia y tino á los pobres naturales, quienes hoy día se han puesto muy maliciosos merced al mal tratamiento que se les da.

Saluda á Ud. muy respetuosamente
su servidor afmo
P. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Cap.

Penguipulli, febr. 28 de 1905.

Panguipulli, febr. 28 de 1905.

Sr. Luis de la Barra,
Teniente del Resguardo

Purón.

Muy distinguido señor:

Hace pocos días pasó por el boquete de Liquiñe el indio José Huenchuanca con una tropilla de caballos y con una vaca. El cabo Pedro Barrera, destacado en Coñaripe, retuvo la vaca al indio, cumpliendo con las instrucciones que él tenía.

Yo mismo andaba en estos días en Liquiñe entre los indios y se me negaba hacer lo posible, para que el indio obtenga su vaca pagando los derechos respectivos. Me dirigí al Sr. Aldunate y este me dice que no está facultado de cobrar derechos.

En vista de esto me tomo la libertad de dirigirme á Ud. para decirle que dicho indio ha trabajado un año en Argentina y su ganancia han sido un par de caballos y la vaca en cuestión que el indio traía para su mujer y su numerosa familia.

No sé si valen consideraciones en este caso, pero en caso que sí, quedaré yo su agradecido, si el indio podía llevarse su vaca. Espero su contestación quedando á sus órdenes.

Saluda á Ud. muy respetuosamente

su servidor afmo

P. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Cap.

Panguipulli, febr. 28 de 1905.

+

Sr. Luis Gonzalez H.,
Promotor fiscal
en Valdivia.

Muy distinguido señor:

Portador de esta es Pedro Millahuala, dueño del terreno de Antilhue, ubicado en la subdelegación de San José, con los límites siguientes: Norte estero Huanquihue, sur río Putren y estero Lolehue, oriente „puente de piedra", poniente estero Horquehue, formado con la confluencia de los esteros Huanquihue y Lolehue.

A dicho Pedro Millahuala como los demas vivientes de Antilhue perjudica en gran escala un tal Pedro Pineda quien sigue despojando á los indios de sus campos y les prohíbe ademas cercar y trabajar sus posesiones.

Los indios desean seguir con sus trabajos y piden amparo contra los atropellos de Pedro Pineda.

Saluda á Ud. muy respetuosamente
su servidor afmo P. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Cap.

Panguipulli, febr. 28 de 1905.

Sr. Luis Gonzalez H.,
Promotor fiscal
en Valdivia

Muy distinguido señor:

Remito á Vs. una carta de justicia de años atras en que se esplica una querella que la india Rosa Painlequeo tiene con Francisco Spröhnle y que ha quedado hasta ahora en la nada.

Suplico á Vs. ayude á la india en cuanto le sea posible para que obtenga sus derechos.-

Saluda á Vs. muy respetuosamente
su servidor afmo
P. Sigifredo de Trauenbauer
Mis. Ap. Cap.-

Panguipulli, Enero 1 de 1905.

Sr. Luis Gonzalez H.,
Promotor Fiscal
en Valdivia.

Muy distinguido señor:

Con fecha 27 y 28 de Febr. he puesto en conocimiento de Ud. que Guillermo Angermeyer está levantando casa en el fundo Quitaco, posesión del indio Manuel Curihuala.

Manuel Curihuala está completamente desnimado y no quiere emprender viaje á Valdivia. El dice que todas las diligencias que ha hecho hasta ahora han sido inutiles y está persuadido que tampoco en adelante sacará nada. Conversé hoy con Curihuala y me parecia que el hombre era demente.

Se presenta pues hoy otro indio, representante de los vecinos de Quitaco para traer á Ud. la lista de los testigos que pueden comprobar la calidad de indigena de Curihuala.

Esta noche pasaron la casa de Guillermo Angermeyer y los indios quedan admirados por un procedimiento tan arbitrario y mas que nunca creen que para ellos no hay justicia. Hace pocos dias Angermeyer y Cía amenazaron á los indios de sacarlos á tiro de sus campos.

Los indios estan cansados ya y casi no quieren viajar á Valdivia porque temen los gastos y la inutilidad de su viaje.

En vista de todo esto ruego á Ud. encarecidamente

2.

haga lo posible para que se arreglen pronto los asuntos de los indios.

Estoy hojeando en mi copiador y contando el sinnumero de cartas que escribí hasta la fecha en defensa de los indios y me es sumamente doloroso tener que decir que no he conseguido absolutamente nada. La unica ganancia que saqué, es, que estoy cargado de formidables enemigos.-

Sin embargo no he desmayado todavia y espero de Vs. que nos tenga mucha consideración. Los viajes de Panguipulli á Valdivia no son una cosa pequeña para los pobres indigenas que andan buscando la justicia que nunca encuentran.

Tenga la bondad de contestarme con el portador y decirme que esperanza podemos tener:

Saluda á Vs. muy respetuosamente

su servidor afmo

P. Sigifredo de Frauenhäusl

Mis. Ap. Cap.

Sanquipulli, marzo 9 de 1905.

Sr. Juan Orellana H.,
Juez de Subdelegación en Malé

Muy respetado señor:

Manuel Caribuala se acobardó y no quiere seguir en cuanto contra Guillermo Augermeyer. El hombre parece leso ó demente. - Por eso mando hoy un propio á Valdivia, representante de los indios de Quilaco, para que ellos digan la causa, siendo ellos los perjudicados.

Suplico á Ud. encarecidamente mande con el portador de esta al Promotor Fiscal la lista de 6 testigos, que pueden probar que Manuel Caribuala es indígena, demas la residencia y el oficio de los testigos. - Esta lista es de suma importancia y el Promotor Fiscal la necesita con urgencia.

Le ruego por lo que Ud. mas estime, haga lo posible para mandar esta lista con Domingo Herrera.

En la noche de ayer pasé hoy pasé la casa Guill. Augermeyer. Con asomero los indios la vieron hoy por la mañana parada. -

Impóngase Ud. de la carta que escribió el Promotor Fiscal! - La lentitud del Promotor Fiscal para con los explotadores de los indios nos perjudica mucho. -

Espero su cooperación también en adelante. Los indios le quieren mucho á Ud. - ¡Ojalá pudiera verlo pronto! Estoy muy atareado. Saluda á Ud. muy respetuosamente

P. Siegfried

Panguipulli, marzo 1 de 1905.

Sr. Ludovico Barra,
Secretario en Valdivia.

Muy respetado señor:

Tengo en su conocimiento que hoy amanecio parado el esqueleto de la casa de don Guillermo Angermeyer, que estaban armando estos ultimos dias 5 carpinteros. - Como he comunicado á Ud. en mi pasada, Guillermo Angermeyer no tenia facultad ninguna para trabajar casa en dicho fundo. La carta del Promotor fiscal que le mandé á Ud. le será suficiente prueba.

Que asombro miran los indios estos procedimientos! Dicen ellos: „El Presidente, los ministros y empleados públicos nos prometen su amparo y cada dia vemos que todas nuestras diligencias son inútiles.“, „El Supremo Gobierno no tiene voluntad de ayudarnos y de sacarnos de nuestros apuros.“

Ha llegado el momento en que esperamos el resultado final! Rogamos á Ud. nos ayude, porque solo á Ud. tendremos que agradecer el buen éxito. Quedaremos sus agradecidos!

Saluda á Ud. muy respetuosamente
su servidor q.s.m. P. Sigifredo de Frauenhäusl
mis. dp. Cap.

Penguipulli, marzo 1 de 1908.

Sr. Heliodoro Gallegos,
Administrador de Correos
en Temuco.

Muy respetado señor:

Agradezco cordialmente su benévolo comportamiento y remito firmados los comprobantes del giro postal respectivo.

Le ruego mandarme el valor en carta certificada y remitirme al mismo tiempo por 10 $. estampillas de 1 y 2, 10 y 20 centavos, dejando el numero de cada clase de estampillas á su beneplácito.

El valor tomará U. del giro postal.

Reitero mis agradecimientos y espero poderme mostrar agradecido algun dia por sus servicios.

Saluda á U. muy respetuosamente
su servidor afmo
S. Segifredo de Frauenholz
Mis. Ap. Cap.

Movimiento de la Misión de San Sebastian de Yanquipulli desde el 1 de marzo de 1904 hasta el 1 de marzo de 1905.

1° Bautismos a) de Indios a) de 7 años y mayores : 76
b) parvulos — : 345
f) en suma — : 421
d) hijos de infieles : 315.
b) de bepaseles : 27

2° Confirmaciones : 149
a) de Indios : 80
b) de bepaseles : 69
3° Matrimonios
a) de Indios : 10
b) de espas. : 5
4° Sepulturas.
a) de Indios : 19
b) de espaseles : 6
5° Confesiones de conf. 21
6° Comunniones : 300
7° Indios Catolicos : 600
8° Indios infieles : 4000
9° Espaseles : 500
10° Intresules : 4
11° Cementerios : 447
12° Platicas : 112
13° Catequesis : 140
14° Alumnos inf. 3
15° Escuela con 6 alumnos
16° Entrada de la Misión : $ 7172
17° Gastos " " " : $ 6699.11
18° Entradas de la Orden : $ 510.58
19° Gastos de la Orden : $ 484
20° Gastos de la Ord. á favor de la Misión : $ 484.

Yanquipulli, marzo 2 de 1905

P. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Cap.

Panguipulli, marzo 2 de 1905.

+

Sr. Herm. Jos. Backing

in Erbach

in Rheingau.

Sehr geehrter Herr! Gestern empfing ich Ihren freundlichen Brief, sowie die dritte Sendung der Zeitungen. Ich spreche Ihnen für beides meinen besten Dank aus. Es soll mich freuen, wenn Sie mich öfter mit dem lieben Blättchen beglücken.

Ihren Wünschen werde ich gerne willfahren. Allein Sie müssen die Güte haben, sich vorab noch ein bischen zu gedulden. Ich befinde mich nämlich ganz in den Rowald hinausgewachsen u. habe Tagereisen zu machen, um zu die nächste Stadt zu kommen. – Ich werde aber Sorge tragen, daß mir von Freunden Briefmarken in größerer Menge, sowie auch Karten u. Couverts zugeschickt werden. – Es soll mir eine große Genugtuung sein, Ihnen eine Freude machen zu können

Es ist mir ein Trost in Ihnen einen Freund gefunden zu haben. In aller Hochachtung grüßt Sie Ihr ergebenster

P. Sigifredo, Mis.

in Panguipulli (via Temuco) Chile.

Panguipulli, 2. März 1905.

Herrn August Kürschner,
in
Ohrdruf.

Sehr geehrter Herr!

Ihren freundl. Brief vom 10. Januar habe ich erhalten. So weit es in meinen Kräften steht, werde ich Ihren Wünschen nachkommen. Leider ist meine freie Zeit zu knapp bemessen um ausgedehntere Berichte an Sie schreiben zu können. – Adressen will ich Ihnen gerne besorgen. Sie sollen dieselben nach Umlauf eines Monats erhalten.

Für heute nenne ich Ihnen: Reinaldo Harnecker in Valdivia (Chile); Carlos Schleyer in Freire (via Temuco (Chile); Juan Schleyer in Chillan Chile; Alberto Haverbeck in Valdivia; Gustavo Esecs in San José (via Valdivia) Chile.

In vorzüglicher Hochachtung

Ihr ergebenster Diener

P. Sigifredo, Mis.

en Panguipulli (via Temuco) Chile.

Panguipulli, marzo 2 de 1915.

Sr. Juan Orellana,
Juez de Subdelegación
en Maró.

Muy respetado señor: Ud. acordará que ahora un año mas ó menos peleó Juan Huenchuanca con su papá José Huenchuanca y que el último demandó á su hijo.

Juan Huenchuanca se ha ido en seguida á Argentina para no caer en la carcel. Estos dias no mas ha regresado y se reconcilió con su papá pagándole en satisfacción un animal de 2 para 3 años.

Juan Huenchuanca desiste de la demanda que ha puesto en contra de su hijo y desea vivir en paz con él siendo que ya es viejo y necesita el amparo de su hijo.

Suplicamos á Ud. intervenga con su autoridad en el asunto para que la justicia - el Juez Letrado de Valdivia desista de la persecución de Juan Huenchuanca.

Ud. tendra la bondad de contestarme, para que yo de mi parte puedo comunicar su resolución á los indios y para que estos queden tranquilos.

Es pasó por estos mundos. Pronto le voy á comunicar mis impresiones!

Saluda á Ud. muy respetuosamente
su servidor afmo P. Sigifredo de Trauenbäuel

Panguipulli, marzo 2de 1905.

Sr.

Sr. Paul Nettenberg

in Berlin.

Sehr geehrter Herr!

Ihre freundl. Karte vom 15. Januar ist in meinen Händen. Meinen besten Dank dafür.

Was Ihre Wünsche betrifft, so werde ich dieselben gerne erfüllen. Allein Sie müssen sich noch ein wenig gedulden. Leider haben wir keine guten Objektive, um scharfe Photographieen machen zu können.

Ich sende Ihnen ein Muster der Mission Villa-Rica, gelegen am See S. Lucas Villa-Rica, die ich in den Jahren 1899-1903 gebaut habe.

Hier in Panguipulli will ich ähnlich arbeiten. Für Ihre Interesse meinen herzlichsten Dank! Vergessen Sie mich auch in Zukunft nicht!

In vorzüglicher Hochachtung

Ihr ergebenster

P. Sigifredo, Mis. Ap. Cap.

en Panguipulli (via Temuco) Chile.

Penguipulli, marzo 2 de 1905.

Sr. Luis Gonzalez H.,
Promotor fiscal
en Valdivia.

Muy distinguido señor:

Los indios de Coz-Coz mandan su representante José Antonio Curipan Treulem para saber de Ud., como sigue el asunto de ellos y que esperanza tienen para ser restituidos á sus campos.

Pronto se va á cumplir un año desde que estan reclamando y hasta la fecha han quedado con la burla de Joaquin Mera no mas.

Esperamos de su energia que pronto quedarán los indios en la tranquila posesión de sus tierras.

Saluda á Ud. muy respetuosamente
su servidor afmo
P. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Cap.

Penquipulli, marzo 2 de 1915.

Sr. Ludovico Parra B.,
Secretario en Valdivia

Muy respetado señor:

Este año se ha visto por primera vez en Penquipulli una maquina trilladora con fuerza motriz. La trajo el hirano de Mangelehue, Joaquin Mera.

Grande fué el sentimiento de los indios cuando apareció la maquina en Coz-Coz para trillar la avena que Joaquin Mera tenia sembrada en los barbechos y campos arrebatados á los indios, mientras estos no tienen ni siquiera yeguas para trillar lo poco que han podido sembrar. Los caballunos de los indios de Coz-Coz han perecido casi por completo por falta de talaje durante el invierno, mientras Joaquin Mera tiene maquina trilladora, caballos gordos, bueyes bonitos y todo esto merced al despojo hecho á los pobres indios.

No seria malo que Ud. publicara algo respecto á esto en su muy estimado diario.

Saluda á Ud. muy respetuosamente
su servidor afmo
P. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Cap.

Penguipulli, marzo 2 de 1905.

Sr. Juan Orellana,
Juez de Subdelegación
en Maní.

Muy respetado señor:

Segun me dicen se ha metido en el asunto Antonio Repillanca – José Huichaman don Dionisio Vio, sin duda para enredar el asunto.

Ud. tendrá la bondad de ayudar á José Huichaman, para que se defina pronto la cosa.

Saluda á Ud. muy respetuosamente
su servidor afmo
P. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Cap.

Penguipulli, 7 marzo 3 de 905.

Sr. Juan Orellana,
Juez de Subdelegación en Maló.

Muy respetado señor:

La india Lemullanca de Puyumen me comunica que la mujer de Julian Nahuel le ha robado, hace poco, varias cosas de su casa y añade ademas que todos los años le pasa la misma cosa.

Fuera bueno que Ud. mande notificar á Julian Nahuel para reprenderlo un poco, porque la mujer de él puede cometer estos robos solo por consejo ó consentimiento de su marido.

Saluda á Ud. muy respetuosamente
su servidor afmo
P. Sigifredo de Frauenbäusl
Mis. Ap. Cap.-

Panguipulli, marzo 3 de 1908.

Sr. Juan Orellana:

Portador de ella es Pascual Calfinir de Calafquen que ha tenido un pequeño disgusto con la mujer de Ignacio Pailalafquen por un robo de manzanas que ella ha efectuado.

El asunto me parece insignificante.

Pero como creo que la mujer de Ignacio Pailalafquen es la culpable, justo será tenga consideración á Pascual Calfinir.

Saluda á Ud. muy respetuosamente

su servidor afmo

P. Sigifredo de Frauenhäusl

Mis. Ap. Cap.

Panguipulli, marzo 3 de 1905.

Sr. Juan Orellana
Juez de Subdelegación
Mañé.

Muy respetado señor:

Suplico á Ud. oiga lo que le cuenta el portador de esta, Francisco Calfiñir de Calafquen.

Abel Peña engañó á este hombre de la manera mas desvergonzada. Como Abel Peña tenia en sus manos un recibo autorizado por el notario y Juez letrado, se acercó á Francisco Calfiñir diciendole: „yo le vendo este escritura, si tu me das un buey." y el pobre indio pagó el buey.

Recomiendo á Ud. este asunto, por si acaso Ud. pueda remediarlo.

Saluda á Ud. muy respetuosamente

P. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Cap.

Panguipulli, marzo 4 de 1915.

Sr. Administrador
de Correos en Valdivia.

Muy respetado señor:

El M. R. P. Prefecto me dió á saber lo que V. le ha comunicado que va á crearse una Agencia Postal en Panguipulli.

En caso que se instale pronto esta oficina agradeceré á Ud., si fuera posible, favorezca con el desempeño de esta Agencia á la misión de Panguipulli que ofrece sus servicios gratuitamente.

Espero su contestación.

Saluda á Ud. muy respetuosamente
su servidor afmo
P. Sigifredo de Trauenhäusl
Mis. ap. Cap.

Penguipulli, marzo 4 de 1905.

Sr. David Melo

en Emulfudi.

Muy Respetado señor:

Remito á Ud: 8 cartas, entre ellas un certificado.
15 tarjetas postales, entre ellas 2 certificados
4 paquetes para el correo de Temuco.
1 paquete impresos.

Saluda á Ud. muy respetuosamente su servidor efmo

P. Sigifredo de Trauenbäusl

Mis. Ap. Cap.-

Panguipulli, marzo 4 de 1905.

Sr. Abelardo Urrutia
en Hogahue.

Tenga la bondad de decir á la india Nieves Hualmelaf que pase á esta misión, porque necesito hablar con ella por un asunto.

Saluda á Ud. atentamente

P. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Cap.

Tenguiopulli, marzo 5 de 1908.

Sr. Juan Orellana,
Juez de Subdelegación
en Maló.

Muy respetado señor: Anoche quitaron anoche
indios el caballo (Repullanca - José Huichamán)
del poder de Francisco Huichaman y llevaron
donde Isidel Melo segun órdenes dadas por
Dionicio Vio.

Segun supe ha pagado Repullanca este
caballo á Huichaman por una segunda mujer.
Jeamo despues le quitaron la mujer, é reclama
de caballo.

No puedo conocer la verdad en este asunto.
Le ruego á Ud. definir pronto el asunto, porque
el caballo es en realidad de muy poco valor.

Saluda á Ud. muy respetuosamente
su servidor eftmo
P. Sigifredo de Frauenhäusl
Mio. Ap. Cap.

Certifico que José Sabino Jaramillo ha vendido á la Bernarda Colil un caballo tordillo con la marca ⊻ ⊼ Y en la pierna izquierda; y Manuel Kilukeo ha prestado á la misma mujer una yegua tordilla con la marca MK para hacer un viaje á la república Argentina.

A petición de los interesados doy el presente certificado.

Panguipulli, marzo 5 de 1915.

P. Sigifredo de Frauenhäusl
mis. ap. Cap.

+

Sr. David Melo
en Imulfudi

muy respetado señor:
Remito á Ud. la siguiente correspondencia:
4 cartas;
12 tarjetas;
43 paquetitos para Temuco;
y los sobres de los certificados.
Saluda á Ud. muy respetuosamente
su servidor afmo
P. Sigifredo.

Penguipulli, marzo 7 de 1906.

Panguipulli, marzo 8 de 1905.

Sr. Juan Orellana
en Macó.

Muy respetado señor:

Por fin está recobrando valor Manuel Curihuala. Tenian mucha culpa en que se habia acobardado Curihuala, que nadie de los indios queria ayudarle. Bueno, tambien los indios tenian razón de desconfiar de Curihuala, porque habia tratado anteriormente con Guill. Angermeyer y les habia causado una desgracia.

Suplico á Ud. anime á Curihuala que siga bien su causa y no deje influirse de nadie á favor de Angermeyer. A Ud. tiene mucho respeto Curihuala como los demas indios y consideran su palabra como un evangelio.

Mucho deseo hablar personalmente con Ud. sobre varios asuntos y si no hay inconveniente tendré el gusto de saludarlo en la proxima semana. Yo tomaré el camino por Pidei. Con seguridad no puedo decir á Ud. si voy ó no.

Saluda á Ud. muy respetuosamente

su servidor afmo

P. Sigifredo de Frauenhäusl

Mis. Ap. Cap.

Panguipulli, marzo 8 de 1905.

Sr. Luis Gonzalez H.,
Promotor fiscal
en Valdivia.

Muy distinguido señor:

Por fin ha recobrado otra vez valor Manuel Curihuala, porque ve que los indios de Quilaco están dispuestos á ayudarle.

La casa de Angermeyer está levantada y techada y en pocos dias estará tinglada.

Esperamos de Vs. que pronto se remedien estos abusos, para que los indios vean que tambien para ellos hay justicia.

Segun han oido conversar los indios á Angermeyer, este ha dicho á sus carpinteros que ha pagado á Vs. 200 $, para que defina Vs. el asunto á su favor; y semejantes disparates creen los indios.

Saluda á Vd. muy respetuosamente
su servidor afmo
P. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Cap.

Panguipulli, marzo 8 de 1908.

Sr. Juan Orellana,
Juez de Subdelegación
en Maló.

Muy respetado señor:

Recomiendo á Ud. al portador de esta que es Caniucura Lienante, indio de Tralcapuile que anda reclamando en contra de una sobrina, quien le quitó un animal. Ademas reclama en contra de J. Collinao quien le ha amenazado de privarlo de un sobrino que hasta ahora estaba en su poder.

Segun hablan los indios, el asunto fué presentado tambien á Dionisio Vio, cuando pasó por estos campos.

Saluda á Ud. muy respetuosamente
Su servidor afmo
P. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Cap.-

Panguipulli, marzo 9 de 1905.

Sr. Ludovico Parra E.
en Valdivia.

Muy respetado señor:

Me permito remitir á Ud. un párrafo que ha escrito un viajero del Norte que pasó por estos mundos y quien se impuso de la manera bárbara con que se tratan los indios.

Estamos en las vísperas de ver, si va á triunfar la justicia ó si todas nuestras desesperadas diligencias van á ser infructuosas.

El promotor fiscal nos ha prometido de proceder con toda energía y nosotros creemos á su palabra.

Si triunfamos, á Ud. corresponde una corona de laurel.

Saluda á Ud. muy respetuosamente su servidor afmo

P. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Cap.

Y siempre Panguipulli.
El Calmo del Cinismo.

Parece mentira, pero es necesario convencerse una vez por todas, hasta donde raya el desprecio de los espoliadores de los pobres indigenas de Panguipulli.

No satisfechos aun ébos con cometer cuanta tropelia cabe, como la de apropiarse de lo ajeno á vista y paciencia de los moradores de buena fé de ese desgraciado lugar, impunemente levantan casas de la noche á la mañana, para evadir la accion de la justicia, sin que ésta pueda poner freno á' demanes tan perniciosos como corruptores de la buena fé de como se dejan llevar esos pobres indigenas: Mas aun, llega el cinismo de esos explotadores sin alma y sin conciencia, hasta de no hacer misterio para confesar que han sobornado á' nuestras autoridades, en pró de sus bastardas ambiciones, y como complemento de tanta depravacion, todavia profanan sus impúdicos labios el nombre del padre Sigifredo, misionero de Panguipulli, á' quien amenazan hasta de mandarlo aporrear, porque ampara los derechos de los pobres indios cochortandolos siempre á' que deben esperar justicia de las autoridades.

Es ya demasiado tiempo para que el Supremo gobierno haga cesar este estado de cosas, que lleva ya á la desesperacion á' los infortunados indigenas de Panguipulli; y al nuevo mandatario de la

2.

Provincia se le presenta un vasto campo para coadyuvar con todo bolito á este fin.—

Panguipulli, marzo 10 de 1905.

Sr. Claudio Rivera
en Tolten.

Muy respetado señor y amigo:

Se me escriben de Valdivia que Ud. sabe de fijo que Joaquin Mera ha pagado un hombre para asesinarme. Suplico á Ud. encarecidamente, como á un amigo mio, tenga la bondad de decirme, si esta noticia es cierta y en caso que si, quien es la persona, que le ha comunicado á Ud. este intento.

Rumores como este corren ya desde mucho tiempo, pero segun mi parecer son amenazas no mas, para obligarme á retirarme de aqui. No han dejado medio hasta ahora para sacarme de aqui.

No deje de contestarme á vuelta de correo y creame que tomaré sus informes con mucha reservación.

Saluda á Ud. muy respetuosamente
su servidor y amigo afectisimo
P. Sigifredo de Trauenbauch
Mis. Ap. Cap
en Panguipulli (via Imulfudi).—
San José.—

Panguipulli, marzo 10 de 1915.

Sr. Temistocles Molina,
Visitador de escuelas
en Valdivia.

Muy distinguido señor:

Acuso recibo de su oficio, fechado 3 de marzo. En contestación de ella le digo, que la señora Ovalle puede ofrecer una sala de 5 x 8 m y una pieza para habitación de la preceptora. Los muebles se podrán trabajar. Corredor ancho no existe, pero siempre pueden proporcionar el corredor de la casa que puede favorecer en algo á los niños. Un patio existe, viendo que la casa está en el campo, pero no está cerrado. Agua hay en un estero cerca de la casa.

Mas comodidad no puede ofrecer la señora. Ud. tendrá la bondad de contestarme si bajo estas condiciones puede servir la casa ofrecida para escuela. En caso que sí, Ud. me dirá, como se podrá mandar el croquis, viendo que de la familia Ovalle nadie sabe escribir.

Saluda á Ud. muy respetuosamente
su servidor affmo P. Sigifredo de Frauenhäuser
Miss. Ap. Cap.-

Panguipulli, marzo 10 de 1906.

+

Sr. Rafael Edwards,
Editor del El Porvenir
en Santiago.

Muy distinguido señor:

Suplico á Ud. tenga la bondad de insertar en las columnas de su muy apreciable diario un párrafo que me permito enviarle.

Nuestra situación por estos mundos es muy humillante y la justicia demora tanto con sus tramites que parece toda nuestra actitud es en vano y los espoliadores de los indios van á triunfar.

Solo la prensa nos sacará de nuestros apuros tomando parte enérgica en nuestra defensa.

Saluda á S.R. muy respetuosamente

P. Sigifredo de Trauenhäusl
Mis. Ap. Cap.

P.S. Como siempre me amenazan de encerrarme, quiero yo que el público se imponga de este hecho, y así gozará de mas seguridad.

Panguipulli, marzo 10 de 1905.

Sr. Juan Orellana,
Juez de Subdelegación
en Maró.

Muy respetado señor:

Don Fidel Melo ha buscado modo de hacer un arreglo entre los indios querellantes. Estaban ayer aquí en la misión ambas partes, pero nada se sacó en limpio, se oyeron improperios no mas.

Desde que el asunto está en sus manos, yo no quería meterme mas, porque sé que Ud. sabe arreglarlo debidamente.

Me escriben de Valdivia que una persona de allá sabe de fijo que Joaquin Mera ha pagado á un hombre para asesinarme. ¿Que le parece don Juan? Será una amenaza no mas para obligarme á retirarme de esta misión. Pero yo no les haré el gusto de ellos.

Saluda á Ud. muy respetuosamente
su servidor afmo
P. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Cap.-

Panguipulli, marzo 10 de 1905.

Sr. Mariano Curinao

en Panguipulli

Tenga la bondad de pasar hoy mismo á esta misión, si es posible, porque tengo mucha urgencia de conversar con Ud.

Salúdalo á Ud.

P. Sigifredo de Frauenhäusl

Mis. Ap. Cap.

Panguipulli, marzo 10 de 1905.

Sr. Juan Orellana,
Juez de Subdelegación
en Mató.

Muy respetado señor:

Vea, don Juan, como no cesan los crímenes y atropellos contra los indígenas!

Estos días hizo Welfrid Angermeyer un viaje á Pilmaiquen, fundo de los señores Anwandter, á la vuelta pasó por Paillahuintu, terreno que Guillermo Angermeyer ha vendido á los franceses Camino Lacoste y Cía, y en este pasó encendió Welfrid Angermeyer, hermano de Guillermo 2 casas que se redujeron á ceniza.

Una era de la indígena Rosa Kuuichen y la otra de José Leufu.

Vea don Juan el cinismo de Welfrid Angermeyer. Lo habrá hecho de puro gusto para divisar y mirar un fuego y para reducir á la miseria á los pobres indios.

Suplico á Ud., dé buenas recomendaciones á los indios y diga á la india lo que debe hacer.

Saluda á Ud. muy respetuosamente

P. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Cap.

Panguipulli, marzo 10 de 1905.

+

Sr. Luis Gonzalez H.,
Promotor fiscal en Valdivia.

Muy distinguido señor: Portadora de esta es una india de Paillahuinlu, fundo situado en la subdelegación Maré que tiene los siguientes límites: dar rio grande de Paillahuinlu que desagua en la laguna Panguipulli, al este el estero Trigüecuicui y el cerro Calgo; al norte el cerro Callalo y oeste el estero Callico y un lago llamado Cumlupe de donde nace un estero que desagua en la laguna Panguipulli.

Segun escritura publica tienen acciones y derechos á este fundo por herencia materna la portadora de esta Rosa Curicheu y su hermano Chenque.

El fundo Paillahuinlu ha comprado Guillermo Angermeyer de mala fé y vendido á los franceses Camino Lacoste y Cía de Valdivia.

El 7 de este mes pasó por este fundo el hermano de Guillermo Angermeyer, Welfrid Angermeyer y quemó 2 casas de indígenas, una de posesión de Rosa Curicheu y otra de José Lefu.

La india Rosa Curicheu da cuenta á Ud. y pone demanda en contra de Welfrid Anger-

2.

meyer como incendiario.

Como testigos puede presentar á Tomas Panguicu, á Manuel Huenunzir y á Juan Aburlo, el ultimo era compañero de viaje de Welfrid Angermeyer.

Segun mi parecer ha obrado Welfrid Angermeyer obedeciendo á instrucciones de su hermano Guillermo y de los mismos franceses de Valdivia. Lo último no puedo asegurar.

Suplico á Vs. haga justicia á la pobre india.

Saluda á Vd. muy respetuosamente

su servidor afmo

P. Sigifredo de Trauenhäusl

Mis. Ap. Cap. –

Panguipulli, marzo 10 de 1905.

Sr. Ludovico Barra T.
Secretario en Valdivia.

Muy respetado señor:

Pongo en su conocimiento que el 7 de marzo fueron quemados nuevamente 2 casas de indios de Paillawintu por un caballero de Panguipulli. Una casa era de la india Rosa Curichau y la otra de José Leufu.

Dicho fundo de Paillahuintu ha adquirido en otro tiempo Guillermo Angermeyer de su manera acostumbrada, y vendido en seguida á los franceses Camino y Lacoste. Estos dias hizo Wilfried Angermeyer un viaje á Pilmaiquen y pasando por Paillahuintu incendió las dos casas, crimen que pueden probar los indios Tomas Panguicu, Manuel Huenungir y Juan Aburto.

Los indios en referencia que han perdido sus casas tienen escrituradas su posesión.

Háganos el servicio de publicar estos hechos. Los nombres talvez puede suprimirlos, es decir el nombre del hechor.

Saluda á Ud. muy respetuosamente

P. Sigifredo de Trauenhaus

+

Sr. David Melo

en Tmulfudé.

Muy respetado señor:

Remito á V.P. 3 cartas y 3 paquetes con destino á Temuco.

Ayer le he mandado á V.D. por conducto de don Felix Altunata 5 cartas y entre ellas 4 certificados.

Saluda á V.D. muy respetuosamente su servidor afmo

P. Sigifredo de Frauenhäusl

Panguipulli, marzo 11 de 1905.

Panguipulli, marzo 12 de 1905.

+

Sr. Ludovico Barra T.
Redactor
en Valdivia.

Muy respetado señor:

Los indios le mandan una fruta de la cordillera de los Andes en obsequio de sus servicios que nos ha dispensado.

Dentro poco le vamos á obsequiar un cuero de león que fué cazado por los indios semanas atras y que hemos mandado curtir, para que sirva á Ud. de alfombra los dias de invierno cuando redacta sus artículos de su apreciable é importante diario.

- Portador de esta es indio de Coz. Coz y va donde el Promotor fiscal para saber el dia en que se defina el resultado final del proceso que tienen con el Promotor fiscal Joaquin Mera.

Saluda á Ud. muy respetuosamente
su servidor afmo
P. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Cap.

Panguipulli, marzo 12 de 1905.

Sr. Luis Gonzalez H.,
Promotor fiscal
en Valdivia.

Muy distinguido señor:

Los indios de Coz-Coz están llenos de esperanza. Creen á su palabra de estar restituidos pronto á sus posesiones.

Los testigos que pueden probar que Martin Curipan no fué notificado por haber estado en la república Argentina son los siguientes:

1. Eugenio Guarda,
2. Paineman Hoitra,
3. Manuel Hualakan,
4. Juan Leufuman Hor Guala.

Los testigos que anteriormente le hemos anunciado á Us., se arrepintieron por consejo de Joaquin Mera, eran Maricao y Santos Agllapan. El ultimo se ha ido á Argentina. Los que los reemplazan son Paineman Hoitra y Manuel Hualakan.

Saluda á Ud. muy respetuosamente
su servidor afmo
P. Sigifredo de Trauenbäusl
Mis. Ap. Cap.

Tanguipulli, den 12. März 1915.

Mein lieber P. Isidor! Nur net aufregen! Es wird alles recht werden. Es sind schon 2000 Robinsonkarten abgegangen u. niemand wird Sie als Schwindler verschreien können. Jedenfalls war es sehr übereilt von P. Burkard in dieser Weise über den Ozean zu schreiben. Es ist allerdings wahr, daß nur 200 Tafeln vorhanden waren, als wir dieselben verlangten, allein es wurde auch bemerkt, daß wir innerhalb einiger Wochen 2000 Karten bekommen würden, die wirklich auch gekommen sind u. auch schon wieder abgefahren sind. – Die 1000 welche noch fehlen, werde ich später bekommen, so daß ich also die Besteller vollauf befriedigen kann. Ich habe an verschiedene Gefährdeten oder Geber von größeren Almosen andere Karten gesendet mit Dankeswidmungen u. sehr viele Kartenbesteller freundlich, ja sehr freundlich gebeten, mir zu antworten, ob sie auch zufrieden sind. Betreffs der Briefmarken wird es wohl auch keine Schwierigkeiten geben. Ich hatte noch viele grüne u. rote Marken. Die grünen gingen allerdings aus, aber rote bekam ich kürzlich 1500 Stück. – In Wahrheit gesprochen, es tut mir unendlich leid, daß die in solchen Kugeln sind u. tüte Ihnen gerne ein Cablegram zur Beruhigung schicken wenn ich könnte. Ich bin Ihnen dankbar bis zum Ersterben, schreibe mit Hochgenuß die Karten, denn es kostet mich ja so wenig einen Kocherer u. schicken Sie mir 100 000 Adressen, 100 000 Karten schicken ich Ihnen, die letzten mit dem gleichen Vergnügen wie die ersten. In 14 Tagen kann ich Ihnen die Photographie schicken. Ich habe heute erst Nachricht aus Santiago bekommen. Leben Sie wohl u. freuen Sie sich wieder Ihres Lebens! Ihr Sigifredo.

P.S. Dieses für Ausgut! Lassen Sie das Geld in den Kasse nicht sinkig werden!! Paradox! Valla.

+ Panguipulli, marzo 23 de 1905

Sr. Cárlos Brenti

en Santiago.

Muy estimado señor:

Remito á Ud. 10 $, rogandole me mande á la brevedad posible 6 fotografias cueva Robinson y 6 Isla Juan Fernandez, siendo que su carta fechada 1er de marzo me indica este precio.

En caso que no le fuera mucha molestia seria yo su agradecido, si Ud tuviera la bondad de enviar de estas fotografias encargadas, dos de cada clase á la dirección siguiente:

Alemania - Baviera.

R. P. Isidor,

Capuchino y redactor

en Altötting

Oberes Kloster

Oberbayern.

Le agradeceré mande la carta certificada.-

Las 8 fotografias restantes me mandará á mi.- Saluda á Ud. su servidor afmo

P. Sigifredo de Trauenhäusl

mis Ap. Cap.

en Panguipulli (via Pitrufquen- Imulfudi).-

Panguipulli, marzo 13 de 1905.

Sr. Ludovico Barra C.
Redactor

en Valdivia.

Muy respetado señor:

Ayer (12 del presente) fué asesinado el indio Baldovino Pintrimilla, joven de 18 años, por Pedro Martinez.

La desgracia sucedió en Coz-Coz en el despacho de Teófilo Mera. Pedro Martinez estando, segun dicen, en su mayor salud ofreció una copa á Baldovino Pintrimilla y como este no aceptó le disparó Martinez un tiro de revolver, la bala traspasó el pecho de Pintrimilla y causó su instantanea muerte.

Presenciaron el hecho los primos de Martinez, Francisco y Luis Martinez y Abelino Cabello.

Pedro Martinez al ver muerta su victima montó su caballo y arrancó. Pasó la noche en Panguipulli y siguió hoy viaje á Quinchilca de donde es natural.

Pedro Martinez es hombre de malos antecedentes y fué muchas veces perseguido por la justicia sin que esta podia alcanzarlo.

Saluda á Ud. muy respetuosamente
su servidor efmo

P. Sigifredo de Frauenhäusl.

Panguipulli, marzo 14 de 1905.

Sr. Juan Sarrain A.
Secretario de la Inspección
General de Tierras en Santiago.

Muy distinguido señor:

Leemos en los diarios una publicación en que se habla de un decreto que concede á los franceses Camino Lacoste y Cía los terrenos fiscales alrededor de los lagos Panguipulli, Pirihuaico y Riñihue, decreto que fué reducido á Escritura pública.

Ud. me dispensará si vengo hoy á solicitar de Ud. de comunicarme este decreto para saber bajo que condiciones se entregan estos terrenos á los franceses y como van á quedar los indios que todavía no se han radicado.

Esperando me disculpe por la molestia saludo á Ud. muy respetuosamente su servidor afmo

P. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Cap.
en Panguipulli (vía Pitrufquen-Imulfudi).—

Panguipulli, marzo 10 de 1905.

Sr. Ramon Ricardo Rozas,
Senador
en Santiago.

Muy distinguido señor:

Un decreto del Supr. Gobierno concede á los franceses de Valdivia Camino Lacoste y Cía los terrenos fiscales en los alrededores de los lagos Panguipulli, Riñihuaico y Riñihue. Así leemos en una minuta del Notario de en "El Correo" de Valdivia. El decreto mismo, que se ha dado en el mes de febrero, no se publica.

Agradeceré á su Señoría altamente si me hace el gran favor de conseguirme este decreto, para saber en que sentido se ha dado y como quedarán mis títulos.

Dispense la molestia.

Saluda á su Señoría muy respetuosamente
su servidor afmo
S. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Cap.
en Panguipulli (vía Pitrufquen - Temuco).

Panguipulli, 14. März 1905.

Sr. Leon Hundt

in Santiago.

Mein lieber Freund: Schon lange höre ich nichts mehr von Ihnen. Sind Sie noch im Generalstab oder haben Sie sich bereits zurückgezogen?

Ich komme heute wieder um von Ihnen einen Dienst zu verlangen. In den Zeitungen liest man von einem Dekret, daß den Franzosen von Valdivia Camino Lacorte y Cía alle Sickelländer an den Seen Panguipulli, Pirihuaico u. Ninihue übergibt. Die Franzosen ließen dieses Dekret ins Grundbuch einschreiben.

Da uns der Wortlaut des Dekretes nicht bekannt gegeben ist, so würden Sie mir einen großen Dienst erweisen, konnten Sie mir dieses Dekret, das glaube ich vom 12. Febr. stammt, in Abschrift verschaffen könnten.

Ich warte auf Ihre gütige Antwort u. verbleibe bis dorthin Ihr dankschuldiger Freund u. Landsmann

F. Sigifredo

in Panguipulli (via Petrufquen-Chile)

Sr. David Melo

en Ymulfurdi.

Muy respetado señor:

Remito á Ud. 11 cartas, entre ellas

4 certificados y 37 tarjetas.

Ademas le devuelvo á Ud. el sobre de un certificado recibido con el ultimo correo.

Saluda á Ud. muy respetuosamente

su servidor afmo

P. Sigifredo

Sanguipulli, marzo 14 de 1905.

El 1er de Setiembre de mil novecientos cuatro se dió principio á este templo de San Sebastian de Panguipulli por órden del M. R. P. Burcardo Mario de Rüttingen, Prefecto Ap. de Misioneros Capuchinos.

Se hicieron los trabajos bajo la dirección del infrascrito y de los hermanos fr. Inocente de Viehhausen, fr. Felise de Gottmannshofen, quien trabajó puertas y ventanas, fr. Gumperto de Nürnberg, quien pintó la iglesia, y fr. Wunibaldo quien techó la torre y trabajo la cruz con sus adornos.

Los carpinteros fueron Juan Aranzibia y Victoriano Molina con los oficiales Abrahan Toledo y Donato Aranzibia.

Varias señoras piadosas de Valdivia han contribuido con limosnas á la construcción del templo. Entre otras la Sra Guillermina Frick de Harnecker, la Sra Backhaus, Sra Ida Klempau.

El R. P. Isidor de Baviera me consiguió 2000 f. de limosna, erogada de mas de 3000 solicitantes de una tarjeta de vista. - la isla Juan Fernandez y cueva de Robinson.

El Supr. Gobierno concedió 2500 f.

Se alza la cruz el dia de hoy hallandome yo en plena batalla con los espoliadores de los indios. ¡Ojalá! La cruz elevada domine y humilie á nuestros adversarios!

Panguipulli, marzo 14 de 1905 P. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Cap.-

Panguipulli, marzo 14 de 1905.

Sr. Abraham Medina
Administrador de correos en Temuco.

Muy estimado amigo:

Acabo de recibir su apreciada carta, fechada 13 de marzo y me alegro saberlo en esa. Parece que ha aprovechado bien su licencia, pues su letra nota que su mano ha recobrado fuerza y su pulso firmeza.

Agradezco su buena voluntad en servirme como igualmente la de sus subalternos que inspirados por Ud. han procurado que no eche por demas menos su ausencia.

Me hallo reprimido de encargos y compromisos respecto de tarjetas de vista y estampillas usadas de toda clase. Por eso le ruego á Ud. mandeme por 20 $ estampillas timbradas de todo genero de la republica de Chile y el resto de 40 $ en una letra contra el banco de Valdivia.

Dispense mis continuas molestias! El leoncito ofrecido va creciendo y no está lejano el dia en que va á saludarlo sea por lo menos con su cuero.—

Saluda á Ud. y señora muy respetuosamente
su servidor afmo
P. Sigifredo de Frauenhäusler
Mis. Ap. Cap.

Los indígenas de Panguipulli.

Un grito al cielo.

El Supremo Gobierno, por decreto de 10 de febrero de 1905 ha concedido á la casa de los franceses Camino Lacoste y Cía. de Valdivia, el uso de los terrenos fiscales comprendidos en los alrededores de los lagos Panguipulli, Siribuaico y Riñihue, mediante condiciones que se dicen estipuladas en el mismo decreto.

Un aviso en el "El Correo de Valdivia" dice así:

"Por decreto Supremo de diez de febrero de 1905, "reducido á escritura pública ante el notario de "Santiago don Florencio Marques de la Plaza, el Fisco "ha cedido á los señores Camino, Lacoste y Cía. "los terrenos fiscales situados en los alrededores "de los lagos "Panguipulli", "Siribuaico", de los ríos "Llanquihue y Huei, que los unen y del lago "Riñihue" "en las condiciones que expresa el citado decreto."

"Valdivia, marzo 8 de 1905. J. Ríos."

Este decreto así concebido, ha dejado en el ánimo de los pobres indígenas de Panguipulli, la impresión mas triste, porque ya se creen y no sin razón, víctimas de sus perseguidores de oficio, que les ofrecen ancho campo para acabar de arrebatarles por completo, los pocos terrenos que solo les quedan, y mantenidos á costa de los sacrificios mas grandes.

la concesión otorgada á favor de los Señores Camino Lacoste y Cía, ha despertado en lo mas que hay de respetable en el pueblo de Valdivia, una triste idea, de como procede el Supremo gobierno para otorgar esta clase de concesiones, que envuelven no solo el desprestigio de la administración publica, sino que producen palpables perjuicios de terceros, y dan lugar á formar enojosos juicios, los que, sostenidos por los poseedores de buena fé, y que les asiste el mas perfecto derecho para defenderse, los espone á convertirlos en obligados malvados y cometer aquellos crímenes á que induce muchas veces la desesperación en las grandes desgracias.

Tenemos antecedentes para decir que el Supremo Gobierno, al otorgar esta concesión, no ha tomado las precauciones del caso, como seria la radicación legal que debió hacerse en favor de los indígenas, y la mensura correspondiente á esos terrenos que ocupan.

Mas aun: de por medio están escrituras cuyos títulos inscritos en el Conservador de bienes raices, es prenda segura de la mas perfecta inviolabilidad, y nos es muy duro convencernos, como el Supremo Gobierno, ha podido, por un simple decreto, derogar preceptos legales, que solo pueden ser derogados por otra ley.

todo es demasiado grave, y altamente inconstitucional.

En los alrededores del lago Zanquipalli no hay terrenos netamente fiscales, sino unicamente terrenos cercenados ó posesiones de indígenas.

Los señores Camino Lacoste y Cía agraciados con concesión tan fenomenal, se creerán ya autorizados para hacer de los pobres indios lo que mejor les cuadre á sus intereses, ya que cuentan con un decreto de concesión, firmado por S. E. el Presidente de la República y refrendado por el señor Ministro de Colonización.

¿Quien no sabe los medios malvados que han puesto en práctica los señores Camino Lacoste y Cía para adueñarse de los terrenos de Champulli y otros fundos ocupados antes por los indígenas? ¿Quienes ignoran que el exito de sus planes, han hecho abrir los ojos á otros indígenas, para mantenerse firmes, en no dar lugar á que tambien sean víctimas del despojo de sus tierras? Todavia lloran los indios lanzados de sus posesiones en Champulli, hace un año no mas, se acuerdan con lagrimas en los ojos de sus ruca humeantes y de su felicidad destruida.

Todos sabes esto, y es de aqui, viendose en la imposibilidad de continuar en su obra de

Esto es demasiado grave, y abiertamente inconstitucional.

En los alrededores del lago Panguipulli no hay terrenos netamente fiscales, sino únicamente terrenos escriturados ó posesiones de indígenas.

Los señores Camino Lacoste y Cía agraciados con concesión tan fenomenal, se creerán ya autorizados para hacer de los pobres indios lo que mejor les cuadre á sus intereses, ya que cuentan con un decreto de concesión, firmado por S. E. el Presidente de la República y refrendado por el Señor Ministro de Colonización.

¿Quien no sabe los medios malvados que han puesto en práctica los señores Camino Lacoste y Cía para adueñarse de los terrenos de Champulli y otros fundos ocupados ántes por los indígenas? ¿Quienes ignoran que el éxito de sus planes, han hecho abrir los ojos á otros indígenas, para mantenerse firmes, en no dar lugar á que tambien sean víctimas del despojo de sus tierras? Todavía lloran los indios lanzados de sus posesiones en Champulli, hace un año no mas, se acuerdan con lagrimas en los ojos de sus rucas humeantes y de su felicidad destruida.

Todos saben esto, y es de aquí, viéndose en la imposibilidad de continuar en su obra de

apropiarse de cuanto esté á su alcance, han apelado ahora á las influencias de dóciles amigos de la capital, que tan facilmente se han prestado, para hacer que se consuma un acto de ilegalidad de lo mas atroz, y al mismo tiempo ocasionando los mas grandes perjuicios.

Aquello de radicar colonos en esos terrenos, indicando con ello protección á los imigrantes, no es mas que un blufs para que dicha concesión no estalle en la forma que debiera, produciendo la mas grande esplosión.

Es aun tiempo de reconsiderar ese desgraciado decreto dictado en hora tan mala. Al nuevo ministro de Colonización, que ha entrado á formar parte del actual gobierno, le corresponde el honor de reparar ese mal, que mantiene en completa alarma á los indígenas de Panguipulli y sus alrededores. Haciendolo así, probará á sus conciudadanos la elevación de miras que en obsequio á la moralidad pública y al buen gobierno, debe ajustar su conducta el actual Sr. Ministro, si desea el bien del País y el aplauso de los hombres de buena fé.

Al "El Porvenir" de Santiago.

Panguipulli, 16 de marzo de 1905.

Penguipulli marzo 16 de 1965.

Sr. Francisco Huichiman:

Pongo en su conocimiento que todos nuestros asuntos andan bien gracias á la buena voluntad del Promotor fiscal y á la energia y empeño que hacen los mismos naturales.

Mucho conviene á Ud. presentar sus testigos á fin de que obtengan los terrenos de Ud. sus hijos y para que Guillermo Angermeyer no pueda apoderarse de sus campos.

Haga la diligencia antes que entre el invierno, porque no van á ser tan grandes sus sacrificios.

Saluda á Ud. su servidor afmo

P. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Cap.

Por el presente conste que yo, Victoriano Molina, he entregado á Bernardo Silva un animal de dos para tres años, como arreglo definitivo de cuentas atrasadas, declarando con Bernardo Silva, á quien entregué el animal que queda conforme con este pago y sin derecho á reclamar nada mas.

Panguipulli, marzo 16 de 1905

A ruegos de Bernardo Silva por no saber firmar

P. Sigifredo de Trauenbäusl

Mis. Ap. Cap. –

Tanguipulli, marzo 16 de 1905.

Sr. Luciano Berroguin,
Juez de Distrito
en Villa-Rica.

Muy estimado amigo:

Recomiendo á Ud. al portador de esta que es mariano Caniupan de Trapel asegurandole que lo conozco ya mas de 5 años y que lo he tenido siempre por hombre bueno. Jamas he oido que era ladron, sino ha guardado siempre buena conducta y es buen vividor.

Estoy persuadido que lo han enredado, en este asunto que actualmente lo aflije, hombres de mala fé.

Saluda á Ud. muy respetuosamente su servidor afectisimo y amigo

P. Sigifredo de Trauenhäusl
Mis. Ap. Cap.

Copia

Panguipulli, 17 de marzo 1905

S. D. Fernando Mans

San José.

Mi apreciado amigo:

Le escribo para hacerle saber que el viaje del Juez de distrito Señor Ulloa, con el jendarme que lo acompañaba, ha venido aquí á formar un laberinto, entre los que apoyan á los indígenas, que puede acarrear para Ud. compromisos que no debe estar en situación de contraerlos, porque no le importara nada á Ud., ni á mí tampoco en realidad de verdad; pero quiero, como amigo, hacerle presente que, el 2º otrosí del escrito de Angermeyer que solicita de Ud. le proporcione la fuerza pública, el Juez letrado no se ha pronunciado en ningun sentido, porqué nada ha proveido respecto al indicado 2º otrosí, y de consiguiente Ud. no tiene autorización legal, para proporcionar la fuerza publica. En cuanto á que Angermeyer, ó los indios tengan razón, uni ni otro me importa nada; lo unico que he querido, es salvar á Ud., como antiguo amigo, de un lio en que puede ser envuelto.

Lo saluda su atto amigo ill.

T. A.

Le adjunto copia del escrito y proveido de Angermeyer.

Copia

Vald., Enero 13 de 1905.

A este juzgado se ha presentado una solicitud que con su proveído es como sigue: S.J.L. Guill. Angermeyer de profesión comerciante, domiciliado en la calle Picarte Nº 138 á Vs. respetuosamente digo: que segun consta del convenio celebrado con el Sr. Promotor Fiscal que en copia acompaño, debia habérseme entregado el terreno que me vendió Jacinto 2º Catalan y Lefinguio Catalan; habiéndose nombrado por el mismo Sr. Promotor fiscal al padre Digifredo de Sanguipulli para que el le hablase á los Catalanes me entreguen las posesiones compradas. Con este objeto le escribió una carta que yo personalmente le llevé: pero resultó que el mencionado padre es el que mas se opone á que se haga la entrega que me pertenece, sin que tenga ningun derecho para hacerlo sino hacer mal á los demas. - Como no es posible continuar en la situación en que me encuentro y permitir que continuen los Catalanes en mis posesiones seria dar lugar se estuviesen sirviendo de lo mio contra mi voluntad y habiendo ya sido notificados varias veces para que desocupen este terreno y no habiéndolo hecho ruego á Vs. solicitar de Vs. el lanzamiento de Jacinto 2º Catalan y demas Catalanes que pretenden ocupar las posesiones que he comprado en el fundo Nitrai. - Por tanto Ass. suplico que en merito del documento acompañado y de lo que consta de autos se ha de servir dar lugar al lanzamiento. - Otrosí Sírvase Vs. cometer esta diligencia al señor Juez mas inmediato á la residencia de los notificados despachando carta por secretaría. - Otrosí: Sírvase Vs. ordenar se oficie al señor subdelegado de San José que preste la fuerza pública para practicar estas diligencias - G. Anger. Otrosí: como es tan corto el tiempo para practicar estas diligencias sírvase Vs. habilitar el feriado hasta practicar el lanzamiento. - G. A. Vald. enero 13 de 1905

En lo principal como se pide con citación; en el 1º otrosí como se solicita - en el tercero no ha lugar. Manuel Fr. Irías; Cesarea Carrasco. Lo comunica á Vs. por su cumplimiento y devolución Ultra, S.A.D.

Sr. Francisco Agllapan:

Tenga la bondad de advertir al indígena Juan Abarto que respete los derechos de la indígena Marcelina Nahuel y que le devuelva las manzanas que le ha robado.

Saluda á Ud.

P. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Cap.-

Ganguipulli, marzo 17 de 1925.

Sr. Rafael Edwards,
Redactor de "El Porvenir"
en Santiago.

Muy distinguido señor: Remito á S.R. un pequeño artículo rogándole, por lo que mas estime en este mundo, que lo estudie detenidamente y lo publique de la manera que le parezca mas conveniente.

Todos nuestros desesperados esfuerzos que hacemos en pró de los derechos de los desgraciados indios parecen inutiles y parece que cada dia se empeora mas la situación de ellos.

Solo de la prensa podemos esperar algun efecto. Los oficiales de justicia poco atienden á los reclamos de los indios aunque el Promotor Fiscal Luis Gonzalez H. presta muy buena voluntad á los pobres indios.

Espero una contestación suya.

Mis pobres indios agradecerán á S.R. los servicios obsequiados por medio de su diario.

Saluda á S.R. muy respetuosamente
su servidor afmo
P. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Cap.

Sanguipulli, marzo 17 de 1905.

Penguipulli, marzo 17 de 1905.

+

Sr. Luis Gonzalez H.,
Promotor fiscal

en Valdivia.

Muy distinguido señor: Remito á Vs. copia de una carta de justicia, por medio de la cual fué notificado el miercoles pasado Jacinto 2º Catalan. Segun ella puede ver Vs. que el lanzamiento de los indios de Nitrai es un hecho. — Nos ha llamado la atención no mas que el Juez Letrado no haya contestado el 2º atrasi en que Angermeyer pide la fuerza publica al Subdelegado de San José. Segun esto creo yo que el Subdelegado de San José no estará facultado de prestar la fuerza publica. En este sentido escribimos hoy al Subdelegado mandandole un propio.

Suplicamos á Vs. tome las medidas del caso para evitar el lanzamiento con todas sus malas consecuencias.

Angermeyer pretender lanzar á todos los Catalanes, es decir barrer con todos los indios de Nitrai, porfiando que Catalan es español, cuando facilmente puede probarse su calidad de indigena.

Saluda á Vs. muy respetuosamente
su servidor afmo
P. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Cap. —

Sr. David Melo
en Imulfudi.

Muy respetado señor:

Remito á Ud. en correspondencia 6 cartas, entre ellas 3 certificadas. Ademas 2 paquetes para el correo de Temuco.

Agradeceré á Ud. despache la correspondencia con destino á Valdivia hoy mismo.

Saluda á Ud. muy respetuosamente
su servidor afmo
P. Sigifredo.

Panguipulli, marzo 18 de 1905.

Antonio Sipileu y Francisco Curinao han celebrado delante del infrascrito el siguiente convenio:

Antonio Sipileu en pago de una deuda de un animal de ass para tres años presta á Francisco Curinao parte del fundo Chauquen con los límites siguientes: norte un roble verde, sur el arroyo Siuho, oriente terrenos de Sipileu, poniente terrenos de Curinao; Ademas se valiga Sipileu á pagar á Francisco Curinao 10 pesos en plata.

Panguipulli, marzo 11 de 1906.

P. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Cap. –

Ranguipulli, marzo 21 de 1908.

Sr. Luis González H.,
Promotor fiscal

en Valdivia.

Muy distinguido señor:

Portadores de esta son indios de Quilaco quienes desean saber de su propia boca de Ud. como sigue el asunto de ellos con Guillermo Angermeyer?

A estos mismos indios ha amenazado en varias ocasiones don Guillermo Angermeyer que va á sacarlos á lazo de sus terrenos.

Al mismo tiempo suplico á Ud. mandarme decir para cuando deberá presentarse nuevamente en Valdivia Manuel Curihuala el vendedor de don Guillermo Angermeyer?

Saluda á Ud. muy respetuosamente

Su servidor afmo

P. Sigifredo de Frauenbäuel

Mis. Ap. Cap.-

Sanquipulli, marzo 22 de 1918.

Sr. Luis Gonzalez H.,
Promotor fiscal
en Valdivia.

Muy distinguido señor,

Por equivocación le enviado á Ud. con el ultimo correo copia de una carta en lugar de mandar á Ud. copia de la solicitud de Guillermo Augermeyer.

Por eso le suplico me disculpe! Hoy va la copia en cuestión.

Luego á Ud. comunicarme, para cuando deberas presentarse los Catalanes en Valdivia?

Los indios han sido notificados pero no llegados.

Saludo á Ud. muy respetuosamente
de servidor afmo
F. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Cap.

+

Sr. David Melo
en Imulfudi.

Muy respetado señor:

Remito á Ud. 20 cartas, entre ellas 1 certificado y 30 tarjetas postales. Ademas 2 recibos de cartas certificadas.

Saluda á Ud. muy respetuosamente
P. Sigifredo.

Panguipulli, marzo 22 de 1905.

Panguipulli, marzo 24 de 1905.

Sr. Ludovico Barra,
Redactor en
Valdivia.

Muy respetado señor:

Ayer no mas recibí el Remitido que Angermeyer habia publicado en "El Mercurio del Sur".

Digo á Ud. con toda franqueza que Guillermo Angermeyer es considerado por todos los que lo conocen bien y los que han tratado con él de cerca, por hombre pillo y por hombre sumamente mentiroso.

La posesión de Curihuala se llama Huenucahuin, mejor que nadie sabe esto G. Angermeyer. Si ahora dice que no conoce este fundo, es porque quiere apoderarse no solo de Huenucahuin sino de Quilaco de que forma parte Huenucahuin.

Segun una carta de justicia que yo he visto con mis propios ojos, el Promotor Fiscal ha puesto demanda contra los compradores de Huenucahuin-Quilaco, solicitando del Juez Letrado se declare nula la escritura de Curihuala con Angermeyer, por haberse hecho la venta despues de la ley que prohibe á los indigenas enajenar sus campos.

Yo no habria hecho nada en contra de Angermeyer, si este se hubiera conformado con Huenucahuin, pero como pretende despojar la maior parte de los indios de Quilaco, me veia precisado apoyar

d los indígenas reclamantes.

Que los Catalanes son indígenas, nadie lo duda. José Mª Catalan murió d una edad muy avanzada. Tenia pues tiempo para educar d sus hijos. El mismo José Mª no hablaba castellano y J. Angermeyer afirma que era español.

El mismo Promotor fiscal se reia de las pretensiones de Angermeyer, cuando este quiso probar la calidad española de los Catalanes.

Fuera una felicidad para Tenguispulli se eclipsase Angermeyer quien no va d arribar nunca. Hace 18 años hizo una quiebra fraudulenta en San José. Se trasladó en seguida d Tenguispulli, donde vivia de compras de terrenos indígenas y de un negocio, de venta precisada vender de nuevo cuando cerca una nueva quiebra. En seguida se dedicó d la minas fracasando otra vez. Y ahora quiere arribar con el robo de terrenos y persecuciones de indígenas.

los Valdivianos conocen bien d Angermeyer. Muchos de ellos podrán decir d V. que ha defraudado sumas gruesas y que no ha pagado numerosas cuentas.-

Comunico esto d V. en confianza, para que sepa ponderar bien d nuestro adversario.

Saluda d V. muy respetuosamente

su servidor afmo

P. Sigifredo de Frauenhäusl

Sr. Juan Orellana

en Mato.

Muy respetado señor:

Recibí su muy atenta carta que me mandó por conducto de don Fidel Melo.

Hoy van donde Ud. José María Catúrul y Serafín Aguilera. ¡Ojalá! pudiera componer Ud. la cabeza de José María, para que viva en paz con Serafín, quien es hombre trabajador. — El terreno de Valentín Catúrul quedará desocupado siendo que esta va á Argentina y me parece que será mejor que ocupe el campo un pobre para que no roben el terreno otros que no tienen derecho ninguno.

Le adjunto un pequeño de mi iglesia en construcción.

Ud. tendrá la bondad de decirme el día en que se traslada á Valdivia.

Saluda á Ud. muy respetuosamente

su servidor afmo

P. Sigifredo de Frauenhäusl

Mis. Ap. Cap.

Panguipulli, marzo 23 de 1905.

Panguipulli, marzo 24 de 1908.

Sr. Luis Gonzalez H.,
Formador fiscal
en Valdivia.

Muy distinguido señor:

Portador de esta es Juan Cabrel Ragen, cacique de Trallafquen, i quien molesta mucho Joaquin Mera.

Como los demas indios tratan siempre con Joaquin Mera vendiendole y arrendandole y no hacen caso de los consejos que él les da, desea el cacique obtener particion del terreno.

Cabriel tiene escriturado sus campos.

Ud. tendrá la bondad de decir á Cabriel lo que debe hacer para alcanzar este fin.

Saluda á Ud. muy respetuosamente
su servidor afmo
P. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Cap.

Panguipulli, marzo 23 de 1916.

Sr. Luis González R.,
Promotor fiscal
en Valdivia.

Muy distinguido señor:

Los indios de Coz-Coz de Valdivia, llevados por la esperanza de alcanzar por fin un resultado favorable de las numerosas diligencias y viajes que han hecho para obtener sus campos robados por Joaquín Mera.

Lo principal en el proceso será probar que Martín Curipan ha hipotecado á Joaquín Mera mas de lo que poseía. Ademas Martín Curipan no ha tenido escritura por medio de la cual se podría fijar precisamente su posesión. - Mas aun Martín Curipan no fué notificado nunca, al tiempo los otros indios, sino fueron lanzados de repente el 21 de abril del año pasado.

¡Ojalá! saldríamos victoriosos de este proceso. Ud. no encontrará personas mas agradecidas que nosotros.

Saluda á Ud. muy respetuosamente
su servidor afmo
P. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Cap.-

+

Sr. Victor Bravo

en Valdivia.

Muy estimado señor: Portador de esta es Domingo Trafipan quien dice que se halla preso en Valdivia un sobrino de él llamado Gregorio Trafipan. Dice que lo tienen preso por un robo supuesto. Como nadie reclama por el desea Domingo Trafipan sacarlo de la carcel.

Por eso ruego á Ud. aguardele en esta empresa, si le es posible. El indio dice que pagará con gusto á Ud. las diligencias del caso.

Saluda á Ud. su servidor afmo

F. Sigifredo de Frauenhäusl

Mis. Ap. Cap.

Panguipulli, 11 marzo 24 de 1905.

Copia

Panguipulli, marzo 27 de 1905.

Señor Intendente

Valdivia

Muy distinguido señor:

Pongo en conocimiento de Ud. que el 20 del mes corriente pasó por Liucura, lugar situado á orillas del lago Panguipulli el juez Belisario Carreon, acompañado por Antonio Ogaryun, un cabo y un soldado del cuerpo delos gendarmes de Valdivia, para trasladarse á Trafun y efectuar allá un lanzamiento de indios.

Llegados á Liucura dieron con un caballo vago blanco, gordo y de buen porte, cuyo dueño era el indígena Santiago Jaramillo.

El cabo se hizo cargo imediatamente del caballo diciendo á Jaramillo que era robado como potrillo de año en la republica Argentina. Llevó el caballo en el acto y siguió con los demas viaje á Trafun.

Creyendo Santiago Jaramillo que el cabo queria aprovechar no mas el caballo para su viaje, no hizo diligencia ninguna en reclamar sino fué unicamente á Villa-Rica á buscar el certificado correspondiente para probar que el caballo era legitimamente adquirido.

Volvieron los gendarmes de Trafun, el indio presenta su certificado, varios caballeros se empeñan por el indio y su derecho. Todo inutil. El cabo lleva el caballo afirmando que era robado en la republ. de Argentina. Pero resulta que el caballo no tiene ninguna marca argentina.

En vista de este abuso que ha cometido un gendarme vengo á solicitar de Ud. en nombre del indio, haga devolver al indio dicho caballo y pagar sus viajes y diligencias que el indio ha tenido que hacer. — Puedo añadir al mismo tiempo que Santiago Jaramillo es reconocido en estos lugares como hombre muy honrado. Saluda á Ud. muy respetuosamente su cero. afmo. y Sigifredo...

Panguipulli, marzo 27 de 1915.

Sr. Ludovico Barra,
Redactor en Valdivia

Muy respetado señor:

Remito á Ud. copia de una carta que dirijo con este mismo correo al Intendente de Valdivia. Talvez puede Ud. aprovecharla para insertar algo en su apreciado diario. -

Estoy esperando un día por otro la piel de león curtida y supongo que podré enviársela en la próxima semana para abrigo de los piés de un periodista que tanto nos ha servido en el curso del año pasado.

Le comunico al mismo tiempo que en la semana pasada fueron lanzadas 2 familias de indios en Trafun, fundo cerca de la cordillera de los Andes. Este lanzamiento fué solicitado por Dionisio Vio de Calle-Calle, subdelegado de Macó y antiguo espoliador de los indios.

Dicho señor Vio tenía una pequeña compra en Lancahue al lado ~~sur~~ nor este del lago Trailafquen y como no había cerca un límite natural tomó por límite la cordillera de los Andes apoderándose por una pequeñez de un fundo inmenso que alcanza del lago Trailafquen hasta la Cordillera de los Andes. El mapa le indicará la extensión del fundo.

Agradeceré á Ud. haga mención en su diario de

2.

este lanzamiento indicando que va á traer mas tarde otros detalles.

Los indios no han llegado todavia á la misión. Pero segun se me cuenta ya están en camino. Para no perder tiempo yo pongo esto en su conocimiento. –

Notamos con agrado que nuestra situación se mejora, porque todos temen las publicaciones que Ud. hace en su valiente diario. –

Guillermo Angermeyer, que ha llegado estos dias á Panguipulli, anda con mucha furia y amenaza á los indios que pronto va á arrojarlos de sus campos y fundir sus casas. Y los pobres indios le creen y se hallan llenos de pesares. –

Pronto daré á Ud. nuevas noticias.

Saluda á Ud. muy respetuosamente

Su servidor afmo

P. Sigifredo de Frauenhäusl

Mis. Ap. Cap. –

Panguipulli, marzo 17 de 1905.

Sr. Luis Gonzalez H.,
Promotor fiscal
de Valdivia.

Muy distinguido señor:

Con fecha 11 de febrero le dirijido á Ud. una carta sobre un asunto que tienen los indios de Antilhue con Pedro Pineda.

El cacique por los indios para poner reclamo donde Ud., Felipe Zo Millahuela debe haberse presentado en Valdivia, pero no dió cuenta ninguna á los demas indios, sino se mandó cambiar á Argentina.

En nombre de los indios de Antilhue vengo hoy á preguntar á Ud., si este Felipe Zo Millahuela hizo diligencia alguna en Valdivia, ó si ha engañado no mas á sus parientes.

Los caciques de Antilhue desean saber esto para poder poner reclamo desde luego.

Ud. tendrá la bondad de contestarme con los indios de Coz-Coz que deben andar en Valdivia.

Saluda á Ud. muy respetuosamente
su servidor efmo.
P. Sigifredo de Frauenhäusl
mis. Ap. Cap.-

Sr. Administrador de Correos

Valdivia.

Muy distinguido señor:

Tenga la bondad de despacharme desde su oficina las tres cartas que van inclusas y que son de gran importancia y de mucha urgencia.

Agradeceré á Ud. este servicio.

Saluda á Ud. muy respetuosamente su servidor afmo

P. Sigifredo de Trauenhäusl

Mis. Ap. Cap.

Panguipulli, marzo 27 de 1905.

+

Sr. David Melo
en Imulfudi.

Muy respetado señor:
Tenga la bondad de despacharme esta carta con el correo de hoy certificada.
La mando con un propio, porque es para mí de mucha urgencia.
Saluda á Ud. muy respetuosamente
Su servidor afmo
P. Sigifredo

Panguipulli, marzo 27 de 1905.

+

Sr. Agente Postal
Imulfudi.

Van 9 cartas y 22 tarjetas; un paquete para Temuco y dos recibos de cartas certificadas.
Saluda á Ud.
P. Sigifredo.

Panguipulli, marzo 28 de 1905.

Panguipulli, marzo 28 de 1913.

Sr. Felix Aldunate
en Pucon.

Muy respetado señor:

Siento se encuentre en estos apuros. Cumplí con el encargo como pude y espero que sea de su agrado.

Me alegro que hayan llegado á Pucon sin novedad y espero que su señora goce de buena salud y se halle pronto en Pucon.

Si en algo puedo servirle estoy á sus ordenes!

Saluda á Ud. y digna esposa

su servidor afmo

F. Sigifredo de Frauenhäusler

Mis. Ap. Cap.

Lenquipulli, marzo 11 de 901.

Sr. Intendente

de Valdivia.

Muy distinguido señor:

Con fecha 27 del presente he comunicado á Ud. por carta certificada que un cabo de los gendarmes, andando á Lanalhue en diligencias de Dionisio Vio, ha quitado á Santiago Jaramillo un caballo zaino blanco.

Portador de esta es Santiago Jaramillo, dueño del caballo.

El cabo dice que se había fijado que el caballo tenía cortada ó partida una oreja y un caballo con esta seña le había sido recomendado. Pero el dueño primitivo asegura que el mismo ha partido el caballo la oreja en una ocasión en que el caballo había comido lengue, procedimiento que se acostumbra en estos lugares siempre que un caballo se enferma de lengue.

Así es que el indio puede probar claramente que el caballo es legítimamente adquirido.

Saluda á Ud. muy respetuosamente

E. Sigifredo de Frauenhäusel

Mis. Ap. Cap.-

Sanquipulli, marzo 30 de 1908.

Sr. Ludovico Barra B.

Redactor de "El Correo" en Valdivia.

Muy respetado señor: Nuevamente tenemos que deplorar un lanzamiento de indios, llevado á cabo del modo mas vandálico y escandaloso en el fundo Trefun cerca de la cordillera de los Andes.

Hasta ahora la colonia inmediata de los expoliadores de indios no andaba tan lejos, pero hoy dia ya se meten á lugares tan lejanos como Trefun, llevados con la esperanza que la justicia no alcanzara hasta allá.

El lanzamiento fué efectuado por órden del Juez Letrado de Valdivia á peticion de Dionicio Tio.

Dos gendarmes de Valdivia, el juez Feliciano Carreño y el yerno de Dionicio Tio Antonio Ogarzun fueron los encargados para cumplir esta órden.

Ya en el camino se permitió esta comision una extravagancia quitando un caballo gordo al indio Santiago Jaramillo de Sanquipulli, ocupandolo para un viaje de 18 leguas por los caminos accidentados de Pullinque, Coñaripú, Reuvelko y Trefun. Parece que Tio no tenia caballos para proveer la comision debidamente.

Los indios que debian ser lanzados eran Juan Painepi con 8 hijos y la viuda Mª Ramculef Llanquil con 6 hijos. Juan Painepi andaba ausente.

Habiendo dejado la comision á Trefun

se ejecutó el lanzamiento sin previa citación.

Los gendarmes junto con Antonin Oyarzun cortaron la casa de la Mª Hamculef por completo tirando lejos los postes de la ruca á pehual de caballo y aplastando la sementera y demas cosas que se hallaban en la ruca. La mujer que no querria salir de la casa fué arrastrada por los gendarmes.

De la casa de Juan Painepi cortaron los tijerales inutilizandola de esta manera.

La valiente comisión descansó en seguida disfrutando las aves de los pobres indios para hacerse buenas cazuelas. Abrieron despues los cercos echando al mais y á los papales de los desgraciados indios los caballos quienes estropearon por completo la sementera.

En vista de procedimientos tan bárbaros apelamos á los derechos de la humanidad y solicitamos de las autoridades un castigo ejemplar de ferborias tan groseras.

Un lanzamiento no se puede efectuar sin previa notificación del Promotor fiscal y sin citación del que debe ser lanzado.

El Promotor fiscal no fué notificado y menos el indio Painépi, porque andaba ausente. Ademas no hay autorización para inutilizar casas.

Segun datos que obran en nuestro poder, Vio no tiene derecho á estos campos. Hizo una pequeña compra á Gabriel Aukapan en Lancahue cerca del lago Traitasquen y como no habia un lindero natural

3.

el oriente tomo por límite la cordillera de los Andes, abarcando de esta manera un fundo inmenso. Bueno sería que las autoridades se impongan bien del asunto y de los manejos arbitrarios de Dio.

Dio obligó á varios indios de estas regiones que vivían desde tiempo inmemorial en estos fundos de comprar á el su propia posesión. Varios indios lo hicieron por librarse de todo, menos estos indios de Trafun que hoy día se ven maltratados tan barbaramente.

Saluda á V. su servidor afmo
P. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Cap. –

Panguipulli, marzo 30 de 1915.

Sr. Luis Gonzalez B.
Promotor fiscal
en Valdivia.

Muy distinguido señor: Portador de esta es un indio de Trafun, fundo cerca de la cordillera de los Andes.

Trafun tiene por límites oriente: cordillera de los Andes, sur rio Reuveico, norte cerro Añique, poniente cerro Menguehue.

Dueños del fundo eran Juan Painepi Ñamculef con 9 hijos y la viuda Mª Ñamculef con 6 hijos. Viven en este fundo desde tiempo inmemorial.

Estos indios fueron lanzados á petición de Dionisio Vio el 24 de marzo.

Dionisio Vio ha hecho una pequeña compra á Gabriel Aukapan en Lancahue, pero hizo extender escritura sobre un fundo inmenso hasta la cordillera de los Andes.

En vista de esto solicitan los indios de Us. poner demanda en contra de Dionisio Vio quien los ha despojado de sus campos.

Pronto daré á Us. los detalles sobre Panguitelfu.

Saluda á Us. muy respetuosamente
su servidor afmo
P. Sigifredo de Trauenhäusl
Mis. Ap. Esp.

Panguipulli, marzo 30 de 1905.

Sr. Luis Gonzalez H.,
Promotor fiscal
en Valdivia.

Muy distinguido señor:

Obra en mi poder su muy atenta carta fechada 27 de marzo. Me impuse de su contenido y lo hice saber tambien á los naturales, los cuales se regocijaron mucho, conociendo que pronto van á estar libres de tantas y tan burdas preocupaciones.

Hoy va nuevamente Jacinto 2º Catalan á Valdivia para rogar á Ud. se ventile su asunto antes que entre la estación de lluvias. El desea probar su calidad de indígena, lo que facilmente podrá hacer. Probando esto ya se podrá solicitar la anulacion de la escritura de Angermeyer, siendo que la venta se hizo el año pasado no mas y ademas Jacinto 2º Catalan no tenia escriturado su terreno, de modo que de ninguna manera podia vender.-

El otro asunto en Nitrai es de Juan Lefiñir Catalan. Segun me impuse del espediente de los Catalanes, dice este documento que Juan Lefiñir Catalan ha vendido y cediente en realidad una escritura. Pero todo esto han sido procedimientos de mala fé de Guillermo Angermeyer.- El asunto es el siguiente:

La Mª Luisa Marinao, mujer de Juan Lefiñir Catalan,

2.

vendió su terreno en Mangetebue á Clodomiro Cornui de San José por 40 $.- En seguida le ofreció á la Mª Luisa Joaquin Mera 100 $. Deshizo la india el convenio celebrado con Cornui y vendió á Mera.- Cornui no aceptó mas la yegua que habia pagado á la Mª Luisa Marinao, sino demandó á esta india y como no poseia nada mandó poner en remate el terreno de Juan Lefiñir Catalan en Nitrai, marido de la Mª Luisa Marinao. En el remate sacó el terreno Guillermo Angermeyer.

La injusticia de este remate se puede probar y por eso no figura en el expediente.-

Talvez fuera bueno que Us. tome tambien en cuenta estos datos para rebatir á Angermeyer.

Esto digo á Us. respecto del asunto en Nitrai.

Pasando ahora el asunto de Quilaco pongo en conocimiento de Us. que Guillermo Angermeyer tiene ya casi concluida su casa y en pocos dias mas piensa trasladarse á ella con sus socios German y Otto Fritz pasando á ella toda su tienda. Como ha levantado esta casa sin tener permiso alguno rogamos á Us. de demandar á Guillermo Angermeyer y á German Fritz y solicitar que desocupen el fundo ó por lo menos que habiten la casa. Guillermo Angermeyer se porta como fuera dueño seguro de todo Quilaco y amenaza á los indios de lanzarlos dentro de poco.

3.

¡Ojalá! quedaremos libres pronto de este hombre malvado y mentiroso Angermeyer que tiene en alarma y constante movimiento á los desgraciados indios de estas regiones.—

Mañana pienso irme á Panguilcefu para suministrar á Vs. datos exactos sobre el asunto que está pendiente respecto de Pedro Castel-blanco.

Saludo á Vs. muy respetuosamente

su servidor efmo

P. Sigifredo de Frauenhäusl

Mis. Ap. Cap.

Panguipulli, marzo 30 de 1905.

Sr. Juan Orellana

en Valdivia.

Muy respetado señor: Supongo que ya esté Ud. en Valdivia. Por eso me dirijo hoy á Valdivia para saludarlo.

Recomiendo á Ud. á Jacinto Catalan rogándole lo anime para que siga con confianza el asunto contra Guillermo Angermeyer.

Segun conozco el Promotor fiscal sigue bien sus asuntos y con el tiempo podremos vencer.

Jacinto Catalan desea dar poder á una persona para no hacer siempre estos viajes tan largos. ¿Talvez podria aceptar Ud. este poder?

Me hallo oprimido de trabajo. Hoy estaban aquí los indios de Trafun lanzados recientemente por Dionisio Vio. Que escandaloso procedimiento! Luego dé cuenta el Promotor fiscal!

Saluda á Ud. muy respetuosamente

su servidor afmo

P. Sigifredo de Frauenhäusl

mis. Ap. Cap.

Senguipulli, marzo 29 de 1905.

Hochwürdigster P. Vicepräfect:

Die Indianer, welche nach San Francisco logieren gehen, beklagen sich, daß seitdem Br. Gumbert nicht mehr Koch ist, sie nichts mehr zu essen bekommen.

Ich weiß nicht, ob es wahr ist. Auch liegt mir ferne den neuen Koch etwa anzuklagen. Ich mache Sie nur darauf aufmerksam, damit Sie eventuell Nachschau halten u. den Koch, der jedenfalls noch nicht eingeschossen ist, Weisungen geben.-

Soeben empfange ich Ihren Brief. Gerade vorher waren die Indianer von Trafun hier, welche Dionisio Vio hat lanzieren lassen. Ich werde Ihnen die datos Umnächst schicken. Es ist jetzt 4 Uhr nachmittag u. seit 7 Uhr morgens sind Indianer gegangen und gekommen, alle mit reclamos u. alle wollen Empfehlungsschreiben haben.-

Ich bin begierig wie das alles hinaus geht. Angermeyer gebärdet sich wie ein Verrückter.

Haben Sie die Güte mir 3 Blöcke Briefpapier zu senden. -

Es grüßt Sie u. Ihr ganzes Haus

Ihr dankschuldiger

Fr. Siegfried.

P. Präfekt hat mir von Santiago aus vorheine Karte geschrieben. Vale.

Panguipulli, marzo 30 de 1905.

Sr. Luis Gonzalez R.,
Promotor fiscal
en Valdivia.

Muy distinguido señor:

Como he comunicado á Ud. tiene Guillermo Angermeyer casi concluida su casa. Ahora están labrando nuevamente maderas en el fundo Quilaco para armar una cocina y un galpon.

Los indios se oponen que saque Guillermo Angermeyer maderas de sus posesiones y al mismo tiempo que arma nuevas casas.

Segundo Huichimao ha inutilizado varias piezas ya de madera que Guillermo Angermeyer ha mandado trabajar. Por eso Angermeyer quiere demandarlo. Pero Huichimao lo ha hecho por ser dueño de la montaña de la que saca madera Angermeyer.

Saludo á Ud. muy respetuosamente

S. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Cap.

Panguipulli, marzo 30 de 1905.

Sr. Juan Orellana

en Valdivia.

Muy respetado señor:

Nuevamente se presenta José Mª Calfiral para solicitar de Ud. haga salir de su terreno en Trutapan á Serafín Aguilera. Dicen que lo desea tambien su hermano Valeriano.

Segun ellos me cuentan trata Serafín con Guillermo Angermeyer, para que este le de terreno ó mejor dicho el terreno en cuestión, luego que gane su asunto.

Talvez fuera buena esta medida, siendo que los reclamos no se acaban.

Saluda á Ud. muy respetuosamente

P. Sigifredo de Frauenhäusl

Mis. Ap. Cap.

Panguipulli, marzo 31 de 1905.

Sr. Luis Gonzalez H.,
Promotor fiscal en Valdivia.

Muy distinguido señor:

Tocante al asunto „Panguitelfu - Pedro Castelblanco" digo á Ud. lo siguiente:

Los límites que Ud. me da en su última carta son precisamente los límites del fundo Panguitelfu. Dueños de este fundo son varios indios, no solamente los vendedores de Pedro Castelblanco.

Los vendedores de Pedro Castelblanco eran dueños del fundo Pelepuile que forma parte del fundo grande Panguitelfu.

Pelepuile tiene por límites: norte nacimiento del rio Chicoco, sur estero Pelepuile, oriente lago Panguipuile, poniente esterito Hualchaco.

Dueños del fundo Pelepuile fueron desde tiempo inmemorial: José Manuel Huenungir, José Miguel Huenungir, Ramona Huenungir, Dominga Huenungir.

José Manuel y José Miguel Huenungir han vendido á Pedro Castelblanco la parte que les correspondia por 1200 $, de los cuales no han visto ni recibido un centavo.

Asi es que á Pedro Castelblanco en conciencia no corresponde nada. Pero como tinterillo podrá salvar la mitad del fundito Pelepuile, siendo que

2.

la Ramona y Dominga Huenungir no han vendido su parte, sino la reclaman.

Hoy han sido notificados los vivientes de Panguitelfu para que comparezcan á Valdivia. Se pasa solo por segunda vez.

Se presenta donde Ud. el mismo vendedor y supongo que los otros interesados harán lo mismo.

Saluda á Ud. muy respetuosamente
su servidor efmo
P. Sigifredo de Trauenbäusl
Mis. Ap. Cap.-

Panguipulli, marzo 31 de 1905.

Sr. Carlos Acharan

Valdivia.

Muy respetado señor:

Hoy han sido notificados los vivientes de Panguitelfu á petición de Pedro Castelblanco.

Pancho Ayllapan ruega á Ud. defienda sus derechos.-

Segun he sabido quiere tomar Pedro Castelblanco la mitad del fundo Panguitelfu. Pero ha comprado - no pagado - la posesión de José Manuel y José Miguel Huencungir no mas.

Estos dos juntamente con Ramona y Dominga Huencungir eran dueños del fundito Pelepuile, que forma parte del fundo grande Panguitelfu.

Pelepuile tiene por límites: norte nacimiento del río Chicoco, sur estero Pelepuile, oriente lago Panguipulli, poniente esterito Hualchaco.

Asi es que toca á Pedro Castelblanco la mitad del fundo Pelepuile no mas, pero no la mitad del fundo Panguitelfu.

Saluda á Ud. muy respetuosamente

su servidor afmo

P. Sigifredo de Frauenbäuel

Mis. Ap. Cap.

+ Panguipulli, marzo abril 1 de 1905.

Sr. Ludovico Barra
Redactor en Valdivia.

Muy respetado señor: los indios de Coz-Coz ruegan á Ud. por lo que mas estime en este mundo, haga publicar en su apreciado diario, lo que á continuación le digo:

Con horror ponemos en conocimiento del público hasta donde raya el despecho de los espoliadores de los indios.

El 25 del presente tuvieron comparendo el Promotor Fiscal en representación de los indios de Coz-Coz con los testigos correspondientes con el apoderado de Joaquin Mera y testigos respectivos.

Se trató probar, que José Martin Curipan andaba en Argentina el 6 de junio de 1903, cuando Rafael Mera como juez vino á embargar los bienes de José Martin Curipan.

Los indios de Coz-Coz podian probar que José Martin Curipan estaba en este tiempo en la republica de Argentina. Y en realidad, segun consta á todos los vivientes de Coz-Coz y Panguipulli andaba José Martin Curipan tres años consecutivos en Argentina sin pisar durante todo este tiempo el suelo chileno y solo ha regresado el mes de diciembre del año pasado.

Sin embargo afirmaron delante del Juez Letrado tres testigos con un juramento, que habian visto á José Martin Curipan el mencionado 6 de junio de 1903 en Coz-Coz.

Los testigos fueron Egidio Garcia, padre del yerno de Joaquin Mera; Abel Peña, un verdugo de los indios á

como se dice por estos mundos, el Joaquin Mera en miniatura; Evaristo Jaramillo, cuñado de Joaquin Mera. El cuarto testigo Juan Antonio Espinoza no quiso presentarse por no salir perjuro, como lo ha declarado á unos vecinos de Panguipulli.

En pocos dias mas se va á cumplir un año desde que los indios de Coz-Coz han sido lanzados injustamente por Joaquin Mera. Nadie se imagina cuanto han padecido los indios durante todo este tiempo. Hambrientos y desesperados han emprendido un sinúmero de viajes en busca de una justicia que nunca llega. Y Joaquin Mera, enriquecido á costilla del pobre indio, mira con agrado esta desesperación. Se burla de los indios diciendo que los hará "bramar como animales hambrientos" y se gloria de su fortuna que le hace vencer todos los obstaculos que se oponen á su todopoderosa voluntad.

Sin embargo no nos deja la esperanza que algun á ver sobrevendrán tambien á Joaquin Mera, autor de tantas desgracias y de tantas lagrimas, dias de los que dirá: "No me gustan;" siendo que cada cosa tiene sus limites y su cierta medida.

Al mismo tiempo damos constancia con verdadera complacencia que el Promotor fiscal don Luis Gonzalez H. ha demostrado en este asunto una actitud verdaderamente hidalga. Los indios estan llenos de alabanza por el caritativo comportamiento de este caballero que obra en representación del Estado y que por fin

abrirá paso á la justicia y á una justicia que favorece y atiende al débil desgraciado y que forma la verdadera gloria de una nación.

Tenga la bondad de publicar estos hechos, para que por fin salgamos victoriosos!

Saluda á Ud. muy respetuosamente

F. Sigifredo de Trauenhäusl

Mis. Ap. Cap.

Panguipulli, abril 1 de 1905.

Sr. Pedro Mira

en Panguipulli.

Estimado señor:

Tenga la bondad de presentarse el lunes próximo en esta misión, porque necesito hablar con Ud. urgentemente.

Saluda á Ud.

F. Sigifredo de Trauenhäusl

Mis. Ap. Cap.

Certifico que Treulem Manketripai tiene animales á talaje en Lonken y su marca es la siguiente TR.

Doy el presente certificado á petición del interesado.

Panguipulli, abril 2 de 1905.

P. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Cap.

+

Sr. Ludovico Barra
Redactor en Valdivia.

Muy respetado señor:

Como muchas personas se interesan conocer el decreto del Supremo Gobierno que hace á los Sres Camino, Lacoste y Cía una concesión de tierras fiscales al rededor de los lagos Panguipulli, Pirihuaico y Pinihue, por eso he pedido una copia en Santiago.

Ud. haría un servicio muy grande al público con publicar este decreto en su apreciable diario. Le agradeceré me devuelva, en caso que no pueda publicar el decreto, la copia.

Saluda á Ud. muy respetuosamente
su servidor afmo
P. Sigifredo de Frauenhäusl

Sr. Gerardo Carillo

en Pellehue.

Muy respetado señor: Pongo en su conocimiento que el 20 de marzo se casaron en la iglesia de esta Manuel Sebelgamco con la Rosario Ainpan Mankepan.

Segun me dice hoy el marido, han venido de Pellehue á quitarle la mujer por fuerza.

Suplico pues á Ud. haga cuanto le sea posible, para que entreguen dicha mujer á su marido y para que se respete el matrimonio contraido delante de la iglesia.

Saluda á Ud. muy respetuosamente

su servidor afmo

P. Sigifredo de Frauenhäusl

Mis. Ap. Cap.

Panguipulli, abril 4 de 1905.

El infrascrito certifica que en el libro 2do de los bautismos que se administran en esta Iglesia Misional de San Sebastian de Panguipulli á fojas 80 se encuentra la partida siguiente:

„En Karüringe á veintisiete de febrero de mil novecientos cinco, yo el misionero bauticé y puse oleo y crisma á Bartolo Santiago, de seis años, hijo de Santiago Keupumil y Kintecitar Catrünao de esta misión, siendo padrinos Manuel Linkimar y Juana Maripan, feligreses de esta doctrina, de que doy fé

Fr. Sigifredo de Trauenhäusl"

Está conforme con el original.

Panguipulli, abril 11 de 1905

F. Sigifredo de Trauenhäusl

Mis. Ap. Cap.

Panguipulli, abril 12 de 1905.

Sr. Juan de Dios Llancafilo
en Nahuelhuapi
(Argentina).

Muy apreciado señor:

Pongo en su conocimiento que sus hermanos han recibido su carta y quedaron muy contentos al saber que Ud. está bueno.- Nosotros podemos comunicarle que estamos todos buenos de salud, solo ha muerto una tía suya Pilrifil Llancafilo.

Respecto de los terrenos le digo que siempre estamos algo afligidos, porque Clodomiro Cornui ha hecho una boleada la cual junté con la de Joaquín Mora. En la posesion de Neculpan en Lindaflor no se animaron hacer algo, porque hemos reclamado al Promotor fiscal. A Pascual Llancafilo no han notificado.

De todos modos fuera muy bueno que Ud. volviera pronto de la Argentina, porque el Supremo Gobierno tiene muy buena voluntad de amparar á los indígenas en sus derechos y justos reclamos.-

Esperamos pronto su venida. Mientras tanto saludan á Ud. todos sus hermanos y parientes y

su servidor afmo

P. Sigifredo de Trauenhaus.

Los indios y Joaquín Mera.

No contento Joaquín Mera con los innumerables maldades con las que ha perseguido hasta ahora á los desgraciados indios de Coz-Coz, hoy día nos hace deplorar una nueva que sirve de colmo para las demas.

Despues del lanzamiento, acaecido el 21 de abril del año próximo pasado, se refugiaron Ramon y Floriano Marican con sus familias, cuyas casas habia incendiado Joaquín Mera, á una casa desocupada, donde pasaron hasta el dia de hoy sus dias, llevados con la esperanza que la justicia los haria regresar á sus antiguas posesiones. La esperanza es semejante diosa fué vana y por mas desgracia de presente ayer Joaquín Mera para lanzar á estas dos familias nuevamente, á pesar que Floriano Marican tiene escriturada la posesion que hoy le quita Mera.

Hallábase en la casa un niño moribundo cuando entró el bárbaro Joaquín Mera en ademan de todas las cosas á la calle. Agarró la mision como una fiera el niño agonizante para echarlo afuera, mas se habria precipitado en el momento crítico una india anciana que con palabras que inspira la desesperacion, reprendió á Mera maldiciendo á él y á toda su familia. Entre tanto esperó el niño y los bataltantes tenian en sus manos un cadaver!

Hace un año desde que los indios de Coz-Coz reclaman sus posesiones arrebatadas injustamente por Joaquín Mera. S.E. el Presidente de la Republica, los ministros y el Inspector general de Tierras y Colonizacion han prometido de mejorar la situacion de los desgraciados indios y castigar á sus verdugos. Pero todo ha quedado en el papel no mas. Hace un invierno, lleno de desgracias y desesperacion para los indios,

entrará un nuevo y traerá consecuencias peores?

En Santiago se habla del problema indígena, de la civilización y educación del araucano, mientras aquí en el sur el pobre indio muere ~~de pumbas~~ expuesto á la inclemencia del tiempo, por falta de pan, maltratado y perseguido por el funestamente célebre Joaquín Mora.

Muy respetado señor: Remito á Ud. esta pequeña relación, por la que puede ver la situación en que nos encontramos. Se trata ahora no mas quien se canse, nosotros ó los verdugos de los indios.

Si Ud. no nos abandona, no nos cansaremos nosotros.

Saluda á Ud. muy respetuosamente

su servidor afmo

F. Sigifredo de Frauenhäusl

Mis. Ap. Cap.

Panguipulli, abril 12 de 1905.

Panguipulli, abril 13 de 1905.

Sr. Luis Gonzalez H.,
Promotor fiscal
en Valdivia.

Muy distinguido señor:

Venimos nuevamente rogando á Ud. haga lo posible para que marche adelante el juicio que los indios tienen con Joaquin Mera. Ya se acerca la estación de invierno y si los indios deben padecer otro parecido al pasado su ruina será completa.

Estos dias no mas lanzó Joaquin Mera dos familias de una casa á donde habian refugiado el año pasado.

Los testigos que se han presentado en el ultimo comparendo han prestado un juramento falso y ¡ojala! Ud. podria perseguirlos como perjuros. Egidio Garcia por ejemplo vive á 30 leguas de distancia de Coz. Coz y todos aseguran que nunca andaba por estos parajes.

Si los indios de Panguilelfu obedecen á mi llamado pronto tendrá Ud. los datos que me pide.

Saluda á Ud. muy respetuosamente
su servidor efmo
P. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Cap.

Panguipulli, abril 13 de 1905.

Sr. Juan Trattana

en Malé.

Muy respetado señor:

Recibí sus 2 cartas., las cuales le agradezco mucho. Yo creía que Ud. estaba ya en Valdivia desde tiempo.

Respecto de los terrenos quiero decir á Ud. que no se han declarado fiscales netamente, sino fiscales como posesión de indígenas. Declarándose á los indios menores de edad, claro es que debe haber alguien que sea tutor de ellos respecto á sus terrenos y este tutor es el fisco hasta que los indios tengan todos los derechos de mayores.

Yo sé que actualmente Joaquín Mera, Guillermo Angermeyer y otros perturban á los indios y desean enojarlos conmigo diciendo que los terrenos son fiscales y que ellos el día menos pensado serán lanzados por el mismo fisco. Cosa inventada, pero muy digna de estos sujetos.

Ruego á Ud. explique Ud. esto á los indios, para que queden tranquilos. El fisco no estorbará en lo mínimo á los pobres araucanos.

Vd. se ha portado muy mal. Cuando fué á los baños de Añique me hizo una visita y por decirle la verdad, no me hizo buena impresión. A la vuelta pasé otra vez, pero no me encontró, por lo que se retiró sentido creyendo que yo me había ocultado. -

2.

Portadora de esta se presenta con algunos reclamos. Ud. tendrá la bondad de escucharla.

I. Hace ahora 4 años le quitó Manuel de Ayllapan un animal de año, sin devolvérselo hasta ahora.

II. Ademas pide que le dejan cosechar los años venideros sus manzanas..

III. Prestó tambien á Emilio Kanisulef una yunta de bueyes la cual quiere negarle ahora Emilio.-

Tambien me han comunicado que Floriano Jaramillo amenazó á Juan Venchuanco, por orden de Ud.ª que pronto será reducido otra vez á prisión por haber pegado á su papá. Yo dije á los indios que tenia una carta suya en mi poder que hablaba lo contrario. Talvez es todo un pequeño abuso de Florentino.

Dispense mi apuro. Tengo que hacer muchísimo. Actualmente estoy redactando una memoria para el Supremo Gobierno sobre los abusos que cometen con los indios.

Saluda á Ud. su servidor afmo

P. Sigifredo de Frauenhäusl

Panguipulli, abril 13 de 1908.

Sr. Luis Gonzalez M.
Promotor fiscal
en Valdivia.

Muy distinguido señor:

Cumplo religiosamente con su encargo y le remito los datos pedidos que he recogido hoy con los sacrificios mas grandes.

No fué imposible hacer un croquis del terreno en cuestión porque no he tenido tiempo para recorrerlo. Lo haré luego que vuelvan los indios de Valdivia y si eso queda tiempo para ese trabajo.

A continuación le mando los nombres de aquellos indios que viven en Panguilelfu desde mas de 30 años les tengo escritura ó título y la nómina de seis testigos que pueden probar esto.

Segun estas mis investigaciones consta que Pedro Castellanos no tiene derecho ninguno al fundo Panguilelfu, siendo que su vendedor no tenia posesión en él.

Saluda á Ud. muy respetuosamente
Su servidor efmo
F. Siegfried de Frauenhäusl

Panguipulli, 24. Agosto de 1905.

Sr. Luis González H.
Promotor Fiscal
en Valdivia.

Muy distinguido señor:

Juan Gabriel Reyes, cacique de Treilufquen me ruega mandar á Ud. la nómina de toda su familia, para que Ud. pida al Supremo gobierno su pronta radicación.

Me es actualmente imposible hacer esto por falta de tiempo, y como tampoco no sé lo que Ud. piensa sobre el particular.

Ud. tendrá la bondad de contestarme dos palabras sobre eso.

Saluda á Ud. muy respetuosamente
su servidor efmo
P. Sigifredo de Trauenbäusl.
Mis. Ap. Cap.

Panguipulli, abril 11 de 1905.

Sr. Luis González H.,
Promotor fiscal
en Valdivia.

Muy distinguido señor:

Recomiendo á Ud. al portador de esta, Francisco Agllapan, cacique de Panguipulli. Es un natural bueno que mucho asiste á la misión.

Además puede prestar también servicios á Ud. siendo que es conocedor de la gente y del campo de Panguipulli y sus alrededores. — A él también consta que José Martín Curipan andaba en Argentina cuando debía ser notificado.

Saluda á Ud. muy respetuosamente

su servidor afmo

P. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Cap.

Panguipulli, abril 17 de 1905.

Sr. Ludovico Barra T.
Redactor en
Valdivia.

Muy respetado señor: Hoy han emprendido viaje á Valdivia por lo menos 50 indios de Panguipulli, todos notificados á petición de sus espoliadores.

No cabe duda que tarde ó temprano estaremos tambien en estas regiones con el flajelo de la viruela, porque los indios deben traer el contagio.

Agradeceré á Ud. publique algo á ese respecto, siendo que en el campo la gente carece de auxilios, no hay medico ni tampoco medicinas.

Saluda á Ud. muy respetuosamente

P. Sigifredo de Frauenbäuer
Mis. Ap. Cap.

Tanguipulli, abril 14 de 1905.

Sr. Juan Orellana

en Mató.

Muy respetado señor:

Recomiendo á Ud. al portador de esta, que es Egidio Malapan, hombre reconocido bueno que merece toda consideración.

El asunto que lo aflige es que Pichi Aylla le quitó la casa que él hasta la fecha ocupaba.

Ud. hará una obra de misericordia, amparando al pobre indio.

Junto con esta carta le mando á Ud. otra que escribí en días pasados. La interesada no vino á buscarla.

Saluda á Ud. muy respetuosamente

su servidor afmo

P. Sigifredo de Frauenhäusl

Mis. Ap. Cap.

Tanguipulli, abril 18 de 1905.

Sr. Miguel Ansorena,
Juez de Distrito
en Pucon.

Muy respetado señor:

Tenga la bondad de extender un pasaporte al portador de esta, á nombre de Juan Catriel Rayen de Trailafquen, quien manda unas 16 yeguas á la república Argentina.

En caso que Ud. no dé pasaportes tenga á bien de dirigir al indio con una recomendación á la persona, que puede servirle.

Saluda á Ud. muy respetuosamente
Su servidor afmo
P. Sigifredo de Trauenhäusl
Mis. ap. Cap.

Marca:
R
Juan Catriel Rayen.

Tanquipulli, abril 18 de 1905.

Sr. Feliol Aldunate

en Puerto.

Muy respetado señor:

Tengo el gusto de saludarlo y acusar recibo de su atenta ultima. Me alegro que esté bueno Ud. y tambien la señora.

Portador de esta, es un encargado de Juan Catriel, su amigo de Trailafquen, quien manda unas 15 yeguas con la marca R á la republica Argentina. Ud. tendrá la bondad de ayudarlo en las diligencias de pasaporte y demas cosas que sean necesarias.-

Estaba esperando á Ud. estos dias. Parece que ya no va á venir mas este año. Aqui cuentan que Guillermo Angermeyer va á internar 400 huanacos de Argentina. Le pillé tiempo pésimo é talvez tambien la Santa Hermandad.

Saludo á Ud. muy respetuosamente como igualmente á la señora

Su servidor y amigo

Sigifredo.

Tenquipulli, abril 18 de 1905.

Sr. Rafael Mera

en San José.

Muy respetado don Rafael:

Me es grato saludarlo mediante esta.

Ud. no me ha contestado nunca la carta certificada que le he dirigido desde hace mucho tiempo.

Ayer supe que Joaquín Mera quiso vender Trailafquen á Rafael García de Valdivia, pero la viuda Elisa prefirió no deshacerse del terreno y compra por eso otra vez á Joaquín.

No diga mientras tanto nada á los indios.

Mas tarde le comunicaré á Ud. mas.

Saluda á Ud.

Su servidor afmo

P. Sigifredo de Frenentäusl

Doy fé que conozco á José Curipan, natural de Coz-Coz por varios años como hombre bueno, honrado y trabajador.

Jamas he sabido de él cosa alguna que pudiera agravar su conducta. Puedo pues recomendarlo á todas las personas que quieren tratar con él.

Panguipulli, abril 19 de 1905.

P. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Cap.

Tanguipulli, abril 21 de 1908.

Sr. Juan Orellana

Mato.

Muy respetado señor:

Varios indios se han presentado aquí manifestándome que han sido notificados por tener dos mujeres.

No puedo menos que agradecer á Vd. por su actitud, que me ayuda bastante á mí en mi tarea.

Pero al mismo tiempo ruego á Vd. tener la consideración necesaria á los ignorantes indios, principalmente cuando tienen familia de las dos mujeres.

Pronto escribiré más á Vd. respecto de este asunto.

Saluda á Vd. muy respetuosamente

su servidor afmo

F. Sigifredo de Trauenbäuch

Panguipulli, abril 21 de 1905.

Sr. Luis Gonzalez H.,
Promotor fiscal
en Valdivia.

Muy distinguido señor:

Portador de esta es Serafin Aguilera, viviente de Panguipulli, hombre bueno, honrado y muy trabajador.

Valeriano Kalúcul, dueño en Trucapen, á orillas del lago Panguipulli, le ha prestado su posesión á Serafin Aguilera por tres años. Pero resulta que José María Kalúcul, hermano de Valeriano, quiere desposesionarlo y privarlo de los trabajos y adelantos que Serafin ha hecho.

En vista que Serafin Aguilera es hombre bueno y trabajador y no perturba á nadie, suplico á Ud. dejarlo en esta posesión, hasta que sea necesario de disponer otra cosa.-

Tambien me encarga Wilfried Angermeyer preguntar á Ud. en que ha quedado el asunto de una permuta de terreno que queria hacer con Calfucar Panoi: Si se podia hacer escritura ó no?

Esperando su contestación saluda á Ud.

muy respetuosamente su servidor afmo

Fr. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Cap.-

Panguipulli, abril 22 de 1905.

Sr. Luis González H.,
Promotor fiscal
en Valdivia.

Muy distinguido señor:

Juan Manuel Curihuala viene á preguntar á Ud. como sigue su asunto:

Sabemos de fijo que Francisco Sprötente y Cía han sido notificados por Ventura Pineda, juez de Distrito inmediato de Ismuefudi. Pero no sabemos si la carta de justicia ha sido devuelta á Valdivia? En la casa de Francisco Sprötente y Cía existe también la Agencia Postal. Muy fácil puede ser que ahí se haya extraviado.

Los días pasados Guillermo Angermayer ha quitado á Manuel Curihuala un caballo que, hace tiempo, recibió en pago del terreno.

Saluda á Ud. muy respetuosamente
su servidor afmo
P. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Cap.

Panguipulli, abril 23 de 1905.

Sr. Luis Gonzalez H.,
Promotor Fiscal

en Valdivia.

Muy distinguido señor:

Los indios de Quilaco suplican á Ud. que mande á Guillermo Angermeyer y á su socio German Fritz, porque ellos siguen trabajando en el fundo Quilaco á pesar que hay juicio pendiente.

Levantaron una casa de habitación y unas mediasaguas para cocina é intentan ahora levantar un galpon grande y á simismo quieren cercar un pedazo de terreno para huerta.

Deseamos que Ud. les haga paralizar el trabajo y que los obligue que saquen las casas levantadas ya.

Que Manuel Curihuala es dueño del terreno en cuestión pueden probar los testigos que en vez pasada le comunicó á Ud. don Juan Orellana.

Ruego á Ud. haga lo posible, para que pronto se arregle el asunto de los indios de Quilaco, siendo que Guillermo Angermeyer porfia haber ganado el asunto y amenaza á los indios que pronto deben abandonar sus posesiones.

Saluda á Ud. su servidor afmo

P. Sigifredo de Frauenhäusl

Panguipulli, abril 24 de 1908.

Sr. Juan Orellana

en Maiú.

Muy respetado señor y amigo:

Ayer recibí por manos de don Panabo el retrato suyo que Ud. tuvo la bondad de obsequiarme. Lo tendré en gran honor para siempre.

Portador de esto, Floriano Marican, desea obtener un arreglo con José Martín Curipan respecto de unos animalitos que este le adeuda á él y á Francisco Curipan.

José Martín Curipan va á Argentina á buscar ahí un certificado del consul argentino que debe probar que José Martín Curipan estaba en Argentina cuando Joaquín Mera quiso notificarlo. Ud. habrá leído este asunto en el Correo de Valdivia. Joaquín Mera ha presentado entonces tres testigos perjuros.

Al mismo tiempo ruego á Ud. encarecidamente aconseje á los indios que no peleen entre sí, que queden bien unidos hasta que hayan ganado á Joaquín Mera. Hay muy poca harmonía entre los indios y esto me hace sufrir mucho, porque me es muy difícil defenderlos debidamente. —

Es deseo que un día se presente José Mª Calicut reprendelo fuertemente, porque el dice que yo engaño á los indios, cuando les doy lo mejor que tengo.

Lo saluda su amigo P. Sigifredo.

+

V. Guardian del Resguardo Tuton:

Recomiendo á Ud. al portador de esta que va en busca de piñones á la cordillera, para que Ud. no le ponga obstáculo en su marcha.

Saluda á Ud.

P. Sigifredo de Trauenbauer

Panguipulli, abril 24 de 1905.

Tanguipulli, abril 25 de 1905.

Sr. Juan Orellana,
Juez de Subdelegación
en Mallo.

Muy respetado señor y amigo:

Portador de esta es Antonio Hoitra. A la mujer de este hombre, Hoitra Nuitrai, robó en días pasados José Ranguiman 2 ovejas. Una de ellas vendió donde los Alemanes de esta - Germán Fritz y Welfried Angermeyer. fué encontrada "el cuerpo de delito" donde Welfried Angermeyer y reconocido por Juan Lonkon, Manuel Lonkon y Hoitra Catalan por la oveja que Nuitrai Catalan.-

José Ranguiman afirma que esta oveja era de su propiedad. Pero es probado que ninguna oveja de Ranguiman tiene la señal de la oveja robada.- Sin embargo esta oveja fué devuelta, porque los Alemanes conocieron que era robada, á pesar que tratan de apoyar á José Ranguiman.-

De la otra oveja se sabe únicamente que José Ranguiman dijo á la mujer de Antonio Hoitra: "yo no sabia que eran suyas las ovejas.-

En vista de la mala fé de Ranguiman y del apoyo que quieren darle los caballeros de Tanguipulli, rogamos á Ud. aprete fuertemente á José Ranguiman y castíguelo ejemplarmente.

Saluda á Ud. su amigo afmo

P. Pigitredo de Frauenhäusl

P.S. Antonio Hoitra tiene 2 mujeres. El mismo Ranguiman lo notificó, por eso dice esta que Antonio Hoitra quiere vengarse de él levantándole este testimonio.- Vale.

Panguipulli, abril 28 de 1905.

Sr. Fernando Mann,
Subdelegado en San José.

Muy respetado señor:

Portador de esta, Juan Catriel Rayen de Traitafquen, se presenta reclamando en contra de Su Antonio Huenchenao.

Dicho hombre es vecino de Catriel y ha cercado el camino que conduce al lago Traitafquen, de manera que los animales de Catriel no tienen donde tomar agua.

Repetidas veces he aconsejado á Huenchenao que deje un callejon en dirección al lago. Me ha prometido de hacerlo, pero no lo cumplido nunca.

En vista de esto rogamos á Ud. ordene á Huenchenao que abra camino para el fin ya indicado.

Saluda á Ud. muy respetuosamente
su servidor afmo.
F. Sigifredo de Trauenbauch
Mis. Ap. Cap.

Panquipulli, abril 25 de 1905.

Sr. Romualdo Garcia
en Antilhue.

Estimado señor:

Supe en dias pasados que Ud. ha llegado á estas regiones. Me alegré, porque lo conocí desde tiempo atras, y porque me habia profesado siempre sincera amistad.

Sentí profundamente el saber estos mismos dias que Ud. principia á hostilizar á los pobres indígenas de Antilhue. Y como hemos sido amigos en otro tiempo me será permitido hacerle á Ud. observaciones á este respecto.

En realidad, don Romualdo, yo no puedo imaginarme un papel mas triste que aquel que desempeña uno que atropella á los pobres. Es un papel indigno de cualquier individuo, mayormente de un caballero como Ud. Apele pues á su dignidad de hombre deje tranquilos á estos pobres!

Ud. es detentador en el fundo de Antilhue. No tiene pues derecho ninguno de determinar y marcar los linderos de sus acciones y derechos, miéntras que el fundo es provisorio. Si Ud. quiere buscar un arreglo amistoso con los indios, yo estoy dispuesto á inter-

2.

mediar con autorización del Promotor fiscal.—

Estoy actualmente elaborando para el Ministro de Relaciones Exteriores una memoria larga sobre los atropellos contra los indios que pasan el dia de hoy y que han pasado años atras. Ya tengo casi concluida. Pero me es duro en verdad que á ultima hora se presenten reclamos tan serios contra Ud. Yo no quiero, que tambien Ud. figure entre los famosos verdugos de los indios.—

No sé como Ud. tomará estas lineas? Puede ser que tambien Ud. se ria de mi? — Sentiria un algo por haberme engañado tambien en Ud. y como en otros tantos. Pero le advierto á Ud. que los gritos de los pobres penetran el cielo y tarde ó temprano será Ud. y toda su familia mas desgraciada como aquellos que hoy lloran por su felicidad destruida, siendo que cada cosa tiene sus limites y su cierta medida.

Espero pronto una contestación suya!

Saluda á Ud. su servidor efmo

P. Sigifredo de Frauenhäusl

mis. ap. Cap.—

Panguipulli, abril 25 de 1905.

Sr. Luis Gonzalez H.,
Promotor fiscal en Valdivia.

Muy distinguido señor:

Pongo en su conocimiento que Romualdo Garcia, comprador de Pedro Pineda en Antilhue, está trabajando actualmente una bolteada grande, quitando á los mapuches la mayor parte de su posesión.

En vista de esto suplican á Ud. los indios que ponga desde luego demanda en contra de Romualdo Garcia, para que este se abstenga de un trabajo que no puede efectuar, siendo que el fundo es proindiviso.

Ruegan los indios extenderles la carta de justicia desde luego y entregarsela al portador de esta.

Us. tendrá la bondad de hacer esta diligencia, para que los indios no demoren en regresar.

Para notificar á Romualdo Garcia podria servir el juez de Distrito de San José, Dibiano Ulloa.

Us. tendrá la bondad de explicar á los indios que entreguen la carta de justicia á Dibiano Ulloa y que lo lleven al juez á Antilhue, para que este notifique á Romualdo Garcia.

Bueno seria pedir que Garcia se abstenga del trabajo mientras el juicio está pendiente.

Saluda á Us. muy respetuosamente su servidor Sñro

P. Sigifredo de Trauenhäusl
Mis. Ap. Cap.

Panguipulli, abril 25 de 1906.

Sr. Ludovico Barra
Redactor en Valdivia.

Muy respetado señor:

Apareció de repente un nuevo verdugo de los indios, un segundo Joaquin Mora, en la persona de Romualdo Garcia, recien llegado de Paico para incomodar á los mapuches de Antilhue, lugar seis leguas distante de Panguipulli.

Hace poco compró este individuo acciones y derechos pertenecientes á Pedro Pineda en Antilhue.

Los indios de estas regiones están bien situados y á pesar que han sufrido algo por las exigencias y atropellos de Pedro Pineda no han quedado todavia en la miseria. Pero el aspecto parece va á cambiar, porque Romualdo Garcia se porta con mucha facha diciendo, que su tarea será acabar con los indios de Antilhue. El terreno entero debe ser suyo y el primero que se oponga á su voluntad partirá él la cabeza.

Los dias pasados levantaron los indios un cerco para asegurar sus posesiones. Al momento fué Garcia y destruyó el cerco inutilizando las maderas. Y el dia de hoy trabaja Romualdo Garcia una bolteada grande abarcando casi todo el terreno que hasta la fecha era posesión de los indigenas.

2.

Al que no es testigo ocular de estas fechorías parece fábula lo que á cada momento debemos referir. El pobre y desgraciado indio perecerá en la provincia de Valdivia, siendo que nadie lo apoya. La Justicia desempeña en estas regiones un papel verdaderamente triste y desconsolador.

Atropellos siguen á atropellos, reclamos á reclamos. El indio se mata viajando y pidiendo amparo. Todo es inútil! Los verdugos de los indios se glorian de sus fechorías, presentan testigos perjuros probando su inocencia, mientras las peticiones justas del indio caen al vacío.

Agradeceremos á Ud. la publicación de estas líneas!

Saluda á Ud. muy respetuosamente
su servidor afmo
P. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Cap.

Penguipulli, abril 26 de 1905.

Sr. Juan Orellana,
Juez de Subdelegación en Maciá.

Muy respetado señor y amigo: Siempre quería escribir á Ud. respecto de las muertes que han pasado en Tralcapuile. Pero en medio de tantas cuestiones me olvidé de hacerlo.-

Le digo pues que á mí no se me han dado cuenta del triste acontecimiento. Solo 10 días despues se presentó el hermano de una víctima, de Pedro Ancalipi de Carúringue. Los dolientes de Tralcapuile nada me han comunicado. De modo que en realidad me extraña esta conducta de los naturales que nada me dicen de una desgracia, cuando me ocupan en cualquier otro asunto.

Tengo hoy á darle cuenta á Ud. que una mujer llamada Josefa Navarrete ha expendido en dos ocasiones licor ocultamente y estos días no mas han pasado en una tomadura grandes desgracias: - Antonio Aucapan se azó vivo cayendo como ebrio en el fogon. Recibió hoy los Santos Sacramentos. Pudo seriamente que alivie.- A Francisco Aucapan lastimaron gravemente con machete causandole varias roturas en la cabeza.

Fuera bueno que se multen bien á los que expenden licor sin tener autorización.

Ud. tendrá la bondad de tomar nota de esto y subsanarlo en cuanto pueda.

Saluda á Ud. muy respetuosamente
su servidor y amigo afmo
P. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. ap. Cap.-

Penguipulli, abril 26 de 1905.

Sr. Juan Orellana, Juez de Subd.

en Mulo.

Muy respetado señor:

En este momento se presentan los indios de Tratrapuile dandome cuenta de la desgracia ocurrida entre ellos.

Yo les expresé mi extrañeza, porque no me habian dado cuenta antes y ellos me dicen que don Fidel Melo les dijo, que no pasaran á la misión. Cosa que yo no puedo comprender. - Si yo lo habia sabido antes, luego se los habria mandado á Ud. y antes de sepultarlos por lo menos le habria mandado un mensaje, siendo un asunto tan grave.

Ya tambien tengo registro de difuntos y tengo que asentar á mis feligreses que fallecen. Y como hago respetar á todos los registros civiles asi quiera que respeten tambien los registros de la Iglesia. -

Van hoy dos testigos que han presenciado la muerte de ambos. Los dos difuntos han sido los unicos peleantes y nadie mas ha tenido parte en la desgracia.

Suplico pues á Ud. tenga consideración á estos pobres ignorantes por haber demorado tanto en darle cuenta á Ud. como autoridad inmediata.

Los Difuntos son: Pedro Ancalipi hijo de Millakage Kintuman y Huincheipi Lepianti; y Juan Lorenzo Coniupan, hijo de Lorenzo Koniupan y Kintuma Palkesh. -

Querian irse mas testigos donde Ud. Pero yo les decia que eran suficientes 2, tomando en cuenta los sacrificios y la pobreza de los naturales como asimismo los malos caminos.

Saluda á Ud. su amigo afmo

P. Sigifredo de Frauenbäuel

P. S. Tengo la bondad de despachar por correo la carta que la adjunto.

Panguipulli, abril 26 de 1905.

Sr. Ludovico Barro
Redactor en Valdivia.

Muy respetado:

Hace poco pasó una desgracia muy grande en el lugar Tralcapuile cerca de Panguipulli.

Dos indios Pedro Ancalipi de Carúringue y Juan Lorenzo Coniupan de Tralcapuile habían echado algunas copas de mas y entraron en riña peleando á cuchillo.

A pesar que estaban muchas personas presentes, era imposible apartarlos. Uno recibió una puñalada en la pierna y el otro en la barriga. Dentro de una hora fallecieron ambos.

El sentimiento entre los indios es general, porque los dos malogrados jovenes eran sujetos buenos. Juan Lorenzo Coniupan sabia leer y escribir y servia mucho tiempo en un hotel de Valdivia.-

Saluda á Ud. muy respetuosamente

su servidor efmo

P. Sigifredo de Frauenhäusl

Francisco Paillakura de Sonhan, echando con un viaje á la república de Argentina, entrega su casa, su familia y su campo á Ignacio Tripaiantú, para que este se lo cuide hasta su regreso.

Consta al infrascrito el contrato celebrado ante mí en la misión de San Sebastian de Panguipulli.

A petición de Francisco Paillakura doy el presente certificado.

Panguipulli, abril 26 de 1905.

P. Sigifredo de Trauenhäusl
Mis. Ap. Cap.

Conste por el presente que Francisco Paillatura ha prestado el talaje de su terreno en Sonkes á Manuel Curipan para tres años contando de la fecha 20 de noviembre de 1903.

Se encuentran ya en el terreno 12 animales, á saber:

5 vacas paridas con sus crias respectivas;
1 vaca mostrenca;
1 novillo de tres años;
2 toros de tres años.
2 terneros de año para dos.-

Doy el presente certificado á petición del interesado Manuel Curipan.

Panguipulli, abril 26 de 1905.

P. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Cap.-

Panguipulli, abril 26 de 1905.

Sr. Guardian del Resguardo Lucon

pte.

Muy estimado señor:

Recomiendo á Ud. al portador de esta, que es Francisco Paillakura de Lonken.- Este hombre desea trasladar un novillo de su propiedad de Lonken á Tralcapuile.-

Doy al indio esta cartita á petición de el aunque yo creo innecesario darle recomendación, siendo que no se cobran derechos sino unicamente por animales internados de Argentina.

Saluda á Ud. respetuosamente

su servidor afmo

F. Sigifredo de Frauenhäusl

Mis. Ap. Cap.

+ Panguipulli, abril 27 de 1905.

Sra Teobalda Silvestre v. de Coronado
en Centinela.

Estimada señora:

Los indios de estas regiones me aseguran que tienen pruebas evidentes que un hijo de Ud., Teodoro Coronado, ha robado á Camilo Ayllapan de Panguipulli un caballo negro pisaco.

En caso que Ud. supiera del caballo tenga á bien de entregarlo á su cont dueño, siendo que este está dispuesto de seguir á su hijo á la republica Argentina para obtener su caballo.

Si se entrega el caballo á buenas, el interesado no cobrará nada por sus trajines.

Saluda á Ud. su servidor afmo

P. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Cap.-

Conste por el presente que Antonio Cafutan recibe en su terreno á Victoriano Molina en calidad de inquilino, entregandole un retazo de terreno para vivir y trabajar.

Antonio Cafutan no determina un plazo fijo para este contrato, ni carga con ninguna responsabilidad pareciendo el derecho de anular el contrato de inquilinato en caso de mal comportamiento de Molina, ó por una otra razón grave, avisando á Molina con un mes de anticipación.

Sanguipuli, abril 21 de 1905.

A petición de los interesados Cafutan y Molina doy el presente certificado.

J. Sigifredo de Trauenbäusk

Panguipulli, abril 30 de 1905.

Sr. Luis Gonzalez H.,
Promotor fiscal en Valdivia.

Muy distinguido señor:

Recomiendo á Vs. la portadora de esta que la india Maria Candelaria Ampui. Ella reclama por su hijo, Baldovino Pintrimil, joven de 18 años, asesinado en Pinco cerca de Panguipulli, el 12 de marzo del año presente, por Pedro Martinez.

Pedro Martinez, estando en sana salud, segun dicen, ofreció una copa á Baldovino Pintrimilla en la casa de su primo Francisco Martinez y como Baldovino no aceptó, le disparó Pedro Martinez un tiro de revolver. La bala traspasó el pecho de Pintrimilla y causó su instantanea muerte.

Presenciaron el hecho los primos de Martinez, Francisco y Luis Martinez y Abelino Cabello.

Pedro Martinez al ver ver muerto su victima montó el caballo y arrancó.

Segun dicen mora actualmente el asesino Pedro Martinez en Quinchilca en casa de su hermano José Mª Martinez.

Saludo á Vs. muy respetuosamente

Su servidor afmo

P. Sigifredo de Frauenhäusl

Mis. Ap. Cap.

Ranquipulli, mayo 8 de 1905.

Sr. Juan M. Orellana

en Maré.

Muy respetado don Juan:

Recomiendo á Ud. muy encarecidamente el asunto de Antonio Moitra. Lo que él afirma es la verdad y José Ranquiman es hombre de muy malos antecedentes.- Es aconsejado por José Huichaman - valgo Golpi - medio tinterillo y por los gringos de esta, hombres como Guillermo Angermeyer.

Por eso ruego á Ud. aprete fuerte á José Ranquiman, siendo que él es en realidad el ladrón como aseguran los indios mas respetables de esta, entre ellos Naguil Lonkon, hombre reconocido bueno.-

José Ranquiman ya se rie de nosotros como lo acostumbran los pillos gringos de esta. Muy bueno será que no salgan estos con la suya, de otro modo no se acaban la risa y la burla que nos hacen acabar la paciencia.

Háganos pues, don Juan, justicia! y haga pagar á José Ranquiman costos y perjuicios causados á Antonio Moitra.

Saluda á Ud. su amigo afmo

P. Sigifredo de Trauenbach

Mis. Ap. Cap.

Declaración al Público.

Un remitido, cuyo origen no me sorprende, se ocupa extensamente de mi persona, alterando mi conducta como misionero y desacreditando mi pundonor sacerdotal.

No tengo necesidad de defenderme contra las insinuaciones que se me hacen, ni entraré en odiosas discusiones personales dejando al sano criterio del público de sondear las cosas.

Estoy colocado en medio de los indios para servirles bajo mi doble calidad de misionero y sacerdote. Tomo mi vocación con la seriedad y el desinterés de un hombre que ha elegido este estado con los sacrificios mas grandes, abandonando su patria, su familia, ya todo.

Hace de dos años me hallo en Sanguisuelli y me es duro de confesar que jamas en mi vida he presenciado hechos tan infames como en estas regiones. Jamas he visto seres humanos en estado tan deplorable como los indios de Sanguisuelli.

Mejorar esta tristísima situación, llamar la atención del Supremo Gobierno hacia estos, procurar que gocen de los beneficios de las leyes como cualquier otro ciudadano, ha sido mi deseo desde un principio.

Para que el indio se entregue á la civilización, preciso será que tenga primero una existencia. Si no tiene un pan que comer, en vano se le predica el evangelio.

He trabajado pues en este sentido con ahinco con todos los medios lícitos que estan al alcance de la mano contra formidables enemigos á quienes en esta negra tarea, toda hace poco, nada ha incomodado. Han sucedido asesinatos, bárbaras

2.

flagelaciones, incendios de casas, despojos violentos de terrenos y animales. Las publicaciones de "El Correo de Valdivia" refieren si la centesima parte de lo que en realidad los indios de Panguipulli sufren y han sufrido.

Considero la defensa de los indios como obligación importantisima de un misionero y como obra verdaderamente civilizadora. Altos funcionarios públicos me han animado de no desmayár en esta ardua tarea. Y asi me asiste tambien la confianza que el Público de Valdivia sabrá reconocer mi buena voluntad que presto á los desgraciados indios y ponderar los ataques que contra mi persona se dirigen.

Estoy lejos de buscar "la fama de ser un protector de indios!" Mis anhelos son conseguir á los indios tranquilidad y seguridad de sus personas y posesiones.

Panguipulli, 3 de mayo de 1905

P. Sigifredo de Frauenhäusl

Mis. Ap. Cap.

Panguipulli, mayo 7 de 1905.

Sr. Ludovico Barra:

Recibí su muy atento y hermosa carta del 15 de abril, hace pocos días y doy á Ud. mis mas sinceras gracias por los nobles sentimientos que en ella expresa.

Le comunico que aquí hay escuela fiscal con una matrícula de unos 50 niños.

Leí en "El Correo de Valdivia" un remitido de Joaquín Mera. Me apresuro en mandar una declaración dirigida al Público. No sé cuanto me pedirá el Sr. Editor para publicarla. Le adjunto 10$ y en caso que cueste mas, tendrá Ud. la bondad de pagar encima lo que yo le devolveré lo mas pronto.

Piñones tengo por mayor con destino para Ud. Se los mandaré poco á poco con los indios que van á Valdivia.

El Promotor fiscal me escribe: "Tengo el agrado de comunicarle que gracias á sus esfuerzos el Gobierno se ha acordado de estas regiones y en algunos días mas tendremos en Valdivia al abogado señor Torrealba y al ajente judicial señor Brauli que vienen á ayudar á la defensa de los derechos de los indígenas, hecho que mejorará notablemente la condición de ellos."

Saluda á Ud. muy respetuosamente

su servidor afmo

P. Sigifredo de Frauenhäusl

Mis. Ap. Cap.

Penguipulli, mayo 4 de 1906.

Sr. Adolfo Hegmeier

en Antilebe.

Muy respetado don Adolfo:

Los indios de Antilhue me ruegan pasar el lugar donde ellos viven para presenciar una bolteada que recientemente hizo Domingo García. Yo les he prometido de trasladarme á Antilhue el próximo lunes, si el tiempo no es muy malo, y estaré allá como á las 10 A. M.

En caso que Ud. pudiera hacer el sacrificio de ese este día, seré yo y los indios sus agradecidos.

Tenga la bondad de contestar á los indios si tenemos esperanza ó no de tenerlo en Antilhue.

De todos modos me tomaría yo la libertad de hacerle el día indicado una visita, porque pasaré á Curulon y porque el Promotor fiscal me pide tales á este respecto.

Saluda á Ud. muy respetuosamente

su servidor afmo.

P. Sigifredo de Frauenhäusl

Mis. Ap. Cap.

Panguipulli, 4 de mayo de 1905.

Sr. Jaimes Poblete

pte.

Estimado señor:

Los indios me suplican de trasladarme á Antilhue para presenciar un trabajo que recientemente ha hecho Romualdo Garcia.

En caso Ud. podria acompañarme fuera yo y los indios sus agradecidos.

Iria yo á Antilhue, si el tiempo no esta muy malo el proximo lunes y estaré en su casa como á las nueve de la mañana.

Saluda á Ud. muy atentamente

su servidor afmo

P. Sigifredo de Frauenhäusl

Mis. Ap. Cap.

Penguipulli, mayo 5 de 1905.

Sr. Luis Gonzalez H.,
Promotor fiscal
en Valdivia.

Muy distinguido señor:

Muy dolorosa me ha sido la infausta noticia que ha salido la sentencia en el proceso Coz-Coz contraria á los pobres naturales.

Ayer estaba en Trailafquen visitando á Juan Catriel Rayen á quien han dado veneno. Conozco al hechor y tambien los motivos: es uno que se interesa por el terreno de Trailafquen, un caballero de San José, quien quiere deshacerse de Catriel.

Al regresar y pasando por Coz. Coz me encontré con Joaquin Mera quien estaba concluyendo su obra vandálica en estas regiones, "por haber ganado el pleito". Estaba por destruir la ultima casa que estaba todavia intacta. La casa era de José Antonio Curipan y en ella vivia Bernardo Rivera. Joaquin Mera destinguió la casa que estaba llena de trigo, arvejas y papas. Pero cuando intentó de cortar la casa y desparramar el trigo se alzaron los indios y principiaron á pelear, de manera que Joaquin Mera tuvo que arrancar.

¿Que consuelo me da Vs. respecto de Coz. Coz? ¿Se ha apelado?

Saluda á Vs. muy respetuosamente

su servidor efmo

P. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Cap.

Panguipulli, mayo 6 de 1905.

Sr. Luis Gonzalez H.,
Promotor fiscal en Valdivia.

Muy distinguido señor:

Portador de esta es Valerio Kalücul, dueño del fundo Llanqui.— Dicho hombre teme de perder su terreno, porque tiempo atras lo hizo escriturar á su nombre Manuel Ayllapan engañando á Valerio Kalücul y diciendole que si no lo hiciera asi con el tiempo perderia al fisco su terreno.—

Los limites del terreno son: Sur: estero nombrado Puente de tierra; poniente: estero Quillorrahue; norte: estero Llanqui y oriente: lago Panguipulli.

Familia que vive en Llanqui:

Laureana Kalücul — Cornelio Kalücul — Fernando Kalücul — Pascual Kalücul
Milagro casada con Pablino Ñamco — José Colil — Valerio Kalücul

Pongo al mismo tiempo en su conocimiento que Pablino Ñamco arrendó hace poco gran parte del terreno á Guillermo Angermeyer.—

Saluda á Vd. muy respetuosamente
su servidor afmo
P. Sigifredo de Frauenhäusl
Vic. Ap. Cap.

Penguipulli, mayo 6 de 1905

Muy respetado señor:

Mando hoy á Ud. unos piñones como lo tengo prometido. Supongo haya recibido una certificada que le mando con 10 $ inclusos.

Muy doloroso es para mi comunicarle que nada avanzamos en la defensa de los indios y los verdugos de estos desgraciados siguen en su tarea impunemente.

Ayer fuí llamado á un indio muy enfermo. Era Juan Catriel Rayen, cacique de Trailafquen. Me contó el cacique que había ido á San José y visitado á un caballero (Rafael Mera) quien lo trató con mucho cariño, convidando á él y á su compañero una comida que fué servida por una sirviente. En seguida se presentó el dueño de casa y sirvió á cada uno un pan. Apenas había comido Juan Catriel del pan cuando sintió cierto malestar en el estomago y no podia comer mas. Llegó á duras penas á su casa donde le hicieron remedio los indios. Arrojó en seguida despues de 5 dias el pan como lo habia comido en que se notó el veneno. - Puede ser que escape Catriel á la muerte, pero quedará enfermo por toda su vida. -

Yo comprendo muy bien la combinación: es por interes al terreno de Juan Catriel Rayen. - Talvez pudiera Ud. publicar, que Juan Catriel Rayen se encuentra muy enfermo por haber sido recibido veneno en una casa cerca de San José. -

Segun sabemos falló el juez de Letras en contra de los indios de Coz-Coz, pero el fiscal apeló. - Grandes son mis sentimientos verme burlado despues de tanto trabajo. Pero al fin

se abrirá paso á la justicia.

El mismo dia en que me fuí á Traitafquen, me encontré con Joaquin Mera quien estaba por destruir la ultima casa de los indios en Coz-Coz, por haber ganado el pleito. La casa era de José Antonio Curipan y este fué ya lanzada desde mucho tiempo, vivia en ella el chileno Bernardo Rivera. La casa era llena de trigo, arvejas y papas.-

Cuando Mera quiso cortar la casa y desparramar el trigo entraron los indios en colera y principiaron á dar golpes á Joaquin Mera, hasta que este arrancó.-

No puedo decir á Ud. cuan abatido me encuentro, frente á procedimientos tan indignos y no hallando á nadie quien nos ampare eficazmente.

Saluda á Ud. muy respetuosamente

su servidor afmo

P. Sigifredo de Frauenhäusl

Mis. Ap. Cap.

Panguipulli, mayo 6 de 1905.

R. P. Superior de los P.P. Salesianos
en
Junín de los Andes
(República Argentina).

Muy Rdo Padre:

Recomiendo á S.P. al portador de esta que es José Martín Curipan, natural de Panguipulli y viviente de Coz. Coz, reducción imediata á Panguipulli.

S.P. tendrá la bondad de recomendarlo al consul chileno. El necesita un certificado de este funcionario que ha morado en la república Argentina 5 años consecutivos, desde el mayo de 1899 – diciembre de 1904.

El pobre indio perdió durante este tiempo su terreno y por medio de testigos perjuros ha probado su contrario (un chileno) que José Martín Curipan ha sido notificado en junio y setiembre del año 1903.

Así es que el certificado debe probar en primer lugar que José Martín Curipan moraba en Argentina el año entero de 1903.

Ruego á S.R. encarecidamente, por lo que mas estime en esta vida, consígale un certificado bien hecho, siendo que yo tomo parte muy activa en este asunto y á sí mismo varias familias de indios que actualmente viven en la miseria.

Encargue S.P. á Curipan que despues de obtenido el certificado nos mande un propio con el certificado. – El asunto no admite demora! Saluda á S.R. muy respetuosamente

P. Sigifredo de Frauenhäusl

Penguipulli, mayo 6 de 1905.

+

Sr. Carlos Acharan

Valdivia.

Muy respetado señor:

Recomiendo á Ud. el asunto del portador de esta.

Se trata de unos 100 $ que Ud. prestó á Leituqueo y que llevó Manuel Aylla Castañeda.

Leituqueo cobra ahora al portador de esta los 100 $, diciendo que él los ha ocupado, á pesar que el documento está ya cancelado.

Ud. tendrá la bondad de dar al indio un certificado en este sentido.

Recibió Ud. mi carta certificada?

¿Que le parece? A pesar de tanto trabajar falló el juez en contra de los Coz. Caninos y para nosotros ha quedado burla y risa no mas.

¡Que triste nuestra situación! ¿Cuando vendrá un Salvador?

Saluda á Ud. muy respetuosamente

su servidor Afmo

S. Sigifredo de Frauenhäusl

Mis. Ap. Cap.-

Certifico que en el libro de Bautismos que se administra en esta Iglesia Misional, á fojas 38— se encuentra la partida siguiente:

„En esta iglesia misional de San Sebastian de Panguipulli „á quince de noviembre de mil novecientos cuatro, yo el misionero bauticé y puse oleo y crisma á Manuel, de cincuenta años, hijo de los moros Klinkeman y Naglai de esta misión, siendo padrinos Jesus Melo y Amalia Mera, feligreses de esta doctrina, de que doy fé

Fr. Sigifredo de Frauenhäusl"

Es conforme.

Panguipulli, mayo 7 de 1905

F. Sigifredo de Frauenhäusl

Mis. ap. Cap. -

Penguipulli, mayo 7 de 1905.

Sr. Luis Gonzalez H.,
Promotor fiscal en Valdivia.

Muy respetado señor:

Pongo en su conocimiento que una india anciana, Rului Chospi tiene una posesión en el fundo Coz-Coz.

En varias ocasiones buscó Joaquin Mera modos de comprar esta posesión; pero los indios se apusieron, para que al fin no queden privados de terreno completamente.

Los indios han convenido ahora entre sí de comprar esta posesión, para que quede entre la misma familia. Antilef Tripai ofrece á la anciana 200 $, los cuales la india acepta.

Suplican los indios á Ls. que les de permiso de hacer esta compra por ahora privadamente.

Talvez pudiera Ls. darles un papel en que reconoce á Antilef Tripai como usufructuario de dicho terreno, hasta que el Supr. Gobierno dé á los indios facultad de vender y comprar.

Saluda á Ls. muy respetuosamente
su servidor afmo
P. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Cap.

Panguipulli, mayo 7 de 1905.

Sr. Juan M. Orellana

en Valdivia.

Muy respetado don Juan:

Recomiendo á Ud. los portadores de esta. Antilef Tripai desea comprar á una india anciana, llamada Rului Chospi, una posesion en Coz-Coz.

Por esta misma posesión se ha interesado mucho Joaquin Mera. Conviene pues que el terreno quede entre los indios. Escribí en este sentido al Promotor fiscal. Talvez pudiera Ud. hacerles una constancia, hasta que el Supr. Gobierno les de facultad de comprar y vender.

Quieren comprar por 200 $, de los cuales tienen ya 45 recibidos. —

Mucho me alegré que el asunto Rangiman se arregló tan bien. — Su energia de Ud. forma mi unico consuelo.

Saluda á Ud. su amigo

P. Sigifredo de Trauenhüttel

Panguipulli, mayo 7 de 1906.

+ Sr. Luis Gonzalez H.,
Promotor Fiscal

en Valdivia.

Muy distinguido señor:

Mankehipai Treutem, portador de esta, anda en busca de la copia de una escritura, que se le ha perdido en un salteo que le pasó años atras.

La escritura está extendido á nombre de su padre Antonio Curipan, hace cerca de 15-20 años. El fundo se llama Coz-Coz.-

Asunto de Antilhue

La carta para Ramualdo Garcia - hemos mandado por correo, porque entretanto concluyó Garcia su bolteada y fué á Paico donde vive.

Garcia me escribe una carta en que me dice que ha hecho esta bolteada unicamente para asegurar sus animales. Pero los indios dicen que las quita con la bolteada casi todo el terreno. - Mañana voy á Antilhue para mandar á Ud. los datos que me pide.

Saluda á Ud. muy respetuosamente

Su servidor Afmo

P. Sigifredo de Frauenhäusl

Mis. Ap. Cap.

Paralon, mayo 9 de 1905.

Sr. Luis Gonzalez H.
Promotor fiscal en Valdivia.

El 8 del presente estuve en Antilhue para imponerme de la situación en que se encuentran los mapuches de estas regiones y para proporcionar á Ud. los datos que me pide en su carta, fecha 29.10.

Segun los datos recogidos supe que Pedro Pineda estaba en discusiones con Adolfo Hegmeier por los linderos de sus posesiones respectivas en Antilhue y Quilche.

Luego que Garcia compró á Pineda se arregló aquel con Adolfo Hegmeier, razon por la cual apoya ahora á Romualdo Garcia á pesar que antes habia ayudado á los indios contra las pretensiones de Bernardino Mera de Remehue contindente con Antilhue.

Mando á Ud. un croquis del terreno en cuestión que puede dar á Ud. una idea aproximada de la situación de los indios.



Segun se Ud. la parte del León toca á R. Garcia.

Con la boleada recien hecha encierra Romualdo Garcia á los indios com-

pletamente. Y si García dice que ha hecho la boleada con el fin de averiguar asegurar sus animales, se pone en ridículo, siendo la boleada se hizo con el fin de conquistar la montaña donde los indios trabajan y han trabajado. La parte que Romualdo García quiere quitar á los indios entre la boleada recien hecha y terrenos de Kemehue con la parte respectiva al cordon de cerros - tendrá ½ legua de ancho por 1½ de largo mas ó menos.

Indios vivientes en Antilhue (todos casados)

1. Juan Manuel Curúhuala
2. Faustino Manguewal
3. Antonio Antilef
4. Juan Cheukewala
5. Felipe Millawala
6. Segundo Millawala
7. Ignacio Cheukewala
8. Marcelino Imulpan
9. Carmen Calfuantu
10. Romualdo Antúwala
11. José Miguel Antuwala
12. Francisco Antúwala
13. Elias Cheukewala
14. Lucas "
15. Mariano "
16. Antonio Antúwala
17. Rosendo Huiubkiwala
18. Domingo Cheukewala
19. Lucas Millawala
20. Alberto Antúlef
21. Antonio Antúlef
22. Juan Angel Antúlef
23. Sebastian "
24. Francisco Antúlef

En todo hay mas de 200 almas.-

Testigos que pueden probar lo anterior.

1. Ignacio Nahuelpang de Maiaf
2. Franc Calfukura de Quitoba
3. José Linkopan " "
4. Lorenzo Carúlen " "
5. Andres Calfukura " "
6. Antiaf Campaiantu " "

Saluda á Vs. muy respetuosamente

V. Vigifredo de Frauenhäusl

Panguipulli, mayo 14 de 1915.

Muy distinguido señor:

Ayer estuve en Quilche y hablé personalmente con Adolfo Stegmeier respecto del asunto Antilhue.

Conocí por la conversación que tuve con este caballero que él no está á favor de Romualdo García como los indios lo sospechaban, al contrario él me dice que Romualdo García es otro Joaquín Mera y que son sus intenciones de sacar á los indios de Antilhue para formar un fundo grande juntando Chanleufu con Antilhue.

Me dice don Adolfo Stegmeier que apoyará tambien él á los indios en caso que fuera necesario. — Así es que tengo que rectificar mi ultima carta en lo que toca á don Adolfo Stegmeier.

Joaquín Mera apela en un remitido á Ud. diciendo que tambien Ud. creía que los indios no habian dicho la verdad cuando fueron preguntados delante del juez. Yo no puedo creer esto. Creo no mas que se habrán mostrado y portado muy torpe y que talvez ni entendian las preguntas.

Saluda á Ud. muy respetuosamente

Su servidor afmo

P. Sigifredo de Frauenhäusl

Mis. Ap. Cap.

Penquipulli, mayo 15 de 1906.

Sr. Felix Aldunate:

Pucon.

Muy respetado señor y amigo:

Juan Catriel Rayen de Trailafquen ruego á Ud. le ayude en un asunto que lo aflige.

Estos dias vino Alfredo Jaramillo de Huaipire á cobrar una plata que este Catriel le debia. Catriel se encontraba enfermo en cama y el que cobraba llevó un caballo que vale sus 100 f., mientras Catriel no debe mas de 40.

En caso que Ud. pueda hacer algo á favor de Catriel será él y yo sus agradecidos. —

Recibí su carta. Le doy las gracias. No sé, si Ud. estará todavia en Pucon. Deseaba mucho verme con Ud., pero si Ud. va á Linares no nos veremos tan pronto.

Me halla oprimido de trabajo, pero si la justicia no se opone la victoria será de nosotros.

Saluda á Ud. su amigo

Sigifredo.

Sr. Cesario Antinao

Palquín.

Muy estimado señor:

Muy bueno sería que viniera Ud. mismo ó mandara una persona de respeto para arreglar este asunto.

Los deudos quieren negar todo y no quieren entregar animal ninguno. Además se encuentra muy enfermo Juan Catrial, quien espera su venida.

Saluda á Ud. muy respetuosamente

su servidor afmo

F. Sigifredo de Frauenbäuer

Mis. Ap. Cap.

Panguipulli, mayo 15 de 1905.

Conste por el presente certificado que José Manuel Cazulef presta á José Curcilem una pampita, denominada Poshako, por el termino de un año y por la cantidad de doce pesos con el fin que este la aproveche para sembrar y para poner animales á talaje. –

A petición de los interesados doy este certificado.

Panguipulli, mayo 17 de 1905.

P. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Cap.

Conste por el presente que Antonio Epulef ha tomado prestado un caballo de la propiedad de Francisco Ayllapan Castañeda, obligandose de devolver el caballo en el mes de setiembre del año presente.

Panguipulli, mayo 20 de 1905

Antonio Epulef

P. Sigifredo de Frauenhäusl

Panguipulli, mayo 19 de 1905.

Sr. Juan Bautista Fuenzalida,
Administrador de El Pays
en Concepción.

Muy distinguido señor:

Desde mas de un año estoy batallando en el seno de la Araucanía contra los abusos y atropellos de que son víctimas los indígenas de Panguipulli. Me he dirigido á S. E., El Presidente de la República, al Ministerio, al Inspector General de Tierras y Colonización, á varias personas influentes, para conseguir se haga algo á favor de los indios, que se los radique en sus posesiones: todo ha sido inutil.

¡Cuanto ha trabajado El Correo de Valdivia! Y á la vuelta de la lucha de un año, ha quedado para nosotros risa y burla no mas y los espoliadores de los indios siguen en su negra tarea con mas valor y con mas descaro.

El periodista de Valdivia, Ludovico Barra me ha dirigido á Ud., para que le comunique á Ud. lo que hondamente me afecta y aflige, dándome la buena expectativa que con su intervención tendrá que mejorarse la tristísima situación que actualmente atravesamos.

Me tomo pues la libertad de poner en su conocimiento lo que pasa á los indios de Panguipulli, que no se les hace justicia en Valdivia y que el debil amparo y la buena voluntad del Promotor fiscal Luis González H. es impotente contra los procedimientos indignos que diariamente se perpetran contra la vida y posesión de los indígenas..

Hemos notado, hace ya, con verdadera complacencia que los diarios nacionales se preocuparon con ardor en la solución del Problema Indígena. Mientras los unos ponderan la inteligencia y buena índole del araucano, quien se presta á la civilización y hasta á una educación esmerada, los otros proponen medios adecuados para civilizarlos, educarlos al trabajo y enseñarles principalmente la agricultura.

Unos y otros suponen que el araucano vive tranquilamente en sus montañas, gozando de la mas completa libertad y en condiciones que nada dejan de desear. Se cree que á la felicidad natural de ellos no hay que añadir mas que los favores de la civilización para crear ciudadanos útiles y útiles para la sociedad.

Pero no se toma en cuenta que falta el fundamento sobre que basar la civilización del pobre araucano. Hoy dia ya no podemos hablar de la educación del indio sino de su existencia. Si no se le garantiza esto, por demas es hablar y preocuparse de aquella.

Los abusos calificables que se vienen cometiendo en detrimento de los derechos que asisten á nuestra desvalida raza indígena, comprometen en alto grado su existencia. Lanzamientos de indios, ordenados por los jueces y ejecutados de la manera mas bárbara por los gendarmes, están al órden del dia; no cesan los asesinatos de indios é incendios de sus casas, las mas bárbaras espoliaciones, ejecutadas por medios legales, que agravan la responsabilidad de las autoridades quienes con su indiferencia y coparticipación contribuyen á mantener este estado de cosas, digno del tiempo de la conquista.

Puedo dar á Ud. una detallada y larga información acerca de los atropellos constantes é inauditos de que son víctimas los indígenas del departamento de Valdivia. Atropellos que no cesan, no se remedian ni en lo mínimo, á pesar que la prensa y el público protesta con

toda energía contra tamaños procederes.

Hace ahora 6 años asesinó Joaquín Mera á la india Nieves Ayñamco con el único fin de apoderarse de la posesión de esta, denominada Pinco, fundo contiguo con sus demas terrenos usurpados. Joaquín Mera fué reducido á prisión, permaneciendo 6 meses en la carcel. Salió en seguida de la cárcel con fianza, sin que hasta ahora haya sido incomodado el criminal. Las 3 hijas de Nieves Ayñamco siguieron con el juicio contra Mera, pero la justicia de Valdivia no ha hecho absolutamente nada. Mera quedó dueño del fundo Pinco y las tres hijas tienen que sufrir hasta la fecha las venganzas del bárbaro Joaquín Mera y viven en extremada pobreza. Una de estas, Manuela Mera, fué colgada varias veces por Mera en un arbol y azotada... Un dia las mandó tomar, presas á las tres hermanas y las llevó á su casa en Manquedebue. La Manuela tuvo que separarse de un niño de pecho que quedó en la casa... Estando ellas en la casa de Joaquín Mera, las obligó este de renunciar los derechos que pudieran tener en el fundo Pinco. Las indias afligidas por las amenazas de Mera renunciaron de su posesión delante de un juez de distrito que llamaba para este fin fué llamado á Mangedebue.

El espediente del criminal Mera dice los unos está en la Corte de Concepción, otros dicen que está en Valdivia gastos - y estos dirán la verdad - que ya no existe y que por la cantidad de 4000 $ se lo han sacado del Juzgado de Valdivia.

Sabiendose protegido Joaquín Mera en Valdivia hasta en el crimen de un asesinato, claro es que cobró valor digno de un bandido de primer órden. Ensanchó sus posesiones por todos los rumbos, de manera que hoy dia dispone de un fundo tremendo donde puede mantener sus 1000 animales á pesar de grandes montañas que allí existen.

Compraba por ejemplo Joaquin Mera la posesión de un indio, le redujo á escritura pública con los límites que eran de su agrado, pidiendo en seguida órden de lanzamiento contra aquellos que vivian dentro de aquellos límites. – A otros indios decia: El Supr. Gobierno piensa quitarles el terreno y poner colonos, vendanme á mi y aseguren de esta manera vuestras posesiones, yo se las devolveré despues. Los indios lo hicieron y quedaron en seguida sin terreno. Y hoy dia se gloria Joaquin Mera de sus "compras legalmente hechas" y las prueba con sus escrituras.–

De estas y otras maneras análogas ha engañado Joaquin Mera á los indios de Huitay, Trailafquen, Coz-Coz y otras reducciones.–

Pongo aqui detalladamente un asunto de los ultimos tiempos en que he trabajado yo un año entero con todos los medios lícitos á favor de los indios, sin haber conseguido absolutamente nada. Es el asunto de los indios de Coz-Coz, reducción á orillas del lago Panguipulli.–

Desde el 21 de abril de 1904 están los indios fuera de sus posesiones que actualmente ocupa Joaquin Mera. Para que Ud. pueda comprender bien el asunto le pongo aqui un croquis del terreno en cuestion:



En Chanchan vivia la viuda Francisca Curipan con su hijo casado Floriano Maricau. Ademas Ramon Maricau casado con Angela Kechupan. Estos dos ultimos vivian en el fundo de su madre desde que fueron lanzados (el año 1903) por Camino, Lacoste y Cia del fundo Champulli.

En Julanome vivía Manuel Treulem Curipan, casado y con 5 hijos; José Martín Curipan: este había hipotecado su fundo á Joaquín Mera por un préstamo de 300 $. Según recibos firmados por Joaquín Mera pagó Martín Curipan la deuda, pero Joaquín Mera niega su firma.

En Wankúhue vivía Martina Lanrapi con su hermano Francisco Linkocheu; Manuel Coniupan, casado, con 5 hijos.

En Chuisko: José Antonio Curipan y la viuda María Hoitra con 4 hijos.

Según estos datos puede ver Ud. que Joaquín Mera no tenía derecho ninguno á estos terrenos, y si el indio no le habría pagado, podía reclamar únicamente el fundo Julanome.

Joaquín Mera dice que pidió embargo de los bienes de Martín Curipan, pero como no existía nada, se puso en remate el terreno. Todos estos procedimientos se hicieron estando en la república Argentina Martín Curipan, quien jamás ha sido notificado.

El Promotor fiscal suplente en este tiempo, el señor Vargas, hizo suspender el remate á principios del año 1904, pero apenas había salido este de Valdivia se siguió el remate en que figura como único licitador Joaquín Mera.

Si Joaquín Mera habría tomado únicamente el fundo Julanome, es decir la posesión de Martín Curipan, nadie hubiera dicho algo. Pero grande fué la sorpresa de los indios, cuando el día 21 de abril de 1904 fueron lanzados todos, los de Chanchan, Julanome, Wankúhue y Chuisko y quemadas sus ruinas por Mera en persona.

Si en realidad Martín Curipan ha hipotecado todo este terreno, ha hipotecado algo lo que no poseía.

Es tan claro el derecho de los indios, tan clara la injusticia de Joaquín Mera - y cuantos obstáculos no se levantan para poner en su posesión á los indios y para restituirles el campo arrebatado.

El nuevo Promotor fiscal, caballero de toda consideración, en su caracter de Protector de Indígenas, puso demanda en contra de Joaquín Mera.

Se trató de probar que Martín Curipan andaba en Chile cuando debía ser notificado el 6 de junio de 1903.

Joaquín Mera presentó testigos perjuros que ademas de esto fueron sus parientes. — Martín Curipan probó con testigos que andaban con él en Argentina en este tiempo su ausencia de Chile. Pero los indios no sabían esplicarse bien y así no se dió valor á sus declaraciones. Estos dias no mas salió el fallo - adverso á los indígenas. - Le pongo aquí un recorte del El Correo de Valdivia - referente á este asunto.

Abril 1905

* Ademas
El hijo de
* Joaquín Mera.
casado con una
sobrina de Egidi
García.
La madre de
Joaquín Mera y la madre de
Evaristo Jaramillo eran hermanos...

Los documentos, recortes de diarios:

1. De "El Correo de Valdivia" 9 de Abril de 1908
"Correspondencia de Panguipulli"

2. De "El Correo de Valdivia" 8 de Abril de 1915
"Contra la Colonización."

3. De El Diario Ilustrado y de El Porvenir el 27 II. 1917
"Los Indígenas de Panguipulli"
"Un grito al cielo."

Con fecha 12 de mayo de 1905 dedujo el Promotor fiscal recurso de apelación contra ese fallo.

Martín Caripan fué á Argentina para traer un certificado del consul chileno que es efectivo que andaba en Argentina cuando debía ser notificado.

Ud., señor, podría haber influir este asunto, para que no salgamos otra vez burlados. Dígame, de que medios tengo que valerme, para que por fin se abra paso á la justicia?

Ademas deseamos mucho se ventile en los diarios el asesinato y la desaparición del espediente. Pudiera ser que de esta manera se humille algo el soberbio Joaquín Mera.

Todavía sigue Joaquín Mera comprando terrenos de indios. Estos días no mas le entregó un indio de mala fé, llamado Maricao, su posesión y marchó en seguida á la república Argentina. Esta venta hará sufrir horriblemente á todos los que viven cerca de dicha posesión.

Paso ahora á otro asunto.

Hace mas de 2 años fueron lanzados de sus hermosas posesiones á petición de los franceses Camino Lacoste y Cía de Valdivia los indios de sus hermosas posesiones en Champutti, lugar 7 leguas distante de Panguipulli. Los indios son los siguientes: Antonio Cabriñir, Ramon Maricao, Francisco Caripan, Joaquín Punoi, Tomas Punoi, Margarita Punoi, Floriano Trureu, Angelo Ramos, Camilo Trureu, Manuela Amoyao, Juan d. D. Antiñir.

Todos estos indios vivian desde tiempo inmemorial en el fundo

Champullé y gozaron de una regular fortuna. Hoy día viven en la miseria. Los franceses quemaron 7 de sus rucas, dejando solamente dos que hoy día sirven á los inquilinos y al mayordomo de Camino, Lacoste y Cía. No dudamos que los franceses saben probar su derecho con escrituras legales. Pero vaya uno al fondo de las cosas y verá que tal ha sido esta adquisición. Los indios todavía reclaman sus derechos, pero nada sacan.

Suficiente prueba que el Supr. Gobierno no tiene voluntad de ocuparse con la resolución del Problema Indígena y con el mejoramiento de la situación de ellos, es, que ha agraciado últimamente á los señores Camino Lacoste y Cía con una concesión de terrenos en la parte mas hermosa de Chile, para dar á estos caballeros campo abierto de espoliar á los desgraciados. No se ha pensado en radicar primero á los indios y asegurarles sus terrenos. Los atropellos á los indios se van á repetir en adelante centuplicados y sin lugar á reclamo.

Poco ha encontró Fernando Camino una tropa de indios de Panguipulli en la plaza de Valdivia. Los invitó á todos á su casa convidándoles chicha y vino y contándoles de la concesión del Supr. Gobierno. Les manifestó que él respetaba únicamente las posesiones de aquellos indios que tenían escritura y todos los demas debían retirarse á conformarse con una cuadra de terreno. ¿Como podrá vivir un indio con una cuadra de terreno?

¡Ojalá! pudiéramos conseguir se derogue este decreto, hasta que los indios estén radicados!

Se instruyó á Ud. un artículo del Porvenir á este respecto y ademas el decreto del Supr. Gobierno de la concesión.

Si uno lee este decreto, no puede menos que admirarse. ¿Como van á cumplirlo los franceses que solo trabajan por enriquecerse?! y cumpliendo el decreto tendrían que gastar!!

Un señor Guillermo Angermeyer aflige á los indios de Nitrai y Quilaco. Estos dos asuntos estan pendientes en el Juzgado de Letras de Valdivia. No hay todavia resolución. Sin embargo Guillermo Angermeyer levantó casa en el fundo Quilaco é intenta desalojar á los indios.

Le pongo aqui un recorte de "El Correo de Valdivia" del 11 de marzo de 1906.

Nitrai y Quilaco están al pié del lago Panguipulli.—

Un señor Clodomiro Cornui de San José atropella á los indios de Malalhue, Pichipanui y Ancapuile, reducciones á seis leguas de distancia, de Panguipulli.

Le pongo un recorte de "El Correo de Valdivia" refiriéndose al 16 de noviembre de 1904.—

En este asunto ha quedado dormido hasta ahora. Pero sé de fuente fidedigna que Cornui está esperando el momento de poder lanzar á los indios.

Recientemente está maltratando á los indios de Antilhue, reducción 8 leguas distante de Panguipulli, un señor Romualdo García, sucesor de Pedro Pineda. Ha robado Pedro Pineda la mayor parte de su campo en Antilhue á los indios, Romualdo García pretende completar esta obra vandálica.

13.

Publicación de "El Correo de Valdivia" el 31 de diciembre de 1864.

El 6 de enero se fueron los indios de Panguipulli á Santiago y se presentaron á S.E. el Presidente de la República. - Llevaron una carta que le pongo á continuación. - El viaje y las diligencias han sido inútiles. La situación de los indios se ha pesado en lugar de haberse mejorado. - Carta al Presidente de la República

[illegible]

publicado en El Porvenir el 17 de enero de 1906.

15.

Los indios se esperaban mucho del viaje; porque en Santiago fueron muy bien recibidos y atendidos. Pero las dieron recomendaciones para las autoridades de Valdivia no mas y así quedó todo como antes.

El Correo de Valdivia 30 enero 1905.

Le mando á Ud. estos datos rogandole por lo que mas estime en esta vida, ayudenos, para que por fin se solucione el problema indígena.

Dispense la forma en que le doy á Ud. los datos. Estoy solo y recargado de trabajo.

No puede dejar la esperanza que algun dia queden los indios tranquilos en sus posesiones!

Saluda á Ud. muy respetuosamente
su servidor afmo
P. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Cap.

Panguipulli (via Pillufquen-Tmulfudi).-

Sr. Ludovico Barra

Pastoria.

Muy respetado señor:

Recibí su muy atenta carta que me mandó con José Ant. Carrizo. Doy á Ud. mis mas expresivas gracias por todos los servicios prestados, principalmente por sus publicaciones. No dudo que han producido muy buen efecto.

Obedecí á sus consejos y escribí una relacion larga sobre los asuntos de los indios destinada para V. S. Fuenzalida. No tengo persona de confianza para mandarselo. Ud. me dirá, si todavia puede Ud. hablar personalmente con el Sr. Fuenzalida.

Se mandó otra vez un poco de piñones.

Saluda á Ud. muy respetuosamente

su servidor afmo

S. Sigifredo de Trauenhaus

Mis. Ap. Cap.

Sanguipulli, mayo 24 de 1905.

Sr. Luis Gonzalez H.,
Promotor fiscal

en Valdivia.

Muy distinguido señor:

Recibí su hermosa carta en que me consuela por las ultimas tribulaciones que me han sobrevenido. Si Ud. reconoce mi buena voluntad con que trabajo á favorecer á los indios, facilmente puede sobrellevar los ataques de mis enemigos.

Portador de esta es Antonio Culfucao, el indio que ha permutado su terreno con Welfried Angermeyer. - Dicho indio desea asegurar el terreno á volver á su antigua posesión.

Tenga la bondad de arreglar el asunto, si es posible á fin de que el indio no pierda su terreno.

Saluda á Ud. muy respetuosamente
su servidor afmo
P. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Cap.

Panguipulli, ab mayo 20 de 1905.

Panguipulli, mayo 20 de 1905.

Sr. Luis Gonzalez H.,
Promotor fiscal
en Valdivia

Muy Distinguido señor:

Portadores de esta son Ranguiman Panoi, José Ranguiman y José Huishaman.

Quieren presentarse donde Ud. reclamando en contra de Manuel Curihuala, vendedor de Guillermo Angermeyer.

Segun dicen ellos han ocupado siempre una pampita que Curihuala asegura que es suya. Yo no puedo decir cual tendrá razón? Pero me parece que será bueno que Ud. aconseje á los Ranguimanes que respeten el derecho de Curihuala hasta que se defina el asunto con Angermeyer y que pidan á Curihuala á buenas les preste la pampa.

Por decir la verdad á Ud., yo tengo muy poca confianza con los Ranguimanes, siempre tienen trato con los Angermeyers y Fritz, se embriagan en el despacho, no son francos y Ud. no debe creer ni la decima parte de lo que dice el lenguaraz José Huishaman.

Saluda á Ud. muy respetuosamente

Su servidor afmo

P. Sigifredo de Frauenhäusl

mis. Ap. Cap.

Panguipulli, mayo 21 de 1905.

Sr. Felix Aldunate:

En este momento recibo su atenta fechada 11 de mayo. —

El color del caballo en referencia es mulato; tiene la marca al lado de montar R (Juan Rogen Catriel). Dicen los indios que es un caballo muy rico y vale sus 150 $. Lindo seria, si Ud. pudiera conseguir que devuelvan á su amigo Catriel el caballo.

Actualmente estoy solo. Su torayo está enfermo y se encuentra en Purcelon. El hermano Inocente anda en Valdivia hace ya ocho dias. El tiempo tan malo no le permitirá volver tan luego.

Siempre sigo batallando por estas mandos. Los indios no me dejan tranquilo y los Joaquines Meras enfurecen cada dia mas. En dias pasados dieron los indios á Joaquin Mera una paliza bien doble. Yo fui este dia á Fruilafquen y á la vuelta presencié el hermoso y consolador espectaculo.

Si Ud. llega á Valla-Rica, tenga la bondad de hablar con mi amigo don Luciano Zerrogain sobre el caballo de Catriel.

Le deseo pase sus dias buenos. Saluda á Vds.

Suyo

Sigifredo.

Panguipulli, mayo 21 de 1905.

Sr. Luis Gonzalez H.,
Promotor fiscal en Valdivia

Muy distinguido señor:

Manuel Curihuala va de nuevo á Valdivia para saber de Ud. como sigue su asunto?

Hace 15 días atropellaron los carpinteros de Guillermo Angermeyer á Curihuala de noche en su casa. Derribaron una pared de la casa y bombardearon al mismo Curihuala y á su mujer con piedras y ladrillos. Esto sin duda hicieron obedeciendo á los consejos de los jovenes Fritz, compañeros de Guillermo Angermeyer.

Los indios de Antilhue estaban aquí preguntando, si Ud. había mandado á esta misión alguna noticia.

En caso que hay algun movimiento en este asunto ruego á Ud. comunicarmelo y para dar aviso á los indios de esas regiones.

Saluda á Ud. muy respetuosamente
su servidor afmo
P. Sigifredo de Trauenhäusl
Mis. Ap. Cap.

Panguipulli, mayo 23 de 1906.

Sr. Luis Gonzalez H.,
Promotor fiscal en Valdivia.

Muy distinguido señor:

Los indios de Antilhue van á Valdivia para saber que resoluciones se han tomado en el asunto que los aflige?

Ya que los caminos se han puesto muy malos, es cosa dificil el viajar y por eso tendrá Ud. la bondad de atenderlos esta vez, si es posible, ó fijarles un dia en que con seguridad pueden esperar una resolución.

Por causa de la viruela poco me gustan estos viajes de los indios. Pero el temor de perder sus posesiones no los deja tranquilos.

Hace poco volvió un indio de Valdivia apestado y dentro de seis dias murieron 4 adultos en una misma casa.

Respecto del asunto Antilhue hablé en dias pasados á don Gerardo Carillo que posee el fundo Godoy al lado norente del fundo Antilhue. Me encarga este caballero comunicar á Ud. que Romualdo Garcia ha abierto por medio del fundo Godoy un camino carretero para unir Chanleufu (posesión de Garcia) con Antilhue, contra cual procedimiento protesta Carillo.

Saluda á Ud. muy respetuosamente

su servidor afmo

P. Sigifredo de Frauenhäusl

Sr. D. Fr. Venegas
Vacunador

Valdivia.

Muy respetado señor:

Recibí la placa de virus y doy á Ud. mis mas sinceras gracias! La aproveché muy bien.

Hace poco murieron 4 indios en una sola casa de Calafquen de la viruela. De otros casos no se ha visto todavia por acá. Pero como los indios viajan tanto á Valdivia, un milagro fuera, si no trajeran el contagio.

Asi es, señor, que vengo á rogarle á Ud. nuevamente de mandarme algunas placas de virus, si le es posible. Seré yo su agradecido.

Saluda á Ud. muy respetuosamente
su servidor afmo
P. Sigifredo de Frauenhäusl
Vic. Ap. Cap.

Panguipulli, mayo 22 de 1855.

Panguipulli, mayo 27 de 1905.

Sr. Carlos Acharan

en Valdivia.

Muy respetado señor:

Recibí su atenta carta junto con el paquete de diarios que Ud. tuvo la bondad de enviarme. Agradezco altamente su benevolencia por haber publicado mi declaración al Público.

Cuanto he luchado en el asunto Mera-Coz-Coz y sin embargo el fallo en el pleito nos fué adverso. ¡Que injusticia tan grande! El Promotor fiscal dedujo recurso de apelación contra ese fallo y esperamos que ganemos en segunda instancia.

Trabajaremos con furia en adelante en Concepción, para que quede de una vez humillado el soberbio Joaquín Mera.

Ya escribí una relación larga en este sentido al Administrador de El País.

Saluda á Ud. y señora

muy respetuosamente

su servidor efmo

P. Sigifredo de Frauenhäusl

Mis. Ap. Cap.

Panguipulli, 22 Mai 1905.

Sr. Herrn Hundt

an Santiago.

Mein lieber Freund:

Heute komme ich schon wieder, Sie in einer Angelegenheit zu belästigen.

Es wurden nämlich hier in der Umgebung 2 junge Männer für den Militärdienst ausgehoben, welche die einzige Stütze zweier Mütter, Witwen, waren.

Der eine heißt Gumercindo Mera, der andere Antenor Garcia. Beide sind aus der Circunscripcion de San José.

Die Aushebung ging fürchterlich schnell von statten u. man hatte nicht Zeit, etwas für die Befreiung beider zu tun.

Ich wende mich darum vertrauensvoll an Sie, vielleicht können Sie beim General Körner ihre Freilassung bewirken. Im Fall daß dies nicht möglich ist, bitte ich Sie mir Bescheid zu sagen, was allenfalls zu tun wäre.

Die betreffenden Mütter wissen gar nicht, wo ihre Söhne eigentlich hingekommen sind. Vielleicht könnten Sie auch das erfahren.

Verzeihen Sie, daß ich Sie immer plage.

Es grüßt Sie Ihr Freund

F. Sigifreda.

Sr. Juan Cabriel,
Cacique de Trailefquen.

Muy estimado señor:

He sabido que Ud. está mejor de salud, por lo que me alegro mucho. - Hoy le mandé á Ud. un remedio con José Antonio de Coz. Coz y espero que le haga buen provecho.

Hoy estaba aquí su vecino Huenchupan. Deseo hablar con Ud. para arreglar todos los asuntos amistosamente. Por eso le ruego tambien que diga á José María Trecanahuel que deje de barbechar hasta que nosotros nos veamos y hablemos sobre el asunto.

Deseo mucho que los indios no peleen entre sí, entonces el Supremo Gobierno atenderá tambien mejor á nuestros reclamos.

Saluda á Ud.

Su servidor y amigo Afmo
P. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Cap.

Senguipulli, mayo 23 de 1905.

Panguipulli, mayo 23 de 1918.

Sr. Luis Gonzalez H.,
Promotor fiscal

en Valdivia.

Muy distinguido señor:

Portadora de esta es la Manuela Vera, hija de la Nieves Agnamco á quien Joaquin Mera asesinó ahora 7 años. Us. tendrá la bondad de escuchar un poco á la pobre. – Deseamos saber, si no podríamos atacar á Joaquin Mera por este lado para humillarlo de una vez. Tenga la bondad de averiguar lo que se ha hecho con el expediente?

Se queja la señora al mismo tiempo contra Felipe Jaramillo quien la molesta al lado sur de su posesión es Pinco y contra Lucas Pinuel quien la incomoda al lado oriente. – Este Lucas Pinuel ha sido en otro tiempo inquilino de la Nieves Agñamco y quiere ahora hacerse dueño. – Por eso fuera bueno que Us. recomendara este asunto á Juan M. Orellana, Juez de la Subdelegación Macó, para que arregle este asunto.

Saluda á Us. muy respetuosamente

Su servidor Afmo

P. Sigifredo de Frauenhäusl

Mis. Ap. Cap.

Panguipulli, 24 de mayo de 1905.

A Su Señoría Ilma
Don Ramon Angel Jara,
Obispo de San Carlos de Ancud
en Santiago.

Ilustrísimo Señor:

Todos mis anhelos, mantenidos por largos años, de conocer personalmente á Su Señoría Ilma, han sido hasta ahora frustrados. No he tenido la suerte de ver á Su Señoría ni siquiera de lejos ni oir su voz que tanto suele encantar á todos. Sirviendo siempre á misiones tan retiradas como Villa-Rica y Panguipulli, la suerte no ha querido, que yo me acerque alguna vez á su dignísima persona y bese la mano de mi obispo.

Por eso Su Señoría Ilma me perdonará, si hoy dia me tomo la libertad de dirijirme á Su Señoría por medio de esta para manifestarle mi humilde veneración y mi profundo respeto.

Hace poco, leí en los diarios su llegada de Su Señoría á Valdivia; pero al mismo tiempo la noticia, tan infausta para mí, que ya había partido al norte.

Hace de conocer á Su Señoría deseaba muchísimo conversar con Su Señoría sobre la triste[illegible]

situación, en que se encuentran los desgraciados indios que han sido confiados á mi cuidado.

Como Su Señoría Ilma es tan querido y respetado en todo Chile, como tiene tantas influencias en el Supremo Gobierno, creo yo que por intermedio de Su Señoría Ilma se podrían remediar los males que afligen á la desvalida raza araucana.

Desde mucho tiempo estoy con el pensamiento golpear el corazón de Su Señoría, pero la cortedad no me lo permitia.

Trabajé primero con todos los medios que estaban al alcance de mi mano esperando tambien que el M. R. P. Prefecto pudiera conjurar el mal.

Pero me es duro decir á Su Señoría Ilma que todos mis trabajos y grandes esfuerzos han sido inútiles.

Desde que estoy en Sanquipulli he escrito mas de 500 oficios, golpeando á todas las puertas, desde los jueces del campo hasta S. E. el Presidente de la república; he llenado las columnas de varios diarios llamando la atención de las autoridades y del Público hácia los pobres indios. Y aunque en esta tarea me acompaña la simpatia unánime del Público, la situación de los pobres indios no se ha mejorado en lo mínimo; al contrario los verdugos de esta desgraciada raza, al ver que nada sacan con los reclamos, con mas ardor atacan á los indios, quitandoles sus terrenos y arrojandolos á la miseria.

d.

Todos los diarios del norte, entre ellos tambien radicales, se han preocupado con orden en la situación del Problema Indígena. Mientras los unos ponderan la inteligencia y buena índole del araucano, quien se presta á la civilización y hasta á una educación esmerada, los otros proponen medios adecuados para civilizarlos, educándolos el trabajo y encauzándolos principalmente la agricultura.

Unos y otros suponen que el araucano vive tranquilamente en sus montañas, gozando de la mas completa libertad y en condiciones que nada dejan de desear.

Se cree que á la felicidad natural de ellos no hay que añadir mas que los favores de la civilización para crear ciudadanos aptos y útiles para la sociedad.

Pero no se toma en cuenta que falta el fundamento sobre que basar la civilización del pobre araucano. Hoy dia ya no podemos hablar de la educación del indio, sino de su ocidencia. Si no se le garantiza esta, por demas es hablar y preocuparse de aquella.

Suplico, pues, á Su Señoría Ilma por lo que mas estime en esta vida, consiga á los indios de Panguipulli y sus alrededores, que el Supremo Gobierno nombre desde luego una comisión, compuesta de elementos sanos y aptos, para que estudie detenidamente el Problema Indígena, y para que tome medidas enérgicas que puedan mejorar radicalmente la situación de los indígenas.

7.

La radicación de los indios se presenta hoy día como medida urgentísima para salvar á los mapuches, pero una radicación que les conceda terreno suficiente para vivir. Con tres á cuatro hectareas no puede vivir el indio en puntos tan aislados como Panguipulli, porque todos los indios disponen de ganado vacuno, caballuno y lanar; tienen ademas conocimientos de agricultura y todos siembran lo que necesitan para el consumo y para adquirir las cosas indispensables de la vida humana.

No quiero para hoy molestar mas la atención de Su Señoría Ilma. Suplico no mas á S. Señoría mandar decirme lo que piensa sobre el particular y que esperanzas me da?

Los indios de estas regiones tienen conocimiento que me dirijo á Su Señoría. Mandan á saludar á Su Ixta rogandole encarecidamente de favorecerlos con su alta protección y asegurandole que no quedarán mal agradecidos por el sacrificio que S. Señoría hará por ellos.

Su Señoría Ilma me dispensará por esta molestia que le causo. Pero lo que me inspira valor es la desgracia de los pobres y la convicción que golpeo á un corazón noble y activo.

Saluda á Su Señoría Ilma con profundísimo respeto su ultimo servidor é hijo

P. Sigifredo de Trauenhäusl

Mis. Ap. Cap. Panguipulli (via Pitrufquen).

Yanquipulli, mayo 24 de 1908.

Sr. Juan J. Fuenzalida,
Administrador de El Sur
en Concepción.

Muy respetado señor:

Por medio del periodista Ludovico Parra de Valdivia he dirigido á Ud. una relación larga sobre la sublevación indígena y sobre los atropellos que los indios sufren actualmente en estas regiones.

Supongo que ese relato está ya en sus manos.

Ud. me hará un servicio importante si me favorece con su poderosa protección mediante la concurrencia diaria.

Me permito, para, suscribirme á El Sur, rogando de enviarmelo en paquetes de tres diarios. Para Yanquipulli hay correo solamente una vez en la semana y si los diarios van sueltos, se pierde la mitad de los numeros.

Incluso van los 12 $ de suscripción y además mi dirección.

Saluda á Ud. muy respetuosamente
su servidor afmo
S. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Cap..

Panguipulli, mayo 16 de 1905.

M. R. P. Superior de los S. P.
P. P. Capuchinos
en Concepción.

M. R. P. Superior: En un asunto muy urgente me dirijo hoy á V. P.-

He defendido en estos ultimos tiempos á unos desgraciados indios contra un usurpador de sus terrenos y á pesar de los mayores esfuerzos hemos perdido en la primera instancia, siendo que nuestro contrario ha presentado testigos perjuros contando ademas con la coparticipacion del Juez letrado.- El Promotor fiscal dedujo recurso de apelacion contra ese fallo.

Ruego, pues, á V. P., decirme, si acaso hay en la Corte de Apelaciones algun ministro á quien pudieramos dirigirnos con toda confianza explicandole el asunto como es en realidad, para que ganemos en esta instancia.

Suplico á V. P. encarecidamente contestarme lo mas pronto posible, porque yo tomo parte muy activa en este asunto, pues se trata humillar á un verdugo muy antiguo de los pobres indios.

Esperando su contestacion saluda á V. P. muy respetuosamente su servidor y hermano afmo

P. Sigifredo de Frauenbäusl
Mis. Ap. Cap.

Panguipulli (via Pitrufquen).-

Panguipulli, mayo 26 de 1905.

Sr. Luis Gonzalez H.,
Promotor fiscal en
Valdivia.

Muy distinguido señor:

Me he empeñado averiguar el parentesco de las personas, que sirvieron de testigos en el proceso de los indios de Cozcoz, con Joaquin Mera. Remito á Ud. el resultado de estas averiguaciones.

Fueron testigos: Egidio Garcia, Abel Peña y Evaristo Jaramillo y todos ellos son parientes con Joaquin Mera.

I.

Juan de Dios Mera (abuelo de Joaquin Mera)
Manuela Mera (hija ilegitima) cas. con Fermin Garcia
Hijos: Saturnino Garcia - Francisco Garcia
Hijo: Mª Garcia cas. con Dionisio Peña
Hijo: Abel Peña.

II.

Juan de Dios Mera cas. con Lucia Pinto
Hijo: Manuel Mera cas. con Andrea Figueroa
Hijo: Joaquin Mera cas. con Mª Engracia Jaramillo.

III.

Pascuala Figueroa (hermana de Andrea Figueroa: madre de Joaquin Mera)
I cas. con Bustamante
Hija ileg. Bernarda Martinez cas. con Saturnino Garcia
Hijo: Egidio Garcia.

2.

Segun I y II son Joaquin Mera y Egidio Garcia sobrinos en segundo grado.

III.

Fermin Jaramillo y Anna Bustamante

Hija: Leonarda Jaramillo casado en primeras nupcias con Evaristo Jaramillo.

Ede Fermin Jaramillo es lo carnal de la señora de Joaquin Mera; siendo que el padre de la Mª Gregoria Jaramillo (señora de Joaquin Mera) llamado Marcelo Jaramillo es hermano de Fermin Jaramillo.

V.

Narcisa Figueroa [hermana de la madre de Joaquin Mera es decir de la Madres Figueroa y Pascuala Figueroa]

casado con Carlos Mera

Hija: Silveria Mera casado en segundas nupcias con Evaristo Jaramillo.

Segun esto es la Silveria Mera Prima en segundo grado con Joaquin Mera.

Remito á Ud. estos datos, que, me parece, pueden serle muy útiles. Procuraré de obtener los diferentes certificados de bautismo de casamiento y se los remitiré luego que estos en mis manos.

Ud. tendra la bondad de decirme, si acaso puedo dirigirme á alguna persona de la Isla en particular.

3.

No puedo decir á Ud. cuan preocupado ando en este asunto y cuanto deseo que sentencia fallada en la Corte nos sea favorable.

Ruego pues á Ud. hacer lo posible para que ganemos el pleito en que la razón está con nosotros y en que solo necesitamos justicia.

Pongo toda mi confianza en su rectitud de Ud. y en su alta inteligencia y así no me deja la esperanza que despues de tantas humillaciones triunfemos por fin.

Ultimamente no mas ha comprado Joaquin Mera terreno en Coz-Coz del indio Maricao y este se fué en seguida á Argentina.

Esta venta perjudica á los indios vecinos en alto grado. Pero Joaquin Mera dice que lo ha hecho con permiso expreso de Ud., cosa que no podemos creer.

Saluda á Ud. muy respetuosamente

Su servidor afmo

P. Sigifredo de Frauenhäusl

Mis. Ap. Cap.

Panguipulli, mayo 26 de 1905.

+

R. P. Mamerto, Mis. Ap. Cap.

en San José.

Rdo. Padre: Tenga la bondad de mandarme lo mas pronto posible los certificados siguientes:

I.

1. fé de casamiento de Fermin Garcia con Manuela Mera, esta ultima es hija natural de Juan de Dios Mera.
Esta partida debe encontrarse entre las primeras que existen en San José.

2. fé de bautismo de Francisco Garcia, hijo de los arriba mencionados.

3. fé de casamiento de Dionisio Peña con Mª Garcia - la Mª Garcia es hija de Francisco Garcia.

4. fé de bautismo de Abel Peña (35-40 años), hijo de Dionisio Peña y Mª Garcia.

Estas cuatro perso generaciones forman una sola familia. Padre S.P. calcular mas ó menos la edad de las personas.

II.

1. fé de casamiento de Manuel Mera con Andrea Figueroa (70-80 años)
2. fé de bautismo casamiento de Joaquin Mera con Mª Engracia Jaramillo (25-30 años).

III.

1. fé de bautismo de las hermanas a) Andrea Figueroa b) Pascuala Figueroa, c) Narcisa Figueroa. (60-70 años)

2.

2. fé de casamiento de Saturnino García con Bernarda Martínez (70-80 años)

3. fé de bautismo de Egidio García hijo de los arriba mencionados (50 años mas ó menos).

IV.

1. fé de bautismo de Leonarda Jaramillo (40 años mas ó menos) hija de fermín Jaramillo y Rosa Bustamante.

2. fé de casamiento de Evaristo Jaramillo con Leonarda Jaramillo (20 años mas ó menos)

3. fé de bautismo de fermín Jaramillo (60 años) y de su hermano Aniceto Jaramillo

4. fé de bautismo de Mª Engracia Jaramillo (5 años y 45 años) hija de Aniceto Jaramillo

5. fé de bautismo de Silveria Mera hija de Carlos Mera y Narcisa Figueroa

6. fé de casamiento (segundas nupcias) de Evaristo Jaramillo con Silveria Mera. – (10-15 años)

Todos estos certificados me pide la Corte de Apelaciones de Concepción. – Como es un asunto que redunda en favor de los pobres indios, S.P. no me negará el gran servicio que le pido. ¡Ojalá! secundara el hermano Antonio sus trabajos. No demore S.P. porque corre apuro. – Mandemelos en carta certificada ó con una persona muy segura la mas pronto y dejeso apuntado donde los encontré, porque puede ser que necesitemos duplicados.

Saluda á S.P.

Suyo Sigifredo

Hoy ya correo para Panguipulli!

Panguipulli, mayo 26 de 1905.

Sr. Ludovico Barra

en Valdivia.

Muy respetado señor:

Supongo que ya este Ud. en poder de una carta que escribí á Juan Baut. Fuenzalida obedeciendo á sus instrucciones.— No dudo que vamos á ganar el proceso en la Corte, ya que interin hemos tenido conocimiento que los testigos que sirvieron á Joaquin Mera, son todos parientes cercanos de él.

La semana pasada había viajado Joaquin Mera á Valdivia con 5 mozos. Los indios estaban creyendo que iba á Valdivia para trabar alguna demanda en contra de ellos. Pero resulta que fué unicamente á la capital para comprarse un sombrero nuevo y una manta, siendo que ambas piezas perdió, cuando el 4 de mayo 8 indios derrotaron á él y á sus 10 mozos que intentaban inutilizar una casa indigena en Coz-Coz.

Antes de ayer, el 24 de mayo, llegó otra vez á Coz-Coz, pero tomó la precaución antes de bajar al campo de batalla de esconder su sombrero y su manta. En seguida se acercó como un zorro á la casa que no había podido boltear por el inconveniente ya mencionado, prendió ligerito fuego á la casa y se retiró á toda prisa, teniendo todavia en la memoria la saludable paliza que los indios le habian obsequiado por su noble comportamiento. La casa se redujo á cenizas.

Estando en salvo el valiente Joaquin, se puso su sombrero nuevo y su manta, montó su caballo y echó con alta soberania una mirada á torno suyo para ver, si no asomaba algun enemigo.

Pasó algun rato y enemigo no queria asomar. Pero por fin vino una de sus víctimas de camino. Era un indio acabado de miseria. Frente á semejante enemigo recobró valor y rebosó su corazón. Alzando su cabeza abrió su hermosa boca para dar á conocer al indio quien era Joaquin Mera y que con los indios en comparación con él. Tributó en seguida un homenaje al padre de Panguipulli y al Promotor fiscal, y tanta fué la dulzura de sus palabras que el indio quedó completamente conmovido

Por fin principió á profetizar que ya veia cercano el momento en que todos sus contrarios lo adoraran de rodillas!!

¿No será Joaquin Mera un tipo maduro para la casa de Orates?

Suplico á Ud., señor, publique algo á este respecto y ponga á Joaquin Mera un poco en ridiculo.

Talvez conseguimos que de una vez principia á ponerse mas hombre y no ofenda tanto á los desgraciados indios que sienten doblemente la burla de un rico que ha causado su miseria.

Saluda á Ud. muy respetuosamente

Su servidor efmo

P. Sigifredo de Frauenhäusl

Mis. Ap. Cap..

Panguipulli, 27 de mayo de 1905.

A Su Señoría
Sr. Ministro de Relaciones Esteriores,
Culto y Colonización
en Santiago.

Muy distinguido señor:

Portador de esta es Joaquin Millanao, indígena de Loncoche, lugar ubicado en la subdelegación Pitrufquen del departamento de Valdivia.

Dicho indígena arrendó el año 1901 su casa á don Rafael Reyes, que habia ido de San José de Loncoche para radicarse en la nueva poblacion.

Como Reyes no tenia casa, el indígena le prestó la suya para establecer un pequeño negocio, y ademas le dió lugar para 75 animales. Por la casa pidió el indígena $5 mensuales de arriendo y por cada animal veinte reales anuales.

La casa ocupó Reyes por 2 años, mientras los animales quedaron 6 meses no mas.

Reyes no pagó un centavo á Joaquin Millanao; al contrario sirve á cobrarle una deuda de $50 que, segun asegura Rafael Reyes, adeudaba Millanao á su papá Felix Reyes. - Pero Millanao dice que es una deuda supuesta, siendo que no existe documento ninguno con que probar esto.

Joaquin Millanao ganó el juicio en Valdivia

2.

pero lo perdió en la Corte de Apelaciones.

Parece que se han introducido en este proceso graves errores, porque Joaquin Millanao perdió su terreno, que el mismo indígena valora en 30 mil pesos y una casa de zinc que vale sus mil pesos.

Viendose de repente completamente empobrecido, no queda otro recurso á Millanao que presentarse en Santiago, para rogar á Su Señoría de ampararlo y ver modos, si acaso se pueda revisar el proceso.

Si la ley prohibe á los indios la enajenación de sus campos y los inhabilita á negociar sus posesiones, parece tambien imposible que se les quite sus campos por un cobro de pesos.

No permito recomendar á Su Señoría al indígena; talvez se puede remediar su triste situación.

Saluda á Su Señoría

muy respetuosamente

su servidor Afmo

P. Sigifredo de Frauenhäusl

Mis. Ap. Cap.-

Panguipulli, mayo 27 de 1905.

Sr. Luis Gonzalez H.,
Promotor Fiscal en Valdivia.

Muy distinguido señor:

Hoy se ha presentado aquí en Panguipulli el indígena Joaquin Millanao de Loncoche.

Segun me dice Millanao, conoce Ud. el asunto de él: que perdió un asunto que tenia con Rafael Reyes en la Corte de Apelaciones.

Bien comprendo yo que no hay remedio en este asunto. Pero como es un pleito de mala fé, no dudo algo podrá hacerse. Talvez podria pedir Millanao en la Corte Suprema revision del proceso.

Como dijo Millanao es la intencion de presentarse en Santiago, creo yo que será conveniente hacer esta peticion.

Ud. tendrá la bondad de decir á Millanao, si conviene este paso y si hay esperanza sacar algo en limpio.

Saluda á Ud. muy respetuosamente
su servidor afmo
P. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Cap.

Panguipulli, mayo 27 de 1905.

Sr. Redactor de El Porvenir
en
Santiago.

Muy distinguido señor:

Me permito recomendar á Ud. el portador de esta, que es un indígena de Lanco.

Tenga la bondad de escucharlo un poco, para que se imponga de su desgracia.

Por una deuda insignificante de 160 $, que le cobró un tal Rafael Reyes, perdió su terreno que vale mas de mil pesos, y una casa de zinc de valor de 1000 $.

Tenga la bondad de publicar este hecho. Por él tendrá'o que atender nuestros justos reclamos.

Suscribe á Ud. muy respetuosamente
su servidor afmo
S. Sigifredo de Frauenbäuel
Mis. Ap. Cap.

Penguipulli, mayo 27 de 1905.

Sr. Juan Orellana,
Juez de Subd. en Maró.

Muy respetado amigo: Recomiendo á Ud. el asunto de Cárlos Lincoñir, que es yerno de Narciso Jaramillo, y hombre reconocido bueno.

Yo no creo que este muchacho sea culpable del robo que le imputan. - Así es que le ruego á Ud. tenerle consideración.

La niña Juana Rayenpan quería llevar su papá á Villa-Rica. Pero se arrancó y se fué, segun dicen á Maró. Ud. tendrá la bondad de reprenderla fuertemente.

En vez pasada, don Juan, me pasó un chasco. Ud. me había mandado en un sobre grande una carta destinada para don fidel y esta carta inclusa contenía tambien una para mí. Con las majadas la carta interior se había pegado y yo la mandé á don fidel, quien se podía imponer de lo que Ud. me escribía. - No ha resultado nada de particular y yo le aviso no mas, por si acaso se hablara algo á este respecto.

Le agradezco á Ud. la confianza que Ud. me obsequia y le aseguro que no tengo otro amigo tan fiel y constante como á Ud.

Joaquin Mera ganó en primera instancia, pero perderá en segunda. Ya estoy preparando el terreno. Despues le diré mas.

Saluda á Ud. muy respetuosamente
suyo P. Sigifredo, Mio

Panguipulli, mayo 30 de 1915.

Sr. Luis González H.,
Promotor fiscal en Valdivia.

Muy distinguido señor:

Anoche no mas recibí su deseada carta, fechada 27 de mayo, en el mismo momento en que venia llegando el mensaje que habia ido á Valdivia.

Us. me disculpará, porque habia ido este indio á Valdivia sin esperar su carta. Son á veces porfiados los indios, pero llevados por el afan de saber alguna cosa fija.

Con la propuesta de Romualdo Garcia no pueden conformarse los indios, porque les quedaria campo malo no mas. Por eso sale hoy un propio con su carta dirigida á Romualdo Garcia, y contados 8 dias desde el dia de entrega, si Garcia no obedece á sus instrucciones, los indios despedazarán con sumo gusto la bolteada.

Ayer me comunicaron que Apelaciones del Fisco van luego á la Corte Suprema de Santiago. No sé, si será cierto esto? Asi irá tambien la Apelación por Fulanome á Santiago? Us. tendrá la bondad de mandar decirme esto oportunamente y tambien el dia en que va la apelación al norte. –

Quedé sumamente satisfecho con la declaración que me da respecto de nuestros testigos.

Saluda á Us. muy respetuosamente
Su servidor afmo
F. Hegifredo de Frauenhäusl

Panguipulli, mayo 31 de 1905.

Sr. Gerardo Carillo

en Pellehue.

Estimado señor: Pasan ya 5 dias desde que hemos despachado nuestra correspondencia, sin saber absolutamente nada, si Ud. la ha recibido y enviado á Imulfudi?

En vista de esto yo me hallo intranquilo y me veo precisado mandar hoy un propio donde Ud., para saber de fijo, que destino ha tenido la balija? Si Ud. todavia no la ha despachado á Imulfudi, me veo perjudicado grandemente, siendo que van cartas que se y esperan en Valdivia el dia de hoy.

El Decreto que nombra Agente Postal en esta, autoriza al empleado fijar dia y hora de la partida del postillon. Nosotros hemos creido conveniente el dia sabado y le hemos propuesto este dia. Ud. no aceptó y nos llamó exigentes, como nos dijeron viajeros que venian el dia sabado.

Asi es, que nosotros nos conformamos, si Ud. nos señala un dia fijo en que parte el postillón y ademas cuando puede volver mas ó menos.

Un correo sin itinerario fijo no es correo y no presta beneficio ninguno al Público, y mientras tanto Ud. no nos da esta garantia debe comprender Ud., que no ocuparemos al postillón y mandaremos nuestra correspondencia como hemos acostumbrado antes.

Ud. me disculpará por estas observaciones, pero no puedo ocultarle mi sentimiento, porque creo que Ud. no nos presta buena voluntad. Saluda á Ud. atentamente su servidor P. Sigifredo de Trauenbaquet

Panguipulli, 1 de junio de 1905.

Sr. Gerardo Carillo

en Pelehue.

Mi estimado don Gerardo:

Recibí su carta y siento el percance que ha tenido el postillón en su primer viaje y mucho mas todavia por haberle causado una incomodidad con mi carta.

Conozco haber juzgado demasiado ligero. Por eso vengo hoy á suplicarle me perdone y eche en olvido lo que ha pasado.

En algo sabrá Ud. disculpar mi proceder, siendo que la comunicación de los viajeros me habia hecho intranquilo y á primera vista uno no cree que podia haber engaño.

¡No sea que este incidente desagradable menoscabe en algo nuestras relaciones amistosas! –

El Promotor fiscal me contestó respecto de Romualdo Garcia. El ordena á Garcia deshacer la bolteado dentro de 8 dias y si no se cumple, autoriza á los indios romperla y destruirla por completo. A si mismo, dice, deben hacerse respetar aquellos, que se ven perjudicados por Romualdo Garcia.

No se olvide de devolverme las informaciones de Spazo!

Saluda á Ud. y señora muy atentamente

Su servidor afmo

P. Sigifredo de Frauenhäusl

Sr. Pedro Curin

en Reuveiko.

Tenga la bondad de pasar á esta misión, para que hablemos respecto de un caballo, que le ha prestado Francisco Puelman y que Ud. ha cambiado en Calla-Calla.

Saluda á Ud.

P. Sigifredo de Frauenhäusl

Panguipulli, junio 1 de 1905.

Panguipulli, 1 de junio de 1905.

Sr. Juan Orellana,

Juez de Subdeleg. en Maró.

Muy estimado amigo:

Los Huishimanes vienen á quejarse contra los Punoies Ranguimanes, de que estos los incomodan en sus posesiones.-

En realidad puedo decir á Ud. que los Ranguimanes son muy arrogantes, siempre tratan con Angermeyer é incomodan á los otros indios. Por eso ruego á Ud. mande reprender á los Ranguimanes y hagales saber que no deben meterse en el fundo de los Huishimanes ni siquiera para cortar palos, porque ellos mismos tienen montañas.

Al mismo tiempo le ruego, diga á los indios que no se perjudiquen ellos entre sí, siendo que basta que sean incomodados por los gringos.

— La Compañía Angermeyer y Fritz está para disolverse. Los señores Fritz han conocido que Angermeyer los está engañando y por eso se van á apartar de él este mes de junio.

Saluda á Ud. su amigo P. Sigifredo de Frauenhäusl.

Temuco, 1 de junio de 1905.

Sr. Temístocles Molina,
Visitador de escuelas
en Valdivia.

Muy respetado señor:

Recibí su nota en que Ud. me habla de la fabricación de bancos y otros útiles para la escuela de ella.

Con gusto cumpliré los deseos de Ud. y tomaré la dirección sobre estos trabajos. Pero deseo saber, si podemos tomar por modelo los bancos que ocupan en la escuela misional de Villa-Rica? Esa complicada no podrán trabajar maestros de estas alturas. Tampoco podrán ejecutarse estos trabajos desde luego, porque faltan maderas secas. Sin embargo este año podrían hacerse tentativa con estos trabajos.

Esperando su contestación queda a sus órdenes y lo saluda respetuosamente

Su servidor afmo
P. Sigifredo de Frauenhäuser

Panguipulli, junio 2 de 1905.

Sr. Luis Gonzalez H.,
Promotor fiscal en Valdivia.

Muy distinguido: Hace mas de un año, que ocupa un caballero aleman, Carlos Fuhrhop, con permiso del anterior Inspector general de Tierras y Colonización don Agustin Baeza Z., una casa del fisco, situada á orillas del lago Panguipulli.

A esta casa pertenecen 4 cuadras de terreno, que el fisco se reservó y que tienen por limites: Sur, lago Panguipulli, poniente, terreno de Calfucar, norte, terrenos de los Ranguimanes oriente terreno de José Huichaman.

Dicho señor Carlos Fuhrhop me ha rogado suplicar á Ud. que le dé permiso ocupar estas 4 cuadras á nombre del fisco y que le dé para este fin una pequeña constancia.

Carlos Fuhrhop es hombre bueno y no perjudica en nada á los indios. No he oido nunca un reclamo en contra de él.

Ademas quiere Fuhrhop instalar un molino á vapor, cosa que fuera para nosotros de mucha importancia, porque vivimos tan lejos de establecimientos tan beneficos.

Ud. disculpará la molestia.

Saluda á Ud. muy respetuosamente

su servidor afmo

P. Sigifredo de Frauenhäusl

Mis. Ap. Cap.

Panguipulli, junio 2 de 1905.

Sr. Manuel Francisco Frias,
Juez Letrado en Valdivia.

Muy distinguido señor:

Desde mucho tiempo se halla acéfalo el puesto de juez del Distrito de Purulon. Como á este distrito pertenece Panguipulli, lugar que cuenta con muchos habitantes, y está en invierno completamente desamparado por la gran distancia de centros de poblaciones y por los malos caminos, venimos á suplicar á Ud., nos nombre un juez con residencia en esta.

Puedo yo recomendar á Ud. para este puesto á don José Fidel Melo como hombre muy honrado y bien competente.

Segun sé conoce Ud. á este caballero personalmente.

Esperando de su amabilidad nos favorezca con lo que solicitamos, saluda á Ud. muy respetuosamente

su servidor afmo

P. Sigifredo de Trauenhäusl
Mis. Ap. Cap.-

Panguipulli, junio 2 de 1905.

Sr. Intendente

de Valdivia.

Muy distinguido señor:

Hace tiempo que se encuentra erijido el puesto de juez del Distrito Purulon.

Como Panguipulli pertenece á ese distrito y cuenta con muchos habitantes, que los meses de invierno quedan completamente desamparados por la gran distancia de centros poblados, hemos solicitado de su antecesor de Ud., nos nombre un juez con asiento en Panguipulli.

El Sr. Gormaz nos había dado la formal promesa de acceder á nuestra peticion, pero en medio de las gestiones fué trasladado de Valdivia.

Por eso venimos hoy á suplicar á Ud., nos haga el gran servicio de nombrar un juez en Panguipulli.

Como persona honrada y bien competente pudiera yo proponerle para ese puesto el vecino don José Fidel Melo, hombre que al mismo tiempo no es enemigo de los indios.

Se ha hablado tambien de Germán Fritz, pero ese caballero es comerciante y expende bebidas alcoholicas.

Dispense Ud. la molestia! Saluda á Ud. muy respetuosamente su servidor q.m.

P. Sigifredo de Frauenhäusl

Panquipulli, junio 7 de 1905.

+

Sr. Luis Gonzalez H.,
Promotor fiscal
en Valdivia.

Muy distinguido señor:

Remito hoy á Us. varios certificados que he podido obtener y que prueban, lo que en otra carta le he comunicado á Us.

Suplico á Us. decirme, si el expediente se ha ido ya al norte ó si acaso está todavia en Valdivia? Nosotros estamos esperando el certificado del consul chileno, que justifica la presencia de J. Martin Curipan en Argentina. Llegando este certificado iria José Antonio Curipan personalmente á Concepción ó Santiago.

Us. me dirá, si es indispensable este certificado del consul para ganar el pleito, ó si hay esperanza tambien sin él.

Saluda á Us. muy respetuosamente

su servidor afmo.

P. Sigifredo de Frauenhäusl

Panguipulli, junio 7 de 1905.

Sr. Ludovico Ferro E.,
Redactor de „El Correo"
en Valdivia.

Muy respetado señor:

Recibí su carta-tarjeta en que me comunica que ha despachado mi trabajo para D. D. Luenzalida. Ademas recibí el Diario El Sur, en que veo con agrado los elogios que ese Diario hace á „El Correo de Valdivia" por la campaña á favor de los desgraciados indios.

Aunque hasta ahora no hemos sacado todavia alguno provecho material, moralmente hemos vencido en toda la linea, porque con nosotros está la simpatia unanime del Público..

Admiro en realidad su constancia de Ud. tambien en ese asunto á que he seguido desde el principio y veo que está próximo para salir victorioso. Asi deseaba yo perseguir á Joaquin Mora y otros explotadores de los indios.

Aqui se espera con impaciencia la llegada de „El Correo de Valdivia" y hasta los indios desean leer el Diario que ya reconocen como á su mejor amigo.

Sentimos no mas que se estravien tantos números. Se cree que los sacan de las mismas oficinas. A veces sucede que una semana no llega ningun número, otra semana llegan todos. — Talvez pudiera Ud. hallar algo sobre este estravio del Diario en alguno de ellos, podria ser que los Agentes Postales tuvieran entonces mas cuidado.

Tengo en su conocimiento que desde el 27 de mayo funciona en Panguipulli una Agencia Postal que el Inspector General del ramo nos ha conseguido atendiendo una solicitud que los vecinos de esta han dirigido al Administrador de Correos de Valdivia. - Agente Postal es José Fidel Melo y la conducción de la balija está á cargo de don Gerardo Carillo. La correspondencia se deja y se recibe una vez en la semana en la estafeta de Imulfudi, lugar doce leguas distante de Panguipulli. -

En Calafquen, cerca de Panguipulli, murió dentro de 6 dias la familia entera de Domingo Trafipan de la peste viruela. Hoy todavia dos enfermos mas en la misma casa, pero, parece, que van á aliviar. Otros casos de viruela no se han conocido todavia. -

Un vecino de esta me ruega, publique en su diario que el 4 junio fué asaltado Evaristo Rivera por Manuel y Serapio Garamillo, los cuales intentaban á asesinar á aquel á machetazos. Felizmente llegó de camino Francisco Alvarez quien hizo arrancar á los asaltantes.

La desgracia de nosotros es, que no tenemos un juez bueno é imediato. La gente tiene que acudir á San José ó á Arique, lugares que se hallan á 20 leguas de distancia de Panguipulli.

Saluda á Ud. muy afectuosamente

Su agradecido servidor

P. Sigifredo de Frauenhäusl

Panguipulli, junio 8 de 1905.

Sr. Luis Gonzalez H.
Promotor fiscal

en Valdivia.

Muy distinguido señor:

Hace ya mas de tres semanas que Manuel Curihuala, vendedor de Guillermo Angermeyer, anda en Valdivia. Por acá nadie sabe, que resultado han tenido las diligencias de Curihuala.

Pero pasajeros que han venido de Valdivia han contado entre los indios que Curihuala ha entrado en arreglo con Guillermo Angermeyer, una noticia que ha alarmado muchísimo á los indios, porque siendo así, Guillermo Angermeyer se aprovechará de Curihuala para hostilizar ó intrigar á los vivientes de Quilaco y Huenucahuin y Huenumaihue (Mallorco).-

Yo no tengo noticia ninguna respecto á este movimiento, no puedo pues dar ninguna satisfacción á los indios que golpean diariamente á mi puerta preguntandome por los rumores que corren.

Para que los indios se tranquilicen, bueno será que hablen con Ud., para que sepan de fuente segura como es el asunto?

Corre tambien la voz que Curihuala exige sus derechos en Huenumaihue (Mallorco) por parte de su abuelo. Pero los indios pueden probar con una escritura que el abuelo de Curihuala ha vendido á otros indios.

¡Ojala! dejara Guillermo Angermeyer el meterse entre los indios! Mientras no sucede esto, los reclamos no se acabarán.

Saluda á Ud. muy respetuosamente
su servidor afmo P. Sigifredo de Trauenhäusl

Panguipulli, junio 8 de 1905.

Sr. Juan Orellana
Juez de Subd. en Maru.

Muy respetado señor:

Portador de esta va á Valdivia para saber de fijo los movimientos que hay respecto de Curihuala.

Aquí corren rumores que ha entrado en un arreglo con Guillermo Angermeyer, cosa que yo no puedo comprender ni creer. Dicen ademas que Curihuala intenta vender la parte que le toca de su abuelo en Huenumalhue, cuando existe una escritura que dice, que este abuelo ha vendido á otros indios.

Ud. como conocedor de estos indios y tambien de sus terrenos, sabrá darles buenos consejos y recomendaciones para el Promotor fiscal.

Saluda á Ud. muy respetuosamente
Su servidor afmo
P. Sigifredo de Trauenhäusl
Mis. Ap. Cap.

Panguipulli, junio 12 de 1905.

Sr. Luis González H.,
Promotor Fiscal en Valdivia.

Muy distinguido señor: El 7 de junio llegó Curihuala á Panguipulli. Recibí su carta de Us., fechada 27 de mayo, en que me anuncia que el asunto Curihuala-Angermeyer sigue su curso.

Pero al mismo tiempo ha traido Manuel Curihuala noticias muy alarmantes, confirmadas por otros indios, que Guillermo Angermeyer ha entrado en negociaciones con los franceses Camino, Lacoste y Cía. Corre la voz que Curihuala se ha prestado como dócil instrumento á los intentos de Angermeyer y de los franceses, quienes sin duda habrán enredado bien á los demas indios.-

Hace 4 dias que los indios se presentan en masa aqui preguntando por las ultimas nuevas. Los de Huenumaihue ya fueron á Valdivia y los de Quilaco van hoy, para saber de fijo lo que hay de verdadero en los rumores que corren.

Se dice que Manuel Curihuala ha vendido su parte y la de su hermano Horacio en Quilaco. Cosa que yo no puedo comprender. Pero se me afirma que es asi y el mismo Manuel Curihuala dice asi.

Contra este procedimiento reclama el hermano mayor de Manuel Curihuala, Cecilio Curihuala, que tambien tiene escritura.

Ademas dice Manuel Curihuala que ha dado poder á Guillermo Angermeyer para desalojar á Francisco Wechalef de Zufel - posesión en Quilaco.

Dicho Francisco Wechalef es sobrino de Cecilio Curihuala, y tiene terreno en Quilaco por su madre que era hermana de Cecilio Curihuala.-

Tenga la bondad de comunicarme lo que hay en este asunto!

Lo que me parece á mi, es, que los franceses cometen ya abusos á cuenta del famoso decreto que les concede los terrenos fiscales al rededor del lago Panguipulli. Pero hay que tomar muy en cuenta, que á orillas del lago Panguipulli no hay terrenos netamente fiscales.

Parece que van á principiar ahora bien los atropellos, con autorización del decreto Supremo!

Saluda á Vs. muy respetuosamente

su servidor afectísimo

P. Sigifredo de Frauenhäusl

Mis. Ap. Cap.

Panguipulli, junio 12 de 1915.

Sr. Juan Orellana,
Juez de Subd. en Maiú.

Muy respetado amigo:

Tengo el sentimiento de comunicar á Ud. que Juan Manuel Curihuala nos ha traicionado. Entró nuevamente en negociaciones con Guillermo Angermeyer y este á su vez con los franceses de Valdivia. ¿Que le parece? Santa maldad! tanta pillería y tanta hipocresía!

Sin embargo estoy creyendo que el Promotor fiscal no sabrá nada de estos manejos, porque en carta, fechada 27 de mayo me dice, "el asunto Curihuala sigue su curso. Oportunamente avisaré a Ud., cuando deben presentarse los testigos."

Así es que debemos seguir nosotros el asunto. Ud. se acordará que testigos hemos nombrado. Estoy seguro que Ud. no nos abandonará y al fin ganaremos aun cuando sea con mucho trabajo.

Saluda á Ud. muy respetuosamente

P. fr. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Cap.

Panguipulli, junio 12 de 1908.

Sr. Ludovico Parra L.

Valdivia.

Muy respetado señor:

Ha hace mucho tiempo hemos informado á los lectores de El Correo sobre las negociaciones de terrenos que hizo Guillermo Augermeyer con un indio de Panguipulli que tiene una posesión en Quitaco á orillas del lago Panguipulli.

La venta de este terreno se verificó el año pasado. Juan Manuel Curihuala recibió algunos pagos de Augermeyer, pero ni de lejos la cantidad que pudiera importar dicha posesión; á pesar que la ley prohibe á los indios la enajenación de sus campos desde el 2º año 1893, cosa que sabio muy bien el "inteligente" don Guillermo Augermeyer, nada nos importara esta venta, sino quedarían perjudicados los demas vivientes de la reservita de Quitaco, porque Augermeyer intenta á desalojar numerosas familias.

El Promotor Fiscal, don Luis Gonzalez R., que estaba siempre al cabo de los manejos de Augermeyer entabló demanda en contra de él y á pesar que el juicio estaba pendiente, Augermeyer levantó casa en Quitaco, considerando el terreno como suyo á pesar de las protestas unanimes de los indios y del Promotor Fiscal.

Augermeyer tenia un negocio en Panguipulli en compañía con dos jovenes alemanes, los cuales engañados por Guillermo Augermeyer querian trasladarse con el negocio á la casa nueva en Quitaco y ocupar los campos como terrenos de la Compañia.

Pero bien pronto se persuadieron estos dos jovenes que no

negocios de Angermeyer no estaban tan limpios como al principio parecian y hoy dia ya estan en liquidación.

Los indios de Quiluco habian quedado tranquilos, porque el Promotor fiscal les habia dicho que nada debian temer, siendo que la ley estaba á su favor.

Resulta ahora que Juan M. Curihuala hizo un viaje á Valdivia para ver como seguia el pleito? Se encuentra con Guillermo Angermeyer quien lo conquistó de nuevo, pagandole algo encima, para que se absluviera de pleitear y lo indujo ademas que le sirviera de instrumento para hostilizar á los demas indios.

Claro es que el Promotor fiscal sigue el asunto contra Guillermo Angermeyer y ganará el pleito, por eso no nos incomodamos. Pero protestamos contra la conducta de Angermeyer quien se complace en perturbar á los desgraciados indios con una porfia digna de mejor causa.

Tenga la bondad de pedir algunos datos al portador de esta. No estamos bien al cabo, lo que Curihuala y Angermeyer han hecho en Valdivia.. Lo que yo le escribo á Ud. son rumores que han llegado hasta nosotros.

Saluda á Ud. muy respetuosamente.

Su servidor afmo

P. Sigifredo de Frauenhäusl

Mis. Ap. Cap.

Panguipulli, junio 13 de 1905.

R. P. Francisco de Luxemburgo

en Purulon.

R. Padre:

Recomiendo á S.P. el niño Rosendo Llankapan, que desea entrar al colegio. Como yo no tengo comodidad de recibirlo, S.P. tendrá la bondad de abrirle las puertas de su colegio.

Deseaba mucho irme para el día de hoy á Purulon, pero como no habia vado en Riumko no me animé y por Antilhue el camino es demasiado malo.

Pienso irme á Valdivia para el día onomástico del P. Solano, ó, talvez, segun las circunstancias ya antes.

Saluda á S.P.

suyo

Sigifredo

Panguipulli, junio 13 de 1905.

Sr. Luis Gonzalez H.,
Promotor fiscal en Valdivia.

Muy distinguido señor:

Portador de esta es Abelino Cabello, vecino de Panguipulli. Este hombre quiere establecer un molino. Cuenta, segun dice, con todos los útiles necesarios, pero le falta el local donde colocarlo.

El indígena Manuel Huechuhuante le ha ofrecido un pedazo de terreno á orillas del estero Trolco en Huenumaihue. En este mismo punto existe una confluencia de dos esteros. Para acomodar el salto de agua y para edificar el molino necesita Cabello un pequeño retazo de terreno al lado izquierdo del estero Trolco. Este retazo de terreno es del indio Manuel Hualacan, quien se niega á proporcionarlo á Cabello. Hualacan tiene escriturado el terreno.

Cabello se presenta á Ud. para saber, si acaso Ud. pudiera obligar ó aconsejar á Hualacan, que dé permiso á Cabello de edificar en dicho lugar su molino?

Yo mismo he presenciado este lugar. Lo que va á ocupar Cabello será un cuarto de hectarea.

Saluda á Ud. muy respetuosamente

Su servidor afmo

P. Sigifredo de Trauenhäusl

Mis. Ap. Cap.

Panguipulli, junio 16 de 1905.

M. R. P. Cósmo,
Cura Párroco en Valdivia.

Muy Rdo. Padre:

Suplico á V. P. sacarme de sus libros de bautismo los certificados de bautismo de Andrea, Secundia y Narcisa Figueroa, tres hermanas que hoy día deben tener una edad de 70 - 80 años.

En caso que V. P. los encuentre, seré yo su agradecido, si los manda entregar al Sr. Promotor fiscal Luis González H. en Valdivia.

Lo que adeudo á V. P., le pagaré luego que haga un viaje á Valdivia.

Saluda á V. P. muy respetuosamente
su servidor afmo
P. Sigifredo de Frauenbäuf

Panguipulli, junio 16 de 1905.

M. R. P. Superior de los
R. E. P. P. Salesianos en Junin de los Andes
(Argentina).

Muy Rdo. Padre: Con fecha 6 de mayo del presente escribí á S. P. una carta que tuvo por portador al indígena José Martín Curipan.

Remito á S. P. hoy copia de esta carta, rogandole encarecidamente contestarme, si dicho indio se ha presentado donde S. P.ª. En caso que si, tenga la bondad de decir al indio que nos encontramos en gran apura por su demora.

Si fuera imposible mandarnos el propio convenido, que nos mande el certificado desde luego por correo bajo sobre certificado á la Direccion: Sr. Luis Gonzalez H., Promotor fiscal en Valdivia; y que al mismo tiempo me mande aviso á mi.

S. P. me dispensará por la molestia.

Saluda á S. P. muy respetuosamente
su servidor afmo
P. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Cap.

Panguipulli, junio 17 de 1905.

Sr. Ludovico Parra E.

Valdivia.

Muy respetado señor:

Recibí su último, fechada 4 de junio. Agradezco su buena voluntad con que vive á nuestros intereses. Ya que los diarios tanto se preocupan en la cuestión indígena el Supremo Gobierno debe por fin hacer algo.

La vez pasada escribí al Sr. Intendente respecto del nombramiento de un juez en Panguipulli y le propuse á don José Fidel Melo.

Según leí en los diarios se ha retirado ya el Sr. Intendente de Valdivia y así es que mi carta no lo alcanzó.

En caso que Ud. pudiera influir un poco este asunto, hablando con el Sr. Palacios, seré yo muy agradecido. — Dispense mis molestias!

Saluda á Ud. muy respetuosamente

su servidor afmo

F. Sigifredo de Frauenhäusl

Panguipulli, junio 17 de 1905.

Sr. Luis F. Cantardo,
Director de El País en
Concepción.

Muy respetado señor:

Hace 15 días mas ó menos escribí al Administrador de El País en carta certificada abonándome al diario y mandando al mismo tiempo el valor de la suscripción de 12 f..

De Valdivia me comunican que el Sr. Fuenzalida está á la sazón en Osorno. Por eso ruego á Ud. tenga la bondad de abrir dicha carta y de mandarme el diario segun las instrucciones que doy en la carta.

Saluda á Ud. muy respetuosamente

su servidor afmo

P. Sigifredo de Frauenhäusl

Mis. Ap. Cap.

Panguipulli (via Pitrufquen).-

Panguipulli, junio 23 de 1905.

M. R. P. Superior delos P.P. Salesianos
en Junin de los Andes.

Muy Rvdo. Padre: En dias pasados dirigí á S. P. una carta certificada en que le pregunto, si José Martin Curipan ha pasado á S. P. y le ha entregado una carta mia que llevaba el indio en la mano.

Como el Promotor fiscal me exige el certificado en cuestión, me veo precisado hoy escribir nuevamente á S. P., rogando me disculpe por la molestia.

En caso que José Martin Curipan no haya pasado donde S. P., le ruego enviarle la carta que le adjunto con la oportunidad que acaso pueda ofrecerse á S. P.

Me dicen los indios que José Martin Curipan vive en Contra-lugar, medio dia de viaje distante de Junin.

En caso que S. P. supiera que Curipan tiene otro paradero, tenga la bondad de avisarme.

Seré yo y los indios sus agradecidos, si S. P. nos ayuda en el asunto que tanto nos preocupa.

Saluda á S. P. muy respetuosamente
su servidor afmo
P. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Cap.
en Panguipulli (via Valdivia).-

Panguipulli, junio 23 de 1905.

Sr. José Martín Cariqueo

co Contra.

Con ansias quedamos esperando el certificado que Ud. ha prometido de enviarnos por medio de un propio. Ya se habrá cerrado la cordillera y será imposible mandar el documento por el conducto convenido.

Hace 8 días pregunté al Procurador fiscal por el certificado. Sino lo obtenemos, perderemos el pleito también en la segunda instancia.

Si no puede obtener certificado del cónsul chileno, pida uno al Juez de Paz ó á otra autoridad competente y mándelo en carta certificada por correo á mi dirección. Valgase de los R. P. Padres en Junín.

Haga pronto las diligencias del caso, porque corre apuro.

Saluda á Ud.

P. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Cap.

co Panguipulli (vía Valdivia)
Chile.

Penguipulli, junio 23 de 1906.

Sr. Juan Orellana

en Maró.

Muy respetado señor y amigo:

Ya que escasean los viajeros á Maró, le escribo á Ud. por correo. Ud. sabrá que desde un mes tenemos en esta una Agencia Postal.

En dias pasados se reunieron aquí en la misión los indios de Quilaco, para saber lo que Ud. y el Promotor fiscal decian respecto del asunto Curihuala. Se retiraron contentos, porque confian plenamente en su rectitud y en la del Promotor fiscal.

Curihuala mismo queria ofuscar un poco su actitud de Ud., diciendo que habia recibido visitas de Angermeyer y de los franceses y que Ud. trabajará á favor de estos ultimos.- Yo reproché seriamente á Curihuala y le prohibí hablar semejantes disparates.

Si el tiempo no está muy malo, iré á Valdivia para el 24 de julio. Talvez puedo entonces conocer á Ud.

La carta de Ud., que leyó Melo, decia: „Impóngase de la orden que mando á Melo y cierro la carta en seguida y mándesela".- Despues de su firma me dice Ud.: „No tengo confianza ni con este ni con nadie."- Estas palabras pueden comentarse como uno quiera.- Asi es que importa muy poco que Melo se haga impuesta de ella.

Saluda á Ud. muy respetuosamente

P. Sigifredo de Frauenhäusl

Mis. Ap. Cap.

Panguipulli, junio 27 de 1905.

M. R. P. Felix José de Augusta,
Viceprefecto Ap. de Misioneros Cap. en Valdivia.

Cumpliendo con el Estatuto, rindo cuentas de la Administración de la Misión de San Sebastian de Panguipulli.

	Bienes de la Orden		Bienes de la Misión	
	Entradas	Salidas	Entradas	Salidas
Resto del año pasado	$ 119.40	$ —	$ 361.76	$ 1071.
Mes de enero	" 42.42	" 230.	" 730.	" 728.50
Mes de febrero	" 36.34	" —	" 1020.	" 227.
" " marzo	" 32.46	" —	" —	" 110
" " abril	" 44.76	" 100.	" 100.	" 238
" " mayo	" 41.01		" 330.	" 121
" " junio	" 28.92		—	
	Suma: 422.32.	Suma: 330,	Suma: 2641.76.	Suma: 2499.50
	Activo el dia de hoy: $ 92.32.		Activo el dia de hoy: $ 92.26.	

Dios guarde a V. P.

Fr. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Cap.

Sanquipulli, junio 23 de 1906.

Sr. Ramón Ricardo Rozas,
Cámara de Senadores en
Santiago.

Muy distinguido señor:

Su Señoría me dispensará, si vengo hoy á molestarlo.

El M. R. P. Prefecto, antes de partir para Europa, habia conversado con S. E. El Presidente de la República, para conseguir de él 2000 $ para la construcción de la iglesia de Sanquipulli. El dicho Presidente prometió al P. Prefecto los 2000 $ pedidos, asegurandole que se sacarian de los fondos para la construcción de iglesias.

Hasta la fecha no he visto mas algo sobre este asunto. Por eso me dirijo hoy á Su Señoría rogandole me diga, si se puede tener esperanza en estos 2000 $, y en caso que si, de que medio debo valerme para conseguir órden de pago?

En caso que no se pueda obtener esta suma, yo me conformaria con la suma que el Supremo Gobierno me concediera.

Su Señoría me hará el gran servicio de influir el asunto en cuanto pueda. Yo quedaré su agradecido y no dejaré rogar á Dios por Su Señoría y por el adelanto de su distinguida esposa.

Saluda á Su Señoría muy respetuosamente
su servidor afmo
P. Sigifredo de Frauenbäuel
Mis. Ap. Cap.
en Sanquipulli (vía Pitrufquen - Imulfudi).

Panguipulli, junio 24 de 1901.

Sr. José Ant. Curipan

en Coz. Coz.

El Promotor fiscal me escribe:

"Por fin puedo noticiarle la llegada del abogado señor Agustín Torrealba que coadyuvará á nuestra obra y que viene animado de los mejores propósitos en pró de los indígenas."

"El juicio de Mera con Curipan aun no marcha á la corte; quiero dar tiempo á que lleguen los certificados que ofreció Curipan."

"Recibí las partidas de matrimonio y bautismo que se refieren á los testigos presentados por Mera. Con el compañero Torrealba trataremos de sacar provecho de ellas."

Ve con esto que no hay necesidad por lo pronto hacer un viaje á Valdivia.

Joaquín está en Valdivia, pero fuí allá para servir de testigo en la repartición del fundo Imalfudi.

Saluda á Ud.

Sigifredo.

Panguipulli, junio 24 de 1905.

Sr. Juan Arancibia

en Huenumaihue.

Estimado maestro:

Han regresado los indios de Valdivia y Ud. puede quedar tranquilo, porque nada han reclamado en contra de Ud. - Lo dejarán en su posesión como hasta ahora.

A mí sí presentan un reclamo y me dicen, que Ud. tiene un perro muy diablo que hace pedazos á la gente. Principalmente se queja su vecino que dice que su perro lo ha mordido ya 3 veces y ultimamente en su propia casa de Ud. -

Como este perro forma ahora la piedra de escándalo para los naturales y da origen á disgustos, Ud. hará una obra de justicia de condenar á la muerte un animal tan perverso; porque un perro que muerde por gusto y por su mal genio no sirve. Plántele pues un balazo y los indios quedarán bien contentos.

Si puede venir á la misión, no deje de hacerlo. Deseo hablar con Ud. Saluda á Ud., señora y familia

su servidor afmo

P. Sigifredo de Frauenhäusl

Mis. Ap. Cap.

Panguipulli, junio 27 de 1908.

Sr. Ludovico Barra T.

Secretario en Valdivia.

Muy respetado señor:

Acaba de suceder en Panguipulli un trágico suceso. Es hoy el dia de San Juan que se celebra en el campo con mucho entusiasmo y que no puede pasar sin que se efectuen graves desordenes y aun lamentables desgracias.

Desde temprano del dia de hoy se hallaban en el despacho de German Fritz el reconocido bandido Horacio Poblete y Francisco Alvarez que en su estado de embriaguez atropellaron á cuanta persona pacifica pasaba por el camino. Pasó tambien un indio indefenso, el joven Manuel Cagutef, que se dirigia á la misión, cuando salió á su encuentro Francisco Alvarez pegandole al indio á machetazos hasta destrozarle completamente la mano izquierda. Dejó esta victima Alvarez y se arrojó sobre el indigena Hilario Jaramillo, dandole tres machetazos, que afortunadamente rompieron solamente los dos ponchos que el indio andaba trayendo.

Horacio Poblete montó en seguida á caballo é intentaba entrar á caballo á la tienda, si no Welfried Angermeyer se lo hubiera impedido con carabina en la mano.

Horacio Poblete es un individuo á quien los gendarmes persiguen ya desde muchos años sin poder dar con él. El es hoy dia el individuo mas temido en la región de Panguipulli, á donde llega siempre en la temporada de invierno cuando el campo está libre de policia y gendarmes. Como no hay juez imediato, Horacio Poblete hace lo que quiere.

A estos dos tumultuantes se agregaron Horacio Catalan y Victoriano Marquez.—

Horacio Poblete no tiene paradero fijo. Encuentra hospedaje con facilidad en todas partes, porque hasta personas honradas no le niegan rancho, por el temor que tener que sufrir sus venganzas.

No pedimos jendarmes para que busquen estos individuos malos, porque estos estarán ya en salvo cuando lleguen aquellos. — Suplicamos no mas á las autoridades de Valdivia atiendan nuestras peticiones que á ellas hemos dirigido en varias ocasiones, y nos nombren desde luego un juez que tenga su residencia en Panguipulli.

Junio 25. — El dia de hoy pasó una gran desgracia á Daniel Itura, vecino de esta. Estando enyugando sus bueyes, se embraseció uno de ellos y lastimó á Itura en la barriga de tal manera que salieron las tripas. Daniel Itura está para morir.

Suplico á Ud. publique algo de estos datos en su apreciable diario.

Saludo á Ud.

Su servidor afmo

P. Sigifredo de Frauenhäusl

+

Panguipulli, junio 25 de 1905.

Sr. Juan Orellana,
Juez de Subdelegación en
Macó.

Muy respetado amigo: Ayer han pasado graves desordenes en el Despacho German Fritz (Angermeyer). –

Los principales tumultuantes fueron Horacio Poblete, Horacio Catalan, Francisco Alvarez y Victoriano Marquez.

Estos 4 individuos atropellaron á cuanto transeunte que pasaba.

Se dirigian en la tarde como á las 2 los indios de Huenumaihue á la misión, para darme cuenta de un viaje que habian hecho á Valdivia. Cuando pasaron por la tienda que está en todo el camino salió Francisco Alvarez y principió á machetear á Machetear sin motivo alguno á Manuel Cayutef, cortandole los 4 dedos de la mano izquierda. En seguida atajó á Hilario Jaramillo á quien rompió tres veces el poncho con el machete.

Los hechores arrancaron á Coz-Coz y deben estar en casa de los Martinez.

En vista de los graves sucesos, Ud. nos hará un gran servicio, enviarnos los gendarmes para tomar presos á estos 4 individuos. –

Por correo le mandé una carta certificada.

Hagame el servicio de despachar la carta inclusa y mandele certificar. Saluda á Ud. su amigo afmo

P. Sigifredo de Frauenhäusl

Panguipulli, junio 27 de 1908.

Sr. Adolfo 2º Salas

en San José.

Estimado señor:

En dias pasados he comunicado al Sr. Visitador que por ahora no hay maderas secas para trabajar los muebles de la escuela.

La mision no dispone tampoco de maderas secas. Para los trabajos mas indispensables de la iglesia habia buscado maderas secas en Villa-Rica, importandome el tablon 5 $.

Cuando estaba aqui el Sr. Visitador de visita, habia hablado á mis maestros respecto de este trabajo. Gustosos habrian hecho el trabajo y buscado tambien las maderas necesarias. Desisten ahora naturalmente, ya que el Sr. Visitador ha dado el trabajo á Ud.

Le doy á Ud. el consejo, de trabajar estos muebles en San José y trasportarlos desarmados en la primavera á Panguipulli.

Siento no poder servirle en este asunto. Ademas que falten las maderas, no podria proporcionarle tampoco otra comodidad, siendo que en el pequeño taller trabajan cuatro carpinteros.

Saluda á Ud. su servidor afmo

P. Sigifredo de Frauenhäusl

Tenquipulli, junio 21 de 1906.

M. R. P. Joaquin,
Superior de los R. R. Capuchinos
en Concepción.

M. R. Padre:

Acuso recibo de su atenta carta, fechada 15 de junio, y doy á V. R. mis mas sinceras gracias por las buenas noticias que me da.

El retrato de la carta no lo puedo comprender. Me sucede igual cosa con una dirigida á Juan B. Fuenzelida, Administrador de El Sur, carta que también mandé certificada.

Sin mas por hoy, saluda á V. R. muy respetuosamente su servidor y hermano afmo

P. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Cap..

Panquipulli, junio 21 de 1906.

+

Sr. Temistocles Molina,
Visitador de escuelas
en Valdivia.

Muy respetado señor:

Recibí su última carta de Ud. que me dirigió desde San José y comuniqué á Salas, lo que es mi última visita comunicada á Ud., que no hay maderas secas por ahora, pero puede ser que haya para el mes de setiembre.

Yo mismo he buscado tablones secos en Villa-Rica para los trabajos de las rejolanas de la iglesia y una pieza en Valdivia.

Aconsejé á Salas trabajara esos muebles en San José y los trajese desarmados á Panquipulli en la primavera. Este será el mejor medio de solucionar esta cuestión.

Saluda á Ud. muy respetuosamente
su servidor afmo
F. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Capo.

Tenquipulli, 30 de junio de 1918.

A Su Señoría Ilma
Ramón Angel Jara,
Obispo de San Cárlos de Ancud
en Santiago.

Ilustrísimo señor Obispo:

Acabo de recibir la benévola carta con que Su Señoría Ilma se dignó honrarme. Doy á Su Señoría Ilma mis mas expresivas gracias por los buenos sentimientos con que toma parte en la desgracia de los pobres indios y por la buena voluntad que nos promete trabajar activamente en el mejoramiento de esta triste situación.

Su Señoría Ilma me disculpará, si vengo hoy á presentarle algunos casos, cuya solución no admite demora. Comprendo muy bien, lo que Su Señoría Ilma me dice, que casi nada se puede esperar en este período legislativo. Pero para que termine este, tiene que pasar todavía mas de un año, y hasta que el nuevo gobierno entre bien en sus funciones pasará otro tanto, de manera que los pobres indios, perseguidos desde largos años, llegarán al punto de perecer y les será imposible aguantar tanto tiempo.

No refiero hoy solamente á los indios que viven cerca de la misión y cuyos reclamos, quejas y lágrimas tengo que presenciar dia por dia.

Su Señoría Ilma tiene conocimiento que el Supremo

Gobierno ha dado á los franceses de Valdivia Camino, Lacoste y Cía una concesión de tierras fiscales en la provincia de Valdivia. Me permito mandar á V.S.Ilma el decreto en referencia.

No será preciso decir á V. Señoría Ilma que estos franceses no son de los muy buenos. Son unos verdaderos vampiros de Chile que explotan solamente el país y debían ser expulsados cuanto antes. Se ha formado un sindicato francés para colonizar la provincia de Valdivia. Esta empresa va á fracasar infaliblemente, pero los franceses se quedarán con los terrenos.

Demuestran actualmente los señores Camino, Lacoste y Cía una actividad indescriptible para comprar terrenos y todas esas compras son fraudulentas, porque no se respeta la ley del 11 de enero de 1893. No es mi intención de probar paso á paso los malos procedimientos de estas personas, refiero no mas á Su Señoría Ilma lo que mas nos hiere y lo que necesita remedio desde luego.

Un aleman, Guillermo Angermeyer, ha comprado el año pasado acciones y derechos del indio Manuel Curihuala en Quilaco, fundo situado al norte del lago Panguipulli.

Segun la ley es nula esta venta. Sin embargo nada nos habria importado, si las exigencias de Guillermo Angermeyer no perjudicarian á una multitud de indios que viven en este fundo. Angermeyer pedia

3.

para sí las dos terceras partes del fundo y estas "saneadas", es decir libre de todo habitante.

Para este fin ha pedido Angermeyer varias veces lanzamiento de los habitantes, procedimiento que hemos podido paralizar hasta ahora. Pero no nos fué posible impedir que Angermeyer levantase casa en el fundo.

Angermeyer vendió en seguida á Spröhnle y Cía, cuando el Promotor fiscal puso demanda en contra de ellos para hacer respetar la ley que prohibe á los indios la enajenación de sus campos. El pleito está todavía pendiente. Sin embargo se han movido ahora en el asunto Camino, Secrete y Cía, los cuales pretenden abusar del derecho obtenido, comprar á Angermeyer y negar al Promotor fiscal el derecho de intervenir. Si no se opone alguna persona poderosa saldrán con la suya, porque cuentan - lo que reservadamente comunico á Su Señoría Ilma - con el apoyo del Juez Delegado.

Deseamos pues conseguir del Supremo Gobierno que ponga desde luego coto á los Señores Camino, Secrete y Cía: que deben respetar estrictamente la ley del 11 de enero de 1893 y no violar en lo mínimo los derechos de los indígenas. Que deben además en todos los casos dudosos, si un terreno es fiscal ó nó, y cuando hoy reclamen de un indígena, acudir al Promotor fiscal y que de ninguna manera pueden proceder á su antojo y por su propia voluntad.

Recibiendo semejantes instrucciones no se atreverán

á abusar lento.

Otro asunto que nos aflije todavía mas que el primero son los avances de Joaquín Mera.

Este hombre es un asesino declarado que por su ambición ha causado la ruina de muchísimas familias. Lo hemos atacado muy fuerte todo un año y sin embargo él sigue adelante con sus conquistas apoderándose de terrenos y arrojando á los indios.

Es en realidad una afrenta para un país tan culto como Chile, que el Supremo Gobierno deje mano libre á un hombre tan perverso, sin poner jamas freno á ambiciones tan exaltadas.

Por eso deseamos conseguir que el Supremo Gobierno nombre una comisión que se traslade á Panguipulli para imponerse personalmente de los manejos de Mera, para conocer á fondo la situación de los indios y para escuchar sus reclamos y justas peticiones.

Esta comisión pudieran componer el actual Promotor fiscal, el excelente don Luis Gonzalez H., el abogado Torrealba, recien llegado á Valdivia, y el ingeniero de la provincia.

Sé, que el Promotor fiscal cumplirá gustoso este encargo, siendo que el mismo me lo ha manifestado.

¡Ojalá! se nombre luego esta comisión y se le den las instrucciones del caso, aunque no podrá trasladarse á Panguipulli sino hasta la primavera.

6.

Esta sola disposición, es decir ese nombramiento bastara temblar á Joaquín Mera y él nos dejaría tranquilos por algun tiempo.

Suplico á Su Señoría Ilma encarecidamente conseguirnos esos beneficios, que para nosotros son de tanta importancia, y que significan para numerosos indígenas vida y felicidad.

La desgracia de los indios me hace tan cargoso. Pero confio en su noble corazón, que no nos negará ese servicio.

Dando á Su Señoría Ilma las gracias de antemano, saludo á Su Señoría Ilma tambien en nombre de los indios con profundisimo respeto

su humilde y agradecido hijo
S. Sigifredo de Trauenbäusl
Mis. Ap. Cap.

Panguipulli, julio 1 de 1905.

Sr. Juan B. Fuenzalida,
Administrador de El Sur
en Contepcion.

Muy respetado señor:

Con fecha 24 de mayo he dirigido á Ud. una carta en que le hablo de la cuestión indígena y en que me suscribo á su apreciable diario El Sur mandando en la misma carta el valor de 12 $., precio de la suscripción. Esta carta como otra, fechada 17 de junio han ido certificadas.

Como hasta ahora no recibo contestación alguna, supongo que las cartas se hayan extraviado.

Suplico pues á Ud. se digne contestarme, si estas cartas han llegado á su poder, para que yo pueda poner los reclamos del caso.

Saluda á Ud. muy respetuosamente
su servidor afmo
S. Sigifredo de Fraenkäuel
Mis. Sp. Cap.

Sr. Pancho Agllapan

Pl.

Tenga la bondad de entregar á Felipe Cadegan sus ovejas. Siendo que las dos andan siempre juntos es señal clara que son de un mismo dueño. – Ud. debe dejarse convencerse y no porfiar una cosa que no es.

Ademas yo no quiere que la gente hable de Ud. como deben hacerlo forzosamente, si Ud. no entrega las ovejas. –

No me deja pasar vergüenzas!

Saluda á Ud.

P. Sigifredo de Frauenhäusl

Panguipulli, julio 2 de 1906.

Penguipulli, julio 2 de 1905.

Sr. Juan M. Orellana,
Juez de Subdelegación
en Mañó.

Muy respetado señor:

En días pasados escribí á Ud. una carta anunciándole los graves desórdenes que han sucedido aquí el día de San Juan. Al mismo tiempo le mandé una carta certificada, rogándole la despache para Valdivia. - No recibí contestación, cosa que Ud. no acostumbra. Así supongo que talvez no haya recibido Ud. mis cartas ó el mozo no esperaba contestación.

Voy va Camilo Aylleparn á esa para consultar con Ud., si puede entregar su fundo Horquehue al cuidado de Felix Cadegan y Manuel Jaramillo?

Como el fundo está desocupado, no fuera talvez malo esto. Debían considerarse los dos interesados como una especie de inquilinos, los que quieren vivir en el fundo 5 años: pagando el primer año 30 $, el segundo 40, y en cada uno de los 3 restantes 50 $.

Ud. tendrá la bondad de formular este convenio para que exista alguna constancia.

Saluda á Ud. muy respetuosamente
su servidor afmo
P. Sigifredo de Frauenhausl
Mis. Ap. Cap.

Panguipulli, julio 4 de 1905.

M. R. P. Felix José Augusto,
Viceprefecto Ap. de Misioneros
Capuchinos en Valdivia.

M. R. P. Viceprefecto:

Anoche recibí su circular fechada 25 de junio. En contestación de ella digo á V. P. lo siguiente:

1º En el mes de marzo de 1904 se trasladaron las casas de servicio á otro lugar para despejar el sitio donde había de colocarse la iglesia.

El primero de setiembre de 1904 se dió principio al templo de San Sebastian de Panguipulli por órden del M. R. P. Prefecto.

Se hicieron los trabajos bajo la dirección del infrascrito y de los hermanos fr. Inocente de Tiekhausen, fr. Felix de Gottmannshafen, quien trabajó puertas y ventanas, fr. Gumperto de Nürnberg, quien pintó la iglesia, y fr. Wunibaldo quien techó la torre y trabajó la cruz con sus adornos.

Varias señoras piadosas de Valdivia han contribuido con limosnas á la construcción del templo. Entre otras la señora Guillermina Frik de Harnecker, la Sra Backhaus, Sra Ida Klempau, señorita Mercedes de Lorca.

El P. P. Isidor de Baviera me consiguió 2000 marcos de limosnas, erogadas de mas de 4000 solicitantes

á una tarjeta de visita : la isla Juan Fernandez con la cueva de Robinson.

El 14 de marzo de 1905 se alzó en la torre la cruz mientras nosotros rogabamos á Dios : que la cruz elevada derramase sus bendiciones sobre los desgraciados indios y dominase y humillase á sus esploitadores. –

2°. El Supremo gobierno concedió á esta misión la cantidad de 2500 pesos.

a) 500 pesos se pagaron por las maderas ;
b) 500 . . . por las ventanas ;
c) 500 . . . por el zinc ;
d) 500 . . . por clavos y otros útiles ;
e) 500 . . . por las pinturas y aceite.

3.° Escursiones se hicieron :

a) 27 - 30 de marzo de 1904 - á Carámapu con ocho bautismos

b) 31 de marzo – 2 de abril á Longarve . Esta escursión fue originada por un india que de repente se había vuelto loco y que desde 15 dias estaba sin habla. Como el estado de la enferma se empeoró con un machitun, llamaron al P. Misionero. Llegado yo á la casa y preguntado á la India, lo que deseaba , abrió despues de 15 dias por primera vez la boca para hablar y me dijo que quería ser bautizada. Bautizé á ella con el nombre Maria (Millel)

de 4 miembros mas de la familia. Debo decir despues estaba sana y buena la india y en testimonio de esto se presentó el domingo siguiente con toda su familia en la misión asistiendo á la Santa Misa, y dando las gracias al P. Misionero.

c) 13 - 15 mayo de 1905 - excursion á Trailafquen - ocasionada por los abusos y atropellos de Joaquin Mera. Tomé nota de todos los reclamos y quejas de los indios que en seguida mandé á Santiago. Bautizé 7 niños.

d) 21 de junio - excursión á Selero y Chinkel ocasionada por los abusos y atropellos de Eleuterio Cornui y otros. Escuché un dia entero las explicaciones de los indios y me impuse personalmente de las usurpaciones de terrenos por parte de varios chilenos. Bautizé 6 niños.

e) 11 - 12 de junio de 1904 - excursión á Coz-Coz para imponerme personalmente de las barbaridades de Joaquin Mera. Bautizé 2 niños.

f) 25 - 26 de junio - excursion á Chinkel para celebrar una misa de honras. Bautizé tres niños.

g) 2 - 4 de noviembre de 1904. Excursión á Lonzave con 8 bautismos.

h) 7 - 8 de nov. de 1904 - Excursión á Trailafquen : 6 bautism.
9 - 10 " " " " Excursión á Vilag - : 8 bautism.
11 " " " " en Trailafquen — : 5 bautism.

i) 24 - 25 de nov. de 1904 Excursión á la reducción de Chanleufu con 29 bautismos.

R. 25-30 diciembre de 1904 - Excursión á Antilhue. Los mismos indios venian á buscarme para oir y apuntar sus quejas contra Pedro Pineda, quien les quitó gran parte de sus campos. - Nuestros reclamos no quedaron sin efecto. Hasta ahora no avanzaron mas los espoliadores. - Bauticé en esta ocasión 19 personas entre chicos y grandes.

Para el año nuevo tuve el placer de verme insultado groseramente por Guillermo Angermeyer aqui en Panguipulli y por medio de la prensa en Valdivia.

Aunque este hombre ha sido siempre el mas activo de todos nuestros adversarios, sin embargo no ha podido efectuar á ninguno de sus planes. Todos ellos fueron paralizados por nuestra actitud. Una vez tuve la suerte de librar 4 indios de la prisión, sacandolos del mismo Juzgado de Letras, á donde habian sido deducidos en calidad de reos por los gendarmes. Volvieron conmigo á Panguipulli y hasta ahora no han sido mas incomodados. -

1) Desde el 19 de febrero - 4 de marzo hice una excursión á la cordillera de los Andes y favorecido por tiempo lindisimo visité á las reducciones de Pulenke, Koñarepü, Lancahue, Rolanma, Lonken, Reuveiko; Carüxinge, Likinge, Traitraico, Pucura, bautizando 202 chiquillos y casé 3 parejas. -

8.

Mientras el año pasado los indios de estas regiones hicieron poco juicio del misionero, esta vez fué general su entusiasmo y en todas partes me recibieron con toda clase de cariños.

El punto principal de todas las conversaciones fué siempre la cuestión de terrenos. Teniendo conocimiento que yo me ocupaba con ardor en el mejoramiento de su situación, me recomendó cada reducción sus campos, rogándome elevara una solicitud al Supremo Gobierno, para que desde luego fueron aseguradas estas posesiones con la entrega formal por medio de ingenieros.

Fuera de estas diligencias escribí desde el 15 de marzo 1904 – 15 de marzo 1905 – 470 oficios y cartas de recomendacion ó favor de los indios, cuyas reducciones estan á mi cargo; servicio, que es reconocido por los indios con una confianza ciega que tienen al P. misionero y con quien consultan todos los asuntos de alguna importancia.

Estos son los datos que puedo proporcionar á V.P. ¡Que sean de su agrado!

Dios guie á V.P.

P. Sigifredo de Frauenhäusl

Panguipulli, julio 5 de 1905.

Sr. Juan Orellana,

Juez de Subd. en Junco.

Muy respetado amigo:

Con fecha 25 de junio escribí á Ud. una carta anunciándole graves desórdenes que han sucedido aquí en Panguipulli el 24 de junio. Como no recibí contestación sospeché luego que el mensajero que había ido, no debía haberle entregado la carta. - Sin embargo el mensajero afirmó que entregó la carta en su propia mano el 26 de junio. - Resulta ahora que ayer recibí una carta de Valdivia del R. P. Solano, en que el padre me dice: „en este momento me encontré con el Sr. Juan M. Orellana de Maco, quien manifestó muy vivos deseos de hablar con V. P." - Con esto fué pillado el hombre quien confesó que él mismo no había entregado la carta, sino que había mandado á otro.

Sea lo que fuere, yo le mando hoy copia de esta carta. Puede ser que la carta en cuestión haya caído en manos de los mismos malvados, ó talvez en manos del Subdelegado. Todo cabe en lo posible.

Al mismo tiempo mandaba á Ud. una carta certificada con destino á Valdivia rogando á Ud. me la despachara. Esta también se habrá extraviado!

Para el 24 de julio voy á estar en Valdivia, si Dios y el tiempo lo quiere.

Saluda á Ud. muy respetuosamente

Su servidor y amigo afmo

P. Sigifredo de Frauenhäusl

El mensajero fué Pablo Guardo. Este dice haber entregado las cartas á Antonio mozo de Ramón entenado é hijo de Itura que vive en Pocoromer. Fuera bueno preguntar á estos. Vale.

Lanquipulli, julio 8 de 1905.

+

Sr. Luis González V.,
Promotor Fiscal en Valdivia.

Muy distinguido señor:

Us. nos disculpará, si venimos á molestarle hoy. Como Joaquín Mera ha hecho tres viajes seguidos á Valdivia, los indios estan intranquilos y desean saber, si acaso ha hecho él algo respecto del juicio sobre Sulanome?

Estamos muy conformes, si les retrasa el asunto, porque nada ahora no han llegado los certificados prometidos por José Marks Curipan. Por el tiempo malo no ha podido mandar al propio convenido. Pero esperamos el certificado por correo desde luego, pues en este sentido estorbó, hace tiempo, á Curipan.

Saluda á Us. muy respetuosamente
su servidor afmo
F. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Cap.-

Penguipulli, julio 5 de 1915.

Sr. Juan M. Orellana,
Juez de Subd. en Maró.

Muy respetado señor:

Pongo hoy en su conocimiento la muerte trágica de Daniel Ilura, que recibió el 26 de junio dos cornadas de un toro abravecido en el vientre, que hicieron salir las tripas. – Sufrió tormentos indescriptibles durante dos dias, hasta que falleció. Como en estos dias llovia mucho y la viuda no disponia de nadie á quien mandar donde Ud., me rogaba la señora dirigirme á Ud., para que no le tome á mal, no haber avisado la muerte de su marido.

Le doy yo á Ud los datos, esperando de su bondadoso corazón los acepte: – Daniel Ilura, hijo de Manuel Ilura y Rosa Mendez, fallecido el dia 27 de junio á las 4.50 P. M. –

En este momento me dicen que las cartas mencionadas en mi otra han sido entregadas á Ramon Guerrero y este los dejó en casa de Ud. por intermedio de su mozo Antonio Carrasco.

Saluda á Ud. muy respetuosamente
su amigo afmo
F. Sigifredo de Frauenbäuel

Panguipulli, julio 5 de 1905.

+

Sr. Antenor García Peña,
Regimiento Artillería Miraflores

Traiguen
2ª Batería. Casilla 100.

Estimado señor: Acaba de estar aquí en la misión su señora mamá mostrándome la carta, que Ud. le había escrito con fecha 15 de junio.

Estaba aquí su mamá con Juan d. D. Espinoza, quienes al mismo tiempo me trajeron la feliz nueva, de que no eran justificados los rumores que corrían, que Espinoza y su hermano Tobías se habían ahogado. Regresaron sanos y buenos de una excursión que habían hecho á Villa-Rica.

Cumpliendo con sus deseos haremos lo posible para sacarlo del servicio militar. Con esta misma carta sale una dirigida á su comandante. Pero esta última va primero á San José para acompañarse allá con la fé de la muerte de su papá. - Este documento probará la viudez de su mamá, como la necesidad que Ud. desea volver al lado de su mamá.

Saluda á Ud. atentamente

su servidor afmo

P. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Cap.

Tanzulpulli, julio 5 de 1905.

+

Sr. Gumersindo Mera

en Traiguen.

Estimado señor:

En este momento estaba aquí su hermana Angelina entregándome la carta de U. fechada 23 de junio.

Le digo que haremos todo empeño para sacarlo del servicio militar. - Pido al mismo tiempo la fé de muerte de su papá en Purulon, la que acompaño con un certificado mío, en que digo á su comandante que es efectivo que U. forma el único apoyo de su mamá.

Esperamos que pronto alcancemos lo que U. desea y lo que su mamá quiere conseguir á toda costa.

El 26 de junio estaba yo en Chinquel celebrando una misa por su finado padre en casa de su mamá.

A Daniel Flura pasó la desgracia de recibir 2 cornadas de un toro en la barriga que le causaron la muerte.

Saluda á U. afectuosamente

P. Sigifredo de Frauenhäuf

Panguipulli, julio 5 de 1905.

+

Dr. P. Mamerto, mis.

en San José.

Rdo. padre: Tenga la bondad de sacar de sus libros de defunciones la fé de muerte de Francisco García, que falleció el 10 de marzo de 1890, 1891 ó 1892.

En seguida tendrá la bondad de juntarla con la carta que va inclusa y despacharla desde luego por correo.

Se trata de librar á un joven del servicio militar y vamos á ver, si podemos conseguirlo.

Por acá no hay novedad. Pienso irme á Valdivia para el dia onomástico del R. P. Solano. Si hay todavia tren en este tiempo iré por Imulfudi. Pero de todos modos espero verlo en Valdivia.

Saluda á Ud. suyo

Sigifredo.

+

Panguipulli, julio 5 de 1905.

R. P. Francisco de Luxemburgo

en Purulon.

Rvdo Padre: Tenga la bondad de sacar de sus libros de defunciones la fé de muerte de Manuel Mera, hijo de Adriano Mera y Gregoria Paramillo, fallecido el 25 de junio de 1904 1891.

Habiéndola sacado, juntela con la carta que va abierta y cierre esta en seguida, para que el mozo la lleve á Imulfudi.

Se trata de librar del servicio militar á Gumercindo Mera, hijo de la doña Dominga de Chinquel.

Dentro de quince días mas ó menos, si el tiempo lo permite, estaré con S. P., para trasladarme en seguida á Valdivia.

Mientras tanto saluda á S. P.

suyo

Sigifredo.

Panguipulli, julio 5 de 1905.

+ Sr. Carlos Hurtado Vilson,
Comandante del Regimiento de Artillería
Miraflores en Traiguen.

Muy distinguido señor:

Acabo de recibir la visita de la viuda Elisa Peña v. de García, señora residente á orillas del lago Trailafquen y madre de Antenor García, que hace actualmente sus servicios militares en la 2ª batería del Regimiento de Artillería Miraflores.

Dicha viuda me rogaba de dirigirme á Ud. con la súplica consiga de Ud. la liberación de su hijo Antenor García.

Me consta á mí que esta señora es viuda y que Antenor es el único apoyo de la señora. Cierto es, que la señora tiene otro hijo mas, pero este es paralítico, completamente inutil para el mandado y aumenta no mas los trabajos y cuidados de la señora.

Así es que vengo á unir mis ruegos con la pobre viuda de librar á su hijo del servicio, en caso que esto se podrá efectuar. – Inclusa va la fé de fallecimiento de Francisco García, padre de Antenor.

Suplico á Ud. me disculpe por la molestia y tenga la bondad de contestarme, para que yo pueda dar satisfacción á la mamá de él.

Saluda á Ud. muy respetuosamente
su servidor afmo
P. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Cap.
en Panguipulli.

(Vía Pitrufquen)

Zenquipulli, julio 6 de 1918.

Señor Carlos Martinez Vilora,
Comandante del Regimiento de Artilleria
Miraflores en Traiguen.

Muy distinguido señor: En varias ocasiones me ha rogado una pobre viuda de trabajos para sacar su unico hijo, que mora hasta ahora á su lado, del servicio militar.

Dicho soldado se llama Gumercindo Mera, que actualmente se encuentra en el regimiento de artilleria Miraflores de Traiguen.

Como á mi mismo consta, formaba este joven el único apoyo de su madre viuda, que vive en el campo cerca de Zenquipulli, mientras sus otros hijos, todos casados, viven desde años en la república de Argentina.

Le haria una obra humanitaria, si influyera en cuanto sea á su alcance la liberación de Gumercindo Mera del servicio militar, para que este regrese cuanto antes al lado de su mamá.

Incluso va la fé de muerte de Manuel Mera, padre de Gumercindo Mera. -

En caso que tuviéramos que hacer otras diligencias mas, tendré Le. la gran amabilidad de comunicarmelo.

Saluda á Le. muy respetuosamente
su servidor afmo
E. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Cap.
en Zenquipulli (via Pitrufquen). -

Panguipulli, julio 7 de 1905.

Sr. Andronico Fernandez

en Panguipulli.

Muy estimado señor:

Recomiendo á Ud. al portador de esta, que es Camilo Agllapan, indigena residente en Panguipulli.

Este hombre perdió un caballo picaso hace tiempo sin poder encontrarlo hasta ahora.

Segun noticias que recibió ultimamente, se encuentra el caballo en cuestión en la Union.

Ud. nos hará un servicio inolvidable, si ayudara ad indigena, para que obtenga nuevamente su bestia.

El caballo es argentino. Tiene dos marcas, una que dice Manuel Agllapan y la otra tiene la marca A Camilo Agllapan en la pierna derecha.

Saluda á Ud. muy respetuosamente

Su servidor afmo

P. Sigifredo de Frauenhäusl

mis. Ap. Cap. –

Panguipulli, julio 7 de 1905.

Sr. Luciano Berrogain
Juez de Distr. en Villa-Rica.

Muy querido amigo:

Muy profundo es el silencio que Ud. guarda, y parece que Ud. no quiere contestar las numerosas cartas que le escribí. Sin embargo le perdono, porque puede ser que las cartas, se hayan ahogado con tanta agua que cayó.

Estos días ha llegado á estas regiones la infausta noticia que Ud. está sindicado con Joaquín Mera „el famosísimo" y con el sobrino de él Alfredo Jaramillo „el famoso." Tuve gran trabajo para persuadir á los indios, que Ud. era un juez sin mancha quien hacía justicia, á quien pertenecía.

Voy al asunto.

Como Ud. sabrá, ha envenenado Rafael Mera al cacique de Trailafquen, Juan Catriel Rayen, quien estaba á morir como yo mismo lo puedo comprobar asistiéndolo en su enfermedad.—

Estando Catriel gravemente postrado en cama, avisó Joaquín Mera á su sobrino Alfredo Jaramillo, para que aprovechara el momento feliz.

Será escusado si le digo que Catriel es un indio muy honrado, valiente y no fué vencido nunca por su gran adversario Joaquín Mera.

Juan Catriel Rayen había salido una vez fiador de José Mª Trecanahuel: Este último tomó prestada una vaquilla de año á Mariano Anchon de Huaipire con la

obligación de devolver una vaca mostrenca.- Esta vaca mostrenca fué pagada á Su Mariano Anchon á nombre de Juan Catriel Rayen por su hermano Manuel Nahuelchen.

Mariano Anchon no devolvió el documento. Alfredo Jaramillo aprovechó este documento para cobrar de nuevo la vaca mostrenca á Juan Catriel Rayen.-

Llegó Alfredo Jaramillo á Trailafquen á casa de Juan Catriel Rayen preguntando, si tenia un caballo para vender. Catriel dijo que si, pero que no podia entrar en negociaciones por estar enfermo; que esperara hasta que aliviase.

El dia siguiente llegó Alfredo Jaramillo otra vez á la casa de Catriel - sin duda aconsejado por su tio, el maldito Joaquin Mera, diciendo á Catriel: "El caballo fué robado en Argentina y Ud. debe entregarmelo." Catriel estaba en cama.- Entonces Alfredo Jaramillo violentó á un hijo de Catriel - llamado Francisco que está aqui en la misión - que le mostrara el famoso caballo mulato. El niño, á quien echaron miedo con la policia, enseñó á Alfredo Jaramillo el caballo.- Alfredo lo lazeó, lo ensilló y quiso montarlo. Pero el caballo no lo dejó montar. Entonces obligó Alfredo al niño Francisco Catriel de montarlo, quien tambien lo hizo. y en seguida se llevó Alfredo Jaramillo el caballo.

Esta es la verdad en el asunto del caballo mulato de Juan Catriel Rayen. Es un caballo muy bueno y otro Fritz de Sanguipulli ofrece por el á Catriel 200 $.

Tenga la bondad de combatir á los enredistas Mera y Jaramillo y haga justicia al pobre Juan Catriel Rayen.

Saluda á Ud. suyo Sigifredo.

Penguipulli, julio 7 de 1905.

Sr. Juan M. Orellana,
Oficial del Reg. Civil en Maró.

Muy respetado amigo:

Pongo en su conocimiento que el 5 del presente á las 5 P. M. falleció la india Pascuala Chifca, hija de Miguel Chifca y María Lafken del cancer al estomago.

¡Ojala! recibiera Ud. estos datos para ahorrar á los pobres indios un viaje penoso en este tiempo de invierno.—

Al mismo tiempo le comunico una brutalidad muy grande, que cometió la mujer de Manuel 2º Pichi Aylla.

Una hija de Pichi Aylla tuvo trato con Manuel Hoitra, hijo menor de Julian Hoitra. De este trato resultó estos dias no mas una guagua.

Segun afirma la Francisca Ayllapan, hermana de Pancha, mató la mujer de este Pichi Aylla, Huentecar Huenungir, á esta guagua y la enterró.

La Francisca Ayllapan se habia ofrecido de criar esta guagua, pero no quisieron entregarsela ni viva ni muerta.

Saluda á Ud. muy respetuosamente
su servidor Amo y amigo
P. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Cap.

Tanguipulli, julio 12 de 1905.

Sr. Juan M. Orellana,
Juez de Subd. en Maco.

Muy respetado amigo:

Tengo en su conocimiento, que hace unos 15 días, que se encuentra en Tanguipulli Guillermo Angermeyer. Como era de esperar inició nuevamente las hostilidades contra los indios de Quilaco. En esta obra malvada lo secunda como vil instrumento Manuel Curihuala.-

El 10 del presente vendió á Guillermo Angermeyer la india Ufitray Cheuqueñir la parte que le corresponde en Quilaco y Guillermo Angermeyer dió en seguida órdenes de cercar la posesión. Claro es que la india dió los límites que eran de agrado á Guillermo Angermeyer atropellando á los demas indios en sus posesiones.

Manuel Curihuala fué en seguida con los trabajadores de Guillermo Angermeyer á la montaña y enfrente de la casa de Segundo Huishiman les indicó que podian trabajar las maderas, es decir en la misma posesión de Segundo.

Este irritado por semejante atropello se arrojó sobre Manuel Curihuala dandole una paliza y volteandolo del caballo.

Segun mi parecer ha procedido Manuel Curihual mal y Segundo Huishiman era en su pleno derecho de defenderse en su posesión donde intentaban á ofenderlo.

2.

Sin embargo parece que Curihuala por consejos de Angermeyer intenta demandar á Segundo Huichiman, porque G. Angermeyer desea deshacerse de este indio valiente que le pone tantos obstaculos para realizar sus intenciones.

Dice Angermeyer que va á trabajar, para que Segundo Huichiman pase el invierno en la carcel.

En vista de esto recomiendo á Ud. este asunto, para que Ud., en caso que pase Curihuala donde Ud., lo aprete bien y lo reprenda por su mala conducta.

Tanto que he trabajado á favor de este malvado indio, y ahora paga todos mis sacrificios con tanta ingratitud.

Al mismo tiempo ruego á Ud. mande notificar á la india Lefitrai Cheuqueñir, tia de Manuel Curihuala para preguntarla, porque ha vendido á Guillermo Angermeyer y quien la ha inducido á esto?

Bonito seria, si ahora fueran castigado los indios inocentes y Guillermo Angermeyer y Curihuala que á vista de todos violan las leyes saldrian impunes!

No sé, si habrá recibido mis ultimas cartas? Para el 23 ó 24 del presente pienso estar en Valdivia, si el tiempo lo permite. Talvez tengo entonces la suerte de conocer á Ud.

Saluda á Ud. muy respetuosamente

Su servidor Amo y amigo

P. Sigifredo de Frauenhäusl

Mis. Ap. Cap.

Panguipulli, julio 12 de 1908.

Sr. Luis Gonzalez H.,
Promotor fiscal en Valdivia.

Muy distinguido señor:

Tengo el sentimiento de comunicar á Ud. que Guillermo Angermeyer ha reanudado las hostilidades contra los indios interrumpidas por algun tiempo.

El dia 10 del presente vendió la india Lefitray Cheuqueñir, tia de Manuel Curihuala, á Guillermo Angermeyer la parte que le corresponde por herencia en Quilaco. El mismo dia hizo la entrega á Angermeyer en persona indicandole los limites que eran de agrado á este.

En seguida dió Guillermo Angermeyer órden de cercar el terreno, abarcando al mismo tiempo las posesiones de aquellos indios que mas se oponen á sus usurpaciones.

Entregó el trabajo de cercar á 10 hombres que están dirigidos por un mayordomo.

Manuel Curihuala, el gran Cellaco, fué con unos trabajadores á la montaña y frente á la casa de Segundo Huishiman, portador de esta, les dijo que este era el lugar donde debian trabajar las maderas.

Segundo Huishiman, viendose atropellado en su posesión, se irritó y se arrojó sobre Manuel Curihuala, dandole una saludable paliza y bolteandolo de caballo: de manera que este huyó con su gente.

Guillermo Angermeyer quiere ahora aprovechar esta oportunidad para deshacer del valiente Segundo

Huishiman, que es una especie de providencia para los demas indios. Intentan de demandarlo, para que este pase los meses de invierno en la carcel, mientras tanto el Guillermo Angermeyer realice sus planes.-

No puede ser que el indio que defende sus derechos sea castigado, y Guillermo Angermeyer y Curihuala, que violan la ley á vista de todos, salgan impunes.

Recomiendo pues á Vs. este asunto rogando á Vs. ordene á Guillermo Angermeyer terminantemente, se abstenga de trabajos en Quilaco, mientras el juicio está pendiente. Talvez pudiera conseguirnos una órden judicial en este sentido.-

Ayer se reunieron aqui en la misión unos 60 indios de Quilaco, para consultarse conmigo lo que debian hacer contra G. Angermeyer? Hemos tomado la resolución de destruirle los cercos, es decir las maderas que se trabajen para este fin en las montañas de los indios de Quilaco. Sino procedemos así, levantará G. Angermeyer cercos, como levantó su casa, y despues será dificil ó talvez imposible conseguir los saque.

Saluda á Vs. muy respetuosamente

Su servidor Amo

P. Sigifredo de Trauentsäusl

Tenquipulli, julio 12 de 1905.

Sr. Ludovico Parra

en Valdivia.

Muy respetado señor:

Las hostilidades contra los indios interrumpidas por algun tiempo, se han reanudado nuevamente. Hace unos 15 dias que Guillermo Ingermeyer mora en Tenquipulli para seguir con las perturbaciones de los desgraciados indios y con sus procedimientos de mala fé.

El 10 del presente intujo Guillermo Ingermeyer á la india Lefitray Cheuqueñir que le vendiese un retazo de terreno que le corresponde á ella por herencia en el fundo de Quilaco. El mismo dia hizo la india la entrega á Guillermo Ingermeyer acompañandolo personalmente y señalandole los límites que Ingermeyer deseaba.

La entrega se hizo de la manera que quedaron violados los derechos de aquellos indios que hasta ahora se han opuesto á las usurpaciones de Ingermeyer con toda tenacidad.

Luego despues ordenó G. Ingermeyer se cercase el terreno, entregándo á 10 individuos aquel trabajo.

Manuel Caribuala, tambien vendedor de Ingermeyer acompañó en seguida á unos trabajadores á una montaña de propiedad de Segundo Huisbiman y les dijó que ellá debian trabajar las maderas necesarias.

Segundo Huisbiman, viéndose atropellado y desafiado de esta manera frente á su casa, se arrojó sobre el vil instrumento de G. Ingermeyer, le aplicó á Caribuala una saludable patiza, volcandolo del caballo, procedimiento que

tenia por efecto que Curihuala con los mozos de Angermeyer se retiraron.-

Ahora intenta Angermeyer demandar por medio de Manuel Curihuala á Segundo Kaiserman, indio reliente y un apoyo de los demas indios. Desea Angermeyer, segun el mismo ha manifestado, deshacerse de ese indio y hacerle retener en la carcel, hasta que él haya realizado sus deseos.-

Segundo Kaisermann defiende su existencia, el suelo que lo mantiene que lo ha visto nacer y crecer, se defiende contra las inaudidas pretensiones de un usurpador descarado, y al mismo tiempo se ve amenazado con castigos severos.

Es sabido que G. Angermeyer ha hecho sus compras el año pasado no mas y ha comprado del indio Manuel Curihuala. Esta compra, que viola la ley, tuvo por consecuencia la demanda del Promotor fiscal contra Angermeyer. A pesar de esta demanda levantó G. Angermeyer casa en terreno de indios y ahora sigue comprando terrenos de indios de mala fé y perturbando á aquellos que desean vivir tranquilos y trabajar por el sustento de sus familias.

A vista de todo esto guillermo Angermeyer la ley y si nos merece la carcel en él mismo y sus adeptos.-

Sé de la suerte del hombre, que vive de embusterias, pero mucho mas deplorable la suerte de aquel, que vive, como Angermeyer, del robo que hace á los pobres y desgraciados indios.-

¡Ojala! publicara algo en su diario!

Saluda á Ud. muy respetuosamente

su servidor afmo

F. Sigifredo de Frauenhäusl

Panguipulli, julio 12 de 1908.

Los indios de Panguipulli.

Las hostilidades contra los indios de Panguipulli, interrumpidas por algun tiempo, se han reanudado nuevamente.

Hace unos 15 dias que Guillermo Angermeyer ha regresado á Panguipulli para seguir con sus perturbaciones de los desgraciados indios y con sus procedimientos de mala fé.

En varias ocasiones hemos denunciado el hecho que el indio Manuel Curihuala vendió el año pasado á Guillermo Angermeyer acciones y derechos en el fundo de Quitaco, reduccion situada á orillas del lago Panguipulli. Angermeyer intentaba entonces apoderarse de casi todo el fundo y desalojar á numerosas familias indígenas. Pero el Promotor fiscal, Luis Gonzalez H., se opuso á los intentos de Angermeyer, pidiendo anulacion de esta venta que viola la ley del 11 de enero de 1893 y 1903.

El juicio está pendiente todavia. Sin embargo Guillermo Angermeyer levantó estos últimos meses una casa en los terrenos de los indios de Quitaco á pesar de las protestas unanimes de los indios, dueños de estos terrenos, y del Promotor fiscal que defendia hasta ahora con rara energia los derechos del indio Curihuala, quien deseaba entonces deshacerse de las pretensiones de Angermeyer.

Pero resulta ahora, que Manuel Curihuala fué conquistado de nuevo por Angermeyer y prometió á este de no seguir mas con el juicio, sino de servirse como instrumento para hostilizar á los demas habitantes de Quitaco, proceder que fué condenado en absoluto por el Promotor fiscal, Luis Gonzalez H., quien como Protector de Indígenas sigue la causa contra Angermeyer.

El 10 del presente indujo Guillermo Angermeyer

á la india Ufitrag Cheuqueñir, á que le vendiese un retazo de terreno que le corresponde á ella por herencia en el fundo Quilaco. El mismo dia hizo la india la entrega á Guillermo Angermeyer acompañandolo personalmente y señalándole los límites que este deseaba.

La entrega se hizo de la manera que quedaron violados los derechos de aquellos indios que hasta ahora se han opuesto á las usurpaciones de Angermeyer con toda tenacidád.

Luego despues ordenó G. Angermeyer, se cercase el terreno, entregando á los individuos aquel trabajo.

Manuel Curihuala, traidor de los indios y vil instrumento del usurpador Angermeyer, acompañó en seguida á unos trabajadores á una montaña de propiedad de Segundo Huishiman y les dijo que allá debian trabajar las maderas necesarias.

Segundo Huishiman, viéndose atropellado y desafiado de esta manera frente á su casa, se arrojó sobre Curihuala, le aplicó una saludable paliza, volteandolo del caballo, procedimiento que tenia por efecto que Curihuala con los mozos de Angermeyer.

Ahora intenta Angermeyer demandar por medio de Manuel Curihuala á Segundo Huishiman, indio valiente y apoyo mas eficaz de los demas habitantes de Quilaco. Desea Angermeyer, segun el mismo ha manifestado, deshacerse de este indio y hacerlo detener en la carcel, hasta que él haya realizado sus deseos.

Segundo Huishiman defiende su existencia, el suelo que lo mantiene, que lo ha visto nacer y crecer, se defiende contra las inauditas pretensiones de un usurpador descarado que es Guillermo Angermeyer y de lo que da pruebas fehacientes.

#

Lo que hace mas temible á este hombre es el hecho que la compañía francesa de Valdivia, agraciado ultimamente con una concesión de terrenos en la provincia de Valdivia, haya elegido á este G. Angermeyer como una especie de administrador de la empresa. Así lo declara por lo menos G. Angermeyer. Y es de creer esto, porque ya estan los franceses Camino Lucoste y Cía por meterse en el asunto de los indios de Quilaco apoyándose en el decreto que el Supr. Gobierno extendió á favor de ellos.

Pero olvidan los franceses que Quilaco no es terreno fiscal en sentido lato, sino fiscal como posesión de indígenas, siendo que los indios no pueden disponer de sus terrenos y que el fisco es su tutor. Ademas dice el Decreto Supremo claramente, que el Supr. Gobierno entregará á los franceses los terrenos fiscales alrededor de los lagos Panguipulli, Piribueico y Rinihue á medida que ellos introduzcan colonos al pais. Así es que ellos no pueden hasta ahora disponer de terrenos fiscales, siendo que todavia no han traido ningun colono.

Es en realidad cosa bien triste, que una compañía tan rica como la francesa de Valdivia, no tenga vergüenza de maltratar y perturbar unos pobres indios, guiados unicamente por el afan de enriquecerse y barriendo con todo lo que á su ambición se oponga.

Ya que no pueden lanzar á los indios de Quilaco, ahora piensan, segun declaraciones de Angermeyer, inducir al Supr. Gobierno que radique á los indios de Quilaco entregando á cada uno uno una cuadra cuadrada de posesión. ¿Quien podrá vivir en puntos tan aislados como Panguipulli con una cuadra de terreno?

Si el Supr. Gobierno accediera á tal petición de la Compañía francesa, mas preferible es que el Supr. Gobierno mande un piquete de artillería, junte los indios y los extermine á cañonazos!

Triste es sin duda la condición de un hombre que vive de embustierías y pillerías, pero mucho mas deplorable la condición de aquel que sirve, como J. Angermeyer y otros del robo que se hace á los pobres y desgraciados indios.

Llamamos nuevamente la atención del Supr. Gobierno sobre estos asuntos, suplicando amparo á los indios con mas eficacia, aunque no negamos que algo se ha hecho hasta ahora por parte del Gobierno mandando á Valdivia 2 empleados excelentes en las personas del Promotor fiscal Luis Gonzalez H., y del abogado Agustin Torrealba. Pero á pesar de la mejor voluntad nada lograrán estos caballeros, si el Supr. Gobierno no los dota con amplias facultades.

Panguipulli, julio 12 de 1905.

Sr. Juan B. Fuenzalida,
Administrador de El País

en Concepción.

Muy respetado señor:

Acabo de recibir su bondadosa carta y segun puede ver Ud. con el considerable retraso de 15 dias.

Doy á Ud. mis mas sinceras gracias por la publicación del memorial que le he enviado á Ud. por medio de Ludovico Barra.

Mucho le agradeceré me mande los respectivos números, para que mis indios puedan persuadirse é imponerse de la publicación; porque mucho suele consolarlos esto.

Ademas doy las gracias á Ud. por la oferta con que pone á nuestra disposición las columnas de su importante diario.- Trataré de buscar á Ud. suscriptores.

Me tomo hoy luego la libertad de enviarle un pequeño relato solicitando su publicación en la forma que Ud. disponga.

Saluda á Ud. su agradecido servidor

F. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Cap.

Panguipulli (via Pitrufquen)

Panguipulli, julio 17 de 1905.

Sr. Mauricio Hoitra

en Ancacomoe.

Estimado cacique:

Sus mocetones antes de marchar á Valdivia me comunicaron que los Ovalles estaban tirando leña sacando esta de la volteada que encierra sus terrenos.

Como ha quedado abierto un trecho, será muy conveniente, que Ud. ordene á su gente que cierren bien desde luego.

En caso que haya novedad, tenga la bondad de avisarme en el instante.

Diga á su gente que no teman nada, que queden bien unidos, porque ésta es la voluntad del Promotor fiscal y también la mia.

Saluda á Ud.

Suyo S. Sigifredo.

Panguipulli, julio 13 de 1904.

Sr. Juan d. Q. Epulef

en Antilhue.

Estimado señor: Recibí su carta en fecha 3 de julio. Me alegro que estan sin novedad. Yo estoy bueno.

Siento que Uds. estén con pena por cuentos, que os han comunicado. Yo nunca he dicho, que el Presidente no les hace caso. Esto no es cierto. El Presidente tiene la mejor voluntad de amparar á los naturales.

Ultimamente ha llegado á Valdivia un abogado especial para Uds. y este manda á saludar á todos los naturales diciendoles, que está á sus órdenes y que lo ocupen en los asuntos que os afligen.

Pronto iré yo á Valdivia, talvez la proxima semana, y hablaré personalmente con el abogado por los asuntos de Uds.

Si Garcia hasta la fecha nada ha hecho, se conoce que no saldrá con la suya y que Uds. quedarán con el terreno que quieren ocupar.

No tengan nada de pena! Marchamos muy bien! Pronto van á quedar bien tranquilos en sus posesiones.

A la vuelta de Valdivia les voy á comunicar lo que entonces voy á saber.

Saluda á Ud., Juan Cheukervala, á todos los indigenas

su servidor

P. Sigifredo de Frauenhäusl

Mis. Ap. Cap.

Zenquipulli, julio 14 de 1905.

Sr. Ludovico Barra B.

en Valdivia.

Muy respetado señor:

En caso que U. ha tenido la bondad de publicar algo sobre los ultimos sucesos de Zanquipulli respecto de los atropellos de Guillermo Augermeyer, este será duda contestará en alguna forma. Por eso me tomo la libertad de advertir á U. sobre algunos puntos. -

Augermeyer levantó casa en el fundo Quitaro contra todo derecho y el Promotor Fiscal dijo despues á los indios, que era mal hecho de haberlo permitido y de se haberse opuesto. Pero esto se lo dijo á los indios, cuando la casa estaba construida y ya no habia remedio. - J. Augermeyer afirma ahora que yo habia dado á los indios el consejo de quemarle la casa y que los indios no se atrevian á hacerlo, sino se consultaron con Dionicio Tio y este lo ha comunicado á Augermeyer.

No tendré necesidad de decir á U. que es una calumnia lo que ambos están afirmando. Porque, creame señor, si yo digo á los indios semejante cosa, en cinco minutos arde la casa.

Estando los carpinteros de Augermeyer armando la casa, se presentaron los indios varias veces en la mision, preguntandome, si no podian hacer pedazos á la madera. Yo no tenia entonces el valor de decirles que si, esperando que el Promotor fiscal hiciera algo contra Augermeyer. Esto no sucedió. Pero „post festum" dije, que debian hacerse opuesto.

Estos dias quiere Augermeyer cercar el terreno, á pesar

que el pleito está pendiente. Reunió Angermeyer 10 trabajadores para andar ligero. – En vista de esto y de las declaraciones anteriores del Promotor fiscal creíamos conveniente de oponernos.

Se juntaron 50 indios y unas 20 mujeres con hachas y despedazaron los trozos de pellines, que tenía Angermeyer cortados para partir las rajas de un cerco de arbellín. Otros dicen que los trozos estaban destinados para un cerco de tranqueros.

Eran en todo tres arboles pellines volteados y cortados en trozos. Los trozos no estaban partidos todavía.

Los indios antes de principiar su obra, mandaron una deputación á J. Angermeyer declarandole, que iban á ayudarle á trabajar. En seguida se fueron á la montaña y cortaron los trozos en el medio, inutilizandolos de esta manera.

Creo yo que los indios han procedido bien y obedecido á las instrucciones que el Promotor fiscal les ha dado por lo menos indirectamente. – Ya que nadie ayuda eficazmente á los indios, ellos mismos tendrán que defenderse. –

Supongo que estos datos podrán servirle, en caso que Angermeyer tergiverse los hechos. –

Suplico á Ud. ayudenos como hasta ahora. Por fin tendremos que vencer! –

Me he dirigido tambien al norte y he ocupado dos noches en redactar comunicados á varios diarios y al Supr. gobierno.

Saluda á Ud. muy respetuosamente

su servidor afmo

P. Sigifredo de Trauenhäusl

Tenquipulli, julio 15 de 1905.

á

Sr. Juan Orellana,

Juez de Subd. en Marí.

Muy respetado amigo:

Estos dias recibirá Ud. ó habrá recibido la visita de J. Angermeyer y de M. Carrasquela.

Ud. sabe que Angermeyer levantó casa en Quilaco contra la voluntad de los indios y del mismo Promotor Fiscal.

Cuando estaba concluida la casa, dijo el Promotor Fiscal á los indios, que no debian haberle permitido. Pero ya no habia remedio.

Ahora quiere levantar Angermeyer un cerco. En vista de esto y acordandonos de lo que decia el Promotor fiscal de la casa, los indios han dispuesto ó destruir los maderas, disposicion que fué ejecutada.

No tuve tiempo en mi ultima darle esplicaciones sobre eso. Lo hago hoy.

Angermeyer tuvo 6 trabajadores que principiaron el trabajo el 10 del presente, volteando como tres pellines y cortandolos en trozos. No sé, si estos estaban destinados para tranqueros ó para cerco de rebellin.

El 11 á las 12 del dia se juntaron cerca de 60 indios é inutilizaron esta madera.

Le comunico esto, porque es muy probable que digan á Ud., que el daño ocasionado era mayor. Y aunque fuera, los indios han defendido sus derechos viendo que Angermeyer es nada mas que un intruso,

que no tiene derecho ninguno de trabajar en el fundo de Quilaco.

Supongo que los indios estén á esta hora en Valdivia.

El nuevo abogado trae muy buenas disposiciones para la defensa de los indígenas. – Por fin tenemos que vencer no mas! El unico y principal obstaculo forman algunos indios traidores. – Les he declarado estos dias, que en adelante voy á proceder tambien en contra de estos, sabiendo muy bien, que Ud. me ayudará.

Si Dios quiere, nos veremos pronto en Valdivia, y si Ud. no puede viajar, yo iré á verlo desde Valdivia. Si los rios no me impiden el viaje, estoy en Valdivia el 23 de este.

Los tumultuantes del dia de San Juan han regresado de Valdivia algo afligidos, porque los abogados no quisieron aceptar la causa de ellos.

Yo escribo muchisimo estos dias y mi mano se encuentra muy cansada.

Saluda á Ud. muy respetuosamente

su servidor afmo y amigo

P. Sigifredo de Frauenhäusl

Mis. Ap. Cap.

Panguipulli, julio 15 de 1903.

Sr. Carlos Acharan

en Valdivia.

Muy respetado señor:

Pongo en su conocimiento que el 11 del presente hubo aquí en Panguipulli una pequeña sublevación de los indios contra las inauditas pretensiones de Guillermo Angermeyer.

Angermeyer levantó casa en el fundo Quilaco contra la voluntad del Promotor fiscal y á pesar de las protestas unánimes de los indios. - Estos dias intentaba cercar un gran pedazo del terreno usurpado. 10 trabajadores estaban trozando pellines, cuando aparecieron de repente 50 indios y algunas mujeres armados con hachas. - Se mandó primero una diputación á Guillermo Angermeyer, quien le manifestaba que estaban dispuestos á ayudarle á trabajar. Y en seguida fueron á destrozar por completo las maderas.

Eran en todo 3 pellines volteados y cortados en trozos de tres metros mas ó menos, pero no partidos todavia. Asi es que el daño no era muy grande.

Creo que los indios han procedido correctamente. Porque respecto á la casa decia el Promotor fiscal, cuando estaba concluida, que los indios no debian haber permitido de levantarla. Ya que está hecha, que se ha de hacer? Lógico es que los indios no permitan, que se efectuen trabajos en adelante.

Pongo esto en su conocimiento, porque es muy probable que vá atacar Angermeyer á mi por-

medio de un Remitido. - En caso que fuera así, Ud. tendrá la bondad de defenderme en el momento, dando á saber al Público, como ha sido el asunto.

Talvez fuera bueno publicar el hecho. -

No dudo que todas las personas rectas pueden aprobar no mas la conducta de los indios; y tiempo será que sacudan el yugo indigno que pesa sobre ellos, ya que el Supremo Gobierno casi nada hace á favor de ellos.

No negamos los buenos servicios del Promotor fiscal, pero él solo poco puede hacer, si no lo dotan con amplias facultades.

Talvez voy á tener pronto la satisfacción de estrecharle á Ud. la mano.

Saluda á Ud. muy respetuosamente

su servidor afmo

P. Sigifredo de Trauenhäusl

Mis. Ap. Cap.-

Sr. Florentino Jaramillo

en Coz. Coz.

Estimado señor: Tenga la bondad de preguntar á Narciso Jaramillo, porque no admite él que viva en su posesión la Francisca Neval?

Pancho dice que esta mujer quiere retirarse de ella donde actualmente vive y trasladarse á su antigua posesión.

Saluda á Ud.

P. Sigifredo de Trauenhäusl

Mis. Ap. Cap.-

Panguipulli, julio 16 de 1915.

Sr. León Hunck,
Ingeniero del Estado Mayor
General del Ejercito de Chile en Santiago.

Mein lieber Freund:

Da ich bei Ihnen noch nie an verschlossene Türen geklopft habe, so erlaube ich mir heute wiederum mit einer Bitte zu kommen. Sie werden aber die Güte haben, sich nicht zu ärgern über meine beständigen Belästigungen. –

Ich lese nämlich soeben im „El Pais de Concepción": „Está impreso el proyecto de Ley de Colonización é Inmigración elaborado por la Comisión Especial sobre la base del proyecto del señor Vergara Donoso, y leyes y decretos existentes sobre esta materia".

Da in diesem Projekte auch von den Indianern die Rede ist, so interessiert mich die Sache ungemein. Ich möchte Sie darum bitten, mir ein Exemplar der bewußten Schrift zu erkaufen u. mir eingeschrieben zuzusenden. –

Es heißt, daß in dem Projekt noch viel kann geändert werden. Darum möchte ich gerne wissen, was man mit den Indianern vorhat. Vielleicht können wir denn zu ihren Gunsten noch manches erwirken. –

Verzeihen Sie meine Freimütigkeit.

Es grüßt Sie in vorzüglicher Hochachtung

Ihr dankschuldiger Freund

P. Sigifredo de Frauenhäusl

Mis. Ap. Cap. –

En Panguipulli á dieziocho de julio de mil novecientos cinco, don Francisco Agllapan y don Teófilo Mera han celebrado el siguiente convenio:

Don Francisco Agllapan, como apoderado de su señora Juana Nerval, presta á don Teófilo Mera un terrenito que corresponde á la Juana Nerval por herencia de su padre, situado en Coz-Coz y llamado Puzulil.

Puzulil tiene por límites: Norte el estero Tulanome, sur posesión de Trafileu, oeste terreno Pozarre, este estero Puzulil.

El convenio se estipula de esta manera:

1º Don Francisco Agllapan presta el mencionado terreno á don Teófilo Mera por el término de cuatro años, contados con esta fecha.

2º Don Teófilo Mera se obliga levantar una casa de habitación, una cocina, arreglar una huerta y cercar el terreno con un cerco de tranqueras, y pagar 6 fanegas de trigo.

3º Al espirar los cuatro años dejará don Teófilo Mera todos los adelantos completamente á favor de don Francisco Agllapan.

Teófilo Mera

Francisco Aillapan

P. Sigifredo de Trauenhäusl.

Pangaipulli, julio 11 de 1905.

+

Sr. Luis Gonzalez H.,
Promotor fiscal en Valdivia.

Muy distinguido señor:

Augermeyer está siguiendo con su trabajo, haciendo cortes con toda actividad. Porque él dice, lo que esta hecho es mi terreno, quitale á los indios, nadie me lo quitará.

Por eso fuera bueno conseguir de todos modos una órden para que los Sr. Augermeyer paralice sus trabajos y autorizar á los indígenas que le destruyan los trabajos hechos indebidamente.

Después de segunda Publicación, quiere Augermeyer probar con 6 testigos, que este indio quiso ultimar á Juan Caribusla, lo que es una calumnia. Segunda Rutchiman se defendió únicamente contra los atropellos de Caribusla, quien quería hacer cortar maderas á los trabajadores de Augermeyer, de su posesión.

Suplico á Ud. haga lo posible para retirar á Augermeyer.

Saluda á Ud. su servidor afmo
P. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Cap.

Tenguipulli, agosto 4 de 1915.

Sr. Juan M. Orellana

en Junco.

Muy respetado amigo:

Regresé á Tenguipulli sin novedad y con la satisfacción de haber conocido á Ud.

En el asunto de Camilo Agllapan creo yo que será muy conveniente de impedir tambien á Vinchupan que tome animales á talaje en Horquehue, siendo que él impide igual cosa á Camilo Agllapan.

Nadie podrá negar los derechos á una parte de Horquehue á Camilo Agllapan. y á fin de evitar disgustos y discusiones, será conviente que todos los dueños de Horquehue sean tratados de la misma manera.

Saluda á Ud.

Su servidor y amigo

P. Sigifredo de Trauenhäusl

Mis. Ap. Cap.

Panguipulli, agosto 5 de 1905.

Sr. Fidel Urrutia,
General de la 4ª Zona
en Concepción.

Muy distinguido señor:

En varias ocasiones me han suplicado dos madres viudas, residentes una en Pelehue cerca del lago Panguipulli, otra á orillas del lago Trailafquen, consiga de las autoridades competentes la exención de sus hijos del servicio militar.

Y en efecto me he dirijido al comandante don Carlos Hurtado V. en Traiguen, quien me contesta, que él nada puede hacer.

Pero como este caballero me dirije á Su Señoría, me tomo la libertad de escribir á Su Señoría, rogandole me disculpe por mi franqueza.

Los conscriptos son los jovenes Gumercindo Mera y Antenor Garcia; ambos estan sirviendo en el regimiento de artilleria Miraflores.

La madre de Gumercindo Mera es viuda y vive en Pelehue, en un pueblo muy aislado. Sus hijos estan casados en la República Argentina y solo Gumercindo formaba el apoyo de ella, como me consta á mi, que vivo en estas regiones.

La viuda Garcia, madre de Antenor Garcia, vive en Trailafquen y tiene á su lado solo á un hijo paralitico, que á duras penas puede andar, porque tiene los nervios y musculos de las

rodillas completamente encogidos. - Yo mismo conozco á la madre viuda y á su hijo enfermo.

En vista de estas circunstancias, y tomando en cuenta que estas señoras ignorantes y vivientes en el campo, no sabian hacer las diligencias necesarias á tiempo, me permito apelar á su noble corazón de soldado, suplicando á Su Señoria, tener consideración á estas viudas, para que vuelvan pronto sus hijos á su lado.

Incluyo á esta carta las fées de muerte de los padres de ambos jovenes.

Esperando una contestación favorable saluda á Su Señoria con el mas profundo respeto

Su servidor afmo

P. Sigifredo de Trauenhäusl

Mis. Ap. Cap.

Panguipu[illegible] (via Petrufquen- Tomulfudi). -

I.

I. Villa-Rica y sus alrededores.

1. Lo que es Nápoles para Italia, eso es Villa-Rica para Chile.

El sitio de Villa-Rica es el mas delicioso, el mas ameno y de mejor vista que hay en toda la república, porque está en una mesa un poco levantada, á la orilla de una deliciosa laguna que está en la parte austral, de 15-18 leguas de circunferencia, de donde nace el rio Tolten. Cuando el tiempo está sereno, parece la laguna desde la eminencia del pueblo un hermoso y reluciente espejo; y cuando los vientos la turban, un pequeño mar humanamente bravo y suavemente espumoso. Hacia el sur-este se levanta el majestuoso volcan. Sus bellas y delicadas se presentan sus faldas al que las contempla desde la parte del pueblo! La vista jamas se cansa de mirarlas, ni el entendimiento de considerar su grandeza, ni el corazón de gozar del deleite que respiran por todas partes la laguna y aquellas florestas.

La dulzura del clima, la tibieza del ambiente, la serenidad del cielo, la tranquila marina, los amorosos céfiros forman en realidad un pequeño paraiso que nos hace exclamar espontaneamente: ¡Oh tierra bendita! ¡Oh tranquila manzita de paz!

2. Las ruinas de la antigua ciudad de Villa-Rica, destruida por los araucanos el año 1602, despues de 70 años de existencia, están en el ángulo que forma por el oeste la playa del lago y el barranco sur del rio Tolten que nace en ella. Este sitio está en un terreno limpio y plano de 5 kilómetros cuadrados, que se eleva de repente á unos 6 metros del nivel de la pampa de Sulue que tiene al pié y va

á perderse en lugares pantanosos é la falda del volcan.

La primitiva Villa - Rica debió su fama y su prosperidad rápida tanto á la salubridad de su clima y á la ferocidad extraordinaria de sus terrenos, como á la riqueza de sus minas de oro, plata y cobre.

Las casas de la ciudad española fueron de adobes y de tapias tan fuertes, que aun despues de muchos años de su ruina perseveran enteras.

Los jovenes norte-americanos de Juan Lotom Smill y don J. Cole penetraron hasta la planta de la ciudad en 1838 y trazaron con la vista la division de sus calles, templos, ingenios y solares.

Se persuadieron estos dos jovenes calculadores que el distrito en torno de Villa - Rica era metalifero en alto grado. Alcanzaron á traer algunas piedras muy ricas de plata y cobre, á pesar de la vigilancia de los indios, que era tal que casi no les permitian bajarse de sus mulas ni para los usos mas necesarios. Asserian los esploradores que los restos de edificios y uso de maquinaria (trapiches) en Villa - Rica demuestran haber sido esta ciudad magimportante, y que allí y en muchas partes virren restos de lavaderos de oro muy extensos.

3. El nuevo pueblo se levantó encima de las ruinas de la heróica Villa - Rica, cuyos escombros y formación de calles todavia se notan. Villa - Rica, fundada nuevamente el año 1823 ha tomado algun impulso de progreso desde 1900, año en que principiaron á colonizarse las riberas sur del rio Tolten desde Pitrufquen á Villa - Rica y las orillas del lago Villa - Rica hasta Pucon.

3.

Existen en Villa-Rica varias casas de comercio, entre ellas la de don Clemente Holzapfel, uno de los primeros pobladores y la de don Luciano Berrogain, cuyas tiendas estan bien surtidas. Ademas existen 2 maquinas de aserrar, una de los jovenes Becker en el mismo pueblo y otra en el fundo de Carlos Schleyer al otro lado del lago. Tambien hay un molino de piedras en Villa-Rica, y otro en el vecino pueblo de Pucon.

4. Los bosques cerca de Villa-Rica son abundantisimos. Se encuentran el roble, laurel, Coihue, Ulmo, Huahuan, Tique, Canelo, Piumo, Selú, Luma, Temo, Patahua, Arrayan, Espino; de clases finas el lingue, nogal, avellano, Boldo; á dos leguas de distancia de Villa-Rica existe un cerro, llamado Cikepulli con una montaña virgen de raulies enormes y muy antiguos; asimismo al lado norte en el fundo de Carlos Schleyer.

Muchas veces trae la avenida cipreses gigantescos que crecen en gran abundancia en las cordilleras de Pucon y Trancura. En tiempo en que las tropas se hallaban en Villa-Rica, Pucon y Palguin fueron explotados en algo los grandes cipresales, pero desde entonces no ha sonado mas el hacha en estas espesas montañas. Alli encontramos tambien "el rey de las selvas de Chile", el pehuen ó ~~piñon~~ ó pino araucano.

El piñon, que es el comestible fruto del pehuen, cosechan los indios en grandes cantidades en los meses de marzo y abril.

Las calidades de la madera son poco conocidas. Puede ser que cuando llegue la civilización á aquellas interesantes

regiones, serán esos inmensos pinales de mucha importancia tanto para la construcción del ferrocarril en proyecto por el boquete de Pucon, cuanto para las embarcaciones de toda clase que navegarán el río Negro y sus afluentes.

S. Villa-Rica tiene comunicación con Pitrufquen y Valdivia por caminos que algo dejan de desear. Saliendo de Valdivia se desembarca uno en Cuyinhue, puerto del río San José y marcha á caballo 30 leguas. Hoy día ocupa uno el ferrocarril, llega á Loncoche, pueblo nuevo que ha crecido mucho estos ultimos años, y hace de aquí un camino de 12 leguas á caballo.

La distancia de Pitrufquen es de 18 leguas.

En proyecto ~~esta~~ está un ferrocarril de Calrico á Villa-Rica, Pucon-Trancura con la republica de Argentina.

Por el lado sur de Villa-Rica conduce un camino por la arenosa playa á Pucon, pequeño pueblo al otro extremo del lago. Allá principia una quebrada que atraviesa todos los montes y altisimas cierras de la cordillera nevada. Corre esta quebrada por espacio de 30 leguas por camino llano, dividiendo aquellos horribles peñascos de cuyas extrañas salen á cada paso cristalinas fuentes, y en traspasando una moderna cuchilla se halla uno de la otra banda de la cordillera en las pampas que van á Cordova y Buenos-Ayres, siendo este el mejor camino que se halla en Chile para pasar la cordillera.

Por esta quebrada corre el río Trancura, que es

espacioso, remanso, profundo, encajonado, al parar navegable por embarcaciones de buen porte y que desagua en la laguna.

Para la explotación de las preciosas é inmensas montañas del ciprés y del pino serán un dia de gran importancia estos rios. Pasando el rio Traiguera, atraviesan las embarcaciones el lago de Villa-Rica y entran al rio Toltén, que es muy ancho y caudaloso y navegable en todas partes, segun una prueba que hizo un colono ingles de Allipen hace algunos años.

6. Los valles de Traiguera son espaciosisimos y sirven de invernada á numerosas haciendas. Actualmente ha entregado el Supremo Gobierno estos extensos campos á una empresa particular para colonizarlos, reservando á los indios una extensión de 2000 hectareas.

El trayecto de Villa-Rica á Puron es ancho y antes que hubiá aduana en Puron pasaron todos los años millares de animales. Hoy dia se ha minorado este movimiento, cosa que es de gran perjuicio para el desarollo de los pueblos de Villa-Rica y Puron. los negocios perdieron perdieron mucho y asimismo los indios que ganaron su sustento con el transporte de los animales.-

7. Cerca del volcan Villa-Rica, en el valle de Palguin hay unas cuantas termas, que en los meses febrero y marzo se hallan muy frecuentadas por centenares de personas que van en busca de salud.

Un caballero francés de Temuco pidió estas termas para establecer un hotel y algunas comodidades para los enfermos. Pero como estas termas están situadas casi exclusivamente

por gente pobre que trae consigo sus carpas y su sustento, la empresa laudable no se ha pagado á pesar de los enormes sacrificios del empresario.

Con el ferrocarril tomarán importancia tambien estas termas, que segun aseveraciones de personas entendidas son muy curativas y pueden rivalizar con las termas de Chillan.-

8. El cultivo del trigo toma cada año maior desarrollo en las colonias de Pitrufquen, Villa-Rica y Pucon. Todos los años se despejan mas las espesas montañas y se siembra mas trigo.

Los ultimos años han trabajado ya dos maquinas trilladoras entre los colonos. Habiendo mas comodidad para el transporte del trigo, las siembras aumentarán notablemente.

9. Como todos los colonos han recibido suficiente terreno para vivir y consistiendo estos terrenos principalmente en montañas, fuera de recomendar que el Supremo Gobierno obligue á los colonos no arrasar completamente las montañas, sino dejar en cada hijuela cierta cantidad de hectareas con bosques, siendo que amenaza un gran peligro á los agricultores con la seca de los esteros que ya se ha notado en varias partes.-

10. Con el servicio religioso cumplen los R.R.P.P. Capuchinos que tienen en Villa-Rica una capilla y un gran colegio de internos para educar á los mapuchitos.

Ademas existe una escuela fiscal bien frecuentada tanto en Villa-Rica como en Pucon.

R

Radicación de los indios.

Para los lectores de "El Correo de Bolivia" que tantas veces han tenido oportunidad de imponerse de los escandalosos abusos, que se han perpetrado contra la vida y propiedad de los indígenas en las regiones de Yanquipulli, servirá de gran interés saber, que el Supremo Gobierno ha tenido á bien de atender á los continuos reclamos de los desgraciados araucanos.

Segun informaciones de fuente oficial hemos sabido, que en el mes de noviembre ó á mas tardar en octubre serán radicados los indios. No se les entregará solamente 5 ó 6 hectareas de terreno, como los expoliadores de los indios afirman, sino serán tratados como colonos nacionales, dando á cada familia terreno suficiente para vivir. Se dará á los indios en seguida el título correspondiente reduciendo á sus posesiones á escritura pública.

Esta fausta noticia ha colmado á los indios, perseguidos por tanto tiempo, de contento, y al Público, que con tanta simpatía nos ha acompañado en la ruda campaña á favor de los indios, servirá de satisfacción tener conocimiento de esta laudable medida.

Nos asiste la confianza que el caballero reconciliante del Promotor Fiscal, Sr. Luis Gonzalez y la energía del abogado, don Agustin Torrealba, llevarán á feliz exito la solución del problema indígena.

Y por fin tendrán que cesar los expoliadores mas

porfiados de los indios, que cada cosa tiene sus límites y su cierta medida. –

Panguipulli, agosto 10 de 1905.

Sr. Ludovico Barra,
Redactor de El Correo
Valdivia.

Muy respetado señor:

Tenga la bondad de publicar lo que vengo á comunicarle. Creo que su Público se va interesar por estos hechos.

Saludo á V. muy respetuosamente
Su servidor afmo
P. Sigifredo de Frauenhäusl.

Panguipulli, agosto 10 de 1905.

Sr. Juan M. Orellana

en Junco.

Muy respetado amigo;

Recibí su carta que me mandó por manos de José Antonio Cabringir. Parece que va á formarse un gran revoltijo en esta cuestión.

Nuestro comun amigo Joaquín Mera no quiere tomar razón. Estos días no mas cerró el camino público, por el cual trafican los indios de Huenumaihue, Nitrai y Coz. Coz. Cuando Llancapi era todavía dueño de este terreno, el Sr. Intendente había ordenado ya una vez á este, deje expedito el camino público. Esta órden debe existir todavía y segun afirma portador de esta, figura esta orden en sus manos.—

Creo yo que será muy necesario que nos opongamos á las pretensiones de Joaquín Mera. Por eso ruego á Ud., por lo que mas estime en esta vida, mande Ud. un propio con la carta que va junto con esta, al Intendente de Valdivia é informelo tambien Ud. en el sentido indicado. Fuera bueno rogar al Intendente, mande desde luego una orden que obligue á Joaquín de abrir imediatamente el camino público.

Ya, don Juan, sabré algun día darle las gracias por los servicios, que Ud. nos presta.

Los gastos que le originare el propio, con gusto se los pagaré cuando nos veamos.

2.

Mando tambien una cartita para San Francisco que es para muy urgente. Supongo que me mandarán vacuna que el Sr. Intendente me ha prometido.

Ya he hecho pasos para conseguir el nombramiento de Bartolo. Andaré en este asunto con mucha cordura para obtener un buen escito.

Dispenseme, don Juan, si vengo á molestarlo tanto. Solo la gran confianza que le profeso me hace osar esto.

Saluda á Ud. muy respetuosamente

su servidor afmo

S. Sigifredo de Frauenhäusl

Conste por el presente que Juan Tripaiantú recibió de Ramon Maricau la cantidad de cien pesos (100 $) á cuenta de un retazo de terreno que aquel piensa vender á Ramon Maricau, siendo que este se encuentra sin posesión alguna, desde que fué lanzado por los franceses Camino Lacoste y Cía de su fundo Champulli, y ultimamente de su posesión en Coz. Coz por Joaquin Mera.

Tenguipulli, agosto 10 de 1905

S. Sigifredo de Frauenhäusl

Testigo: Cnel Antonio Curipan

Panguipulli, agosto 10 de 1905.

Sr. Pedro León Palacios,
Intendente de
Valdivia.

Muy distinguido señor:

Tengo en su conocimiento de Ud. que Joaquín Mera ha cerrado el camino público que de Coz-Coz conduce á Huenumaihue, interrumpiendo de esta manera la vía de comunicación á los indios de Coz-Coz, Huenumaihue y Nilrai.

Cuando este terreno en Coz-Coz era todavía posesión de los indios y uno de ellos, llamado Llancapi, cerró el mismo camino, el Sr. Intendente había ordenado que Llancapi lo abriese al momento.

Como hoy día cierra este camino Joaquín Mera, suplicamos á Ud. ordene á Joaquín Mera que deje expedito este camino que es público y muy antiguo.

Ud. tendrá la bondad de extender esta órden desde luego, para que el portador de esta pueda traerla.- Talvez se podría dirigir esta órden el juez del Distrito don José Fidel Melo.

Queda á Ud. muy respetuosamente
su servidor atmo
S. Segifredo de Frauenbäuel
Mis. Ap. Cap.-

Panguipulli, agosto 10 de 1905.

Sr. Rodemil Espejo

en Valdivia.

Muy distinguido señor:

Remito hoy á Ud., cumpliendo con su encargo, un pequeño relato sobre Villa-Rica, donde he vivido y trabajado 5 años. En ocho dias mas irá algo sobre Trailafquen y Panguipulli.

Tengo muy buena voluntad en servirle, pero siento en el alma no poder hacerlo mejor, porque me encuentro muy atareado con las cuestiones de indígenas que casi por completo absorben mi tiempo.

Van retratos del lago Villa-Rica y tambien de la mision que yo he levantado desde sus fundamentos.

Saluda á Ud. muy respetuosamente

Su servidor afmo

P. Sigifredo de Trauenhäusl

Mis. Ap. Cap.

Senquiputti, agosto 17 de 1908.

Sr. Ludovico Serra

en Valdivia.

Muy respetado señor:

Incluso mando á Ud. un recorte de "El Mercurio" que trae un decreto del Ministerio, el cual explica en términos claros á que deben atenerse las empresas particulares á quienes han sido confiados terrenos fiscales para colonizarlos.

Supongo que este decreto tiene interes general, porque, hace poco tiempo, personas competentes han manifestado ideas contrarias al decreto que ultimamente ha visto la luz del dia.

Por eso suplico á Ud., si lo tiene á bien, publique este decreto en su apreciado diario, para que el Público de Valdivia pueda imponerse de su contenido.

Saluda á Ud. muy respetuosamente

su servidor afmo

P. Sigifredo de Frauenhäusl

Mis. Ap. Cap.

Pangaipulli, agosto 17 de 1908.

Sr. Luis Gonzalez H.,
Promotor Fiscal en Valdivia.

Muy distinguido señor:

Tengo en su conocimiento que Guillermo Ingermeyer ha llevado estos dias á Valdivia al indígena Joaquin Jagago, hijo de Juan Colilef, para que este le venda con escritura pública su terreno que posee en el fundo Paillahuinhue.

Segun hemos sabido, ofreció Ingermeyer al indio sus posesiones ficticias en Nilrai.

Incluso mando á Ud. el decreto que concede á los franceses Camino, Lacoste y Cía. los terrenos fiscales en estas regiones.-

He leido en el Mercurio de Santiago un decreto del ministerio que exige estricto cumplimiento de los concesionarios en todos los puntos que se estipulan en la concesión.

Los indios están mas tranquilos y esperan el gran dia de la radicación.

Romualdo Garcia quiso estos dias arreglarse con los indios; pero estos rechazaron sus proposiciones, porque esperan tambien la radicación.

Saluda á Ud. muy respetuosamente

Su servidor afmo

P. Sigifredo de Frauenhäusl

Penquipulli, agosto 11 de 1905.

A Su Señoría Ilma
Ramón Angel Jara,
Obispo de San Carlos de Ancud
en Santiago.

Ilustrísimo señor Obispo:

Su Señoría Ilma ha recibido mi última carta, fechada 30 de junio, según recibo que llegó á mis manos.

Interin hemos pasado tiempos muy tristes en batallas continuas. Aunque acostumbrados á esta vida de inquietudes y sobresaltos, no podemos que confesar, que nos hemos encontrado muy afligidos y, mas de una vez, los indios se han quejado por el gran abandono en que los deja el Supremo Gobierno.

A mediados de julio hubo una pequeña sublevación de los indios contra Guillermo Angermeyer, que á viva fuerza quiso tomar posesión de un fundo, llamado Huitaco. Los sucesos se publicaron en los diarios de Valdivia, en El Chileno de Santiago y en El País de Concepción. A mí se me culpó como autor de la sublevación y se me amenazó con demandarme.

Fuí en seguida á Valdivia para verme con el Promotor fiscal, Luis Gonzalez y con el abogado de la defensa fiscal, Agustín Torrealba.

Grande fué mi sorpresa, cuando supe por estos mismos caballeros, que ya tenían órdenes de radicar á los indios de Penquipulli y de tratarlos como colonos nacionales, y que á mas tardar estará la comisión en Penquipulli en el mes de octubre.

luego me vino el pensamiento que debiamos agradecer á la Tesoria Ilma estas disposiciones.

Ademas leí en el „Mercurio“ de Santiago (5 de agosto) un decreto del Sr. Ministro de Relaciones Esteriores, que regularisa la entrega de tierras fiscales á empresas particulares en el sentido como nosotros lo hemos deseado.

Conociendo la poderosa intervención de S.S. Ilma en estos asuntos, me apuro en dar las gracias á S.S. Ilma en mi nombre y tambien en el de los desgraciados indios.

S.S. Ilma me disculpará, si vengo hoy nuevamente á ocupar su atención, ya que estamos persuadidos que S.S. Ilma toma parte en la desgracia de los pobres indios y que está en sus manos de amparernos eficazmente.

Deseo mucho que haya una organización en la radicación de los indios y que ésta sea ordenada y redactada por el mismo ministerio, para que la comisión radicadora tenga á que atenerse y para que no proceda á su antojo ó solo superficialmente.

Hé algunas ideas del abogado Torrealba que poco me gustaron, porque no las hallé justas. Pero estoy de todos modos persuadido que el abogado viene muy bien intencionado, como á semejante el Promotor fiscal, á pesar que el primero es demasiado brusco y el segundo demasiado indulgente.

Me permito, pues, proponer á S.S. Ilma algunas ideas. Deseamos nosotros:

1º Que se distingan 2 clases de radicaciones. Una general para familias que forman grandes reducciones y reconocen la de una cabeza ó á un cacique; y la radicación especial de una familia, que vive separada por haber emigrado

los otros indios ó por haber sido lanzadas por particulares.

2º Que se dé á los indios, en la radicación efectuada en globo ó en especial - siempre límites naturales, como son ríos, quebradas, caminos públicos etc., y que nunca dejen estos límites. bosques, cercos viejos, troncos ó árboles.

3º Que no se haga cambiar á ningun indio su posición contra su voluntad, para radicarlo en otra parte, donde sino que se le radique donde ha vivido siempre.

4º Que no se radiquen en medio de los indios ni chilenos, ni extranjeros, aunque sobrare terreno, sino que se entregue este terreno á otros indios que han servido á los primitivos dueños de ingualinos y que han probado su dignidad por un buen comportamiento.

5º Que se anulen todas las escrituras de venta de indígenas á españoles, hechas despues de la ley de 11 de enero de 1893.

6º Que se restituya á los indios injustamente lanzados sus antiguas posesiones.

7º. Que se respeten las escrituras de los indios, siempre que se trata de un fundo señalado con límites especiales.

8º Que se respeten las escrituras de indios siempre que estos sean únicos accionistas de un fundo los mismos miembros de una familia indígena, aún que tenga parte algun chileno ó extranjero.

9º Que se obligue á los indios á formar un hogar estable casandose con una mujer.

10º Que se ordene la abolición de la poligamia y la separación de la segunda y tercera mujer, guardando siempre consideración á las mujeres separadas, principalmente si tienen familia, dejandoles con los recursos necesarios para vivir.

11º Que se obligue á los indios cercar y trabajar sus terrenos.

ner dar se prohiba á los indios abandonar por mas de 6 meses sus hijuelas y hogares, y hacer viajes á la república Argentina sin urgente necesidad.

Respecto de la cantidad de terreno que se entrega á los indios, supongo que el Supr. Gobierno los tratará siempre como los colonos nacionales, porque de otro modo no pueden existir los indios en puntos tan alejados como Sanquipulli.-

Llamo la atención de Su S. Ilma sobre los puntos 3, 7 y 8. Segun se explicó el abogado Torrealba, tendrian los franceses Camino, Datorte y Cía el derecho de mudar á los indios de una posesión á otra : lo que fuera un gran perjuicio para los indios, porque tambien ellos tienen un cariño especial al campo donde han nacido y crecido.

Tambien se ha dicho á los indios, que sus escrituras no valen. Convengo en esto, cuando se trata de acciones y derechos, que difícilmente se pueden averiguar, pero no, cuando no reina duda alguna sobre dueño y terreno.

¡Ojala! Su Señoría Ilma se tomara la molestia de conferenciar con el Sr. Ministro de Colonización, para que cuanto antes se hagan estos trabajos preparatorios para la radicación.

Son mis anhelos y los de los indios, que se arreglen estas cuestiones desde luego bien y radicalmente.

Confiando en su bondadoso corazón no me tome mal las molestias, saluda á Su Señoría Ilma con el mas profundo respeto

su hijo afectisimo

S. Sigifredo de Frauenhäusl

Mis. Ap. Cap. -

Panguipulli, agosto 19 de 1905.

Sr. Luis Gonzalez H.,
Promotor fiscal

en Valdivia.

Muy distinguido señor:

En este momento se han presentado aquí los indios de Antilhue anunciandome, que don Adolfo Stegmeyer los ha advertido, que Romualdo Garcia intenta pedir lanzamiento contra Alberto Antilef, Felipe Millahuala, Carmen Calfual y Juan Painekura.

Romualdo Garcia dice que el padre de Alberto Antilef ha vendido su posesión en Quilche á don Adolfo Stegmeyer y el indio se ha establecido en seguida en Antilhue. – De los otros tres dice Garcia que son nada mas que inquilinos de los indios de Antilhue.

La verdad es, que el padre de Alberto Antilef vendió su parte en Quilche y fué á Antilhue para ocupar la parte que le correspondia por herencia de su madre. – A Felipe Millahuala y Carmen Calfual toca terreno en Antilhue por parte de sus padres. – Juan Painekeu está cuidando la posesión de Felipe 2º Millahuala, que actualmente anda en la república Argentina.

Pongo esto en conocimiento de Vs., en caso que Romualdo Garcia intente algo contra los indios de Antilhue.

Saluda á Vs. muy respetuosamente
su servidor afmo
P. Sigifredo de Frauenhäusl

P. S. Como los indios volverán á preguntar por la contestación, ruego á Vs. me diga, si hay algun movimiento contra ellos. Vale.

Panguipulli, agosto 14 de 1905.

Sr. Pedro León Palacios,
Intendente
en Valdivia.

Muy distinguido señor:

Varios vecinos de esta me ruegan poner en conocimiento de Ud., que actualmente están aumentando los robos de animales en grande escala.

Existen aquí muchas personas sospechosas que solo pasan aquí la temporada de invierno, hallándose aquí seguros por parte de la policía.

El juez Melo ha hecho lo humanamente posible para descubrir estos robos, pero todas sus diligencias han resultado inútiles.

Por eso rogamos á Ud., nos mande 2 gendarmes y autorización para el juez Melo, para que registre las casas sospechosas y para que aparezcan por lo menos los cueros de los animales.

Los vecinos de esta se obligan á mandar caballos á Callilelfue, siempre que Ud. nos indique el día en que salen los 2 gendarmes de Valdivia.

Teniendo oportunidad mandaré preguntar por la contestación de esta á fines de la semana entrante.

Saluda á Ud. muy respetuosamente
su servidor afmo
P. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Cap.

X. Trailafquen y sus alrededores.

Saliendo de Villa-Rica en dirección al sur y subiendo por una pequeña altura, lemos á uno en su seno bosques inmensos, habitados únicamente por escasas familias de indios. El camino es estrecho, pero no accidentado. A escepción de pocos prados pastosos, todo lo demas es una sola montaña virgen en una estension de 20 leguas, que en todas partes está atravesada por numerosísimos riachuelos y caudalosos esteros, que tienen su nacimiento en la falda del volcan de Villa-Rica.

De repente baja el camino, las espesas ramas de los arboles se abren y delante de nosotros se estiende el encantador lago de Trailafquen.

¡Que hermoso, que pótico panorama se nos presenta! Parece que estamos delante de un pequeño mar. Las olitas del agua, agitadas por la brisa vespertina, vienen sin interrupción y bañan suavemente la arenosa playa, para volver desde luego al inmenso seno del lago. Hermosos patos están solazandose en la playa y limpiando su brillante plumaje. La ligera Guala atraviesa en zig-zag las aguas; las parejas se dejan llevar por las olas, lanzando quejidos melancólicos, cuyo eco va á perderse en las profundas concavidades de los barrancos, y los cuervos están sentados sobre las piedras sobresalientes del agua como unos solitarios extasiados. Varias islas montañosas se elevan como cerritos sobre el nivel del agua.

Todo el contorno del lago está coronado por cerros con montañas virgenes y sobre este hermosísimo cuadro reina al lado occidental la cumbre inaccesible del volcan Villa-Rica, que oculta la eterna nieve de su cima en el trasparente azul del firmamento.

Hermosa tierra de Chile: felices los ojos que han mirado tus pótticas escenas; felices los pies que han detenido su paso, para

admirar los imponentes espectaculos que presentan sus pintorescos lagos, con cuyas hermosuras se pueden rivalizar los celebres lagos de los Alpes del viejo mundo!

2. En admirable lado han elegido los indios siempre los puntos mas hermosos y los campos mas preciosos para vivir. Asi vemos tambien al lago Traitraiquen rodeado de reducciones indigenas.

Tenemos al lado sur Calafquen con terrenos muy fertiles, habitado por numerosos indios; Traitraiquen, una especie de peninsula con un campo extensisimo, llano y muy pastoso. Al lado norte la reduccion de Huilay con terrenos quebrados, pero limpios que se prestan muy bien á la agricultura.

Hasta hace poco los indios de estos mundos han pasado sus dias tranquilos y con deseos muy limitados. Pero desde que han dejado entrar forasteros la felicidad natural de los indigenas ha desaparecido. Los terrenos mas hermosos les fueron quitados y sus casas destruidas y, en testimonio de estas barbaras crueldades, divisamos todavia en todas partes restos de ruinas quemadas, que forman un triste contraste con las riquezas y hermosuras, con que la naturaleza ha dotado estas regiones. Si uno oye todavia de la boca de los desgraciados mapuches la historia de su mala suerte y los procedimientos tan indignos con que han sido perseguidos, se apodera de uno tristeza y sentimiento, culpando por una parte al Supremo Gobierno, que ha dejado hasta ahora á los indios en tanto abandono; por otra parte á los hombres especuladores, que tan sin corazón han procedido contra los primitivos dueños de estos campos, los heroicos araucanos! - La historia de los infortunados indios forma una hoja muy humillante en la historia de Chile, pais tan celebre por su cultura! Si se gestaria á favor de los indios la

decima parte de lo que se gasta por la colonización estranjera, los restos de los indios se salvarian y se harian ciudadanos aptos y miembros sanos y utiles de la hum sociedad.

Al lado norte están situados las reducciones Trapel y Chalupen, á orillas de los rios del mismo nombre, muy ricos de peces, que los meses octubre y setiembre salen por millares del lago para desovar en las riberas de los rios.

En seguida se presenta Pucura con mas de 200 indios, reducción que iguala en mucho á Trailafquen por su hermosa situación, que domina por completo al espacioso lago.

Saliendo de Pucura y atravesando una pequeña montaña nos encontramos con los inmensos escoriales del volcan Villa-Rica. Tremendas piedras se alzan cual negros y toscos muros é interceptan los caminos, dandonos una idea de horribles catástrofes y de grandes erupciones del volcan, cuya lava ha destruido en forma de un gran triángulo la vegetación desde la falda del volcan hasta las orillas del lago.

Habiendo pasado por estos campos un tanto tristes, llegamos al hermoso prado de Traitraico y de alli bajamos desde luego á la ribera este del lago y á la extensa llanura de Coñaripü, principio de un valle angosto, pero de unos 25 leguas de largo, solo interrumpido por la cordilleras de Lancahue y Reuveico, que alcanza hasta Carüringue y Lükingue, reducciones situadas ya al pié de la majestuosa cordillera de los Andes con sus montañas de pinos y cipreses.

De Lükingue pasa un boquete muy accidentado á la república vecina y la cruz de fierro, que marca el limite, se encuentra en pleno camino.

3. De la cordillera de los Andes baja el caudaloso rio

Lükinque, que con su afluente Trafan atraviesa todo el valle y forma cerca de Villarrica el lago Pellafa, encerrado por ambos lados con altas cordilleras. En verano se convierte la mitad del lago en arenales. Despues de recibir el efluente Loncahue se desemboca el rio Lükinque en el lago Trattafquen.

El rio Lükinque es navegable casi en todas sus partes, pero el salto del Pellafa queda muy angosto, porque el lago absorbe casi todas sus aguas.

Del lago Trattafquen sale el rio Huanehue, un rio muy pedregoso que cuenta en varias partes con saltos. Tiene cinco leguas de largo y se desemboca en el lago de Sanguipulli.

III. Sanguipulli y sus alrededores.

1. Mucha poesia salvaje nos presenta Sanguipulli: rugidos de leones, ladridos de zorros y los monótonos y prolongados lamentos del solitario buhó desde las altas copas de los arboles. Enormes bandadas de choroies habitan y se anidan en los espesos bosques; cisnes navegan en las aguas y elegantes garzas se pasean en las riberas del lago.

En todo manifiesta Dios su grandeza y proporciona á cada gusto un lícito deleite!

Sanguipulli está situado en medio de cordilleras. Se divisan cuatro volcanes, cubiertos de nieve eterna: el majestuoso Villa-Rica, el volcan Morbo, el volcan argentino Llanin y el Choshuenco al pié del lago.

El lago es prolongado, estrecho y encerrado por los lados este, sur y oeste por altísimas cordilleras. Solo al lado norte se encuentran bonitos prados que forman un conjunto de lomas, separadas

por hondos barrancos. Una isla montañosa hermosea las aguas y asimismo una gran ensenada que entra hasta la mitad del lago.

2. Al lado norte del lago se encuentran las reducciones indígenas de Kirkepuilli; la hermosa llanura Coz-Coz, atravesada en todo su largo por un estero que tiene muchos afluentes; la montañosa peninsula Huenumaihue que domina todo el lago; Quilaco y Nitrai con grandes limpias, Palguin y Panguipulli y al lado oeste Panguilelfu y Champulli, todos terrenos de excelente calidad. En todas partes se da el trigo y demas cereales, se encuentran abundantes manzanales y no hay posesión indígena que no cuente con estos arboles y trabaje á su tiempo sus pipitas de chicha.

3. Como en Trailafquen así han sido tambien los indios de Panguipulli explotados barbaramente por particulares. Grandes fundos se han formado en estas partes y en el gran valle de Changal, todos en manos de unos pocos ricos sin conciencia, que á los indios y al fisco han arrebatado los campos, de manera que estos hermosos y fructiferos terrenos no sirven para la colonización, porque el fisco se viera enredado en un sinúmero de pleitos. Y así sucederá que los terrenos de Panguipulli prestarán en cien años y mas tarde el mismo aspecto como hoy, porque los propietarios no se hallarán capaces trabajar fundos tan extensos.

El pays ha perdido de esta manera una fuente de riquezas y grandes territorios fecundos y aptos para la agricultura están entregados al abandono.

Panguipulli pues no tiene porvenir y la Cía francesa que intenta colonizar est esos mundos, encontrará muy pocos terrenos fiscales al rededor del lago Panguipulli.

4. En Coz-Coz se nota perfectamente que los Españoles tenian

formado un pequeño pueblo y que han trabajado en minas. En Huenumaihue y Panguipulli hallamos restos de molinos de piedra.

5. Los caminos que conducen á Panguipulli, él de Colitelfu ó el mas cercano de la estación Imulfudi, estan en pesimo estado y los meses de invierno casi intraficables.

6. Del lago Panguipulli sale el hermoso rio Enco Enco que se desemboca en el lago Rinihue y de este nace el gran rio San Pedro que se transforma despues en el rio de Valdivia. Puede ser que con el tiempo se hagan navegables los rios y se pongan en comunicación los hermosos lagos Rinihue, Panguipulli y Trailafquen.

Penquiquetti, agosto 25 de 1905.

Sr. Fidel Urrutia,
Comandante en Jefe de la 4. Zona
en Concepción.

Muy distinguido señor:

Acuso recibo de la bondadosa carta de Su Señoría.

Comuniqué desde luego á las madres viudas el resultado de mis diligencias y ambas han quedado muy contentas y dan á Su Señoría las mas sinceras gracias.

Yo de mi parte me adhiero á estos agradecimientos y saludo á S. Señoría con el mas profundo respeto.

Su servidor y capellan afmo.

P. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Cap.

Panguipulli, agosto 25 de 1905.

+ Sr. Gumercindo Mera
en Traiguen.

Estimado señor: Recibí hoy una carta del comandante de la 4. Zona, don Fidel Urrutia en contestación de una de las mias, en que me comunica que va á dar á Ud. y á Antenor Garcia un mes de licenziamiento, así es que van á volver á sus casas á fines de setiembre.

Siempre es algo y nuestras diligencias no han sido de todo infructuosas.

Saluda á Ud.

Su servidor afmo

F. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Cap.-

Panguipulli, agosto 20 de 1906.

Sr. Rodemil Espejo,
Administrador de la Aduana
en Valdivia.

Muy distinguido señor:

Recibí su carta en fecha 17 de agosto, en que Ud. se demuestra muy agradecido por el pequeño trabajo que le he enviado.-

Hoy va otro relato sobre Trailefquen y Panguipulli. Escribo unicamente lo que he visto con mis propios ojos.

Fotografiaré más tarde, si Ud. me da todavía plazo. No he tenido ni un solo día con el horizonte despejado y por eso no he podido retratar. Pero lo haré el primer día bonito.

Si Ud. no podría esperar más tiempo, le advierto que hace algunos meses, mandé á Srta Guillermina Frick de Harnecker un retrato del lago Panguipulli. No dudo que la señora pondrá con gusto este retrato á su disposición.

Va un retrato que representa la misión.-

Siento no poderle servir mejor, porque me faltan datos buenos.- Saluda á Ud. muy respetuosamente

su servidor eftmo

P. Sigifredo de Trauenbäuel

Mis. Ap. Cap.-

Panguipulli, agosto 25 de 1905.

Sr. Carlos Hurtado V.,
Comandante del Regimiento de Artillería
Miraflores en Traiguen.

Muy distinguido señor:

Supongo que será de interés para Ud. el resultado de mis diligencias respecto de la liberación del servicio militar de los conscriptos Gumercindo Mera y Antenor García.

Segun sus indicaciones me he dirigido al comandante de la IV. Zona y en algo ha accedido el General á nuestra solicitud.

Inclusa me permito mandar á Ud. la carta correspondiente, para que Ud. tenga á bien de imponerse de ella.

Saluda á Ud. muy respetuosamente

su servidor afmo.

P. Sigifredo de Trauenhäusl
Mis. Ap. Cap.

Sanquipulli, agosto 25 de 1908.

Sr. D. Flandes

en Huisaco.

Estimado señor:

Aunque no le conozco á Ud. me permito dirigirme á Ud. mediante esta carta.

Portadora de esta es una indígena que antes vivía en Huisaco. Me dicen esta mujer vivió allá con un hombre que la abandonó ahora tres años y que se fué á la república Argentina.

Dicha mujer quiere casarse ahora y formar su hogar en los alrededores de Sanquipulli. Como tiene todavía algunas cosas de su propiedad en la casa donde antes vivía, va con la intención de retirar lo que le corresponde.

Me suplica á mí, me dirija á Ud., para que Ud. tenga la bondad de ayudarle en estas diligencias en caso que le pongan obstáculos.

Sacuda á Ud. atentamente

su servidor afmo

P. Sigifredo de Frauenhäusl

Mis. Ap. Cap.

Panguipulli, agosto 25 de 1905.

+

Sr. Luis Gonzalez H.,
Promotor Fiscal
en Valdivia.

Muy distinguido señor:

Supongo que es hoy el dia onomástico de Ud. Por eso me permito mandarle un saludo, y aunque llego tarde y retrasado, Ud. aceptará todavia mis sinceras felicitaciones.

¡Que Dios conserve á Ud. largos años en buena salud, que bendiga todas sus acciones y que acompañe todos sus pasos!

Al mismo tiempo doy á Ud. mis mas expresivas gracias por la gran paciencia con que ha atendido hasta ahora los reclamos que en nombre de los pobres indios le he presentado.

Me acordé hoy en la Santa Misa especialmente de Ud. pidiendo á Dios le conceda á Ud. la especial gracia de llevar á feliz término estas cuestiones tan abrumadoras.

Le rogamos, tenga paciencia con nosotros también en adelante! Dios le recompensará su caritativo comportamiento.

Saluda á Ud. con el mas profundo respeto
de Ud. servidor afmo
P. Sigifredo de Frauenhäusl
mis. Ap. Cap.

Panguipulli, agosto 29 de 1905.

Sr. Juan M. Orellana,
Juez de Subdelegación
en Maró.

Muy respetado amigo:

Pongo en su conocimiento que el 27 del presente fué notificado Joaquín Mera. - No quiere abrir el camino, diciendo que él conoce este camino desde el año pasado no mas, y que esto va á poner en conocimiento del Sr. Intendente. Por eso será bueno pedir la fuerza publica ó que se autorice á los indios abrir el camino.

Yo mismo fuí en persona á ver el camino y puedo asegurarle que es cierto lo que dicen los indios. El camino pasa por una pampita que Joaquín Mera sembró con avena. Es una siembra bien pequeña y se conoce que Joaquín sembró unicamente para quitar á los indios el camino.

Ahora 7 años el mismo Subdelegado, Dionisio Dios, ha ordenado á los indios que dejen expedito el camino en cuestión y Dios no se negará á informar al Intendente en este sentido.

Los caminos están en esta forma

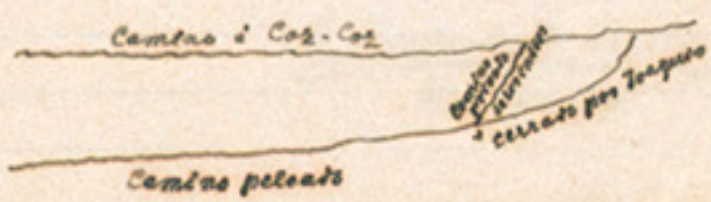

No se puede decir que es camino publico, pero si vecinal, porque sirve á los indios de Coz-Coz, Huenumaihue, Trolco etc.

Suplico, pues, á Ud. ayude á los indios, en cuanto

2.

pueda, para que no salgamos nosotros burlados, los que tenemos la razón.

Los indios estan actualmente en gran movimiento por la radicación que se les tienen prometido.

Ud. podrá imaginarse que contento voy á quedar, cuando esten arreglados todos estos asuntos y cuando yo me vea libre de tantas y tan burdas preocupaciones.-

Le advierto todavia, don Juan, que Florentino Jaramillo, los hijos de Felipe Jaramillo y otros afirman, lo que dice Joaquin, unicamente para agradar á este. Pero los indios mas viejos confirman lo que dicen los indios interesados: así Pascual Chospi, Nekulpan Curipan, Nesval Chospi, Manuel Treulem Curipan, José Mª Llanca, Antilef Tripaiantú, Calribuac Chospi y otros.

No dudo, don Juan, que Ud. no aflojará y por eso tenemos que ganar no mas. A Joaquin Mera nada importaria presentar testigos perjuros.

Saluda á Ud. muy respetuosamente

su amigo afmo

P. Sigifredo de Trauenhäusl

Mis. Ap. Cap.

Panguipulli, agosto 28 de 1905.

Sr. Juan Collinao

en Tralcapulli

Estimado señor:

Pedro Quilempan está reclamando contra Ud. diciendo, que Ud. amarra siempre sus caballos, porque le entran á Ud. al trigo.

Para evitar disgustos, será muy conveniente, que Ud. cerque su trigo lo mas pronto posible. Pero cierre la parte del trigo no mas y deje lo demas al dueño á quien pertenece.

Espero de Ud., se dé á la razón y evite todo lo que pueda turbar la tranquilidad y la unidad entre Uds. mismos.

Saluda á Ud. su servidor afmo

P. Sigifredo de Frauenhäusl

Mis. Ap. Cap.—

Tanquipulli, agosto 29 de 1901.

Sr. Luis Gonzalez H.,
Promotor Fiscal
en Valdivia.

Muy distinguido señor:

Portador de esta es Felipe Caniulaf de Cabrito, subdelegación de San José.

Se presenta en esta misión, para que yo le dé una recomendación con la cual quiere presentarse á Ud.

Dice el hombre, que su papá Manuel Caniulaf tiene 6 hijos:

1. Andres Caniulaf,
2. Felipe Caniulaf (portador de esta),
3. Bernardo Caniulaf,
4. Mª Luisa Caniulaf,
5. Juana Caniulaf
6. Ramon Caniulaf. -

Bernardo Caniulaf tomó prestados $ 00 150 á de Ventura Pineda y se fué á Argentina. Por esto pagó en seguida Felipe Caniulaf á Pineda. - Antes de irse á Argentina entregó Bernardo Caniulaf su terreno, denominado Huecacan, á Juan d. J. Gutierrez, para que lo cuidara hasta su regreso.

Como Gutierrez quiere retirarse este año del terreno, lo entregó á Felipe Caniulaf, hermano de Bernardo, quien lo cuidará hasta que regrese su hermano. - Cree Felipe Caniulaf tener derecho al usufructo del terreno, por haber pagado la deuda de Bernardo.

Resulta ahora que Andres Caniulaf, el hermano mayor

de Felipe, quiere quitar á este el terreno de su hermano Bernardo.

Han tenido comparendo en el juzgado de la subdelegación de San José y el juez les manifestó, que no el no tiene nada que hacer con los terrenos y que se presentasen mejor al Promotor Fiscal.

Por eso me permito recomendar á Vs. el asunto en cuestión para su definitiva resolución.

Saluda á Vs. muy respetuosamente

su servidor afmo

P. Sigifredo de Frauenhäusl

Mis. Ap. Cap.-

Valdivia, 21 de julio de 1905.

Copia

Pongo en su conocimiento que de acuerdo con el señor abogado de colonizacion hemos resuelto que provisoriamente ocupe don Guillermo Angermeyer la posesión que actualmente tiene este caballero en el fundo Quilaco.

El terreno que puede ocupar es como de diez cuadras cuadradas mas ó menos de extensión comprendiendo en ellas la posesión que en época anterior ocupó la indígena Lefitrai.

Dicho terreno que está cerrado por cercos y el señor Angermeyer no podrá ocupar ningun otro terreno en dicho fundo ni mucho menos molestar á los indígenas que ocupan el resto del fundo Quilaco, pudiendo si utilizar el agua del estero "Grande" y la madera que hay en los alrededores de ese estero.

Luis Gonzalez.-

Al Señor Juez de Distrito
Don José Fidel Mela.

Panguipulli, den 1. September 1908.

Sr. Gustavo Eccs

an San José.

Lieber Don Gustavo:

Im Vertrauen möchte ich Ihnen die Mitteilung machen, daß Gerardo Carillo im hiesigen Juzgado einen Ochsen reklamiert, der in Händen des Pancho Castro sich befinden soll.

Gerardo Carillo sagt aus, er hätte den betreff. Ochsen dem Indianer in amanec gegeben mit einem zweiten novillo.

Die Wahrheit aber ist, daß Gerardo Carillo dem Indianer Gregorio Calfuanca für einen großen Ochsen ein paar Novillos gegeben hat; die Calfuancas Eigentum wurden.

Der Indianer, welcher Carillo schuldete, zahlte später wieder mit einem Novillo u. zwar mit einem der oben erwähnten. Jetzt aber will er auch den zweiten Novillo.

Calfuanca hat diesen letzten Novillo an Bernardo Rivera verkauft u. dieser hat ihn für einige Zeit dem Pancho Castro geliehen. –

Man sagt, es sei diese Angelegenheit auch in Ihrem Juzgado anhängig gemacht gewesen, daß man aber die Klage wieder zurückzog. Ich ersuche Sie darum freundlich mir mitzuteilen, was Sie von der Sache denken.

Frdl. Grüße von Ihrem ergebensten

P. Sigifredo.

Penguipulli, setiembre 1 de 1905.

+ Sr. Luis Gonzalez H.,
Promotor Fiscal

en Valdivia.

Muy distinguido señor:

Ayer reclamaron por primera vez los indios de Quilaco en el juzgado de esta contra los trabajadores de Guillermo Angermeyer; y solo entonces entregó el mayordomo de Angermeyer á don Diaz Melo la órden de Us., en que se autoriza á Angermeyer tomar posesión de 10 cuadras de terreno.

Me permito incluir á Us. la copia de esa órden. – En ella se habla de la posesión de la Ufitrai. Esta posesión es la misma de Juan Manuel Curihuala. – Tiempos atras vivia Curihuala en otra parte dejando su casa al cuidado de la Ufitrai. –

La posesión que Guillermo Angermeyer señala como posesión de la Ufitrai no es de esta, sino de la Manuela Nahuel, hija de Luis Nahuel que es hijo de la Ufitrai.

Dicha Manuela Nahuel es casada con Painemal Hoitra y estos dos han reclamado en varias ocasiones su posesión. Existe una órden del Sr. Intendente á este respecto, que tambien incluyo en esta carta. –

El terreno señalado por cercos, al que alude Angermeyer, no son 10 cuadras, si es mucho serán 5 cuadras.

Los indios han medido tambien el terreno de Quilaco y Ancacomoc y salen aproximadamente 650 - 700 cuadras de terreno. Viven en el terreno 31 familias y algunos individuos solteros.

Le mando á Us. la nómina de las familias. – Espero, tener pronto á Us. en esta! Le ofrezco casa, caballo y todas las demas comodidades á Us. y compañeros.

Saluda á Us. su servidor afmo Sigifredo.

1.

Nómina de los indios de Ancacomoc y Quilaco.

1. Mauricio Hoitra;
2. Paineman Hoitra;
3. Domingo Hoitra;
4. Julian Hoitra;
5. Huirkan Hoitra;
6. Domingo Huenun (con su hermano Domingo 2 Huenun) lectora por la mod
7. Caniu Hoitra;
8. Manuel Pülkü (casado con la sobrina de Domingo Huenun);
9. Ranguiman Punoi;
10. Anchiu Punoi;
11. José Ranguiman;
12. Manuel Punoi;
13. El viejo Huichaman;
14. Paillañamco;
15. Coleleu;
16. Antiuf Hoitra;
17. Paineman Anchiu;
18. José Mª Kalücul;
19. Valeriano Kalücul (su hijo Lorenzo Kalücul);
20. Francisco Huishiman;
21. Segundo Huishiman; } hermanos.
22. Fernando Huishiman; } hermanos.
23. Erasmo Huishiman; } hermanos.
24. Calfukar (viuda);
25. Hoitra Huishiman;
26. Naguil Loncon;

27. Juan Sonkon;
28. Quidulf Sonkon;
29. Cecilio Curimillal;
30. José Tailla (casado con la sobrina de Curimillal). –
31. Francisco Wechalef.

Copia

Maró, enero 3 de 1904.

„De órden del Señor Intendente Nº 1256 del 31 de diciembre ultimo, don Florentino Paramillo ordenará á don Guillermo Anyermeyer, que se abstenga de molestar en sus terrenos á Manuela Nabuel, para que se prive en que sea tomar actos de dominio, en los terrenos de esta mujer en Panguipulli, bajo el apercibimiento de hacerlo tomar preso por la citada órden: á mas queda autorizado Paramillo, para que dé parte, si el citado Anyermeyer quiera tomar posesión en el terreno indicado.

Orellana."

Panguipulli, setiembre 2 de 1908.

Sr. Luis Gonzalez H.,
Promotor fiscal
en Valdivia.

Muy distinguido señor:

Poblador de esta es Domingo 2º Huenun que actualmente vive en Antacomoe con su hermano mayor.

El padre de ellos fué lanzado con toda su familia, hace 20 años, de su posesión en Chinquel, 4 leguas distante de Panguipulli. El que los lanzó fué Manuel Mera, que actualmente no incomoda mas á los indios, porque Dios lo recogió.

El padre de Domingo Huenun fué despues del lanzamiento á Angol para reclamar, y no ha regresado hasta ahora. Sus hijos se criaron en Antacomoe donde tienen herencia por parte de su madre.

Domingo Huenun quiere pregustar á los, si la buena esperanza de tomar otra vez la posesión de sus mayores y si era necesario buscar á su padre en Angol, adonde iré sin duda para mejores dias, ya que desde 20 años no ha regresado.

Yo le habia dicho á Domingo Huenun, que era mejor dejar su antigua posesión en las manos en que estan ya 20 años, y pedir su radicación en Antacomoe, donde los indios lo admitirán con gusto, porque es un niño bueno,

como igualmente su hermano. – Pero él desea hablar personalmente con Ud. y para confirmarlo le doy la presente recomendación.

Saluda á Ud. muy respetuosamente
su servidor afmo
S. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. dp. Cap.

Lanquipulli, set. 2 de 1908.

á

Sr. Pedro León Palacios
Intendente de Valdivia.

Muy distinguido señor:

Portador de esta es Santiago Jaramillo, dueño del caballo bayo, sobre el cual he conversado con Ud. en mi último viaje.

Los certificados de la adquisición del caballo por parte de Santiago Jaramillo se hallan en el juzgado.

El caballo no es de Argentina sino criollo de Villa. Rica .. la oreja le partieron, porque estaba una vez enfermo por haber comido lengua.

Suplico á Ud. hacer lo posible, para que el indio obtenga su caballo que le ha sido quitado arbitrariamente y que le hace falta.

Saluda á Ud. muy respetuosamente
su servidor afmo
S. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. dp. Cap.

Panguipulli, setiembre 6 de 1905.

+

Sr. Luis Gonzalez H.,
Promotor Fiscal

en Valdivia.

Muy distinguido señor:

Los indigenas de Panguilelfu (Horquehue), es decir la familia de Ayllapanes, me han rogado elevar una solicitud á Ud., para que obtengan el favor se les respeten sus derechos que tienen al fundo Horquehue, siendo que ellos son unicos accionistas.

No he podido todavia concluir esta solicitud, aunque los indios creen que ya esté en sus manos. Se la mandaré á Ud. con el proximo correo. Le ruego, no diga nada de esto á los indios.

Ud. podrá decirles á los indios lo que piensa sobre el pedido que ellos hacen.

Saluda á Ud. muy respetuosamente
su servidor afmo
P. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Cap.

+ Panguipulli, setiembre 6 de 1905.

Sr. Homero Tijos

en Paillaco.

Muy respetado señor:

Aunque no tengo el honor de conocer á Ud. me tomo sin embargo la libertad de dirigir estas líneas á Ud.

Don Camilo Puelpan, quien arrendó á Ud. un fundo le ruega á Ud. comunicarle, como han avanzado las gestiones respecto del arriendo á don Samuel Benavente.

Le ruega á Ud. mandarle la contestación á Valdivia, dirigida al M. R. P. Viceprefecto de Valdivia, para que este la traslade á Panguipulli.

Saluda á Ud. muy respetuosamente

su servidor afmo

P. Sigifredo de Frauenhäusl

Mis. Ap. Cap.

Tenguipulli, setiembre 7 de 1905.

Sr. Juan Orellana

en Maci.

Muy recordado amigo:

Tenga la bondad de informar al Sr. Intendente en el sentido que le expresé en mi ultima carta.

Es una mentira, si Joaquin Mera dice, que el camino es del año pasado no mas. Los mas antiguos indios atestiguan esto y ellos serán competentes en este asunto.

Claro es que Melo es de parte de Joaquin, aunque el mismo se ha impuesto de los caminos y no puede negar, que es verdad, lo que nosotros afirmamos.

Por eso, firme don Juan! Nosotros trabajamos por la razón y no tenemos necesidad de tener consideración á nadie.

Me alegro por el informe que Ud. ya ha dado y no dudo que el que va ahora, hará su efecto fines á favor de nosotros.

Le incluyo una carta para el Sr. Intendente. Impongase de ella!

Saluda á Ud.

Suyo

Sigifredo.

Panguipulli, set. 7 de 1905.

Sr. Pedro León Palacios,
Intendente de
Valdivia.

Muy distinguido señor:

A ruegos de los indios me fuí á Coz-Coz, para imponerme personalmente del camino en cuestión.

Puedo asegurar á Ud., que lo que los indios afirman es la verdad. Se conoce perfectamente que el camino, que cerrado Joaquin Mera es un camino muy antiguo y los indios mas ancianos dicen, que desde sesenta años no han conocido otro.

El camino que quiere hacer valer Joaquin Mera es un camino privado que servia unicamente para el tráfico de aquellos indios que tienen su casa allá.

Como Joaquin Mera ha quitado á los indios un retazo de terreno, por donde pasa el camino antiguo, por eso quiere quitarles ahora tambien el camino.

Suplico á Ud. poner termino á las pretensiones de Joaquin Mera.

Saluda á Ud. muy respetuosamente
su servidor afmo
P. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Cap.

Panguipulli, diciembre 9 de 1905.

A Su Señoría Ilma.
Dr. don Ramón Ángel Jara,
Obispo de San Carlos de Ancud
en Santiago.

Ilustrísimo señor Obispo:

Su Señoría Ilma me disculpará, si vengo hoy nuevamente para molestarle con esta carta.

He comunicado á Su Señoría Ilma, que se van á radicar á los indígenas de Panguipulli. Según datos que recibí, debía presentarse la comisión radicadora después del 11 de diciembre. No he podido averiguar mas que esto é ignoro en absoluto las instrucciones que tienen los radicadores.

Por eso me permito rogar á Su Señoría Ilma me mande comunicar, si existen algunas instrucciones ministeriales á este respecto, ó si está todo esto en manos de la comisión, de manera que pueda proceder como le agrade. En este último caso, me parece, no va á mejorar la situación de los indios, porque en la radicación se atenderá en mucho á los explotadores de los indios, que hoy día ya se glorian con la buena voluntad de los ingenieros á quienes pagarán una buena cantidad de plata.

Hallándonos en los albores de la resolución del problema indígena, mas que nunca mi preocupo por mis indios, siendo que de las medidas, que se van á tomar, penderá la suerte de ellos.

un gran movimiento se nota entre los indios. Los sufrimientos y sobre la esperanza de obtener un pedazo de terreno, donde puedan vivir tranquilos, los han hecho á los indios mas dóciles y en todo se dan á los consejos del misionero, á quien profesan plena confianza.

Si la radicacion se verifica en forma debida, la conversión de los indios no costará gran trabajo. Ya están persuadidos que, si ellos no se civilizan, la civilización acabará con ellos.

Suplicamos, pues, á Su Señoría Ilma nos preste su poderoso patrocinio, para que todo se resuelva á favor de los indios y para la mayor gloria y honra de Dios.

Saluda á Su Señoría Ilma con la mas profunda distincion

su servidor é hijo efectísimo
S. Sigifredo de Frauenbäuel
Mis. Ap. Cap.

Panguipulli, Sel. 9 de 1906.

Sr. Luis González H.,
Promotor Fiscal en Valdivia.

Muy distinguido señor:

Portador de esta es Floriano Marican á quien Ud. ya conocerá por el asunto de Coz-Coz.

Dicho hombre con su hermano Ramon Marican y con su madre fueron lanzados de su fundo Champulli, hace tres años, por los franceses Camino, Lacoste y Cía. De Champulli se trasladaron á Coz-Coz, á la posesión de su madre y allí fueron lanzados el año pasado por Joaquin Mera. Actualmente estan sin posesión.

Ellos desean vivamente ocupar nuevamente sus antiguas posesiones de Champulli, porque ellos no han vendido. Pueden al mismo tiempo probar sus derechos por un pleito que el finado Ramon Marican en compañia con Ranquiman han seguido contra Pedro Silva, hace 50-60 años. El espediente debe encontrarse todavia en el juzgado de Valdivia.

Ud. dirá al portador de esta, si tiene esperanza de ser radicado con su hermano Ramon Marican en sus antiguas posesiones de Champulli, siendo que ha sido lanzado injustamente.

Al mismo tiempo quiere Floriano Marican sacar la copia de una escritura que habla de derechos que Marican tiene en Coz-Coz. La fecha de la inscripción puede saber Ud. de un espediente del 15 de abril del presente año, en que se sigue juicio contra Joaquin Mera, y al que fué agregada la escritura.

Saludo á Ud. muy respetuosamente
su servidor afmo Sigifredo.

Sr. Carlos Acharán

en Valdivia.

Muy respetado señor:

Tenga la bondad de decir al portador de esta, que es Floriano Maricán, lanzado por los franceses de Champulli, que esperanzas tienen, respecto de los derechos que tienen al dicho fundo.

Talvez sabe Ud. algo de las disposiciones de los franceses.

Saluda á Ud. muy respetuosamente

Su servidor afmo

P. Sigifredo de Frauenhäusl

Mis. Ap. Cap.

Panguipulli, set. 9 de 1905.

Sr. Juan M. Orellana

en Maco.

Muy recordado amigo:

Portador de esta, Floriano Maricán desea casarse por civil. Por eso tendrá Ud. la bondad de hacerle este servicio, porque para la radicación será esto de alguna importancia. — Al mismo tiempo desea Floriano Maricán legitimar á una hijita suya, que le ha quedado de su finada primera mujer.

Tenga, don Juan, paciencia con estos pobres! que le son muy adictos y agradecidos por el bondadoso comportamiento con lo que Ud. siempre los ha atendido.

Siempre elogian á Ud. y ay! de los indios, si Ud. no los amparara tanto!

Ayer recibí carta del R. P. Solano. Pronto le escribiré sobre este respecto. Saluda á Ud.

Panguipulli, set. 14 de 1905.

+

Sr. Ignacio Nahuelpang

en Limalla.

Estimado cacique:

Recibí su atenta cartita y me alegro que esté bueno de salud Ud. con su familia. Yo por acá estoy sin novedad.

Siento, que todavía no hayan congeniado bien con el padre. Pero espero que poco á poco vayan á conformarse con él.

Me parece que la compra no era mal hecha, en caso que Panguilef mas tarde no reclama su posesión. – A Cayuelef no pueden quitar nunca los adelantos que él ha comprado. Pero necesario es que él viva en el terreno, trabaje en él y cerque bien sus adelantos. – No era cara tampoco la compra. Las casas avaluo yo en 250 $ y los 31 cuadras de roce en 500 $. – Diga no mas á los indígenas que trabajen, para que el Supremo Gobierno los atienda mas tarde bien.

Yo por acá he batallado mucho á favor de los indios y mi trabajo no ha sido infructuoso. Los espoliadores de los indios no han podido avanzar mas y los indios van á quedar pronto radicados y serán tratados como colonos nacionales. – Yo espero su visita en verano ó talvez nos veremos, cuando yo paso á Chaura.

Saluda á Ud. y á toda su familia

su servidor afmo

P. Sigifredo de Frauenhausen

Mis. Ap. Cap.

Panguipulli, set. 14 de 1905.

Sr. Juan Calfuman

en Karüringue.

Estimado cacique:

Recibí su carta en fecha 13 de setiembre y siento la triste noticia que en ella me da.

Será muy bueno que Ud. ordene á dos hombres que tomen presa á la mujer y la traigan á Panguipulli, para que delante del juez haga sus declaraciones y para que se castigue un crimen tan grande.

Antes del mes de diciembre no podré yo trasladarme á Karüringue, porque estamos actualmente esperando una comisión que va á radicar á los indios de estas regiones.

En caso que manden la muchacha presa, que la acompañe el padre de ella á su madre.

No demoren mucho y traigan á la muchacha luego que el tiempo se componga.

Saluda á Ud.

Su servidor afmo

P. Sigifredo de Frauenhäusl

Mis. Ap. Cap.

Penguipulli, set. 15 de 1906.

Sr. León Hundt,
Ingeniero del Estado Mayor General
del Ejército Chile en Santiago
Jotabeche 1[illegible].

Vielleicht Freund und Landsmann:

So viel ich aus Zeitungen ersehen habe, wurde Ende August in der Deputiertenkammer viel disputiert über die Concesiones de tierras fiscales an Privatpersonen. Ich konnte leider die Reden nicht alle bekommen, da die Zeitungen sie nicht wiedergaben.

Ich glaube im Diario Oficial werden die Reden vollständig abgedruckt. Ich wäre Ihnen darum sehr dankbar, wollten Sie mir diese Blätter verschaffen, da mich derartige Dinge ungemein interessieren. Es kommen eben in dieser Angelegenheit auch die Ländereien der Indianer in Frage. – Ich denke dieser Joaquin Tchenique, der gar so energisch in der Kammer auftritt, muß ein Conservador sein. Ich wäre Ihnen dankbar, wollten Sie mir auch das auskundschaften.

Ihnen voraus für Ihre Dienste dankend grüßt Sie in vorzüglicher Hochachtung Ihr dankschuldiger Freund

P. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Cap.

+ Panguipulli, set. 15 de 1906.

Sr. Andres Chungil

en Hoichaco.

Estimado señor: Don Francisco Huishiman le manda decir á Ud., que se encuentra sumamente enfermo y que siente mucho que sus hijos no vengan á visitarlo.

Su familia de acá ha hecho lo humamente posible para asistir á su padre enfermo, mientras su hijo mayor Manuel en nada se ha acordado de su padre.

Por eso espera don Francisco, que su hijo mayor no se olvide tanto de su anciano padre y le mande un poco de víveres, siendo que en la casa todo se ha acabado.

Espera al mismo tiempo que sus hijos menores Antonio y Manuel vengan á visitarlo y traerle los víveres que su hijo maior le pueda proporcionar.

El asunto no admite demora y será muy conveniente que Ud. hiciera presente esto á sus hijos.

No se olvide, pues, exigir á sus hijos que aguden á su padre.

Saluda á Ud. su servidor afmo

P. Sigifredo de Frauenhäusl

Mis. Ap. Cap.

Sr. Juan Lefiñir

en Puton.

Estimado señor: Pongo en su conocimiento que está por llegar la comisión radicadora de los indígenas á Panguipulli. Principiarán á radicar en primer lugar á los indios de Nitrai. Por eso quiere su familia, que Ud. regrese de Puton sin perdida de tiempo, para que Ud. no quede sin parte.

Asimismo le rogamos á Ud., haga lo posible, para que sepa esta noticia Jacinto Catalan, á fin de que regrese á Chile sin demora.

Saluda á Ud. P. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Cap.

Panguipulli, setiembre 16 de 1905.

Sr. Jacinto Catalan

en Argentina
Chacaial (Junin).-

Estimado señor:

Pongo en su conocimiento que á principios de octubre vendrá una comisión á Panguipulli para radicar á los indígenas, y segun supe van á principiar con este trabajo en Nitrai.

Asi es que le conviene muchísimo regresar á Chile sin perdida de tiempo; para que Ud. reciba su parte.

Hasta ahora no ha habido novedad y don Guillermo no ha podido entrar á Nitrai.

Saluda á Ud. P. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Cap.

Panguipulli, setiembre 16 de 1905.

Sr. José del Carmen Alderete,
Subdelegado
en Quinchilca.

Muy estimado señor:

A ruegos de unos indios de Panguipulli pongo en su conocimiento que un tal Pablo Guarda se ha robado un caballo en estas regiones y lo ha llevado á Quinchilca.

El caballo es de propiedad de Juan Catalan, que vive en Nitrai.- El caballo es mulato cariblanco con cuatro patas blancas y tiene la marca NC al lado de montar.

Rogamos á Ud. haga lo posible que aparezca el caballo mencionado.

Saluda á Ud. muy respetuosamente
su servidor afmo
P. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Cap.

Panguipulli, setiembre 16 de 1905.

+

Sr. Juan Epulef

en Guaipire.

Estimado señor:

Pongo en su conocimiento que hemos obtenido del Sr. Intendente de Valdivia que el caballo bayo se haya entregado á Santiago Jaramillo.

Se lo trajo el caballo Santiago Jaramillo hace tres dias. El talaje del caballo tuvo que pagar.

Asi es, que Ud. podrá buscarse otra vez la vaca que ha entregado á Jaramillo.

Saluda á Ud. F. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Cap

Panguipulli, setiembre 17 de 1905.

+

Sr. Fernando Mans,
Subdelegado

en. San José.

Respetado señor:

A ruegos de los indios de Antilhue pongo en su conocimiento que el 15 del presente se presentó Romualdo Garcia con dos gendarmes en Antilhue para perseguir unos indios por un supuesto robo de dos vacas.

Romualdo Garcia junto con los 2 gendarmes allanaron las casas de Carmen Calfüantü, Alberto Antülef y Antonio Antülef.

Amarraron en seguida á Carmen Calfüantü y Severino Antiao de Antilhue y al forastero Rafael Namüantu, y los castigaron barbaramente con lazos, huascas y las culatas de las carabinas. - A Carmen Calfüantü maltrataron tanto que hasta el dia de hoy no puede caminar. -

Del robo no se descubrió nada, porque los indios no han sido los ladrones. -

En vista de abusos tan groseros Ud. sabrá tomar las medidas del caso.

Saluda á Ud. respetuosamente

su servidor afmo

P. Sigifredo de Frauenhäusl

Mis. Ap. Cap.

Lanquipulli, setiembre 17 de 1908.

Sr. Luis Gonzalez N.,
Formador Fiscal en Valdivia.

Muy distinguido señor:

Los indios de Antilhue me ruegan poner en su conocimiento que el 15 del presente, se presentó en Antilhue Romualdo Garcia con dos gendarmes para perseguir unos indios por el supuesto robo de dos vacas.

Allanaron las casas de Carmen Calfuantü, Severino Alberto Antülef y Antonio Antülef. Amarraron en seguida á Carmen Calfuantü, Severino Antiao y el forastero Nomüantü, y los castigaron barbaramente con latas, huascas y la culata de las carabinas.

Como los indios no habian sido los ladrones, no se descubrió nada del robo.

A Carmen Calfuantü maltrataron tanto, que hasta el dia de hoy no puede caminar.. Despues del castigo quiso Romualdo Garcia exigir de Calfuantü abandonara su posesión y se la dejara para él, insinuación á la cual el indio no obedeció. -

Se conoce perfectamente, que este procedimiento no fué otra cosa que un acto de venganza por parte de Romualdo Garcia, y es de sentir que los gendarmes se presten á tales abusos perjudicando su prestigio en alto grado.

Saluda á Ud. muy respetuosamente
su servidor afmo
P. Sigifredo de Frauenhäusl
mis. dep. Cap.

Tanquipulli, setiembre 17 de 1905.

+

Sr. Ludovico Barra E.,
Prosecretario de la Intendencia en Valdivia.

Muy respetado señor:

Desde mucho tiempo está hostilizando Romualdo García á los indios de Antilhue, reducción ubicada en la Subdelegación de San José, porque no estos no quieren cambiar sus terrenos buenos por campos malos que García les ofrece.

Una vez había cercado García los terrenos de los indios por una balteado, la cual los indios por órden del Promotor Fiscal destruyeron. En otras ocasiones quiso engañar á los indios á buenas, buscando "un arreglo amigable". Pero todo fué inutil. Los indios no querían ceder sus derechos.-

El 16 del presente se presentó de repente Romualdo García con 2 gendarmes para perseguir á los indios por un supuesto robo de dos vacas. Fueron allanados las casas de Carmen Calfüantü, Alberto Antülef y Antonio Antülef sin resultado ninguno. Por fin amarró la policía á Carmen Calfüantü, Severino Antiao y á un indio forastero y los castigaron con lazos, huascas y las culatas de las carabinas. Carmen Calfüantü no puede caminar hasta el día de hoy. - Descargó García su rabia sobre este Calfüantü, porque este lo estorba principalmente en sus avances.-

Despues del castigo habló García á Calfüantü que se retirara de su posesión, exigencia que no fué cumplida por el indio.

En vista del mal resultado de sus diligencias se retiró la policía el día siguiente.

Es de deplorar que la policía se preste á abusos tan

groseros, perjudicando su prestigio en alto grado.-

—

Suplico á Ud. publique algo á este respecto.
Sin otro motivo saluda á Ud. muy respetuosamente

su servidor afmo

F. Sigifredo de Frauenhäusl

Ms. Ap. Cap..

Panguipulli, 23 de setiembre de 1905.

Sr. Luis Gonzalez H.,
Promotor Fiscal

en Valdivia.

Muy Distinguido Señor:

Mando á Ud. la solicitud de los Ayllapanes, quienes estan afligidos, porque se les habia dicho que sus escrituras no valen. Ellos desean salvar su fundo Horquehue.

Don Guillermo Angermeyer ha publicado aqui entre los indios que pronto vendrán los ingenieros á botar á todos los indios y á entregar á el y á los franceses estos campos. Vendrán al mismo tiempo 15 gendarmes y si estos no fueran suficientes el Supr. Gobierno le ha ofrecido el Ejercito de Chile!!

Segun dicen ha llegado ya el equipaje de los ingenieros y G. Angermeyer ha dirigido el carretero á su casa que habia levantado en terreno usurpado. Fuera bien vergonzoso, si los ingenieros aceptaran la hospitalidad de Angermeyer, y quien es un hombre verdaderamente malo, lo que prueban sus malos antecedentes.

Ademas los pobres indios, perseguidos por tanto tiempo de G. Angermeyer, se verian obligados á mirar con desconfianza á los ingenieros que tratan familiarmente á su perseguidor mas cruel y mas tenaz. – Y gozando los ingenieros de la hospitalidad de ~~los ingenieros~~ Angermeyer, tendrán que comprometerse con él, no mas.

Me tomo la libertad de hacer á Ud. estas observaciones, para que Ud. haga, lo que depende de Ud., que los ingenieros radicadores no se comprometan de ninguna manera con don Guillermo Angermeyer. –

Joaquin Mera dice: que ya tiene Asta una buena suma de plata que va á dar á "los pobres chilotes nortinos" para que no le quiten ningun pedazo de terreno. Este y Angermeyer son intimos amigos, y bueno seria que Ks. advirtiera á los ingenieros, para que traten á estos hombres como lo merecen.—

Ayer fué J. Angermeyer á Valdivia encargando primero á los trabajadores que pararan un cerco de tranqueros. Como Ks. le dió permiso á Angerm. de ocupar un retazo de terreno señalado ya por cercos, J. Angermeyer no tiene derecho de ensanchar este terreno por cercos nuevos, principalmente cuando pasa este cerco por el trigal de un indio.— Los indios en consecuencia de esto se opusieron y dejaran trabajar á la gente de Angermeyer.

¡Ojala! no sobrara ni una palma de terreno despues de radicados los indios y se retirara de estos mundos J. Angermeyer!!

No puede decir á Ks. que cansado estoy con estos constantes atropellos de Angermeyer y si ahora los ingenieros lo eligen de confidente y consejero, que situación tan terrible será la mia y la de los indios!

Suplico á Ks. por lo que mas estime en este mundo, ayúdenos con eficacia en este asunto.

Saluda á Ks. muy respetuosamente

Su servidor afmo

P. Sigifredo de Frauenhäusl

Penguipulli, setiembre 24 de 1908.

Sr. Luis Gonzalez H.,
Promotor fiscal en Valdivia.

Muy distinguido señor: Ayer escribí á Us. por correo. No sé si estará Us. ya en poder de esta carta que debe llegar á sus manos el miercoles. – Doy cuenta á Us. que G. Angermeyer pretendió ensanchar el terreno concedido y levantar cercos.

La órden que Us. mandó al juez de esta dice claramente: „El terreno que puede ocupar (G. A.) es como de diez cuadras cuadradas mas ó menos de extensión." – Angermeyer porfia que tiene derecho á 10 cuadras justas; lo que es falso segun la declaración suya.

Ademas dice la órden de Us.: „Dicho terreno que esta cerrado por cercos y el señor Angermeyer no podrá ocupar ningun otro terreno en dicho fundo, ni mucho menos molestar á los indigenas que ocupan el resto del fundo Quilaco."

Angermeyer no respeta esta órden, porque pasa fuera de lo cercado, rompe cercos de indios para tirar un cerco. –

En vista de esto los indios se han opuesto y prohibieron á Angermeyer el trabajo.

Rogamos á Us. haga respetar á Angermeyer la órden anterior estrictamente y que espere tambien él la llegada de la comisión radicadora. –

Segun supe el equipaje que ha llegado, no es de los ingenieros radicadores, sino de ingenieros que deben abrir caminos. Estos vendrán sin duda con gendarmes y muy probable es, que estos meterán algun susto á los indios. Por eso nos hará el favor Us., avisar al juez de esta que no permita ningun trabajo nuevo en cercos á G. Angermeyer.

Us. no conoce todavia bastante á G. Angermeyer. No es hombre

de palabra y miente con el mayor cinismo.

Espero que Ud. tendrá la amabilidad de favorecerme con una pequeña contestación.

¿Para cuando podremos esperar á los ingenieros y cuantos serán los que vienen?

La carta que escribí á Ud. por correo la compuse algo impresionado por las pretensiones de Angermeyer y por eso le ruego á Ud. no tomarla demasiado trágico.-

Los caminos están muy malos, las montañas llenas de agua y huaicos. Así es que los ingenieros no podrán empezar sus trabajos hasta despues de una bonanza de 15 días.

Con la visita de Ud., parece, no podremos esperar. Lo que siento en el alma.

Saluda á Ud. muy respetuosamente

su servidor Afmo

F. Sigifredo de Frauenhäusl

Mis. Ap. Cap.

P.D. Mando á Ud. un pellejito de huillin, talvez agrada á su digna esposa é hijita. Vale!

En un asunto dudoso que ha tenido el indígena Antonio Carüñamco con Manuel Tiempu, se ha hecho un arreglo amistoso, obligándose ambas partes de no seguir un juicio delante de las autoridades competentes.

En consecuencia de esto las dos partes se perdonan mutuamente las injurias inferidas, se dejan de habladurías y se profesan sincera y verdadera amistad.

Para constancia de este arreglo doy á los interesados el presente certificado en Sanquipulli en esta misión de San Sebastian á veintitrés de setiembre de mil novecientos cinco.

P. Sizifredo de Frauenhäusl

Se ruega al cacique Juan Catamán de la reducción de Carürinque que vele por la tranquilidad de su gente y que trabaje en este sentido, para que se abolan las costumbres barbaras de envenenar y hacer daño á cualquiera persona.

Al mismo tiempo se ruega al cacique dé cuenta á esta misión, siempre que suceda alguna desgracia en estas apartadas regiones, para que se pueda auxiliar á los habitantes dando aviso á las autoridades competentes.

Sanguipulli, Diciembre 26 de 1906.

F. Sigifredo de Frauenhäusl



+

Sr. Miguel Catalan

en Panguipulli.

Estimado señor:

Manuel Valacan me dice que Ud. le mató hoy en la mañana una potranca, porque había entrado en su trigal.

Supongo que Ud. lo haya hecho en un arranque de rabia.

Por eso será muy conveniente arreglarse con Valacan amistosamente. Él le pagará á Ud. el daño que han ocasionado los caballos y, justo será, que Ud. le pague la potranca.

Espero de su prudencia que se arregle bien con el indio.

Saluda á Ud. atentamente

Su servidor P. Sigifredo.

Penguipulli, setiembre 27 de 1905.

+

Sr. Luis Gonzalez H.,
Promotor Fiscal
en Valdivia.

Muy distinguido señor:

Con fecha 19 de agosto he comunicado á Ud. que Romualdo Garcia intenta lanzar á los siguientes indios de Antilhue: Alberto Antilef, Lucas Millahuala, Carmen Calfüantü y Juan Painekeu.

A ruegos de los indios me permito comunicarle á Ud. de nuevo: que el padre de Alberto Antilef tiene parte en Antilhue por su madre. – A Lucas Millahuala y Carmen Calfüantü toca por parte de su padre; y Juan Painekeu está cuidando la posesión de Segundo Millahuala que actualmente mora en Argentina.

Saluda á Ud. muy respetuosamente

su servidor afmo

Sigifredo.

P. D. Portadores de esta me dicen que Alberto Antilef ha amenazado una vez á los demas indios, que va á vender á Garcia. Por eso fuera bueno que Ud. le hiciera observaciones á Alberto Antilef. Vale.

Movimiento de 1 de octubre de 1904
— 1 de oct. 1905.

Indios catolicos	: 800	Bautism. de indios	: 409
Chilenos "	: 300	: de pad. civil.	: 80
Conversiones	: 72	" " infieles	: 329
Infieles	: 420	Bautismos de chilenos	: 27
Incredulos	: 11	Matrimon. de indios	: 29
Residencias	: 1	" de chilenos	: 3
Iglesias	: 1	Confesiones de enfermos	: 57
Cementerios	: 7	Confirmaciones	: 156
Predicaciones	: 110	Comuniones	: 240
Catequeses	: 140	Entierros de indios	: 23
Escuelas	: 1	" de chilenos	: 5
Alumnos	: 9		
" de pad. inf.	: 3		

Sanguipulli, setiembre 29 de 1905

F. Sigifredo

Panguipulli, setiembre 29 de 1905.

Sr. Pedro León Palacios E.,
Intendente
de Valdivia.

Muy distinguido señor:

En dias pasados regresó Narciso Jaramillo, indígena de estas regiones, de Valdivia, trayendo su caballo bayo, que en mas de una ocasión habia reclamado.

La energia con que Vs. ayudó al pobre indio ha llenado de contento á toda su familia, y ellos me encargan exprese á Vs. sus mas expresivas gracias.

A estos agradecimientos me uno yo, suplicandolo nos favorezca tambien en adelante con su poderosa proteccion.

Saluda á Vs. muy respetuosamente
su servidor afmo
P. Sigifredo de Trauenhaust
Mis. Ap. Cap.

Panguipulli, set. 29 ..

Sr. Subdelegado

en Pitrufq.

Muy estimado señor:

Pongo en su conocimiento que, hace 5. fué robada á Juan Gabriel Rayen, cacique de Trailafquen, una yunta de bueyes.

Uno de los bueyes es de color frutilla, el otro colorado (tomate). Ambos tienen la marca R (R).

Es muy probable que estos bueyes pasen por Pitrufquen. Por eso suplicamos á Ud., nos haga el gran servicio de tomar las medidas del caso; y luego que tenga una mediana noticia, nos favorecerá Ud. con un aviso.

Saluda á Ud. muy respetuosamente

su servidor afmo

P. Sigifredo de Trauenhäusl

Mis. Ap. Cap.

Avisos: Subdelegado Pitrufquen
Juez de Subd. San José.
Subdeleg. San José.
Inspector Loncoche
Inspector Villa. Rica
" Pucon.

Panguipulli, set. 30 de 1905.

Sr. Juan Caripan

en Koñarüpü.

Estimado señor:

Siento tener que oir que Ud. esté todavía en litigio con sus vecinos, á pesar que se han arreglado amistosamente, cuando en verano andaba por esos mundos.

Por eso ruego á Ud. deje de molestar á José Manuel Antümilla y no le eche los animales á su sembrado.

Es muy necesario que los naturales entre sí estén unidos y que no siembren en su propia familia la discordia.

En el verano iré otra vez á Traitraico. Fuera para mí el mayor placer encontrar á Ud. en paz con sus vecinos.

Sin otro motivo saluda á Ud. muy atentamente

Su servidor afmo

P. Sigifredo de Frauenbäusl

Mis. Ap. Cap.

Panguipulli, set. 30 de 1906.

Sr. Juan M. Orellana,
Juez de Subdelegación en Maco.

Muy recordado amigo:

Pongo en su conocimiento que don Fidel Melo ha hecho un arreglo amistoso entre los indios y Felipe Cadegan. El que divulgó los hechores del robo fué el mismo Camilo Agllapan. El niño que declaró delante del juez no recibió castigo de ninguna clase, y nombró fuera de los dos ladrones ya conocidos otro tercero. – Los 4 incomunicados hicieron todos la misma declaración, de manera que es claro como la luz del dia que ellos son en realidad los ladrones.–

Si Pailla se habria opuesto al arreglo, Melo habria mandado á Maco los presos. Pero Pailla no habló ni una palabra al juez ni á mí y fué derecho donde Ud.– Cierto es que la mujer de Pailla hizo el arreglo, pero nadie sabia que el mismo Pailla no sabia nada de esto.

Melo tuvo buena voluntad con los indios y quiso librarlos de la prisión y de trajines. Si ellos prefieren lo ultimo debian haberlo manifestado.

Esta es la verdad en el asunto. No quiero yo que Ud. esté mal informado por parte de los indios culpables.–

Melo mandará el informe. No sé todavia, si lo manda por correo ó con el portador de esta.

Saluda á Ud. muy respetuosamente

su servidor afmo

Sigifredo.

Lanquipulli, octubre 1 de 1905.

Sr. Luis Gonzalez L.,
Srmolor Local en Valdivia.

Muy distinguido señor:

Indios de Calirco, subdelegación de San José me ruegan poner en su conocimiento el siguiente asunto, que los aflige:

Reclaman contra Francisco Spröhnle y Cía la viuda Rosa Painekeo con su hijo Francisco Llancapichun y Manuel Penchulef.

La historia es la siguiente:

Ramon Llancapichun, marido de la arriba mencionada Rosa Painekeo, y Manuel Penchulef fueron tomados presos, ahora 7 años, por Francisco Spröhnle, por el supuesto robo de un animal.

Ambos fueron llevados á la casa de Francisco Spröhnle y castigados barbaramente. A Manuel Penchulef quebraron un brazo. En seguida tuvieron que firmar un documento cada uno de 40 pesos. Como los indios no pagaron esta suma, la justicia de San José les embargó el terreno y lo remató y en el remate lo secó francisco Spröhnle.

Ramon Llancapichun inició en seguida un juicio contra Spröhnle en Valdivia y ganó otra vez su terreno. Poco tiempo despues murió Llancapichun y luego despues consiguió Spröhnle el lanzamiento de la viuda Rosa Painekeo con su hijo Francisco Llancapichun.

La Rosa Painekeo inició juicio contra Spröhnle el año 1898 segun consta de una carta de justicia que está en manos de la india. Pero Spröhnle no fué notificado nunca.

Talvez puede la india recuperar su posesión cuando pase la rectificación. Us. tendrá la bondad de dar á los indios algun consuelo.

Saluda á Us. muy respetuosamente su servidor afmo S. Sigifredo de Frauenhäusl.

Panguipulli, octubre 1 de 1916.

Sr. Luis Gonzalez H.,
Promotor Fiscal en Valdivia.

Muy distinguido señor:

Portadores de esta son indios de Pulcufu, subdelegación de San José. Reclaman contra Francisco Spröhnle quien los ha despojado de sus terrenos, dejandoles una miseria no mas, que no alcanza 30 cuadras.

Los vivientes de Pulcufu y los que tienen parte, son los siguientes:

Ferrando Millahuala, cas., con 3 hijos;
Felipe Millahuala, cas., con 3 hijos;
José Painekeo, cas., con 3 hijos;
Juan Painekeo, cas., con 3 hijos;
Floriano Millahuala, cas., con 1 hijo;

Primos hermanos de los arriba mencionados:

Antonio Millahuala, cas., con 3 hijos;
Maria Millahuala, con 2 hijos;
Gregoria Millahuala, con 1 hijo;

La viuda Rosa Hoichalef con sus hijos:

Alejo Mariqueo.
Andrea Mariqueo cas. con Juan Painekeu
(en Lilkoko) Pascuala Mariqueo cas. con Silverio Punokura
Prudencia Mariqueo cas. con Bernardo Nahuelpan.

Un miembro de la familia se encuentra en Argentina cas., con un hijo.-

Son en todo 45 miembros de familia. Tambien ellos esperan, que la radicación los favorezca.- Saluda á Ud. muy respetuosamente su servidor afmo

P. Sigifredo de Trauenhäusl

Panguipulli, octubre 1 de 1905.

Sr. Juan Lefinao

en Huenumaibue.

Estimado señor:

Los Catalanes me ruegan avisar á Ud. que se abstenga de cercar el terreno por el que estan litigiando, para ver por si acaso puedan arribar á un arreglo amistoso. Para este fin yo me iria el domingo proximo á Nitrai para conocer el campo en cuestion.

Espero de Ud., respete mis consejos.

Saluda á Ud.

P. Sigifredo de Frauenbäuck
Mis. Ap. Cap.

Panguipulli, octubre 2 de 1905.

Sr. Luis Gonzalez H.,
Promotor Fiscal en Valdivia.

Muy distinguido señor:

Portadores de esta son indios que Quilche que reclaman contra Adolfo Stegmeyer, quien los mandó lanzar ahora años.

El asunto es el siguiente:

Francisco Kulapan y Juan Manuel Lonkapan vendieron á don Adolfo Stegmeyer un potrero y le hipotecaron al mismo tiempo sus posesiones. Como no cancelaron la hipoteca á tiempo, los despojó Adolfo Stegmeyer de sus terrenos, mandó lanzar á estos dos y con ellos injustamente los siguientes indios:

Bernardo Antüao, cas., con 6 hijos;
José Konpaiantü, cas., con 5 hijos;
Carmen Calfüantü, cas., con 1 hija;

Quedan con poquísimo terreno:

Ignacio Calfüantü, cas., con 2 hijos;
2 hijos y 1 hija del finado Pichinantü
Antiao Konpaiantü, cas., con 5 hijos y su
anciano padre Antilef Konpaiantü.
(herederos) Hilario Antüao, cas., con 2 hijos;
Maria Antüao, cas. con Manuel Lefinir, con 4 hijos;
Juan de Dios Namiantü;
Orozimbo Pichinantü;
Toribio Pichinantü;
Petrona Pichinantü;
Juan M. Lonkapan, cas., con 2 hijos;
Severino Antüao, cas., con 1 hijo.

Todos estos pobres esperan que la ratificación devuelva tambien á ellos sus campos!—

Pongo aqui copia del denuncio que aquel tiempo hizo Bernardo Namuncura al Sr. Intendente:

„ Señor Intendente:

„ A Vs. respetuosamente digo: que, segun segun exponen mis „ favorecidos, fueran despojados de sus terrenos en el mes de „ junio del año 1898 por petición de don Adolfo Hegmeyer, por „ Gerardo Carillo, juez de distrito los indios siguientes: Juan Manuel „ Lasropan, como deudor sobre una hipoteca, á Bernardo Antiao „ por estar cerca de la casa de su tio, el que se nombra arriba, Francisco „ Kutapan, tambien por deuda de la misma hipoteca.

„ El primero tuvo de perdida 10 fanegas de trigo, tres fanegas de „ habas, 6 fanegas arvejas, 2 fanegas cebada, 10 pesos en dinero, „ un pañuelo de seda, valor 4 pesos, un libro azul.

„ Bernardo Antiao, aunque no habia vendido, fue despojado „ de su posesión y perdió 30 fanegas de trigo, 5 fanegas de habas, 3 „ fanegas arvejas, 30 fanegas de papas, 60 fanegas de manzanas;

„ Francisco Kutapan tuvo de perdida, 40 fanegas de trigo, 30 fanegas „ de papas, 12 fanegas de arvejas. Juan Manuel Lonkopan expone, que „ mientras se habia presentado antes del agente general don Rafael „ Mera, mas tuvo de perdida un toro de 400, una oveja gorda y ademas „ le quemaron la casa. Bernardo Antiao que andaba acompañando „ al primero, perdió 8 chanchos, 6 gansos, 20 gallinas.

„ Bernardo Pichunantú expone, que el no ha vendido á nadie y „ que tambien á él han despojado de sus animales vacunos y lanar, „ de sus yeguas en el fundo y posesión donde el vive. Ha tenido bastante „ atraso. Le boltearon tambien la casa, donde vivia el mayordomo de él;

3.

„ha perdido siembras de papas, habas, arvejas.

„Esto es lo que esponen mis favorecidos y así lo pongo en su „conocimiento de Vs.

„Dios gûe á Vs.

Bernardo Alberto N."

Mando á Vs. estos datos á petición de los portadores, y Vs. tendrá la bondad de darles alguna esperanza con la radicación que está por venir. –

Saluda á Vs. muy respetuosamente

su servidor afmo

F. Sigifredo de Frauenhäusl

Mis. Ap. Cap. –

Panguipulli, octubre 3 de 1908.

Sr. Luis Gonzalez H.,
Promotor Fiscal en Valdivia.

Muy distinguido señor:

Portador de esta es un indio de Newal, subdelegación de San José. El reclama á nombre de su familia delante de los. contra los avances de Eleodomiro Cornui, quien les dejó solamente una miseria de lo cuadras para vivir, á pesar que el indio tiene también una compra escriturada.

Los vivientes son los siguientes:

1. Francisco Trikoyam, cas., con 3 hijos;
2. Domingo Trikoyam, cas., con 5 hijos;
3. Feliciana Trikoyam cas. con Antonio Lienpichun, con 4 hijos.
4. Nicolas Lefikoyam, cas., con 1 hija.
5. Manuel Lefikoyam, cas., con 4 hijos.
6. Martin Lefikoyam, cas., con 2 hijos.

Son en todo 19 miembros de una familia. –

La relocación restituirá también á estos sus campos y les. tendrá la bondad de darles algun consuelo.

Saluda á les. muy respetuosamente

Su servidor eftmo

P. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Cap.

Panguipulli, octubre 3 de 1908.

Sr. Luis Gonzalez H.,
Promotor fiscal

en Valdivia.

Muy distinguido señor:

Reclama sus terrenos injustamente arrebatados por Clodomiro Coonui el portador de esta.

La posesión se llama „Malo", está comprendida en el fundo Contra. Clodomiro le ha dejado al cacique y á su familia unicamente 12 cuadras mas ó menos.

Los vivientes son:

1. Ramon Llancapichun, cas., 3 hijos solteros;
2. Faustino Llancapichun, cas., 1 hijo.
3. Antonio Llancapichun, cas., 1 hijo.

Son en todo 11 miembros de familia.

La radicación favorecerá tambien á ellos.

Saluda á Ud. muy respetuosamente

su servidor afmo

P. Sigifredo de Trauenhaus

Mis. Ap. Cap.

* ... Reclama el cacique tambien por su pariente Ant. Manhelaf que tiene compra en „Malo" y fué despojado por Cl. Coonui y tuvo que abandonar su posesión. Vale.

Panguipulli, octubre 3 de 1905.

Sr. Luis González H.,
Promotor fiscal en Valdivia.

Muy distinguido señor:

Portador de esta ruega á Ud., tome tambien en consideración la situación, por que él atraviesa.

El indio es de Malalhue, subdelegación de San José y don Clodomiro Cornui es el que le ha quitado casi todo su terreno.

Los vivientes de Malalhue son:

1. Manuel Curanahuel cas., con 7 hijos;
2. Manuel Catrinahuel, cas., con 7 hijos.

A Manuel Curanahuel toca por herencia en Malalhue y ademas tiene compra.

Saluda á Ud. muy respetuosamente
su servidor afmo
P. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Cap..

Lenquipulli, octubre 3 de 1905.

Sr. Luis Gonzalez H.,
Promotor Fiscal en Valdivia.

Muy Distinguido Señor:

Portadores de esta son indios de Malalhue, subdelegación de San José. Reclaman contra Clodomiro Cornui, quien les ha quitado casi todo su terreno.

Los que reclaman son los siguientes:

1. Martin Ramcunahuel, cas., con 3 hijos;
2. Raimundo Virranahuel, cas., con 1 hijo;
3. Lucas Coñuenahuel, cas., con 4 hijos;
4. Marcial Llanganahuel, cas., con 2 hijos;
5. Manuel Catrinahuel, cas., con 3 hijos;
6. Juan d. D. Coñuenahuel, cas. con 4 hijos.

Son 19 miembros de familia, á quienes Clodomiro Cornui ha dejado solamente 11 cuadras de terreno queriendo entregarlos toda mas.-

La radicación remediará tambien este mal.

Saluda á Ud. muy respetuosamente

su servidor afmo

S. Segifredo de Frauenhäusl

Panguipulli, octubre 3 de 1908.

Sr. Luis Gonzalez H.,
Promotor Fiscal en Valdivia.

Muy distinguido señor:

Portadores de esta son indios de Vulomallin (otro lado de Malalhue). Reclaman contra Cladomiro Cornui, quien les ha dejado solamente 1 cuadras de terreno.

Los perjudicados son:

1. José Miguel Kulacan, cas., con 4 hijos.
2. Felipe Kulacan cas., con 4 hijos.
3. Francisco Kulacan. cas. —

Son 14 miembros de familia.-

Si pasa la radicación serán restituidos á estos pobres sus campos injustamente arrebatados.

Saluda á Vs. muy respetuosamente

su servidor afmo

F. Sigifredo de Frauenhäusl

Mis. Ap. Cap.

Panguipulli, octubre 3 de 1905.

Sr. Luis Gonzalez H.,
Promotor Fiscal en Valdivia.

Muy distinguido señor:

Portador de esta es un indígena de Quilche y reclama contra Adolfo Stegmeyer, quien ha dejado á él y á su familia solamente 1 cuadra de terreno para vivir.

Los miembros de la familia reclamante son:

0. Matias Katreikura - -
1. Francisco Calfúkura, cas., con 3 hijos.
2. Andres Calfúkura, cas., con 3 hijos;
3. Matias Calfúkura, cas. con 7 hijos;
4. Mª Calfúkura cas. con Francisco Kúlapan, con 2 hijos.
5. Juana Calfúkura, cas. con Manuel Carillo, con 1 hijo.
6. Lorenzo Calfúantú, cas., con 1 hijo.

Todos estos han quedado con tan poco terreno, que apenas pueden vivir.

Saluda á Ud. muy respetuosamente

su servidor afmo

P. Sigifredo de Frauenhäusl

Mis. Ap. Cap.

Penguipulli, octubre 6 de 1905.

Sr. Luis Gonzalez H.,
Promotor Fiscal

en Valdivia.

Muy distinguido señor:

Portadores de esta son indios de Lilkoko del distrito Furulon de la subdelegación de San José.

Los principales de los vivientes son:

José Mª Nahuelpang;

Juan Caniukura;

José Francisco Nahuelpang.

Toda la familia forma un conjunto de 26 miembros.

Estos indios han sido molestados en otro tiempo por Rafael Cano. Un dia en que intentaba este hombre lanzarlos de sus posesiones fué herido Juan Caniukura por un balazo, que le hizo perder la mano derecha.

Desean ellos presentarse á Vs., para que tenga conocimiento de su situación.

Saluda á Vs. muy respetuosamente

Su servidor atmo

P. Sigifredo de Trauenhäusl

Mis. Ap. Cap.

Panguipulli, octubre 6 de 1908.

Sr. Luis Gonzalez H.,
Promotor Fiscal

en Valdivia

Muy Distinguido señor:

Portador de esta es el indígena Juan d. D. Griceño, cuyo padre tuvo una compra en el fundo Purulon.

Desde mucho tiempo reclama este indígena su posesión escriturada, sin poder conseguir que los accionistas Velasquez del mismo fundo, le den permiso de establecerse en el fundo.

Pongo esto en su conocimiento para ver, si se puede remediar el asunto.

Saluda á Us. muy respetuosamente
su servidor Afmo
P. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Cap.

Copia

Valdivia, Julio 28 de 1906.

En una querella criminal entablada por don Guillermo Angermeyer contra Nailef 2º Huichaman y otros por asalto á mano armada y destrucción de maderas, el juzgado ha ordenado comparezcan al quinto día hábil después de notificados á las siguientes personas, bajo apercibimiento de prisión:

Nailef 2º Huichaman, José Huechaman, Mauricio Huitra, José Ant. Tseutem (alias Rivera), Nailef Huichiman, Millalef Huichiman, Paillaman Huaiquil, Panguilef Catticul, Antilef Huitra, José Calpi Huechaman, José Ranjiman, Anchio Punoi, Domingo Punoi, Painemal Huitra, Domingo Huenul, Domingo 2º Huenul, Catricura inquilino de Huitra; Antonio Hoitra, Cecilio Curihuala, José Mª Catricura; Naín Loncon; Juan Nail, José Naiculeo, Paillavamco Calipan Huichaman, padre de José Hoichaman, Manuel Punoi, Trepillancay su hijo Juan Antonio Catrivir, Calli Ranguiman, Pedro Caupan, Michalef, sobrino de Curihuala, Huechaguco inquilino de Antonio Hoitra, José Manuel Loncovamco, Julian Hoitra, y Antalef, inquilino de Cecilio Curihuala.

Todos estos comparecerán con sus respectivas mujeres.

Lo transcribo á Ud. para su cumplimiento y devolución.

Dios gue á Ud.

Cesáreo Carrasco.

Panguipulli, oct. 19 - 1905.

Herrn Carl Bischof,
Kaiserlicher Konsul

in Valdivia.

Sehr geehrter Herr: Erst heute kam Ihr werter Brief vom 5. Oktober in meine Hände, da ich längere Zeit von Hier abwesend war.

In Beantwortung Ihrer Anfrage wegen des Nachlasses des verstorbenen Luis Kraus kann ich Ihnen folgende glaubwürdige Nachrichten geben. Ich kannte den Verstorbenen sehr gut, da ich ungefähr 3 Jahre lang vor seinem erfolgten Tode näher mit ihm zu tun hatte u. da er fast ein ganzes Jahr, vom April 1902 bis Februar 1903 in der Missionsstation Villa-Rica mit mir lebte.-

Ludwig Kraus war Kontrakt der Inspección General de Colonización u. baute in deren Auftrag 2 Häuser im Werte von 5000 Thalern. Genanntes Geld bekam er ausbezahlt. Da er aber auf bisher flottem Fuße lebte, war das Geld verdient und gastiert zu ein u. derselben Zeit.

Bald darauf übernahm er einen Straßenbaukontrakt von Gorbea in der Richtung nach Villa-Rica. Der Kontrakt falliierte und er schloß ab mit einer Schuldenlast von ungefähr 3 Tausend Thalern.-

Hierauf zog sich Kraus wieder nach Villa-Rica zurück und lebte dort in großer Armut bei Luciano Berrogain, einem französischen Kaufmann.-

Der Augustin Baeza hatte dem Verstorbenen ein kleines Stück Land - 15 Hektare - provisorisch zur Bewirtschaftung übergeben. Er baute dort

im Verein mit Otto Gudenschwager ein Häuschen von geringem Werte, machte einige Fehler Rosse u. säte auch Getreide an. Da er aber gar keine Einnahmen hatte, so können Sie sich denken, daß seine Schulden immerfort wuchsen.

Plötzlich ereilte ihn der Tod und diejenigen, welchen er schuldete, teilten sich in die wenigen Habseligkeiten, die er zurückließ. –

Luciano Herrogain u. Otto Gudenschwager, beide in Villa-Rica, werden Ihnen meine Aussagen bestätigen können, ebenso von Clemente Holzapfel, bei dem er eine ziemlich bedeutende Schuld hinterlassen hat.

Ich wollte diese Dinge dem Vater des Verstorbenen nicht mitteilen. Da ich ihn, in Anbetracht des traurigen Ablebens seines Sohnes, nicht noch mehr betrüben wollte.

Ich bitte Sie darum auch, die Sache in Ihrem Antwortschreiben möglichst delikat zu behandeln.

Der Verstorbene war ein äußerst liebenswürdiger und intelligenter Mann, der nur den einen Fehler hatte, daß er mit dem Gelde nicht umzugehen verstand.

Möchten Sie mit diesen Daten zufrieden sein.

Es grüßt Sie in vorzüglicher Hochachtung

Ihr ergebenster Diener

F. Sigifredo de Frauenhäusl

Mis. Ap. Cap. –

Panguipulli, octubre 23 de 1905.

Sr. Luis Gonzalez H.,
Promotor Fiscal en Valdivia

Muy Distinguido señor:

Portador de esta, Manuel Catrünahuel, es indígena de Malalhue y reclama contra Clodomiro Cornui, quien le ha quitado á él y á su familia casi todo su terreno.

Los que tienen parte en este terreno son:

1. Manuel Catrünahuel,
2. Martin Hamcunahuel,
3. Reimundo Hamcunahuel,
4. Juan d. D. Konuenahuel,
5. Lucas Hamcunahuel,
6. Marcial Hamcunahuel,
7. Antonio Mankenahuel,
8. José Manuel Catrünahuel,
9. Manuel Curanahuel,
10. Maria Llankü Catrünahuel,
11. Agustina Hamcunahuel,
12. Agustina Colünahuel,
13. Lorenzo Conuenahuel.

Saluda á Ud. muy respetuosamente

P. Sigifredo de Frauenhäusl

Panguipulli, octubre 23 de 1906.

Sr. Luis Gonzalez H.,
Promotor Fiscal en
Valdivia.

Muy distinguido señor:

Portador de esta es Hilario Antiao. Reclama contra Cladomiro Cornui, quien les ha quitado en Neval (subdelegación San José) todo el terreno.

Los perjudicados son:

1. María Antonia Keshko cas. con Hilario Antiao, 1 hijo;
2. Clara Keshko cas. con José Manuel Freulem, 4 hijos;
3. José Antiao,
4. Carmen Calfuantu,

El padre de María y Clara Keshko - Manuel Keshko era cacique de Neval y no había vendido su posesión.

Saluda á Ud. muy respetuosamente

P. Sigifredo de Frauenhäusl

Panguipulli, octubre 23 de 1905.

Sr. Luis Gonzalez L.,
Ingeniero Jefe en
Valdivia.

Muy Distinguido señor:

Por orden de esta es Antonio Panqui, reclama contra Gerardo Carillo, quien quiere sacarlo de su terreno llamado Jaupin (Pelehue), situado cerca de Panguipulli.

Los reclamantes son:

1. Antonio Panqui; 8 hijos.
2. Angela Panqui; 4 hijos, 6 nietos.
3. Pedro Nemullanca,
4. Angela 2ª Panaipan, 3 hijos.
5. Rosario Ainpan, 2 hijos,
6. Concepcion Pilripan, 1 viuda.
7. Filomena Panqui, 2 hijos.

Saluda a U. muy respetuosamente

J. Sigifredo de Frauenbaum

Sanguipulli, oct. 25 de 1905.

Hochwürdigster P. Viceprüfekt:

Ihr Freund Camilo Puelpan läßt Sie ersuchen, zum Carlos Acharan zu gehen u. denselben zu ersuchen, er möge ihm seine Escritura zurückgeben. – Genannte escritura handelt vom fundo Tremtruf, d.h. in der escritura ist das Land so genannt. Die Franzosen haben es umgetauft in La Plaza.

Acharan war bis dato bevollmächtigter des Puelpan u. hat sonst nichts getan als den armen Teufel an der Nase herumgeführt u. nun sagt er noch obendrein, er hätte die escritura verloren.

Sie werden also so gut sein, den Acharan nicht eher in Ruhe zu lassen, bis er die escritura herausgibt. Sollte er sie aber wirklich verloren haben, das möge er eine neue Copia in der Notarie suchen.

Es ist diese escritura für Puelpan von großer Bedeutung, da die Franzosen mit ihm in Unterhandlungen treten wollen, da auch sie im gleichen fundo acciones u. derechos haben. –

Der Überbringer dieser Zeilen wartet auf die escritura u. der bequeme Herr Acharán möge sich darum sputen denselben befriedigt zu entlassen. Reden Sie ihm nach dieser Richtung hin ins Gewissen. Mir fürchten fast, daß er unter der Decke gegen Puelpan arbeitet.

In der Hoffnung auf eine gute Lösung der Frage grüßt Sie, Herrn Sekretär u. Ihr ganzes Haus

Ihr dankschuldiger Sigifredo.

P.S. Der Tesorero schickt mir eine Rechnung. – Für den Fall daß sie wirklich nicht bezahlt ist, haben Sie die Güte, sie zu bereinigen! Vale.

Panguipulli, octubre 31 de 1905.

+

Sr. Luis Gonzalez H.,
Promotor Fiscal en Valdivia.

Muy distinguido señor: Tengo el sentimiento de poner en su conocimiento que el 29 de octubre se presentaron dos gendarmes de San José para tomar presos á los indios de Quilaco.

La órden de prisión no ha salido de Valdivia, sino segun nuestro parecer de San José á donde se habia trasladado Guillermo Angermeyer.

Los gendarmes hablaron de una larga lista de individuos que debian tomar presos. Sin duda á los 37 indios. Pillaron á uno no mas que se llama Pailleman Anchiu, y lo llevaron á San José.-

No sabemos que harán en San José con el indio. Sin duda lo obligarán á alguna cosa y quieren hacer presión sobre los demas indios.

Suplicamos pues á Ud., hacer lo posible, para que Pailleman Anchiu quede puesto en libertad.

Saluda á Ud. muy respetuosamente

Su servidor afmo

P. Sigifredo de Frauenhäusl

Mis. Ap. Cap.-

Los indios de Panguipulli.

Mil años tarda á los pobres indios de Panguipulli el dichoso momento en que queda cumplida la promesa que celebran pronto en tranquila posesión de sus tierras, siendo que los vejamenes por parte de los particulares no quieren cesar.

Hace poco tiempo demandó Guillermo Angermeyer á 33 indios, una reducción entera, segun se esplica en la querella «por asalto á mano armada,» y se despachó carta de justicia para esos 33 individuos que debian comparecer á Valdivia <u>con sus respectivas mujeres.</u>

Todos estos indios se habian juntado un dia para oponerse á los avances de Angermeyer que contra toda ley y derecho se ha entrometido en las posesiones de los indios de Huilaco para desempeñar hasta el dia de hoy el papel de su mas cruel perseguidor. Ya que la justicia no alcanza hasta los indios, claro es que ellos mismos se ven obligados á batallar ó á morir.

De los 33 indios demandados fueron notificados unos pocos, porque los demas se escondieron á tiempo. los notificados se presentaron en Valdivia, dieron sus declaraciones y volvieron tranquilos á sus hogares contando con la garantia de las autoridades competentes no quedar mas molestados.

Pero la esperanza en semejante dicha fué vana, pues ayer (29 de octubre) se presentaron 2 gendarmes de San José con la lista de los indios arriba mencionados para tomar presos á los indios de Huilaco. El origen de esta órden ignoramos, pero estamos seguros que <u>no</u> ha salido de Valdivia.

Grande ha sido la consternación de los desgraciados indígenas y de un momento á otro se escondieron todos en el monte. La única

víctima fue Pailleman Anchiu que cayó á las manos de la santa hermandad y fué llevado á San José.

Podemos dar á los gendarmes que esta vez ~~estuvieron~~ estaban en Panguipulli el honroso testimonio, que poco empeño han hecho en reducir á prisión á los demas indios. Sin duda repugnaba á estos mismos verse obligados á molestar á unos indefensos indios que no tienen otro delito que aquel de defender sus hogares contra la voracidad y ambición de particulares.

Cuando pasó el preso por Mangedehue se burló de él todopoderoso Joaquin Mera y decia: „No ve, tanto que hablan del amparo de los indios y ahora los llevan presos." Parece que estaba convencido Joaquin Mera, que él habia sido mas digno de semejante suerte que el pobre indio.

En realidad podemos decir que hasta ahora los gendarmes se han presentado en Panguipulli unicamente para servir de instrumentos á los usurpadores de terrenos de indios. La fuerza publica ha actuado en Panguipulli en los ultimos tiempos para lanzar á los indios de Coz-Coz, Nitrai y Trafum. Fueron aprisionados por asuntos de terrenos indios de Truful, Quilaco y Nitrai, entre los ultimos 2 indios octogenarios. Fueron notificados en lo mas crudo del invierno los indios de Malalhue, Ancapuile, Quilaco, Nitrai y Panguileufu y fueron azotados por los gendarmes indios de Antilhue. De manera que con sobrada razón interpeló un indio á la ultima comisión de gendarmes diciendoles: „porque vienen Uds. á incomodar á nosotros que somos gente buena y no persiguen mejor á los bandidos reconocidos en estas regiones que son un Horacio Poblete, Elias Feliz y otros?"

No son los gendarmes qui tienen la culpa en semejante estado de cosas, esto es por demas claro, sino son las autoridades que con

tan buena voluntad prestan la fuerza publica á un particular, pero que no hacen nada para perseguir á personas que por largos años forman el terror de la gente honrada. —

Hoy se ha trasladado á Valdivia Peim Painemal Woitra para reclamar al aprisionado Pailleman Anchiu, que es miembro de su familia. Y asi continuan los pobres indios haciendo grandes sacrificios, para hacer sus viajes á Valdivia, desajenandose de los pocos animales que les quedan, viajes infructuosos en su maior parte, porque las personas de mala fé siempre hallan motivos para incomodarlos de nuevo.

Si el Supremo Gobierno quiere evitar el cataclismo, que dia á dia está minando á la raza indigena, con la civilización que va teniendo, y que ya la indigencia los va poniendo en la mas completa desnudez por la pobreza en que se encuentran, y evitar asi que el pobre indigena se convierta en montonero, tiempo es todavia para hacerle cesar sus vicitudes y aflicciones. —

—o—

Sr. Ludovico Barra:

Tenga la bondad de publicar el articulo que me permito enviarle á Ud.

Saluda á Ud. muy respetuosamente su servidor efmo

P. Sigifredo de Trauenhaus

Panguipulli, nov. 5 de 1915.

Sr. Adolfo Öttinger,
Abogado

en Valdivia.

Muy respetado señor:

Portador de esta es Manuel Vicchuhuante de Panguipulli, quien anda en busca de su escritura del fundo Horquehue (Panguilelfu).

Dicha escritura debe encontrarse entre las actas del proceso Pedro Castelblanco.

En caso que Ud. no pudiera entregarle la escritura en cuestión, tendrá Ud. la bondad de decir al indígena la fecha de la escritura, para que este pueda sacarse una nueva copia en la notaría.

Dandole de antemano las gracias por este servicio saluda á Ud. muy respetuosamente

Su servidor afmo

P. Sigifredo de Frauenhäusl

Copia.

El infrascrito, Viceconsul de Chile certifica, que José Marlio Curipan ha vivido cinco años consecutivos en este Depto – desde mil ochocientos noventa i nueve hasta Diciembre de mil novecientos cuatro.

Manifiesto una vez mas – que José Marlio Curipan ha invernado en esta en el año 1903, encontrandose por consiguiente en este Depto todos los meses del invierno.– Doliendo el presente á peticion del interesado, en Junin de los Andes, á los 31 dias del mes de mayo del año mil novecientos cinco.

José Mª Casanova
Viceconsul de Chile.

Certifico que la firma que antecede y del José M. Casanova – Viceconsul de Chile, es auténtica

Julio Janes
Juez de Paz Depto.

Sello: Gobernación del Neuquen
Juzgado de Paz del 12. Departamento.

Panguipulli, noviembre 5 de 1905.

Sr. Agustín Torrealba,
Abogado de la Defensa Fiscal
en Valdivia.

Muy distinguido señor:

Me permito recomendar á Ud. al portador de esta que es José Cheukefilo, viviente de Pichipanui (subdelegación San José).

Este hombre con su numerosa familia se halla afligido por Clodomiro Cornui, que ha tomado posesión en estos parajes y quiere exigir de los indios abandonen sus posesiones.

En días pasados pasó Clodomiro Cornui por Pichipunoi y dijo á los indios, que bien pronto iba á traer la fuerza pública para lanzar á los indios.

En vista de esto se ven los indios precisados presentarse á Ud., para que Ud. los ampare.

Saluda á Ud. muy respetuosamente
su servidor Afmo
P. Sigifredo de Frauenhäusel
Vic. Ap. Cap.

Panguipulli, noviembre 5 de 1905.

+

Sr. Luis Gonzalez H.,
Promotor Fiscal

en Valdivia

Muy distinguido señor:

Portador de esta es Juan Manqueñir, indígena de Meliquina (San José.). Reclama contra Mª del Rosario Pineda, viuda de Cirilo Jaramillo.

Esta señora no quiere respetar la posesión de Juan Manqueñir aunque esto fué puesto en posesión judicialmente.

Ud. tendrá la bondad de amparar al reclamante en cuanto pueda.

Saluda á Ud. muy respetuosamente
su servidor afmo

P. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Cap.–

Tanquipulli, nov. 5 de 1905.

Sr. Luis Gonzalez R.,
Promotor fiscal
en Valdivia.

Muy Distinguido señor:

Por fin llegó el certificado de José Martin Caripan. Rogamos, pues, á Ud. haga pasar la apelación al reste y acompañe este documento con las fees de bautismos y casamientos que prueban el parentesco de los testigos con Mera.

Que satisfacción las grande para nosotros, si ganariamos en la Corte!

Esperamos de Ud. ponga toda su influencia y Dígnese á nosotros, lo que debemos hacer para ganar el asunto.

Saluda á Ud. muy respetuosamente
su servidor afmo
E. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Cap.-

Panguipulli, nov. 7 de 1908.

Sr. Juan Orellana

en Macó.

Muy respetado amigo:

Camilo Ayllapan me ruega comunicar á Ud. que en compañía de sus hermanos Pancho y Vicchupan fué á conocer el potrero Horquehue.

Estos dos ultimos me aseguraron á mi que Camilo tenia parte en Horquehue y me mostraran esta parte, donde vivió roses, limpias, cercos y tambien maderas para levantar casa.

Pongo esto en su conocimiento, porque Camilo me dice, que sus hermanos le negaron una vez en presencia suyo el derecho al fundo Horquehue.

Saluda á Ud. muy respetuosamente

Su amigo afmo

P. Sigifredo de Frauenhäusl

Panguipulli, nov. 1 de 1905.

Sr. Luis Gonzalez H.,
Promotor fiscal
en Valdivia.

Muy Distinguido señor:

Portador de esta es don Sigfried Angermeyer á quien Ud. ya debe conocer. Dicho señor tiene un asunto pendiente con un indio Calfucar Panqui.

Ambos hicieron una permuta de terrenos, pero la escritura correspondiente no se podia estender hasta el dia de hoy, porque Angermeyer tiene gravado el terreno, que entregó al indio, con una hipoteca.

Asegura Sigfried Angermeyer que en este viaje va á sanear el terreno y retirar la hipoteca.

Si es asi no habrá inconveniente que se haga la permuta en forma y que se entreguen á ambas partes los titulos respectivos.

Ud. me hará el servicio de decirnos, si el asunto puede arreglarse y si el indio Calfucar Panqui puede hacer un viaje á Valdivia para este fin.

Saluda á Ud. muy respetuosamente

Su servidor afmo

S. Sigfredo de Frauenhäusl

Panguipulli, noviembre 9 de 1908.

Sr. Luis Gonzalez R.,
Promotor Fiscal
en Valdivia.

Muy Distinguido señor:

Portador de esta es Juan Deuki, cacique de Remehue. Tiene una familia de 33 cabezas.

El fundo Remehue colinda con Antilehue. Hallase en Remehue el suegro de Joaquin Mera y muy claro es que estos indios en abierto peligro de perder parte de sus terrenos.

Por eso el cacique se presenta donde Ud., para que Ud. tome nota de esto y los favorezca, cuando sea tiempo.

Saluda á Ud. muy respetuosamente
su servidor afmo
S. Sigifredo de Frauenhäusl

Penguipulli, noviembre 9 de 1905.

Sr. Luis Gonzalez H.,
Promotor fiscal

Valdivia.

Muy distinguido señor:

Portador de esta es Lorenzo Carúleu de Quilche que ha sido hostilizado desde tiempo inmemorial por Ramon Jaramillo. Segun documentos figuran en poder del indígena ha ganado sus juicios contra Ramon Jaramillo y sin embargo no consiguió nunca que Jaramillo abandonara estos campos.

El indígena ha gastado en estas diligencias 3560$, fué lanzado una vez del potrero, le robaron una vaca gorda y un ternero de año en el mismo tiempo en que se efectuó el lanzamiento.

Ademas pongo en su conocimiento que el hermano de Ramon Jaramillo mató á Manacio Monje y arrancó en seguida á Argentina; y el mismo Ramon Jaramillo asesinó á José Huiskaleu, hace un año mas.

Reside en esta región un tal José Mª Millanao, individuo malo y muy adicto á Ramon Jaramillo. Los indios desean que este hombre no quede radicado en medio de ellos, sino aparte de sus posesiones.-

Saluda á Ud. muy respetuosamente
su servidor afmo
P. Sigifredo de Frauenhäusl

Panguipulli, noviembre 9 de 1905.

Sr. Agustin Torrealba,
Abogado de la Defensa Fiscal
en Valdivia.

Muy distinguido señor: Portador de esta es José Miguel Venegas de Panguipulli, quien desde mucho tiempo reclama contra Pedro Castelblanco.

La historia de este asunto es larga. Pero diré á Ud. en pocas palabras lo que hay en esta cuestión.

José Miguel Venegas vendió á Pedro Castellanos la mitad del fundo Panguilemu, á pesar que el indio no tenia ni tiene derecho alguno sobre dicho fundo.

Propiedad de los Venegases ha sido Selepuile, fundo que colinda con el fundo Panguilemu.

Segun asegura José Miguel Venegas le dió Pedro Castelblanco en pago del terreno un vale de 1200 $, vale que despues fué cambiado por el mismo Pedro Castelblanco en uno de 60 pesos, de los cuales hasta la fecha el indio no ha recibido ni un solo centavo. —

Pedro Castelblanco quitó el indio el fundo Selepuile y lo vendió á los hermanos Cabezas. —

La escritura que figura en poder de Pedro Castelblanco habla del fundo Panguilemu, del cual es vendedor José Miguel Venegas. — Este no tenia derecho alguno sobre ese fundo — ergo no puede valer la escritura.

Por otra parte Selepuile no entra en el fundo Panguilemu y no figura tampoco en la escritura de

2.

Pedro Castellanos. = Pedro Castellanos ha usurpado por consiguiente la posesión de los Venugires y estará obligado á devolverla.

Así es que Pedro Castellanos no tiene derecho al fundo Sanquilenfu ni á Pelepuille, porque su vendedor no era dueño de Sanquilenfu, porque de Pelepuille no tiene la escritura y porque no pagó Castellanos ni un centavo.

Los vivientes de Pelepuille han sido:

1. José Miguel Venugir con 12 hijos.
2. Manuel " con 8 "
3. Dominga " con 4 "
4. Ramona " con 3 "

Mando estos datos á Ud. á pedirlos de José Miguel Venugir.

Saluda á Ud. muy respetuosamente

su servidor afmo

F. Sigifredo de Frauenhäusl

Mis. Ap. Cap. -

Panguipulli, nov. 10 de 1905.

Sr. Alberto Manns

Pt.

Respetado señor:

Antonio Huenchenao me dice que le están cobrando 10 p.

Teme él que otro individuo haya comprado á nombre de él cosas en la tienda de Uds., siendo que él no ha pasado al comercio ni comprado nada.

Igual cosa, dice Henchenao, le pasó ya una vez y que pagó 5 p. sin deberlos.

Conozco bastante á Antonio Huenchenao y lo considero como hombre bueno y de ninguna manera capaz de un fraude.

Ud. tendrá la bondad de tomar en cuenta todas estas circunstancias.

Saluda á Ud. muy respetuosamente

su servidor afmo

P. Sigifredo de Frauenhäusl

Mis. Ap. Cap.

Panguipulli, noviembre 10 de 1905.

Sr. Fernando Camino

en Valdivia.

Muy respetado señor:

Portador de esta es José Vuichaman, uno de los cuatro dueños del fundo Trufur, donde actualmente están iniciándose los trabajos de su empresa.

Como he conversado á Ud. en esta, ha quitado dos Agustín Jara á los dueños de este fundo 4 cuadras, para que el fisco las ocupara. José Vuichaman recibió entonces $4 y se le obligó á retirar su casa. Jara no entendió escritura pública y así es que el terreno quedó propiedad de los 4 éntos que figuran en la escritura..

Las mencionadas 4 cuadras fueron ocupadas siempre por José Vuichaman ó por su padre Francisco Vuichaman y ambos entregan gustosos el terreno á Ud. bajo condiciones que ellos dirán á Ud. personalmente.

El terreno tiene la siguiente forma y extensión:

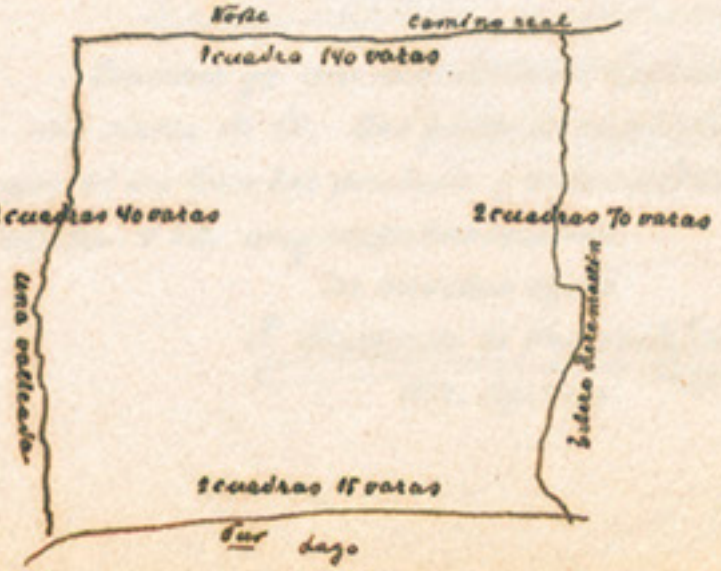

2.

Dueños del fundo Trufuf son Domingo Punoi, Anchiu Punoi, José Wuichaman y Mateo Punoi.

La parte que ocupan los trabajos de Ud. es de propiedad de José Wuichaman. Pero como el fundo está proindiviso, creo que no podrá José Wuichaman exigir el pago de estas (4) cuatro cuadras para sí solo.

Ud. tendrá la bondad de hablar sobre eso con el Promotor Fiscal, para que este defina el asunto: cosa pequeña en realidad pero un asunto „muy importante" para los indios.

O talvez podría obligarse José Wuichaman á conformarse en la partición general con 4 cuadras menos que los otros 3 dueños. –

Los indios me ruegan tambien decir á Ud., si quiere ocupar estas 4 cuadras que las cierre pronto. –

Temen los vivientes de Trufuf que pretenda Mateo Punoi vender su parte á Ud. – Como los indios ya quedan bastante estrechados ruegan á Ud. no acceda Ud. á la petición de Mateo Punoi en caso que este la presente. –

Converse ya con don Adriano Buhau y he tenido ayer una visita de él. Nos gusta el caballero y no dudamos que es un hombre prudente y circunspécto.

Saluda á Ud. muy respetuosamente

Su servidor afmo

P. Sigifredo de Frauenhäusl

Mis. Ap. Cap.

Panguipulli, noviembre 10 de 1905.

Sr. Luis Gonzalez H.,
Promotor fiscal

en Valdivia.

Muy distinguido señor:

El doctor de Panguipulli se presenta á Ud. para comunicarle que la Cía francesa ha iniciado ya los trabajos de muelle y bodega en el fundo Truful. La escritura de dicho fundo Ud. ya la conoce.

Ya que los trabajos siguen adelante los prudentes entre los indios - menos los viejos - no tienen nada en contra para ceder 4 cuadras del fundo Truful á la Cía francesa previo permiso de Ud. y pago por parte de los franceses.

Ud. dirá á los indios su parecer. -

Saluda á Ud. muy respetuosamente

Su servidor afmo

P. Sigifredo de Frauenhäusl

Mis. Ap. Cap.

Panguipulli, noviembre 21 de 1905.

Sr. Agustin Torrealba,
Abogado

en Valdivia.

Muy Distinguido Señor:

Portador de esta es Pedro Wenullanco de Pelehue, lugar situado cerca de Panguipulli.

Este hombre se quejó ya una vez delante de Ud. por los atropellos de Gerardo Carillo, quien le amenazaba romperle los cercos é impedirle los trabajos. Ud. le habia aconsejado se presentara donde Ud. luego que sucediera semejante cosa.

El 19 del presente cometió Gerardo Carillo la barbariedad y rompió los cercos del indio. Entraron animales y acabaron con todo el trigo sembrado y ademas con la cebada; de manera que el indio se pregunta: ¿que voy á comer, si nada cosecho?"

Pongo esto en conocimiento de Ud. para que Ud. tome las medidas del caso.

Saluda á Ud. su servidor afmo

P. Sigifredo de Frauenhäusl

Panguipulli, nov. 27 de 1905.

+

Sr. Gustavo Treis,
Juez de Subdelegación
en San José.

Muy respetado señor:

Hallandosé en viaje á San José el indígena José Manuel Treulem para arreglar una cuenta que tiene pendiente donde Ud., fué salteado el día de hoy (27) y gravemente herido por Federico Zapata, vaquero de Joaquín Mera.-

José Manuel Treulem había vendido un buey á Joaquín Mera y recibió de él en plata 40 $ en presencia de Federico Zapata.

Comunico esto á Ud. para los fines del caso. Fidel Melo no está aquí, anda en viaje á Valdivia y por eso el indígena no podía presentarse primero donde él.

Saluda á Ud. muy respetuosamente
su servidor afmo
P. Sigifredo de Trauenhäusl
Mis. Ap. Cap.

Panguipulli, noviembre 27 de 1905.

+

Sr. Ludovico Ibarra,
Redactor en Valdivia.

Muy respetado señor:

Acaba de suceder un salteo en Mangetahue, fundo de Joaquin Mera. - Hallándose en viaje á San José el indígena José Manuel Treulem de Calafquen, para cancelar su cuenta pendiente en el comercio de don Gustavo Esses, fué salteado y gravemente herido por Federico Zapata, vaquero de Joaquin Mera.

El dia anterior José Manuel Treulem habia vendido á Joaquin Mera un buey y recibió en presencia de Federico Zapata 40 $. Como Zapata sabia del viaje de Treulem le acechó en el camino, le hirió y le salteó los 40 $.

Esperamos de las autoridades que tomen medidas serias en este caso y manden los gendarmes para tomar preso á este individuo á pesar que es vaquero del todopoderoso Joaquin Mera.

Agradeceré á Ud. la publicación de este lamentable suceso. Saluda á Ud. muy respetuosamente

su servidor afmo

P. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Cap.

Penguipulli, nov. 28 de 1905.

Sr. Adolfo Öttinger,
Abogado

en Valdivia.

Muy respetado señor:

Recomiendo á Ud. el asunto del portador de esta, que es Marcelino Zungil.

La mujer de este hombre, llamada Huishpi Cheukepan, está presa en Valdivia por una acusación de infanticidio. = Es ya por tercera vez que los gendarmes la han buscado, despues de haber sido puesta dos veces en libertad.

El asunto fué como sigue: Antes que se casaba esta mujer con Marcelino Zungil, tuvo trato con Huinca Liempan. Hallandose cerca de librarse, se presentó la mujer á Liempan, pidiendole casa. Este le negó casa á la mujer y decia al mismo tiempo que no era el padre.

Se retiró la mujer y se libró en la montaña. Como el tiempo era muy malo y la mujer carecia de toda clase de cuidado, la guagua falleció ó, segun afirma la mujer, nació muerta.

Despues se casó esta mujer con Marcelino Zungil, cosa que no agradó á Huinca Liempan, este la acriminó á la Huishpi Cheukepan de infanticidio. Los dos testigos fueron Hoitra Lonkon y José Miguel Millanao. El ultimo anda fugitivo por haber sido acusado de haber muerto á su mujer.

Ud. tendrá la bondad de tomar la defensa de esta mujer, para que salga pronto en libertad.

Saluda á Ud. muy respetuosamente
su servidor afmo
P. Sigifredo de Frauenhäusl
Mis. Ap. Cap.

Copia.

5 de agosto de 1905.

Se ha dictado el siguiente reglamento sobre la forma en que la Insp. General de T. y Col. deba proceder á hacer la entrega de los terrenos á las empresas colonizadoras:

„Artículo 2º La elección que, conforme á los respectivos contratos de concesión, hagan las empresas colonizadoras de los terrenos que se proponen colonizar ó la fijación de sus deslindes, no las autoriza para exijir la entrega inmediata y total.

Art. 2º La Inspección g. de T. y Col. deberá ceñirse estrictamente á los términos del decreto de concesión y, en consecuencia, dentro de los terrenos elejidos, sólo entregará los que cumplan con las condiciones del respectivo decreto.

Art. 3º La entrega de los terrenos se hará únicamente á medida que se introduzcan las familias de colonos y en la proporción que corresponda á dichas familias, y sólo en el caso que, por sus condiciones especiales, fuera menester prepararlos previamente, se hará la entrega de los que necesiten las familias próximas á llegar, con la anticipación necesaria para que puedan ejecutarse en aquellos los trabajos preparatorios.

Art. 4º. La Insp. g. de T. y Col. dará cuenta en cada caso al Ministerio de Colonización de los terrenos que entregare, con indicación de su superficie, calidad del terreno y número de familias que en él va ó establecerse y, por ningun motivo, podrá anticipar dicha entrega sin que un decreto supremo califique la necesidad y la autorice para ello.

Art. 5º En los casos en que se autorizare la entrega anticipada de los terrenos en la forma que establece el artículo anterior, la Insp. g. de T. procederá á tomar posesión de ellos si, dentro del plazo correspondiente no se instalaren las familias para que hubieren sido destinados, sin perjuicio de derecho del concesionario para solicitarlos

de nuevo cuando introdujere dichas familias, si aún no hubiere expirado el término de la concesión.

Art. 6º La misma oficina tomará tambien posesión de los terrenos que abandonaren los colonos ya establecidos y no podrá entregarlos otra vez á la empresa para que instale en ellos otros colonos, sino cuando no se haya cumplido aún el contrato con relación al número de familias que deben introducirse, computándose en este número las que hubieren abandonado su hijuela.

Art. 7º La Insp. G. de T. dará, desde luego, cumplimiento á este decreto y regularizará en conformidad á sus disposiciones, los procedimientos ya adoptados."

Concesiones de Tierras de Colonización.

El Sr. Ministro de Relac. Ext. ha enviado el siguiente oficio al Insp. de T. y Col., relacionado con el decreto 13 de julio último que suspende en absoluto toda concesión de tierras hasta que una ley de la República no determine la forma en que deben hacerse estas concesiones.

"Núm. 641. – Santiago, 28 de agosto de 1901. – A fin de dar cumplido efecto al decreto supremo de fecha 13 de julio último, el infrascrito estima indispensable poner término en absoluto á toda nueva ubicación que soliciten los interesados en contratos de colonización pendientes, en los casos que el Gobierno debe prestar su aquiescencia á la elección de tierras que ellos señalan. – Sírvase Ud., asimismo abstenerse de suscribir toda escritura pública respecto de aquellas concesiones que hasta la fecha no se hayan escriturado en la notaría respectiva, aun cuando por decreto supremo se haya dispuesto otra cosa. – Informe usted á la brevedad posible á este Ministerio sobre las concesiones que están en esta situación. Dios gue á Ud. Agustín Edwards."

1.

Nº 154.– Vista la solicitud de los señores Camino, Lacoste y Cía, en la que ofrecen introducir por su cuenta familias de immigrantes libres, para establecer con ellos un centro colonial en la provincia de Valdivia, teniendo presente:

1º que al dictarse el decreto de 28 de junio último, no se tomaron en consideración las propuestas para introducir familias de immigrantes libres sin gravamen para el fisco;

2º que las familias referidas se establecerán en colonias mixtas de nacionales y extranjeros, con lo que se propende al desarollo mas rápido de la colonización en general;

3º que la Inspección General de Tierras y Colonización ha preparado ya los planos respectivos para la colonización de los immigrantes;– Con lo informado por la oficina mencionada, en uso de la facultad que me refiere la ley de 4 de agosto de 1874 y sin perjuicio de las reglas establecidas por el decreto citado para la colonización extranjera por empresas particulares que reciben auxilios del gobierno– Decreto:

1º Los S.S. Camino, Lacoste y Cía se comprometen á introducir cien (100) familias de origen europeo que se instalarán en los terrenos situados alrededor de los lagos Panguipulli, Piribueico de los rios Llanquihue y Hui que los unen y del lago Rinihue.– Si dentro de estos terrenos no tuvieran cabida las cien familias, el gobierno no estará obligado á completarlos y no le afectará por esto ninguna responsabilidad.

2º La introducción de las familias las harán en el plazo de 4 años á contar desde la fecha en que este decreto sea

2.

reducido á escritura pública.

Los concesionarios deberán dar aviso á la Inspección General de Tierras y Col. del arribo de las familias con dos meses de anticipación, como tambien al delegado de dicha Inspección en Europa, antes de la partida de las familias.—

3º Durante el primer año los emisarios deberán introducir 25 familias á lo menos y las restantes en los años sucesivos.— El veinticinco por ciento de estas familias podrá ser de nacionales previniendose que por estas familias no se tendrá opción á las estenciones de terreno que acuerda la clausula 5º.— La Inspección General de T. y C. hará la entrega de los terrenos en proporción del número de familias que deban radicarse anualmente.

4º. Los colonos que traigan los empresarios reunirán las condiciones de moralidad y la competencia necesaria para los trabajos ó industrias que los interesados se proponen implantar en el pais.— Los padres de familia y los hijos mayores de 12 años sabrán leer y escribir. La falta de estos requisitos inhabilitará á los empresarios para recibir respecto de las familias que no cumplieren con ellos, la porción de terreno de que habla el articulo siguiente.

5º El Gobierno asignará á los empresarios por cada familia estranjera las estensiones de terrenos á que se refiere el articulo II de la ley de 4. vm. de 1874.

6º. Las familias que introduzcan los S.S. Camino, Lacoste y Cía ó virtud de este contrato, gozarán en el pago las franquicias de pasajes y fletes que el Gobierno acuerda á los immigrantes libres.

3.

7º Los empresarios se obligan ademas:

A. A que las familias que introduzcan residan 6 años en sus hijuelas, á la espiración de los cuales se les otorgará el titulo definitivo de propiedad.-

B. A respetar las radicaciones de indios que se hagan en los terrenos que se le asignan y los derechos de los ocupantes que deben ser radicados en los lugares que ocupan á virtud de las disposiciones vigentes.

C. A ceder sin gravámen para el fisco los terrenos necesarios para la construcción de caminos, ferrocarriles y telegrafos que la aut. administr. determine hacer.-

D. A contribuir y mantener espedito un camino de comunicación entre Panguipulli, Pirihueico y la linea del ferrocarril central.

E. A mantener en los lagos de Panguipulli y Pirihueico un servicio de navegación á vapor, con buques de ocho millas de andar, con itinerario bisemanal en los meses noviembre á marzo, y semanal en el resto del año.

F. A establecer en los 5 primeros años una escuela y un servicio médico.

8º Una copia del plano de los terrenos á que se refiere el articulo I se protocolizará en la notaria de Hacienda al tiempo de otorgarle la competente escritura.

9º Si los S.S. Camino, Lacoste y Cía no cumplieran debidamente cualesquiera de las obligaciones estipuladas, el Gobierno recuperará los terrenos que se les hubiere entregado.-

Sin embargo, á los colonos que hubieren introducido

4.

y que se encontrasen explotando convenientemente sus hijuelas, se les respetarán los derechos que ya hubieren adquirido y se les concederá directamente por el Estado el título definitivo de propiedad.

10º Los concesionarios rendirán una fianza de quince mil pesos para garantir el cumplimiento de las obligaciones que contraen, fianza que será calificada por el Inspector General de T. y Col.

11º Este mismo funcionario [illegible] del fisco, reducirá á escritura pública [illegible] del [illegible], el cual quedará sin efecto, si no se hubiese suscrito [illegible] escritura en el término de quince días, contados [illegible] fecha.

Tómese razón y comuníquese. — Riesco — Luis A. Vergara. —

10 de febrero de 1905.

Luis A. Vergara

A
B
C
D
E
F
G
H
I
J
K
L
M
N
O
P
Q
R
S
T
U
V
W
X
Y
Z